0108 N , 2ez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras

LA POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA GUATEMALA Y LA RELACION TRIANGULAR CON MEXICO, 1881-1885

T E S I

Que para optar por el grado de DOCTORA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS pressenta a

MONICA MAGDALENA TOUSSAINT RIBOT

México, D.F.

273647

1999

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al Bibo y a Tábata

Tantos siglos, tantos mundos, tanto espacio... y coincidir.

Indice

Introducción	1
Capítulo 1 De Blaine a Frelinghuysen: el partido republicano y el Departamento de Estado	16
1.1. El partido republicano y la elección de 1880	20
1.1.1. La convención republicana 1.1.2. El atentado contra Garfield	20 27
1.2. Blaine de Maine	29
1.3. Frederick T. Frelinghuysen	33
1.4. La política exterior de los Estados Unidos al iniciar la década de los ochenta	34
1.4.1. La diplomacia enérgica de Blaine 1.4.2. Frelinghuysen y la diplomacia cautelosa	34 42
Capítulo 2	
Los Estados Unidos y Centroamérica: interés estratégico y política exterior	50
2.1. La vía interoceánica	52
2.1.1. De la Doctrina Monroe al Tratado Clayton-Bulwer 2.1.2. Los Estados Unidos y la Gran Bretaña se disputan	52
el istmo	61
2.2. El Tratado Clayton-Bulwer: ¿modificación o abrogación?	69
2.2.1. Primeras voces en contra del Clayton-Bulwer 2.2.2. Blaine propone la modificación 2.2.3. Frelinghuysen busca la abrogación	69 75 89
2.3. El canal de Nicaragua	99
2.3.1. La misión especial de Phelps 2.3.2. El Tratado Frelinghuysen-Zavala	100 104

Capítulo 3

La mediación norteamericana en el conflicto de límites de Guatemala con México	117
3.1. El estado de la cuestión de límites entre México y Guatemala al iniciar la década de los ochenta	118
3.1.1. Breve historia de una relación3.1.2. Informe de la legación norteamericana en Centroamérica3.1.3. Guatemala y México: dos posturas enfrentadas	118 127 131
3.2. La propuesta mediadora	133
3.2.1. Guatemala pide ayuda a los Estados Unidos 3.2.2. Los Estados Unidos ofrecen a México la mediación 3.2.3. La objeción del gobierno mexicano	133 137 141
3.3. Las negociaciones en Washington	153
3.3.1. La administración del presidente Arthur 3.3.2. La contradicción Barrios-Montúfar 3.3.3. El acuerdo entre Matías Romero y Justo Rufino Barrios	153 159 172
Capítulo 4	
Los Estados Unidos y México frente a la campaña de unión centroamericana de Justo Rufino Barrios	183
4.1. Centroamérica: entre las pugnas y la unión	184
4.1.1. Del monopolio comercial guatemalteco al experimento federal 4.1.2. El predominio conservador guatemalteco y su política regional	184 197
4.2. Barrios y el unionismo	202
4.2.1. La reforma liberal guatemalteca 4.2.2. La campaña de unión centroamericana	202 205
4.3. Barrios y los Estados Unidos	214
4.3.1. Los ofrecimientos de Guatemala 4.3.2. Blaine apoya la unión de Centroamérica 4.3.3. La nueva postura del Departamento de Estado	214 219 224

4.4. La diplomacia porfirista	229
4.4.1. Mariscal y los representantes mexicanos 4.4.2. Las alianzas con Centroamérica	229 237
Conclusiones	244
Fuentes	255
Fuentes Primarias	255
1. Primarias manuscritas 2. Primarias impresas	255 257
Fuentes Secundarias	265

Introducción

Para los estudiosos de América Latina, y en particular de Centroamérica, se ha convertido en algo imprescindible conocer tanto la historia de los Estados Unidos como su accionar hacia los países del subcontinente latinoamericano. Por ello, a raíz de la crisis centroamericana se multiplicaron los análisis sobre la intromisión de los Estados Unidos en los destinos del istmo resaltando, sobre todo, los mecanismos de intervención militar directa en la región.

No obstante, los textos históricos sobre la política exterior norteamericana hacia Centroamérica adolecen de dos defectos básicos: la mayoría de ellos tienen como fundamento interpretaciones generales de la política de expansión norteamericana hacia América Latina, en el último tercio del siglo XIX, sin hacer un análisis específico de cada caso en particular; además, parecería que se parte de la idea de que los Estados Unidos son un bloque monolítico dentro del cual todos tienen las mismas intenciones y fines.

Por ello, resulta fundamental analizar el caso de Guatemala tratando de precisar cómo las líneas generales de la política exterior norteamericana adquieren una concreción específica a partir de las condiciones políticas, económicas y sociales de dicho país y, en segundo término, buscando rastrear los mecanismos de formulación de la política extérior con base en los intereses particulares tanto de los funcionarios del Departamento de Estado como de los grupos de presión en los Estados Unidos.

Si no se logra construir una memoria histórica a partir de la sistematización interpretativa de los mecanismos concretos de la política exterior norteamericana hacia los países latinoamericanos, en el futuro no se tendrá la capacidad de detectar las intenciones específicas de dicha política y se podrían cometer los mismos errores del pasado.

De manera general, esta investigación se propone analizar la política exterior de los Estados Unidos hacia Guatemala durante los primeros años de la década de los ochenta del siglo XIX. Específicamente, se busca realizar un recuento histórico de las relaciones entre los Estados Unidos y Guatemala en dicha época e identificar a los grupos de presión, así como a las diversas instancias implicadas en la formulación de la política exterior estadounidense hacia Guatemala. También, se pretende ubicar las distintas esferas de decisión y rastrear los mecanismos de elaboración de esta política. Asimismo, se resalta el problema de la relación triangular con México, que no puede ni quiere mantenerse al margen de la política exterior norteamericana hacia el istmo centroamericano, y se analiza la diplomacia porfirista en torno a dos problemas específicos: la mediación norteamericana en el conflicto de límites entre México y Guatemala y la campaña de unión centroamericana de Justo Rufino Barrios.

Se trata de un período especialmente interesante en la historia política de los tres países y de sus relaciones con el exterior. En primer lugar, los Estados Unidos habían pasado ya el trago amargo de la Guerra Civil y, una vez culminado el período de la reconstrucción, surgían como un Estado unificado que empezaba a tener un proyecto de política exterior, el cual se consolidaría en los últimos años

del siglo XIX y los primeros del siglo XX con las acciones de William McKinley y Theodore Roosevelt. Por su parte, Guatemala se encontraba bajo el mando del dictador Justo Rufino Barrios, quien después de emprender un sólido programa de reformas liberales, había decidido voltear los ojos hacia los países hermanos centroamericanos con el fin de lograr la tan ansiada unión en una sola república. Pero, para ello, debía primero resolver el conflicto de límites con su vecino del norte, México. Este, a su vez, se encontraba en los inicios del largo período porfirista, particularmente durante la presidencia de Manuel González. En ese momento, debido a la debilidad de la figura presidencial, los personajes que destacaron en lo relativo a la política exterior mexicana fueron, desde luego, Ignacio Mariscal, a la cabeza de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Matías Romero, representante de México en Washington.

Es importante señalar que para el análisis de la política exterior de los Estados Unidos se seleccionaron las gestiones de James G. Blaine y Frederick T. Frelinghuysen en el Departamento de Estado, ambos miembros del partido republicano pero a la vez pertenecientes a tendencias políticas diferenciadas dentro del propio partido. De aquí que, a pesar de compartir los principios generales de la diplomacia norteamericana, tales como la Doctrina Monroe y el expansionismo económico, y aunque los dos evidenciaban un interés fundamental en el istmo centroamericano como elemento clave de la geopolítica regional, ambos secretarios de Estado enfrentaron los problemas específicos de Centroamérica, en particular de Guatemala, de manera disímbola.

De acuerdo a la Constitución de los Estados Unidos, es el presidente quien tiene a su cargo el diseño y la dirección de la política exterior de la nación. Asimismo, el poder Ejecutivo debe dar la autorización para que Departamento de Estado y el Servicio Exterior norteamericano ejecuten dicha política. A su vez, el secretario de Estado es el responsable de establecer, mantener y conducir las relaciones internacionales de los Estados Unidos y, para ello, utiliza los informes de los representantes estadounidenses en el extranjero. Por su parte, el Congreso es quien debe ratificar o enmendar las acciones del Ejecutivo, sean éstas nombramientos, tratados o negociaciones; igualmente, es quien autoriza los fondos necesarios para la ejecución de las distintas acciones de política exterior. Sin embargo, en la práctica, la relación entre el presidente y el secretario de Estado ha ido cambiando a lo largo de la historia.

En ocasiones, el Ejecutivo ha impuesto su postura por encima de las opiniones del Departamento de Estado; en otros casos, ha existido un equilibrio de fuerza entre ambas instancias y se ha establecido una especie de negociación para llegar a un acuerdo en cuanto a la política exterior del país; en ciertos períodos, se ha encontrado una identificación tal entre los puntos de vista de ambas autoridades, que la elaboración de los lineamientos de política exterior se ha llevado a cabo prácticamente sin conflicto alguno; y, por último, se han dado casos en que el secretario de Estado ha tenido un peso político mayor que el de la propia figura presidencial.

Además, por lo general, los secretarios de Estado solían orientar sus acciones tomando como base los grandes principios de la diplomacia

norteamericana, formulados en los primeros años de la vida independiente de los Estados Unidos por personajes como James Monroe, con el fin de asegurar la independencia, fomentar la expansión territorial, proteger los derechos de los ciudadanos norteamericanos en el extranjero y evitar que las potencias europeas colonizaran el continente e interfirieran en los problemas de los americanos.

Sin embargo, en el período analizado se observó que el Departamento de Estado jugó un papel central por encima de las figuras presidenciales de James A. Garfield y Chester A. Arthur, las cuales tuvieron una posición secundaria en cuanto a la definición de la política exterior. De la misma manera, se puede señalar que durante la primera gestión de James G. Blaine en el Departamento de Estado se rebasaron con mucho los límites impuestos por la tradición política de los secretarios de Estado anteriores, lo que le acarreó severos conflictos. En cambio, durante la gestión de Frederick T. Frelinghuysen, la política exterior norteamericana retornó a los cauces originales de la actividad del Departamento de Estado, llevando adelante una política de corte mucho más conservador.

En el trabajo se manejan cinco hipótesis principales:

La primera, que la política exterior norteamericana hacia Guatemala a fines del siglo XIX se define, primordialmente, en función del interés estratégico de los Estados Unidos en el istmo centroamericano. El peso de las consideraciones de orden geopolítico es fundamental a la hora de formular los lineamientos de la política exterior estadounidense y Guatemala no resulta importante por sí misma sino en función de su pertenencia a una región considerada estratégica por quienes se disputan el papel de potencia hegemónica en el continente.

La segunda, que en este proceso confluyen, además, los intereses económicos y políticos de ciertos grupos con objetivos específicos en la región, los cuales ejercen una constante presión y contribuyen a delinear la política exterior norteamericana de expansión económica y de control del área. Este es el caso de quienes tienen intereses económicos en los proyectos de construcción de un futuro canal interoceánico, los cuales se contraponen con los de quienes buscan desarrollar de manera alternativa un proyecto de expansión comercial a lo largo de las Américas.

La tercera, que los vaivenes en la política interna de los Estados Unidos al inicio de la década de los ochenta del siglo pasado influyen de manera importante en la elaboración de su política exterior hacia Guatemala. En el Departamento de Estado se formulan tácticas específicas frente a los problemas centroamericanos con base tanto en las consideraciones estratégicas como en los intereses particulares de los grupos dentro del partido republicano. De aquí que con el relevo del secretario de Estado dichas tácticas lleguen a ser incluso opuestas, lo que afecta no sólo a la propia Guatemala, sino que de ellas se derivan consecuencias relevantes para los intereses del gobierno mexicano en el área.

La cuarta, que a partir de la política exterior de los Estados Unidos hacia Guatemala se establece una relación triangular con México que ejerce un papel de potencia media en la región y busca evitar en lo posible tanto la consolidación de la hegemonía norteamericana en el istmo como el avance del poderío guatemalteco, a través de las alianzas con los regímenes opuestos al dominio histórico de Guatemala en el área.

La quinta, que considera que la política de expansión de los Estados Unidos se ve complementada con la postura del gobierno liberal guatemalteco, el cual abre la puerta para la penetración económica norteamericana en condiciones de franca ventaja e intenta negociar el apoyo de los Estados Unidos a cambio de ceder el control de la futura vía interoceánica. Contrasta esta postura con el rechazo de México a la política intervencionista y expansionista norteamericana, el cual tiene como raíz la amarga experiencia histórica de la guerra del 47 y la vecindad geográfica, siempre amenazadora.

El proyecto se desarrolló con base en una metodología de investigación documental, la cual fue complementada con el análisis de la bibliohemerografía relativa al tema de investigación. Las fuentes secundarias fueron consultadas para la elaboración de un marco general de la política exterior norteamericana y del contexto político guatemalteco y mexicano.

Sobre el tema de la política exterior de los Estados Unidos hacia Centroamérica, y en particular hacia Guatemala, durante las gestiones de Blaine y Frelinghuysen son pocos los estudios existentes y, en su mayoría, lo abordan de manera tangencial como parte de investigaciones más amplias y referentes a otras temáticas.

Destaca entre ellos, del lado mexicano, el texto de Don Daniel Cosío Villegas de la Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Exterior. Parte Primera, que corresponde a las relaciones del México porfirista con Guatemala y Centroamérica. En él se aborda ampliamente la discusión en torno al conflicto de límites mexicano-guatemaltecos, el tema de la campaña de unión

centroamericana emprendida por Justo Rufino Barrios y la problemática de los conflictos entre los países del istmo al comienzo del siglo XX, con la consecuente mediación de los gobiernos de Roosevelt y Díaz para alcanzar la paz en la región.

Sin embargo, el texto tiene dos problemas. El primero, el exceso de datos y detalles del proceso histórico que dificulta la labor de interpretación distinguiendo la información importante de la superflua. El segundo, que se trata de una visión de las relaciones exteriores del gobierno mexicano, por lo que la mención a la política exterior estadounidense tiene un carácter secundario.

Del lado norteamericano, es preciso señalar que existen algunos textos relativos a la política exterior norteamericana hacia el istmo centroamericano tales como el de Warren Albert Beck, American Policy in Guatemala, 1839-1900, el de John Findling, Close neighbors, distant friends. United States-Central America relations, el de Walter Lafeber, Inevitable revolutions. The United States in Central America, el de Thomas M. Leonard, Central America and the United States: the search for stability, y el de J. Fred Rippy, "La unión de Centroamérica, el canal por Nicaragua y Justo Rufino Barrios". Sin embargo, las menciones en ellos al problema estudiado son bastante generales, cuando las hay, y sólo fueron de utilidad para ubicar algunos problemas importantes sin poder entrar en más detalle.

Otra fuente a la que se debe hacer referencia es el libro de David Pletcher,

The awkward years. American foreign relations under Garfield and Arthur.

Este, si bien se dedica directamente al estudio de la política exterior norteamericana al inicio de la década de los ochenta del siglo pasado, la presenta

de forma panorámica abordando todos y cada uno de los problemas externos a los cuales debió enfrentarse el Departamento de Estado durante estos años, por lo que a la política hacia Centroamérica sólo se le destina una parte reducida del texto.

Es importante hablar también de algunas obras que tratan de manera global la política exterior de los Estados Unidos en las últimas décadas del siglo XIX como la de Robert L. Beisner, From the old diplomacy to the new, 1865-1900, la de Samuel Flagg Bemis, The Latin American Policy of the United States, la de Charles S. Campbell, The transformation of american foreign relations, 1865-1900, la de John Ashley Grenville, Politics, strategy and american diplomacy; studies in foreign policy, 1873-1917, la de Walter Lafeber, The american search for opportunity, 1865-1913, la de Richard W. Leopold, The growth of american foreign policy, y la de Milton Plesur, Americas outword thrust; approaches to foreign affairs, 1865-89. Todas ellas, aportan elementos importantes de interpretación pero en éstas la mención al caso centroamericano es mínima y, al guatemalteco, prácticamente nula.

No se pueden pasar por alto los textos dedicados exclusivamente a analizar las gestiones de cada uno de los secretarios de Estado como el de Samuel Flagg Bemis, The american secretaries of state and their diplomacy, y el de Frank Merli y Theodore A. Wilson, Makers of american diplomacy. From Benjamin Franklin to Henry Kissinger. En ellos se ofrece una visión de conjunto de cada administración aunque la información sobre la política exterior de los Estados Unidos hacia la región centroamericana es ciertamente reducida.

También se debe mencionar la gran utilidad de los estudios biográficos de los principales personajes en cuestión. De estas biografías destacan la de Matías Romero (Bernstein), la de Ulysses S. Grant (McFeely), las de James A. Garfield (Caldwell y Peskin), la de Chester A. Arthur (Howe), las de James G. Blaine (Muzzey, Russell y Stanwood), la de Frederick T. Frelinghuysen (Rollins) y las de Justo Rufino Barrios (Burgess, Rubio y Raine). En ellas se presenta a detalle una amplia información acerca tanto de la vida privada como de la carrera política de cada uno de los actores del proceso histórico abordado.

Cabe también hacer referencia a los trabajos en los cuales se expone de forma exhaustiva la rivalidad entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña a lo largo del siglo XIX, en particular los que tratan de alguna manera la disputa de ambas potencias por el istmo centroamericano en función de su papel estratégico por la posible construcción del canal interoceánico. Principalmente se pueden mencionar los textos de Kenneth Bourne, Britain and the balance of power in North America, 1815-1898, Victor Bulmer-Thomas, Britain and Latin America: a changing relationship, Edward Crapol, America for americans. Economic nationalism and anglophobia in the late nineteenth century, Rory Miller, Britain and Latin America in the nineteenth and twentieth centuries, Ella P. Levett, Negotiations for release from the interoceanic obligations of the Clayton-Bulwer Treaty, y Mary W. Williams, Anglo-american isthmian diplomacy, 1815-1915.

Por último, resulta indispensable hablar de los trabajos de Thomas Schoonover, "Los intereses europeos y estadunidenses en las relaciones políticas

México-Guatemala" y The United States in Central America, 1860-1911. Episodes of social imperialism and imperial rivalry in the world system, así como del libro de Jürgen Buchenau, In the shadow of the giant. The making of Mexico's Central America policy, 1876-1930. Los dos primeros, enmarcan la política exterior de los Estados Unidos hacia el istmo centroamericano en la pugna con las potencias europeas a partir de la importancia geopolítica de la región. El tercero, se interesa por el análisis de la relación de México con Centroamérica "a la sombra" del interés norteamericano en el área. En dichos textos el período trabajado es amplio por lo que la información encontrada para el presente estudio es todavía bastante general. Sin embargo, son las obras que se acercan más al marco de interpretación que manejamos en esta investigación.

Así, si bien se pudo recurrir a una gama relativamente amplia de fuentes secundarias, mexicanas y norteamericanas en su mayoría, con ellas resultaba imposible la reconstrucción a fondo del proceso histórico en torno a la formulación de la política exterior norteamericana a principios de la década de los ochenta del siglo pasado. Con todo, se encontraron en las fuentes secundarias datos relevantes para la investigación que permitieron el acercamiento a la documentación con más elementos para profundizar en el tema. De aquí que hayamos tenido que recurrir de manera especial al uso de fuentes primarias, mexicanas, norteamericanas y centroamericanas, con el fin de reconstruir el complejo tejido histórico de las gestiones de Blaine y Frelinghuysen y su política hacia el istmo centroamericano durante los años 1881-1885.

La elaboración a detalle de la toma de decisiones en cuanto a la formulación de una política exterior particular hacia Guatemala y el papel de México como elemento triangular de la relación tuvo como base el análisis de los documentos del Departamento de Estado y del Congreso norteamericano, los archivos privados de diversos personajes políticos de la época, involucrados en este proceso, así como la documentación del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Para complementar dicha información se revisaron algunos recortes de periódicos norteamericanos y mexicanos que aparecen en los expedientes en los cuales se hace referencia al tema.

Los debates del Congreso de los Estados Unidos fueron consultados con el fin de analizar las discusiones en torno a la solicitud guatemalteca para que el gobierno de los Estados Unidos mediara en el conflicto de límites México-Guatemala. A este análisis contribuyeron también los documentos de la historia de los límites entre México y Guatemala así como los relativos a la visita de Barrios a Washington localizados en el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para el tema de la campaña unionista de Barrios se consultaron los Foreign Papers de los años 1881 a 1885, la folletería guatemalteca del siglo XIX y los documentos del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores referentes a la unión de las repúblicas centroamericanas.

Por último, cabe destacar que si bien la investigación tuvo como base una metodología de investigación propia de la historia a partir del estudio de fuentes

primarias norteamericanas, guatemaltecas y mexicanas, para así rebasar el ámbito de las relaciones estrictamente bilaterales, se trataron de incorporar algunos elementos de interpretación derivados de otras disciplinas como la ciencia política y las relaciones internacionales, con el fin de profundizar y ampliar el nivel del análisis.

El trabajo se divide en cuatro capítulos:

El primero, **De Blaine a Frelinghuysen: el partido republicano y el Departamento de Estado**, intenta caracterizar la política exterior norteamericana de los primeros años de la década de los ochenta a partir de la comprensión del juego político entre los diferentes grupos y personajes al interior del partido republicano. En él, se señalan las discrepancias en los planteamientos de política exterior de cada uno de los secretarios de Estado en cuestión, contrastando la posición más enérgica de Blaine con la actitud más conservadora de Frelinghuysen.

El segundo, Los Estados Unidos y Centroamérica: interés estratégico y política exterior, busca analizar la problemática del interés geopolítico en la vía interoceánica en el marco de la disputa angloamericana, centrándose en la discusión en torno a la posible modificación o abrogación del Tratado Clayton-Bulwer que culmina con la propuesta de construcción del canal a través de Nicaragua. Particularmente se pone atención en la rica correspondencia entre el Departamento de Estado y la Gran Bretaña respecto al debate en torno a la vigencia y validez de la Doctrina Monroe.

El tercero, La mediación norteamericana en el conflicto de límites de Guatemala con México, está encaminado al análisis del problema limítrofe mexicano-guatemalteco y la posibilidad de la acción mediadora por parte de los Estados Unidos, tomando como base la disyuntiva entre discutir el problema de la soberanía sobre el territorio de Chiapas y el Soconusco o el simple establecimiento de la línea divisoria entre ambos países. Se destaca en el texto la solicitud guatemalteca al gobierno norteamericano para que colaborara en la solución del conflicto y el consecuente rechazo del gobierno mexicano a la intervención de los Estados Unidos, para concluir con el proceso de negociación llevado a cabo en Washington entre Justo Rufino Barrios y el representante mexicano Matías Romero.

El cuarto, Los Estados Unidos y la campaña de unión centroamericana de Justo Rufino Barrios, se ocupa del estudio de los antecedentes unionistas en el istmo para entrar de lleno en el proyecto del caudillo guatemalteco y de ahí analizar tanto la postura del gobierno de los Estados Unidos como la oposición rotunda de los mexicanos al proyecto unionista y sus alianzas con algunos países centroamericanos. Además, se ofrece un panorama de la campaña de unión centroamericana encabezada por Barrios, la oposición de los países vecinos y las razones del fracaso de dicha iniciativa, la cual culminó con la muerte del caudillo.

Por último, se incluye un apartado de fuentes. Las primarias, a partir de las cuales se reconstruyó el proceso histórico reseñado, destacando el nombre de la Biblioteca o Archivo en donde fueron consultadas como parte de un amplio rastreo en acervos mexicanos y norteamericanos. Las secundarias, tanto las que

se emplearon para la elaboración del trabajo, como algunas otras que permitirán al lector profundizar en ciertos temas que en el texto se tratan de manera general.

Antes de concluir, quiero expresar mi agradecimiento:

Al Doctor José Luis Orozco, por su valiosa asesoría, por el tiempo dedicado a la lectura del trabajo y por sus sabios consejos.

A Ignacio Sosa, Brian Connaughton, José Antonio Matesanz, Enrique Camacho, Johanna von Grafenstein y Laura Muñoz, por la labor de lectura cuidadosa del texto y por sus atinados comentarios.

A Alfredo Avila, por haberme asistido en la tarea de transcripción de fuentes primarias en archivos de la ciudad de México.

Al Instituto Mora, por todas las facilidades otorgadas para la realización de este trabajo, en especial al Dr. Hira de Gortari, a los compañeros de Investigación y al personal de la Biblioteca.

A la Fundación Rockefeller, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Programa de Apoyo a las Divisiones de Estudios de Posgrado de la UNAM, por el apoyo financiero otorgado durante los estudios de Doctorado, que en gran medida contribuyeron a la búsqueda y recopilación de fuentes primarias en acervos mexicanos y norteamericanos.

A mis amigos y a mi familia, por su cariño y comprensión de siempre.

Y, sobre todo, al Bibo, por estar junto a mí en todo momento, padeciendo el proceso de elaboración de ésta, que espero sea mi última tesis.

A todos, muchas gracias.

Capítulo 1

De Blaine a Frelinghuysen:

el partido republicano y el Departamento de Estado

Después de la Guerra Civil los Estados Unidos se mostraron al mundo como una nación diferente, sólidamente unida y capaz de plantear un amplio proyecto de política exterior. Los norteamericanos, a punto de concluir la etapa de expansión territorial, estaban por iniciar el proceso de expansión económica que agregaría un nuevo sentido a la "misión" asignada por ellos mismos en el continente. Además, tanto la Guerra Civil como el período de la Reconstrucción habían convertido a los Estados Unidos en un estado-nación al mismo tiempo que Alemania, Japón e Italia también evolucionaban hacía su consolidación como estados modernos gracias al proceso de industrialización.¹

A pesar de la pervivencia de una serie de comunidades aisladas, ajenas a este proceso de modernización, el gobierno federal de la posguerra demostró su capacidad para integrar a dichas áreas en un mundo industrial vinculado permanentemente gracias a la existencia del ferrocarril, en un período en el que el Congreso mantuvo el dominio sobre el poder ejecutivo.² Y, en este nuevo escenario, emergieron dos figuras que sirvieron de lazo entre los Estados Unidos pre y postindustriales: el secretario de Estado William Henry Seward y el general Ulysses S. Grant.

² **lbid.**, p. 6-7.

¹ Walter Lafeber, The american search for opportunity, 1865-1913, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 2-3.

El primero, antiguo dirigente del partido whig, se convirtió en un fiel defensor de la autoridad del ejecutivo una vez que el partido republicano ocupó la Casa Blanca e insistió en la necesidad de la centralización y racionalización de los recursos continentales para así poder competir con otras potencias. Igualmente, desarrolló una estrategia imperial difícil de realizar durante su vida, pero que sería llevada a cabo por los Estados Unidos en las décadas posteriores.³

Seward estaba convencido de la necesidad de utilizar la nueva tecnología y los transportes con el fin de unir cada vez más a la nación y hacerla día con día más eficiente. Además, pensaba que la doctrina Monroe ya se había llevado a la práctica y que, por lo tanto, era necesario conquistar los mercados asiáticos. Para él, la expansión territorial debía ser remplazada por la expansión comercial y tecnológica la cual, a su vez, traería aparejada la supremacía política norteamericana.⁴

Su afán por la expansión territorial se había enfriado antes de 1861, convencido de que ésta podría traer consigo la expansión del poder sureño y, en consecuencia, la extensión del sistema esclavista. Sin embargo, después de la Guerra Civil, su antigua preocupación por extender el dominio territorial de los Estados Unidos lo llevó a gestionar en 1867 un tratado con Rusia para la compra de Alaska en un precio de 7.2 millones de dólares.⁵

³/lbid., p. 7.

⁴ Ibid., p. 8-9.

⁵ Rusia se decidió a vender Alaska a un bajo precio por varias razones: primero, existía un gran temor de que los ingleses la ocuparan; segundo, el costo de cuidar el território era muy alto; tercero, las dificultades entre rusos y norteamericanos en Alaska eran constantes.

También Seward se interesó en el Caribe y Centroamérica, por considerar que el control de ambas regiones podría darle a los Estados Unidos la supremacía comercial y estratégica en el continente. Por ello, junto con un grupo de hombres de negocios de Nueva York buscó obtener los derechos para construir el ansiado canal interoceánico a través de Nicaragua en el mismo año de 1867. Dos años después, intentó firmar un tratado con Colombia para que le otorgara los derechos, ya fuera a los Estados Unidos o a una compañía privada, para construir un canal de veinte millas de ancho a través de la provincia de Panamá bajo exclusivo control norteamericano. Por supuesto, el Senado se rehusó a aceptar este tratado por considerar que violaba lo estipulado en el Tratado Clayton-Bulwer de 1850.7

Por su parte, el héroe del ejército del norte, el general Ulysses S. Grant, ocupó la presidencia de los Estados Unidos de 1869 a 1877, contando con el apoyo del partido republicano. Su gestión presidencial se caracterizó por una gran corrupción y por una serie de fraudes y escándalos financieros, algunos de ellos realizados a sus espaldas. Sin embargo, a pesar del desprestigio del gobierno de Grant, los republicanos volvieron a ganar las elecciones de 1876 con su candidato Rutherford Hayes.

Como ya se ha señalado, en este período el papel del poder Ejecutivo declinó y el Congreso se convirtió en el organismo con más peso en la conducción del gobierno. Además, empezaron a arribar al Congreso empresarios

⁶ En ese año se firmó un tratado con Nicaragua el cual fue avalado por el Senado ya que no otorgaba derechos exclusivos y, por lo mismo, no contravenía el Tratado Clayton-Bulwer.
⁷ Lafeber, op. cit., p. 16.

que buscaban ante todo defender sus intereses con lo que cada vez más las decisiones políticas se veían permeadas por el peso de los negocios particulares. Este tipo de empresarios llegó sobre todo al Senado y fueron conocidos como el Club de los Millonarios. Otros congresistas tuvieron más relación con las compañías ferroviarias y, por ello, trataban de favorecerlas en muchas de las votaciones.

Así, Rutherford B. Hayes, James A. Garfield y Chester A. Arthur fueron en general presidentes de personalidad muy gris, manejados por diversos grupos de interés, por lo que en esta etapa predominaron los asuntos económicos sobre las decisiones políticas.

Al iniciar la década de 1880, la división dentro del partido republicano era más que evidente. Los grupos políticos encabezados por Ulysses S. Grant y James G. Blaine no podían llegar a un acuerdo y el partido corría el peligro de escindirse. De aquí que se llegara a una fórmula de compromiso en la que participaron figuras de menor importancia pertenecientes a cada uno de los grupos.

Sin embargo, el asesinato del presidente James A. Garfield vino a transformar el desarrollo no sólo de la política interna norteamericana sino la elaboración de la política exterior. Blaine, a la sazón secretario de Estado de la administración Garfield, había impulsado una diplomacia enérgica y plena de iniciativas. Sin embargo, Chester A. Arthur asumió la presidencia y sustituyó a Blaine con Frederick T. Frelinghuysen quien tenía una concepción de la política exterior totalmente opuesta a la de su antecesor.

Por ello, el objetivo del presente capítulo consiste en explicar el juego político de la convención republicana de 1880 que derivó en la candidatura de Garfield, su muerte y su remplazo por el vicepresidente Arthur. De ahí, se esbozarán los datos biográficos, tanto personales como de su carrera política, de los dos secretarios de Estado en cuestión, James G. Blaine y Frederick T. Frelinghuysen. Por último, se analizarán ambas concepciones respecto a la elaboración de la política exterior norteamericana y se destacarán los principales asuntos en los que se vieron involucrados.

1.1. El partido republicano y la elección de 1880

1.1.1. La convención republicana

Durante la convención republicana celebrada en Chicago en 1880, los delegados estaban divididos en dos facciones en torno a las figuras fuertes dentro del partido. Por un lado, se encontraban los que apoyaban a James G. Blaine y, por el otro, los seguidores de Ulysses S. Grant, quienes pertenecían a tendencias políticas opuestas. El primero era miembro de la fracción de los reformadores o half-breeds, la cual había desatado una severa crítica a las formas de corrupción en la relación política-negocios privados y había pedido limitar la influencia de los grandes capitales en las decisiones gubernamentales. El segundo formaba parte del grupo político conocido como los stalwarts, que se caracterizaban por el

⁸ Los half-breeds estaban dispuestos a aceptar una serie de reformas tanto en el gobierno como dentro del propio partido, como era el caso de la reforma al servicio civil. Arthur M. Schlessinger (ed.), History of american presidential elections, 1789-1968, New York, Chelsea House Publishers, 1971, vol. II, p. 1492.

abuso del poder y las prácticas de excesiva corrupción, además de oponerse taiantemente a cualquier tipo de reforma partidaria o gubernamental.9

Tanto el líder de los half-breeds, el senador de Maine James G. Blaine, como el jefe de los stalwarts, el senador de Nueva York Roscoe Conkling, no tenían una buena relación con el presidente Hayes. Entre ambos controlaban el 85% de los votos de la convención por lo que era un acuerdo tácito que Hayes no sería reelecto para otro período y que era necesario buscar un nuevo candidato.

Antes de que la convención republicana tuviera lugar, el general Grant parecía ser el aspirante idóneo. Después de dejar la Casa Blanca en 1877, se había embarcado en un viaje alrededor del mundo permaneciendo fuera de los Estados Unidos hasta septiembre de 1879.10 Durante su estancia en el exterior. Grant fue honrado por diversos hombres de Estado, potentados y monarcas, convirtiéndose ésta en una gira triunfal. Por ello, tanto Conkling como otros de los líderes de los stalwarts, John Logan de Illinois y Donald Cameron de Pennsylvania, consideraban que Grant podría servir para reforzar sus propios intereses políticos dentro del partido.11

Así, cuando Grant regresó a los Estados Unidos a finales de 1879, podía ser considerado como el hombre más popular en el país. 12 Sin embargo, a

i

⁹ Philip Marshall Brown, "Frederick Theodore Frelinghuysen, Secretary of State", en Samuel F. Bemis, The american secretaries of state and their diplomacy, New York, Pageant Book Company, 1958, v. 8, p. 5.

Algunos consideraban que si hubiera postergado su regreso hasta el siguiente año podría haber acumulado los 68 votos necesarios para garantizar la mayoría. Su regreso anticipado les dio la oportunidad a sus oponentes de organizarse en su contra. George H. Mayer, The republican party, 1854-1964, New York, Oxford University Press, 1964, p. 199.

1 Schlessinger, op. cit., p. 1492.

¹² A tal grado que en Filadelfia se reunió una multitud de 60 mil personas en una procesión de 12 millas de longitud para vitorearlo, ibid., p. 1493.

excepción de algunos de los líderes del ala stalwart, existían pocos miembros del partido que desearan cuatro años más de "grantismo". De aquí que se formaran varios clubes anti-Grant y anti-tercer período cuya consigna era escoger a cualquier otro candidato que pudiera derrotar a Grant. Por ello, a pesar de que las convenciones estatales de Pennsylvania, Illinois y Nueva York apoyaban la candidatura de Grant, las convenciones republicanas del resto de los estados del norte rechazaban al antiguo héroe y preferían otorgar su apoyo a hombres como Blaine, Elihu Washburne de Illinois, el secretario del Tesoro John Sherman y el senador George Edmunds de Vermont.

De ellos, quien tenía una personalidad de gran magnetismo, contaba con un amplio apoyo político distribuido en diferentes estados y cuya simple reputación podía atraer a amplios grupos de republicanos, era James G. Blaine, cuyos seguidores habían organizado el Club Nacional Blaine así como pequeños clubes distribuidos a lo largo y ancho de la nación.¹³

Del 2 al 8 de junio de 1880 tuvo lugar en Chicago la convención republicana a la cual asistieron 756 delegados quienes representaban a todos los estados de la Unión. ¹⁴ Sin embargo, ninguno de los dos grupos alcanzaba a tener la mayoría para así imponer a su candidato en la convención. Por ello, ambas facciones empezaron por discutir los métodos de votación buscando una táctica que les permitiera ganar la elección. El grupo de los **stalwarts** propuso la regla

¹³ En contraposición, Sherman no tenía carisma personal, carecía del apoyo de los principales líderes republicanos y no tenía tras de si algún grupo de interés que lo respaldara. Ibid., p. 1493-1494.

¹⁴ Una vívida descripción de lo sucedido durante la convención puede consultarse en el libro de Matthew Josephson, **The politicos**, **1865-1896**, New York, Harcourt, Brace and World Inc., 1963, p. 276-287.

unitaria, esto es, que los delegados de cada estado debían votar y quien alcanzara la mayoría se impondría como el voto de todos los delegados de ese estado. ¹⁵ Esta manera de votar beneficiaba directamente a Grant y perjudicaba consecuentemente a Blaine. Por su parte, los half-breeds defendían el derecho a la votación individual con lo cual evitarían que el candidato enemigo obtuviera una fácil victoria ya que con esta fórmula se liberaban 63 votos contrarios a Grant en Illinois, Pennsylvania y Nueva York. ¹⁶

Finalmente, los seis candidatos nominados para la elección republicana fueron: Grant, Sherman, Blaine, Washburne, Edmunds y Windom. Por supuesto Conkling presentó un elocuente discurso respaldando a Grant al tiempo que James A. Garfield, presidente de la delegación de Ohio, otorgaba su apoyo a Sherman. En la primera votación Grant obtuvo 304 votos frente a 284 de Blaine, mientras que Sherman se colocaba en un sitio lejano con sólo 93 votos. 17 Una manera de desbloquear la elección era que Blaine y Sherman unieran fuerzas; otra era que Conkling dirigiera a los delegados afines para que votaran por Edmunds en lugar de votar por Grant. Pero ni los primeros estuvieron dispuestos a vencer sus rencillas ni el segundo quiso modificar su directiva. 18 En las siguientes votaciones, sólo hubo ligeras variaciones llegando Grant hasta los 309

¹⁸ Mayer, op. cit., p. 201.

¹⁵ Eugene H. Roseboom, A history of presidential elections, New York, The Macmillan Company, 1957, p. 254.

Ibid. y Schlessinger, op. cit., p. 1494.
 Los demás candidatos obtuvieron cifras menores. Edmunds alcanzó 34 votos, Washburne 30 y Windom 10. Roseboom, op. cit., p. 255.

votos y bajando Blaine hasta 275. La mayor cantidad de votos obtenida por Sherman fue de 120.19

Con el fin de evitar una posible escisión, se buscó a un elemento "más neutral". Este fue James A. Garfield, quien había producido una buena impresión entre los asistentes a la convención al defender la libertad individual de cada uno de los delegados para tomar una decisión, postura que contravenía la propuesta unitaria del grupo de Grant. En la votación número 36 Garfield obtuvo 399 votos, 20 más que la mayoría; Grant alcanzó 306 votos, Blaine 42, Washburne 5 y Sherman 3 votos.²⁰

Después de numerosos intentos infructuosos por llegar a un acuerdo, la unidad partidaria tuvo como base la fórmula James A. Garfield-Chester A. Arthur, el primero más cercano a Blaine y el segundo identificado con el grupo de Grant.²¹ Garfield fue electo así por la convención republicana junto con Arthur como candidato de compromiso del partido republicano.

Garfield estaba ampliamente capacitado para el cargo y sus antecedentes eran impresionantes. Tenía una habilidad oratoria brillante, amplio conocimiento de las cuestiones públicas y un gran talento como líder. Algunos lo consideraban indeciso y de carácter débil, pero otros lo definían como un hombre inclinado a la conciliación. De padres de Nueva Inglaterra, Garfield²² nació el 18 de noviembre

¹⁹ Schlessinger, op. cit., p. 1495.

²⁰ Mayer, op. cit., p. 201.

²¹ David Pletcher, The awkward years, American foreign relations under Garfield and Arthur, Columbia, University of Missouri Press, 1962, p. 12.

Columbia, University of Missouri Press, 1962, p. 12.

Para conocer más acerca de la vida y la carrera política de Garfield se pueden revisar Robert Granville Caldwell, James A. Garfield. Party chieftain, Connecticut, Archon Books, 1965; Allan Peskin, Garfield, Kent, The Kent state University Press, 1978; y Theodore Clark Smith, The life and letters of James Abram Garfield, 1877-1882, New Haven, Yale University Press, 1925.

de 1831 y se graduó en el Colegio Williams en 1856. Su carrera política comenzó dos años más tarde cuando fue elegido senador en el Congreso estatal de Ohio. La guerra civil interrumpió su gestión y pasó a formar parte de un regimiento de la Unión. En 1862 fue electo miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en donde participó a lo largo de nueve períodos hasta el año 1880. En enero de ese mismo año, la legislatura de Ohio lo eligió como senador del Congreso de los Estados Unidos. Cinco meses más tarde, antes de que asumiera el puesto de senador, fue elegido candidato a la presidencia por los delegados del partido republicano.²³

El candidato a la vicepresidencia, Chester A. Arthur,²⁴ nació en Vermont el 5 de octubre de 1830. Hijo de un emigrado irlandés, Arthur se graduó en 1851 en el Union College de Nueva York y se dedicó a la enseñanza en Vermont durante dos años. Posteriormente se trasladó a Nueva York y en 1854 fue admitido en la barra de abogados. El presidente Grant lo nombró recaudador de impuestos del puerto de Nueva York en noviembre de 1871, pero el presidente Hayes lo removió del cargo 7 años después para colocar en su lugar a Theodore Roosevelt.²⁵

Paralelamente, en la convención realizada en Cincinnatti el 22 de junio, el partido demócrata nombró como candidato a la presidencia al general Winfield Scott Hancock, de Pennsylvania, y como aspirante a la vicepresidencia a William English. El primero, nacido en 1824, había participado también de manera

²³ Schlessinger, op. cit., p. 1498-1499.

²⁴ Para profundizar en la vida y la gestión de Arthur se puede consultar el libro de George F. Howe, Chester A. Arthur, a quarter century of machine politics, New York, Frederick Ungar Publishing Co., 1957.

²⁵ Schlessinger, op. cit., p. 1499 y A. James Reichley, The life of the parties. A history of american political parties, New York, The free press, 1992, p. 156.

destacada en la guerra civil y había desempeñado varios cargos militares a lo largo de su carrera hasta el momento de la nominación, en que fungía como jefe de la División del Atlántico de la Armada en la ciudad de Nueva York. El segundo, nacido en 1822, había sido miembro del Congreso de 1853 a 1861 para después regresar a la vida privada y contribuir a organizar el Primer Banco Nacional de Indianápolis, dedicándose finalmente a la vida de negocios en dicha ciudad.²⁶

Es importante señalar que los dos partidos ofrecían al electorado plataformas bastante similares. Ambos estaban a favor de la separación de la iglesia y el Estado y se oponían a que el gobierno otorgara su ayuda económica a las escuelas parroquiales; los dos abogaban por la reforma del servicio civil y rechazaban tajantemente la inmigración china. Los demócratas hablaban a favor del "dinero honesto", esto es el oro y la plata, mientras que los republicanos destacaban los años de crecimiento, prosperidad y éxito debido al patriotismo y la pureza de su partido.²⁷

Finalmente, en el mes de noviembre de 1880, gracias a una mejor organización y a la superioridad de sus candidatos, la fórmula Garfield-Arthur se impuso por 214 votos electorales²⁸ en contra de 155.²⁹ El éxito del partido

²⁶ Schlessinger, op. cit., p. 1502-1503.

²⁷ **Ibid.**, p. 1504.

²⁶ De acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos cada estado nombra un número de electores igual al número total de senadores y representantes que ese estado tenga derecho a enviar al Congreso. Los electores se reúnen en sus respectivos estados, realizan la votación y envían los resultados al Congreso. Será presidente el candidato que reúna mayor número de votos, siempre que este número represente la mayoría de los electores nombrados. La Constitución de los Estados Unidos (1787-1788), en Angela Moyano y Jesús Velasco (comps.), EUA: Documentos de su Historia Política I, México, Instituto Mora, 1988, p. 271.

²⁹ Si se quiere profundizar en el proceso electoral de 1880 puede consultarse el texto de Herbert J. Clancy. **The presidential election of 1880**, Chicago, Loyola University Press, 1958.

republicano³⁰ estuvo también respaldado por el apoyo de los intereses financieros del norte y por la buena reputación que el partido había alcanzado durante la administración de Hayes.³¹ De este modo, el 4 de marzo de 1881, Garfield se convirtió en el vigésimo presidente de los Estados Unidos contando con el control republicano de la Cámara de Representantes.³²

1.1.2. El atentado contra Garfield

Durante su breve administración, Garfield no pudo hacer más allá de algunos nombramientos ya que a pesar de haber llegado a una fórmula conjunta, la disputa dentro del partido republicano entre los **half-breeds** y los **stalwarts** continuaba. Ambos grupos iban tras los mejores cargos en el gabinete de Garfield y reclamaban el pago de la deuda política que implicaba haber otorgado su apoyo en la campaña.³³ Por lo mismo, pasaron más de tres meses después de la elección para que pudiera constituirse el gabinete de Garfield.³⁴

Blaine era el candidato lógico para el Departamento de Estado por lo que los stalwarts exigieron el Departamento del Tesoro para Levi P. Morton, un prominente banquero de Nueva York. Garfield objetó dicho nombramiento y ofreció a Morton el Departamento de Marina. Como éste no aceptó, Garfield le ofreció el puesto de Administrador General de Correos a otro neoyorquino, Thomas L. James. Conkling manifestó una enérgica protesta señalando que el

³⁰ Para ampliar la información acerca de la historia del partido republicano debe consultarse a Malcolm Moos, The republicans. A history of their party, New York, Random House, 1956.

Roseboom, op. cit., p. 260.
 Para abundar en el estudio de las administraciones de Garfield y Arthur, se puede consultar un amplio panorama en la obra de Justus D. Doenecke, The presidencies of James A. Garfield and Chester A. Arthur, Lawrence, The Regents Press of Kansas, 1981.

³³ El relato detallado de la pugna de ambos grupos dentro del partido republicano por los puestos en el gabinete de Garfield puede encontrarse en Josephson, op. cit., p. 301-315.

secretario Blaine estaba presionando al presidente para que llevara a cabo una guerra no declarada en contra de los **stalwarts**, lo cual era bastante cercano a la verdad. ³⁵ Blaine había afirmado públicamente que a los **stalwarts** se les debía "cortar la garganta con una pluma". ³⁶

Con todo, es importante aclarar que cuando Garfield nombró a Blaine secretario de Estado, el presidente le exigió la promesa de que bajo ninguna circunstancia intentaría contender en las elecciones de 1884. Por supuesto, Conkling y su grupo estaban convencidos de que Blaine había aceptado con la intención oculta de romper dicha promesa o, por lo menos, con el propósito de dominar con el tiempo a un presidente débil como Garfield.³⁷

Prueba de que el conflicto persistía fue el atentado sufrido por Garfield el 2 de julio de 1881. A menos de cuatro meses como presidente de los Estados Unidos, Garfield fue atacado por un autodenominado **stalwart**, Charles J. Guiteau, ³⁸ quien le disparó dos tiros en la espalda al tiempo que manifestaba a gritos su deseo de que Arthur asumiera la presidencia. ³⁹ Durante más de dos meses Garfield agonizó, sin que se supiera claramente si se recuperaría o no, pero finalmente murió el 19 de septiembre de 1881 en Elberon, Nueva Jersey. ⁴⁰ A lo largo de estas semanas de incertidumbre la posición del gobierno, en general, y la de Blaine, en particular, fue sumamente difícil ya que no se tenía la capacidad

34 Pletcher, op. cit., p. 13.

³⁵ Roseboom, op. cit., p. 260.

³⁶ Se supone que esto lo decía haciendo alusión a su propio apodo de "el Caballero Emplumado". Mayer, op. cit., p. 205.

³⁷ Pletcher, op. cit., p. 13.

³⁸ Finalmente Guiteau fue juzgado, condenado y ejecutado.

³⁹ Roseboom, op. cit., p. 262.

⁴⁰ Mayer, op. cit., p. 206.

real de formular una serie de iniciativas políticas sin contar con la fuerza y el aval del iefe de la Casa Blanca.41

Después del atentado que costó la vida al presidente James A. Garfield, la permanencia de Blaine en el Departamento de Estado empezó a ser cuestionada. Chester A. Arthur asumió la primera magistratura y Blaine presentó de inmediato su renuncia. Sin embargo, el presidente pidió a Blaine permanecer en su puesto por tres meses más. 42 Después. Arthur nombró secretario de Estado a Frederick T. Frelinghuysen. Ambos secretarios tuvieron una concepción diferente acerca de lo que debía ser la política exterior de su país y, por lo mismo, el segundo dio marcha atrás a muchas iniciativas del primero. Por ello, resulta de suma importancia conocer la trayectoria personal y política de cada uno de ellos para así lograr una cabal comprensión de sus respectivas gestiones al frente del Departamento de Estado.

1.2. Blaine de Maine 43

Conocido así no por su lugar de nacimiento44, sino por el sitio de residencia durante su vida política. James G. Blaine fue uno de los líderes más importantes del partido republicano en las décadas posteriores a la Guerra Civil, llegando a ser diputado, senador, secretario de Estado e, incluso, candidato presidencial.

⁴¹ Charles Campbell. The transformation of american foreign relations, 1865-1900, New York, Harper and Row, 1976, p. 91.

⁴² Joseph B. Lockey, "James Gillespie Blaine, Secretary of state", en Bemis, op. cit., vol. 7, p.

<sup>263.

43</sup> Los aspectos esenciales de la filosofía política de Blaine así como sus puntos de vista sobre los problemas políticos de su época pueden encontrarse en dos de sus trabajos: James G. Blaine, Twenty Years in Congress: From Lincoln to Garfield, Connecticut, The Henry Bill Publishing Co., 1884, y James G. Blaine, Political Discussions; Legislative, Diplomatic and Popular. Connecticut, The Henry Bill Publishing Co., 1887. La mejor biografía de su vida y su carrera es la

Desde los 17 años se graduó y desempeñó como maestro de escuela, y a los 20 contrajo matrimonio con Harriet Stanwood, originaria de Augusta, Maine, lugar a donde Blaine se trasladó cuatro años más tarde para trabajar como socio y editor del periódico republicano **Kennebec Journal**, evidenciando así sus inclinaciones políticas.⁴⁵

En 1856 asistió a la primera convención nacional del partido republicano y dos años más tarde, a la edad de 28, fue electo miembro de la Cámara de Representantes estatal. En 1860 asumió la presidencia de la legislatura local, puesto en el que permaneció hasta su elección como representante del estado de Maine en la legislatura federal, en 1862.⁴⁶

Como miembro de la Cámara de Representantes, Blaine impulsó una política proteccionista de aranceles altos, de subsidios a los ferrocarriles y un programa radical de reconstrucción. Convencido de que la prosperidad y la estabilidad del Sur -a cuyos pobladores consideró a todo lo largo de su carrera política como traidores y rebeldes- eran vitales para el bienestar financiero de la nación entera, en su opinión resultaba imprescindible favorecer el control republicano de esta región.

En 1868 Blaine fue electo presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, debido a sus cualidades oratorias y su habilidad para el debate. Orador soberbio y polemista astuto, Blaine lograba inclinar la opinión de

de David Saville Muzzey, James G. Blaine, a Political Idol of Other Days, New York, Dodd, Meade and Co., 1934.

⁴⁴ Blaine nació en enero de 1830 en West Brownsville, Pennsylvania.

⁴⁵ Lester D. Langley, "James Gillespie Blaine. The ideologue as diplomatist", en Frank Merli y Theodore A. Wilson, Makers of american diplomacy. From Benjamin Franklin to Henry Kissinger, New York, Charles Scribner's sons, s.f., p. 255.

un auditorio a su favor con suma pericia y, al mismo tiempo, con gran tacto. Ello, a diferencia de sus predecesores, quienes rara vez habían descendido de su silla para participar en los debates. Además, logró consolidar un grupo fuerte, leal y dedicado de seguidores que le dieron apoyo a lo largo de su carrera. Entre ellos, Blaine era conocido como el "Caballero Emplumado".⁴⁷

Durante la presidencia de Blaine en la Cámara de Representantes, tuvieron lugar una serie de denuncias acerca de la corrupción de altos funcionarios de la administración del presidente Grant, miembro también del partido republicano. De aquí que en 1876, las intrigas internas del partido llevaran a Blaine a perder la carrera para ser nominado como candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos, resultando triunfador Rutherford B. Hayes, por un margen de 25 votos.⁴⁸

Inmediatamente después de la elección, Blaine fue nombrado senador para llenar una vacante y pronto fue elegido para ocupar el cargo por un período completo de 6 años. En 1880, nuevamente fue candidato para la nominación presidencial del partido republicano, triunfando en esta ocasión su amigo James A. Garfield, a quien Blaine otorgó su completo apoyo a lo largo de la campaña. Una vez que Garfield obtuvo la victoria, Blaine renunció al Senado para aceptar el puesto de secretario de Estado.

⁴⁶ **lbid.**, p. 256.

⁴⁷ Este apelativo le fue impuesto por el Coronel Robert G. Ingersoll, de Illinois, al nominar a Blaine en la convención republicana de 1876.

limediatamente antes de la convención, Blaine fue acusado de haber usado su oficina para beneficiarse de una transacción financiera que involucraba al ferrocarril Little Rock y Fort Smith. Aunque Blaine hizo un discurso brillante en la sala de debates del Congreso en un intento de exonerarse a sí mismo, la publicidad que el incidente recibió, afectó severamente las oportunidades de Blaine.

Finalmente, Blaine fue nominado para la presidencia de los Estados Unidos en 1884, únicamente para perder por un margen estrecho frente a Grover Cleveland, lo que marcó el resurgimiento político del partido demócrata.

En 1889, Blaine tuvo una segunda oportunidad al ser nombrado secretario de Estado por el presidente Benjamin Harrison. Sin embargo, a pesar de haber encabezado la primera Conferencia Panamericana, la cual había sido autorizada por el Congreso en 1888, ésta no tuvo los resultados esperados por él.⁴⁹

Además, varios problemas delicados que enfrentó Blaine como secretario de Estado tampoco fueron resueltos: la controversia con Gran Bretaña con respecto al derecho de las embarcaciones canadienses para cazar focas en las aguas del mar de Bering; el conflicto con Gran Bretaña y Alemania en lo concerniente a Samoa; y la tensión en las relaciones del gobierno norteamericano con Chile, después de la matanza de varios marineros estadounidenses en Valparaíso.

Con todo, y a pesar de ser un ardiente proteccionista, Blaine pudo prever la importancia de la reciprocidad para el mejoramiento de las relaciones comerciales con América Latina. Por ello fue que luchó para incluir una cláusula de reciprocidad en el proyecto de ley arancelaria de McKinley, en 1890.

Blaine renunció como secretario de Estado en junio de 1892 y murió en Washington, D.C., el 27 de enero de 1893.

⁴⁹ Particularmente, la propuesta de Blaine en el sentido de que el arbitraje debía ser obligatorio en todas las controversias, excepto en aquéllas en que a juicio de las naciones involucradas la soberanía se viera comprometida, fue rechazada.

1.3. Frederick T. Frelinghuysen

Abogado, senador y secretario de Estado, Frederick T. Frelinghuysen nació el 4 de agosto de 1817 en Millstone, Nueva Jersey, y fue miembro de una familia prominente que descendía de holandeses. Su abuelo, Frederick Frelinghuysen, fue soldado en la guerra de independencia de los Estados Unidos, participó en el Congreso Continental y fungió como senador de 1793 a 1796. Su tío, Theodore Frelinghuysen, fue senador de 1829 a 1835 y presidente de la Universidad de la ciudad de Nueva York; fue también nominado para vicepresidente en 1844 por el partido whig, junto con Henry Clay y presidente del Colegio Rutgers.

Frederick Theodore vivió en un orfanato hasta la edad de tres años y fue adoptado por su tío. Se graduó en el Colegio Rutgers en 1836 y estudió leyes con su tío convirtiéndose en su sucesor como abogado, en 1839. Fue fiscal de la ciudad de Newark en 1849 y se convirtió en consejero de varias corporaciones. Fue uno de los fundadores del partido republicano en Nueva Jersey.

De 1861 a 1866 Frelinghuysen fungió como fiscal general del estado de Nueva Jersey. En 1866 fue nombrado senador para llenar una vacante y al año siguiente fue electo para el período posterior. En 1869 fue derrotado en la elección para senador, pero dos años más tarde, en 1871, fue electo por un período de seis años, convirtiéndose en uno de los polemistas más capaces. El presidente Arthur lo nombró secretario de Estado en 1881 para suceder a Blaine,

puesto que desempeñó hasta marzo de 1885. Murió el 20 de mayo del mismo año en la ciudad de Newark.⁵⁰

1.4. La política exterior de los Estados Unidos al iniciar la década de los ochenta

1.4.1. La diplomacia enérgica de Blaine

James G. Blaine jugó un papel fundamental en el desarrollo de los principios de la diplomacia de los Estados Unidos, tanto como ideólogo como por su práctica concreta, en la escena política posterior a la guerra civil norteamericana. A pesar de haber arribado al Departamento de Estado sin mayor experiencia previa en asuntos exteriores, su personalidad y su amplia labor en el Congreso de los Estados Unidos por más de 20 años, le permitieron tomar el cargo con un vasto conocimiento de los principales problemas de la nación, internos y externos, con la fuerza de carácter necesaria para enfrentarlos. Ni siquiera contaba con una formación académica como político o como abogado, pero ello no fue obstáculo para desarrollar una carrera exitosa y convertirse en uno de los ideólogos del expansionismo norteamericano. ⁵¹

Blaine pertenece al grupo de los expansionistas que pensaban que la actividad económica pacífica era el medio más efectivo para alcanzar sus principales metas: extender el comercio de los Estados Unidos, salvaguardar las costas norteamericanas e incrementar el prestigio de la nación.⁵² Por ello, desde

⁵⁰ Uno de los pocos textos sobre la vida familiar y la carrera política de Frederick T. Frelinghuysen es el de John William Rollins, Frederick T, Frelinghuysen, 1817-1885: the politics and diplomacy of stewardship, Wisconsin, University of Wisconsin, Ph. D. Dissertation, 1974, (microfilm 74-22139).

⁵¹ Lockey, op. cit., p. 270-271.

⁵² Pletcher, op. cit., p. 11.

el principio impulsó una política exterior enérgica con el fin de elevar el renombre de los Estados Unidos en el mundo y consolidar su reputación entre los políticos del partido republicano.⁵³

Siempre mostró su interés por ubicar a los Estados Unidos al nivel de las grandes potencias europeas por medio de la consolidación de su influencia política y económica en el hemisferio occidental. Basado en la idea de la superioridad moral y política de los pueblos anglosajones y con un marcado desprecio hacia los habitantes y los gobiernos de América Latina, Blaine tenía como meta fundamental consolidar la hegemonía norteamericana en el continente poniendo en práctica la Doctrina Monroe. En su opinión, los Estados Unidos debían ser respetados por las demás potencias gracias al fortalecimiento de sus intereses en Latinoamérica.⁵⁴

Blaine pensaba que la emergencia industrial de los Estados Unidos conllevaba la búsqueda de la expansión de los intereses norteamericanos tanto hacia el sur, en México, Centro y Sudamérica, como hacia el oeste, en el Pacífico. Para él, la expansión comercial sólo era una parte del gran objetivo global; por ello, ésta debía de ir acompañada de una hábil gestión diplomática que garantizara la paz en el hemisferio occidental, la consolidación de la influencia estadounidense en el istmo centroamericano y el bloqueo de cualquier intromisión europea en el área. Los esfuerzos diplomáticos para fortalecer a la nación

⁵³ **ibid.**, p. 14.

⁵⁴ Langley, op. cit., p. 254 y 257.

americana debían ser, en opinión de Blaine, una combinación de elementos políticos y económicos. 55

Como ya se ha mencionado, deseaba probar a los demás gobiernos, especialmente a los europeos, que los Estados Unidos habían arribado a la escena mundial fortalecidos después de la guerra civil y que, por elto, debían ser considerados como serios rivales. Además, quería disputar a la Gran Bretaña tanto los mercados latinoamericanos, como el liderazgo político y económico en la región. Pero esa tarea no era nada fácil. ⁵⁶

Para Blaine, la Gran Bretaña era la rival principal de los Estados Unidos pues amenazaba con frenar la expansión del poderío económico y político norteamericano. De aquí que el secretario de Estado viera la necesidad de impulsar una política de nacionalismo económico para disputarle a los ingleses el predominio comercial. Pero a la par que Blaine mostraba una clara anglofobia, evidenciaba un deseo por seguir el ejemplo inglés para lograr la supremacía. Era, al mismo tiempo, una mezcla de hostilidad y admiración.⁵⁷

Durante su breve gestión a lo largo de nueve meses, James G. Blaine demostró gran creatividad e iniciativa. Sus políticas representaron una modificación de la Doctrina Monroe ya que, más que esperar el llamado para mediar disputas. Blaine ofreció sus buenos oficios, primero a México en su controversia de límites con Guatemala, y después a los gobiernos involucrados en

⁵⁵ **ibid.**, p. 258.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Edward P. Crapol, America for americans. Economic nationalism and angiophobia in the late nineteenth century. Wesport. Connecticut. Greenwood Press Inc., 1973, p. 68.

⁵⁸ En cuanto a los asuntos exteriores, Garfield otorgó a su secretario plena libertad e hizo muy pocas sucerencias en torno a las decisiones tomadas por Blaine. Pletcher. **op. cit.**, p. 15.

la Guerra del Pacífico, ⁵⁹ rompiendo así la tradición pasiva de la política impulsada por el Departamento de Estado. ⁶⁰

Blaine creía sinceramente que los Estados Unidos tenían la misión especial de mediar en las disputas por medio de una política exterior activa y fuerte. 61 Además, se veía a sí mismo como el "campeón" en contra de la intromisión inglesa en el continente. 62 Sin embargo, los resultados no siempre fueron positivos debido a que la mayoría de los países latinoamericanos veían con recelo a los Estados Unidos. Por lo mismo, las acciones de Blaine únicamente contribuyeron a incrementar la desconfianza. Incluso se le llegó a acusar de tener estrechos vínculos con la Societé Générale de Crédit Industriele et Commercial, la cual proponía la intervención norteamericana al estilo de la posterior diplomacia del dólar con el fin de salvaguardar los intereses de los inversionistas particulares. 69

Especialmente Blaine deseaba mediar en el conflicto de la Guerra del Pacífico debido a que le preocupaban los vínculos tanto de Chile como de Perú con Inglaterra y a que consideraba que era el problema limítrofe potencialmente más peligroso en el continente.⁶⁴ Además, hay que recordar que ya en 1880

59 Chile contra Perú y Bolivia.

En esa época la política del Departamento de Estado no se caracterizaba por un gran activismo. Las misiones diplomáticas norteamericanas funcionaban gracias a dos docenas de ministros plenipotenciarios y residentes, cinco encargados de asuntos y alrededor de trescientos cónsules. La mayoría de ellos tenían una preparación en política y negocios, pero no tenían antecedentes en asuntos internacionales. Además, la gran mayoría de los nombramientos se debían a consideraciones de orden político. Langley, op. cit. p. 257.

⁶¹ A Blaine le preocupaba sobremanera que los conflictos entre los países latinoamericanos atrajeran la intervención de los países europeos, particularmente la de la Gran Bretaña. Crapol, on cit. p. 75.

op. cit., p. 75.
⁶² Langley, op. cit., p. 268.

⁶³ Brown, op. cit., p. 4.

⁶⁴ Langley, op. cit., p. 260.

Francia, Italia y Gran Bretaña habían propuesto fungir como árbitros, lo cual había sido rechazado por el presidente Evarts por considerar que los países europeos no debían intervenir en los destinos de los pueblos americanos. ⁶⁵ De aquí que Blaine considerara fundamental garantizar que el único mediador posible debía ser el gobierno de los Estados Unidos. ⁶⁶

Asimismo, en opinión de Blaine, se trataba de una guerra inglesa en contra del Perú en la cual Chile fungía como instrumento de la política británica para lograr el control de las áreas costeras ricas en nitratos y guano. ⁶⁷ Según él, los ingleses habían equipado a las fuerzas armadas y navales y chilenas y, por lo mismo, era necesario que los Estados Unidos ejercieran un contrapeso y apoyaran a Perú antes de que éste pidiera ayuda a algún país de Europa. ⁶⁸

Como ganancia adicional, Blaine pensaba obtener el acceso al amplio mercado sudamericano para los productos estadounidenses y esperaba también convencer a los gobiernos de los países latinoamericanos de que las adquisiciones territoriales por la fuerza de las armas no podían conducir a una paz duradera en el área. ⁶⁹ De aquí que en noviembre de 1881 enviara una misión especial a Chile, Perú y Bolivia para lograr sus propósitos, la cual a la postre se convertiría en un rotundo fracaso. ⁷⁰

⁶⁵ Perú y Bolivia también rechazaron la mediación europea y propusieron la estadounídense. Esta fue aceptada también por Inglaterra, Francia e Italia, pero en ese momento no pudieron lograr la solución del conflicto. **Ibid.**

⁶⁶ Campbell, op. cit., p. 93.

⁶⁷ Robert L. Beisner, From the old diplomacy to the new, 1865-1900, New York, Crowell, 1986, p. 55.

p. 55. Ello contribuyó a generar un prejuicio antichileno. Ibid., p. 56.

⁶⁹ Langley, op. cit., p. 261.

⁷⁰ Campbell, **op. cit.**, p. 94-95.

Blaine propuso un sistema de arbitraje interamericano con el fin de aliviar las tensiones internacionales, impedir futuros conflictos y fortalecer la Doctrina Monroe. La paz no era un objetivo en sí mismo sino el medio para alcanzar el dominio económico y comercial de América Latina. Además, como ya dijimos, esperaba incrementar las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y sus vecinos del sur pues consideraba que su país debía convertirse en el centro comercial del continente y en el modelo político republicano digno de ser emulado en toda América.⁷¹

En 1881, por lo tanto, intentó llevar a cabo la idea de invitar a las naciones independientes de América a una conferencia interamericana en Washington para discutir el sistema de arbitraje como mecanismo para impedir futuros conflictos en el hemisferio occidental. Con la convocatoria a esta Conferencia, Blaine buscaba dar a la Doctrina Monroe una interpretación tanto económica como política.⁷² Ello marcaría el inicio del movimiento panamericanista.⁷³

En esta reunión pensaba también presionar tanto a México como a Chile contando con el aval del resto de los países latinoamericanos, especialmente de Argentina y Brasil, ⁷⁴ para que pusieran fin a los problemas fronterizos y con ello, lograr fortalecer su posición política como futuro candidato a la elección presidencial de 1884.⁷⁵ Para algunos autores, su política activa y vigorosa se

⁷¹ Crapol, op. cit., p. 77.

⁷² Ibid., p. 78,

⁷³ Un proyecto importante de Blaine era también favorecer la construcción de un ferrocarril panamericano que conectara a todas las naciones del continente. Para él, garantizar el transporte de mercancías significaba poner las condiciones materiales para consolidar la supremacía norteamericana en el hemisferio occidental. Ibid., p. 75.

 ⁷⁴ Beisner, op. cit., p. 56.
 75 Campbell, op. cit., p. 54.

explica por su interés de fungir como el hombre principal del gobierno de Garfield a quien, por supuesto, aspiraba a suceder.⁷⁶

Elemento fundamental en la política exterior impulsada por Blaine fue su desconfianza hacia las potencias europeas. Especialmente temía que la influencia británica se hiciera cada vez mayor en América Latina, lo que lesionaría los planes de expansión comercial del gobierno norteamericano. Por ello, propuso la asociación de los países del nuevo mundo para proteger sus intereses y dirimir sus disputas, obviamente bajo la supervisión y la tutela de los Estados Unidos. Blaine esperaba que, una vez unidos, los países latinoamericanos estarían en capacidad de adquirir los productos industriales de su gran vecino del norte en lugar de comprar las mercancías provenientes de Europa. Así, los Estados Unidos encontrarían los mercados necesarios para garantizar su expansión comercial y, por ende, su prosperidad económica.

En suma, tres fueron los asuntos que ocuparon la atención de Blaine en este período: las guerras entre los países latinoamericanos, el acceso de los productos estadounidenses a los mercados del hemisferio occidental y la influencia política europea en el área. Los tres estaban estrechamente relacionados ya que en un continente que gozara de la paz, necesariamente se estimularía el comercio; además, si se estrechaban los lazos entre los países del continente, poco a poco se abrirían las puertas a las mercancías

⁷⁶ Beisner, op. cit., p. 55.

⁷⁷ Para algunos autores, esta desconfianza tiene su origen en la simpatía que mostraron ciertos sectores británicos por la causa sureña durante la guerra civil norteamericana, así como en las acciones de franco desafío a la Doctrina Monroe llevadas a cabo por Francia y España en el continente. Lockey, op. cit., p. 272.

⁷⁸ Campbell, op. cit., p. 92.

norteamericanas; por último, la paz y el comercio fortalecerían el papel de los Estados Unidos en la región y, por lo mismo, la presencia europea se vería disminuida.⁷⁹

En este contexto, una de las políticas de Blaine consistió en desarrollar la influencia de los Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe. 80 El interés de Blaine en Centroamérica se explica por la importancia estratégica del istmo, derivada de su posición geográfica en el continente. De ahí la creciente preocupación del Departamento de Estado por evitar cualquier problema en el área que pusiera en juego la estabilidad regional.

Al inicio de la década de los ochenta del siglo pasado, a raíz del conflicto de límites mexicano-guatemalteco y ante la perspectiva de un nuevo intento de unión centroamericana, Blaine expresó la simpatía de los Estados Unidos con la idea de ver a los países del istmo fuertemente unidos para defenderse unos a otros. Además, veía la cooperación de México como indispensable para garantizar la unión y fortaleza de las repúblicas de Centroamérica. Al mismo tiempo, consideraba que si el gobierno mexicano no resolvía pacíficamente la cuestión limítrofe y optaba por absorber parte del territorio de América Central, estaría actuando de manera contraria a los intereses americanos.

Dicha postura correspondía a su visión acerca de la política exterior norteamericana la cual, como ya mencionamos, tenía dos objetivos ligados entre sí: favorecer la paz y cultivar las relaciones comerciales amistosas con todos los países del continente. Desde su punto de vista, la paz duradera sólo podía

⁷⁹ Beisner, **op. cit.**, p. 55.

alcanzarse por medio de un plan concertado por todos los países de América, pero el problema de límites entre México y Guatemala se había convertido en un obstáculo para lograrlo. Por ello, el arbitraje era el principio de política exterior que debía ser adoptado como camino para alcanzar la paz. Además, en opinión de Blaine, la unión centroamericana contribuiría en el futuro a la consolidación de las relaciones comerciales de los Estados Unidos con la región.

Así, más allá de la tradicional preocupación norteamericana por la construcción de un canal interoceánico en Centroamérica, la política exterior impulsada por el Departamento de Estado a principios de los mil ochocientos ochenta, se caracterizó por el interés en evitar los conflictos interregionales y por el deseo de sentar las bases para la expansión comercial norteamericana en el continente. Por supuesto, también desde esta perspectiva geoeconómica, la posición estratégica de América Central era fundamental.

1.4.2. Frelinghuysen y la diplomacia cautelosa

El sucesor de Blaine en el Departamento de Estado, Frederick T. Frelinghuysen, también contaba con una amplia participación en puestos políticos pero al igual que su antecesor carecía totalmente de experiencia previa en asuntos diplomáticos. Sin embargo, su carácter medroso lo llevó a tener una actitud más paciente y moderada para enfrentar los asuntos internacionales, una postura más de espera que de proposición.⁸¹

Metódico y poco imaginativo, su política exterior fue siempre calculada en términos de los intereses norteamericanos existentes y no en función de sus

⁸⁰ Campbell, op. cit., p. 91.

intereses potenciales. Para algunos, la sobriedad en sus iniciativas fue vista como un gran respiro. 10 Incluso en la prensa stalwart se hacía referencia a la llegada de Frelinghuysen al Departamento de Estado como el inicio de un "conservadurismo sabio" que contrarrestaría la tendencia de Blaine a embarcarse en "aventuras dramáticas". 10 Era, en suma, un secretario de Estado "más seguro". 10 Estado "más seguro

Durante su gestión se favoreció la creación de vínculos comerciales con los países de América Latina y se negoció una modificación importante en el tratado con Hawaii por medio de la cual se otorgaba a los Estados Unidos la base naval de Pearl Harbor. Además, abrió las relaciones con Corea en 1882 y fungió como mediador en diversas disputas internacionales.

Pero lo que resulta importante señalar es que Frelinghuysen se dedicó de manera sistemática a dar marcha atrás a las iniciativas de su predecesor con dos finalidades principales: la primera, desacreditar la actuación de Blaine y, la segunda, demostrar que los Estados Unidos debían tener una política exterior más moderada y no tomar partido por ninguna de las partes en conflicto. En su opinión, no era necesario ofender ni a Chile ni a México y era mejor mantener una absoluta imparcialidad. 85

Una de las iniciativas de Blaine que fue rápidamente cancelada por Frelinghuysen fue la invitación a la conferencia interamericana que se realizaría

⁸¹ Brown, op. cit., p. 5.

⁸² Campbell, op. cit., p. 97.

⁸³ Russell H. Bastert, "Diplomatic reversal: Frelinghuysen's opposition to Blaine's Pan-American policy in 1882", **Mississippi Valley Historical Association**, vol. XLII, jun 1955-mar1956, p. 658. ⁸⁴ Pletcher, **op. cit.**, p. 61.

es Campbell, op. cit., p. 97.

en Washington en 1882. 86 Desde su punto de vista, esta conferencia no podría traer aparejado ningún beneficio para los Estados Unidos, sobre todo mientras el conflicto de la Guerra del Pacífico siguiera vigente y, en todo caso, más bien podría provocar el recelo del gobierno británico.

Blaine protestó públicamente argumentando que tanto Garfield como el propio Arthur habían aprobado la realización de dicha conferencia⁸⁷ y que por ello el nuevo secretario de Estado estaba traicionando los intereses del gobierno norteamericano en torno a la paz y el comercio en América Latina, únicamente por el temor a irritar a la Gran Bretaña.⁸⁸ Sin embargo, ni Arthur ni Frelinghuysen reconsideraron su decisión de cancelar la conferencia⁸⁹ esgrimiendo, entre otras razones, que no se había resuelto aún el conflicto de la Guerra del Pacífico.⁹⁰

En torno a este problema, Frelinghuysen prefirió no tomar partido. En lugar de tratar de persuadir a los chilenos para que moderaran sus reclamos frente a Perú, tal como lo había hecho Blaine, el nuevo secretario optó porque los Estados Unidos asumieran el papel de mediador imparcial dejando prácticamente que la situación fuera resuelta por los países directamente afectados. Frelinghuysen únicamente aludió a la posibilidad de una intervención activa por parte de los Estados Unidos siempre y cuando alguna de las potencias europeas se

⁸⁶ Bastert, op. cit., p. 653-671.

⁸⁷ Brown, op. cit., p. 20.

⁶⁸ La iniciativa panamericanista sería retornada por Blaine años después, en su segunda gestión como secretario de Estado, durante la administración del presidente Harrison.

⁸⁹ Rollins, op. cit., p. 353.
⁹⁰ Arthur señalaba que las condiciones prevalecientes tanto en América Central como en Sudamérica hacían poco favorable la discusión de planes permanentes de paz en el continente. Además temía que las naciones en conflicto pidieran la protección de los Estados Unidos y, con la nueva política del Departamento de Estado, no estaba en su horizonte involucrarse en la defensa de problemas ajenos. Brown, op. cit., p. 21-22.
⁹¹ Ibid., p. 9-10.

involucrara directamente en el conflicto. 92 Sin embargo, el secretario de Estado llegó a advertir a los peruanos que no contaran con el apoyo de su gobierno para oponer resistencia a las "demandas razonables" de Chile por lo que, en la práctica, la nueva política del secretario de Estado favoreció más a los chilenos. 93

De igual forma, la postura asumida por Frelinghuysen en el conflicto de límites entre México y Guatemala fue la de proponer una absoluta imparcialidad. No obstante, así como Blaine se inclinaba por proteger a los guatemaltecos, la neutralidad esgrimida por el Departamento de Estado operó a favor de la diplomacia mexicana la cual pudo negociar, a la postre, un tratado de límites en condiciones de sobra favorables. En este caso, como se verá más adelante, pesaron también los intereses particulares del grupo del general Grant, estrechamente vinculados a los negocios del diplomático mexicano Matías Romero.

A diferencia de Blaine, Frelinghuysen mostró poco interés en los mercados sudamericanos y más bien evidenció una inquietud permanente por promover las exportaciones norteamericanas a Centroamérica, el Caribe y Hawaii. Consideraba que dichas áreas eran fundamentales tanto por razones comerciales como por la propia seguridad de los Estados Unidos por lo que resultaba imprescindible mantener estrechos nexos con ellas. Esto implicó una redefinición del concepto de seguridad nacional que rebasaba los límites continentales para preocuparse

⁹² **ibid.**, p. 13.

⁹³ **ibid.**, p.14.

por la consolidación del imperio comercial americano y por la protección de los ciudadanos norteamericanos y sus propiedades más allá de sus fronteras.⁹⁴

Frelinghuysen dio asimismo gran importancia a promover la firma de tratados de reciprocidad con México y los países de Centroamérica y el Caribe. ⁹⁵ En su opinión, los tratados de reciprocidad contribuirían a la creación de una virtual unión aduanera de América dominada por los Estados Unidos. A cambio de las materias primas de los países latinoamericanos, su país proporcionaría los productos manufacturados, ferrocarriles, telégrafos y el capital necesario para contribuir al desarrollo de las naciones del continente. Incluso contemplaba la idea de extender el sistema financiero norteamericano hacia el resto de los países del hemisferio. ⁹⁶

De este modo, los tratados de reciprocidad servirían no sólo para promover la expansión comercial en el continente sino que permitirían consolidar la influencia política y económica norteamericana sobre los países de América Latina. Además, cada nación caribeña con la que trató de negociar un tratado de reciprocidad tenía una posición geográfica estratégica con respecto al futuro canal interoceánico, lo cual le permitiría a Frelinghuysen controlar una amplia zona de vital importancia geopolítica. Sin embargo, sus iniciativas fracasaron y

⁹⁴ Crapol, op. cit., p. 121.

⁹⁵ Brown, op. cit., p. 22.

⁹⁶ Campbell, op. cit., p. 99 y 386.

⁹⁷ Crapol, op. cit., p. 129.

⁹⁸ **lbid.** p. 132.

en este terreno sólo tuvo éxito la renovación del tratado de reciprocidad con Hawaii.⁹⁹

Asimismo, Frelinghuysen vío con buenos ojos la posibilidad de exportar los productos manufacturados norteamericanos y realizar inversiones de capital no sólo en Latinoamérica sino también en Asia, Africa y en las regiones no industrializadas de Europa, a cambio de las materias primas para el desarrollo de la producción industrial en los Estados Unidos.¹⁰⁰

Por otra parte, siguiendo los consejos de Grant, Frelinghuysen presionó al Congreso para que promoviera la reforma del servicio diplomático y consular para que éste pudiera responder de mejor manera a las necesidades de los inversionistas norteamericanos en Africa, Asia y América Latina. El objetivo era que hubiera una coincidencia entre los intereses de los funcionarios consulares y los de los hombres de negocios en cada uno de los lugares en donde se buscaba invertir capital norteamericano. Muestra de ello fue el nombramiento de Henry C. Hall, hombre de negocios amigo de Grant, como ministro de los Estados Unidos en Guatemala en 1882. Con ello, se puede suponer, pretendía salvaguardar los intereses económicos de Grant en el istmo centroamericano. ¹⁰¹

Además, pidió al Congreso redistribuir a los agentes consulares y ubicarlos lejos de las grandes metrópolis europeas y cerca de las zonas no industrializadas en el viejo continente. Asimismo, el secretario solicitó al Congreso que asignara al Departamento de Estado un fondo de contingencia con el fin de "recompensar a

100 Rollins. op. cit., p. 354-355.

⁹⁹ Frelinghuysen negoció tratados de reciprocidad con México, Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, El Salvador y Colombia, pero ninguno de ellos fue ratificado. *ibid.*, p. 126.

los cónsules por gastos no previstos para el cumplimiento de sus funciones". Esto dio pie a que el dinero se utilizara de manera poco ortodoxa llegando a financiar el pago de la publicación y distribución de los reportes consulares y todo tipo de información comercial entre los inversionistas privados.¹⁰²

Fiel convencido de la necesidad de un canal interoceánico bajo el control norteamericano, una de sus preocupaciones fundamentales con respecto a Centroamérica fue la posible construcción del paso transístmico a través de Nicaragua, 103 ya no por medio de una compañía de capital privado, sino con la participación directa del gobierno de los Estados Unidos, a cambio de obtener los derechos sobre las aguas e islas del lago de Nicaragua así como de una franja de tierra de cinco millas en ambos lados del canal. 104 Después de diversas negociaciones, el secretario de Estado logró la firma del Tratado Frelinghuysen-Zavala en diciembre de 1884. 105 Sin embargo, el arribo a la presidencia del demócrata Grover Cleveland a principios de 1885 impidió que fuera ratificado.

Claramente los intereses y las preocupaciones de Blaine y Frelinghuysen fueron diferentes. También fue distinta la manera de elaborar y llevar adelante la política exterior de los Estados Unidos. Mientras uno defendía a capa y espada el

¹⁰¹ **Ibid.**, p. 358 y 373.

¹⁰² **Ibid.**, p. 359.

Esta fue una de las razones para oponerse a los planes de unión centroamericana del guatemalteco Justo Rufino Barrios, ya que el secretario de Estado prefería negociar directamente con Nicaragua para no compartir el control del canal con un caudillo como Barrios.
104 Incluso en abril de 1884 comunicó a Hall que el gobierno podría comprar la Compañía del

¹⁰⁴ Incluso en abril de 1884 comunicó a Hall que el gobierno podría comprar la Compañía del Canal Marítimo, en la cual Grant tenia una participación importante, en un precio de doce mil dólares más un 1.2% del costo eventual de construcción del canal propuesto. Rollins, op. cít., p. 387.

¹⁰⁵ lbid., p. 389. Esto se verá con detalle en el capítulo correspondiente.

principio del arbitraje y buscaba mediar en las disputas continentales, el otro prefería mantener una posición más neutral y esperaba a que los conflictos fueran resueltos por los propios involucrados. Al tiempo que el primero insistía en una política activa encaminada a consolidar la expansión norteamericana en el continente, el segundo prefería trabajar para defender los intereses de los capitales privados ligados al grupo de Grant por medio de la reorganización del sistema diplomático y consular.

Así, bajo perspectivas opuestas, ambos debieron enfrentar los conflictos que se presentaron en el istmo centroamericano durante la primera mitad de la década de los ochenta. Tres fueron los ejes que guiaron la política del Departamento de Estado con respecto a América Central y en particular hacia Guatemala en dicho período: la discusión sobre la modificación del Tratado Clayton-Bulwer, el conflicto de límites con México y la campaña de unión centroamericana encabezada por Justo Rufino Barrios. Para cada uno de ellos, tanto Blaine como Frelinghuysen darían una respuesta diferente.

Capítulo 2

Los Estados Unidos y Centroamérica:

interés estratégico y política exterior

Durante las últimas décadas del siglo XIX, la política norteamericana hacia América Central se transformó de manera significativa. En su afán por obtener el dominio exclusivo del tan ansiado canal interoceánico, los Estados Unidos intentaron modificar el Tratado Clayton-Bulwer en 1881, sosteniendo que las condiciones desde la firma del convenio se habían transformado de forma sustancial. Su argumento principal consistía en señalar el hecho de que, a diferencia de la primera mitad del siglo XIX en que las potencias predominantes en Centroamérica eran la Gran Bretaña y los Estados Unidos, en los últimos años la presencia comercial de otras naciones en la región se había incrementado, como era el caso de Francia y Alemania. Por ende, según el gobierno estadounidense, el futuro canal debía utilizarse en beneficio comercial de todas las naciones, evitando favorecer beligerancia alguna. Ello, por supuesto, era una

¹ Blaine a Lowell, Washington, noviembre 19, 1881, "Message from the president of the United States transmitting, in response to Senate resolution of december 12, 1881, a report from the Secretary of State, touching the proposed modification of the Clayton-Bulwer Treaty of april 19, 1850, between the United States and Great Britain", 47th Congress, 1st session, Senate Executive Document (en adelante SED) No. 16, Scrapbook entitled "Panama Canal, Chile-Peru, Peace Congress". Clippings and government documents relating to James G. Blaine, en The Family Papers of James G. Blaine (en adelante FPJGB), container 30, reel 16, p. 2-7. La correspondencia entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña correspondiente a la gestión de Blaine también puede consultarse en 47th Congress, 1st session, House Executive Document (en adelante HED) No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, December 5th, 1881, Washington, Government Printing Office, 1882, p. 536-569.

justificación para hacer a un lado a los ingleses y obtener el dominio absoluto del paso transístmico.

Al no obtener la aceptación de la Gran Bretaña la cual consideraba vigentes los compromisos adquiridos en el Tratado², los Estados Unidos, a través de Blaine, decidieron cuestionar su validez acusando al gobierno británico de haberlo violado en 1871, fecha en que le había otorgado a Honduras Británica el status colonial.³

En 1882, el secretario de Estado, Frederick T. Frelinghuysen, propuso la completa derogación del Tratado Clayton-Bulwer argumentando varias razones: que el objetivo del Tratado era la construcción de un canal vía Nicaragua, lo cual no se había logrado; que el Tratado iba en contra de la Doctrina Monroe; y, por último, que para garantizar la seguridad de los Estados Unidos, era imprescindible el control absoluto sobre la vía interoceánica.⁴

Sería en 1901, con la firma del Tratado Hay-Pauncefote, cuando los Estados Unidos y la Gran Bretaña declararían abrogado el Tratado Clayton-Bulwer. Quedaba entonces estípulado que el canal interoceánico podría ser construido bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos, quien

14

² Lord Granville a Mr. Hoppin, Londres, noviembre 10, 1881, "Message from the president of the United States in further compliance with Senate resolution of December 12, 1881, the remainder of the correspondence touching the desired modification of the Clayton-Bulwer treaty", 47th Congress, 1st session, SED No. 78, Scrapbook entitled "Panama Canal, Chile-Peru, Peace Congress". Clippings and government documents relating to James G. Blaine, en FPJGB, loc. cit., p. 2.

³ Ibid.

⁴ Philip Marshall Brown, "Frederick Theodore Frelinghuysen, Secretary of State", en Samuel Flagg Bernis, The american secretaries of state and their diplomacy, New York, Pageant Book Company, 1958, v. 8, p. 29.

disfrutaría de todos los derechos y lo administraría de forma exclusiva.⁵ Con ello, la retirada británica de la región era prácticamente un hecho.

2.1. La vía interoceánica⁶

A raíz de la discusión sobre la posible modificación o abrogación del Tratado Clayton-Bulwer en función de la construcción de una vía interoceánica por Panamá o por Tehuantepec, el Senado de los Estados Unidos resolvió en 1882 solicitar al Departamento de Estado un reporte relativo a dicho Tratado, acompañado de una serie de documentos que explicaran tanto su origen como el desarrollo de las negociaciones que culminaron con su firma. Entre ellos, destacan los relativos al interés estratégico del gobierno norteamericano en Centroamérica, así como los que se enfocan a la aplicación de la Doctrina Monroe en la región, en el marco de la pugna de intereses entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, particularmente por la necesidad de llevar a cabo la construcción de un paso entre los dos océanos.⁷

2.1.1. De la Doctrina Monroe al Tratado Clayton-Bulwer

En 1823, James Monroe, a la sazón presidente de los Estados Unidos, pronunció su famoso discurso en el que afirmaba que el continente americano no podía ser colonizado por las naciones de Europa, advirtiendo que cualquier acto de alguna

⁵ Tratado Hay-Pauncefote (18 de noviembre de 1901), en Silvia Núñez y Guillermo Zermeño (comps.), EUA: Documentos de su historia política III, México, Instituto Mora, 1988, p. 411-413.
⁶ Este apartado apareció publicado originalmente como parte del artículo "El Tratado Clayton-Bulwer y la disputa por Belice", en Revista mexicana del Caribe, año 1, núm. 2, 1996, p. 80-97.
⁷ Message from the president of the United States, transmitting in response to the Senate resolution of the 15th of july, 1882, a report of the secretary of State and accompanying papers relating to the Clayton-Bulwer Treaty, Washington, 29 de julio de 1882, "The Clayton Bulwer Treaty and the Monroe Doctrine. A letter from the secretary of State to the minister of the United States at London dated may 8, 1882, with sundry papers and documents explanatory of the same, selected

potencia europea contra los destinos de las nacientes repúblicas americanas, se vería como una manifestación hostil hacia su país. En él se sostenía que

[...] los continentes americanos, por las condiciones de libertad e independencia que han asumido y mantenido, no deben ser considerados, de hoy en adelante, como entidades sometidas a una colonización futura por parte de cualquier potencia europea [...] debemos considerar cualquier esfuerzo que éstas hagan para extender su sistema a cualquier parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad.⁸

Sus planteamientos, que años más tarde serían conocidos con el nombre de Doctrina Monroe, tenían como base cuatro puntos principales. En primer lugar, se trataba de una proclama anticolonialista que se oponía a cualquier nuevo intento colonizador de las potencias imperiales. En segundo término, se esbozaba una concepción antimperialista que resaltaba que los gobiernos americanos eran, en esencia, distintos e independientes de los de Europa. Además, se pretendía fortalecer la seguridad regional y evitar cualquier intento de interferencia de las potencias para extender su dominio en América. Y, por último, se garantizaba que el gobierno norteamericano no influiría en los destinos de las colonias europeas existentes en América en ese momento.

Los Estados Unidos también ofrecían no intervenir en los asuntos internos de ninguna de dichas potencias y mantener relaciones cordiales mediante una política franca y sólida. Sin embargo, lo que el gobierno norteamericano pretendía con la Doctrina Monroe, era disfrazar la intención de imponer su

⁹ lbid., p. 394.

from the archives of the Department of State", 47th Congress, 1st session, **SED** No. 194, en Congressional Masterfile (en adelante CM), microficha 2207, p. 3.

⁸ La Doctrina Monroe (2 de diciembre de 1823), en Angela Moyano y Jesús Velasco (comps.), EUA: Documentos de su historia política I, México, Instituto Mora, 1988, p. 392-393.

hegemonía a lo largo del continente americano, haciendo a un lado el poderío europeo. Era, por supuesto, un discurso defensivo con respecto a las potencias de Europa, especialmente la Gran Bretaña, pero en el fondo se trataba de un planteamiento ofensivo hacia América Latina. Ilusamente, muchos gobiernos centroamericanos se sintieron seguros y protegidos y, por lo mismo, continuamente la invocaban para oponerla a los ingleses.

El descubrimiento del oro en California (1848) puso de manifiesto el interés en la construcción de un canal interoceánico en Centroamérica, transformando una cuestión de simple conveniencia en un asunto de primera necesidad. La presencia inglesa en la costa atlántica se convirtió entonces en un grave peligro para los norteamericanos, por lo que los Estados Unidos decidieron tomar la iniciativa y empezar a negociar con las autoridades nicaragüenses lo relativo a la construcción del canal que comunicaría el Caribe con el Pacífico, facilitando así el comercio interoceánico. El 21 de junio de 1849, Elijah Híse, encargado de asuntos del gobierno de los Estados Unidos en Centroamérica, negoció en Nicaragua con Buenaventura Selva, representante del gobierno nicaragüense, un Tratado por medio del cual se establecerían los derechos, las concesiones y los privilegios de cada una de las partes. 11

En dicho Tratado¹² se concedía a los Estados Unidos el derecho exclusivo para proceder a la construcción de la vía interoceánica, por tierra o por agua, a

¹⁰ Bulwer a Palmerston, Washington, febrero 3, 1850, SED No. 194, en CM, loc. cit., p. 62.

¹¹ Convention between the United States and Nicaragua, june 21, 1849, (concluded but not submitted to the Senate in consequence of the subsequent conclusion of the Clayton-Bulwer Treaty), en ibid., p. 41.

¹² Este Tratado a la postre no sería sometido a la aprobación del Senado norteamericano como consecuencia de la firma del Tratado Clayton-Bulwer, al año siguiente.

través del territorio de Nicaragua, fuera ésta un canal, ferrocarril o camino, pudiendo utilizar los recursos naturales tales como ríos, lagos, lagunas, etc. Esta ruta sería empleada por toda clase de vehículos, marítimos o terrestres, para transportar diversas mercancías. La compañía encargada de construirla tendría la posibilidad de obtener los distintos materiales de construcción de manera gratuita dentro del territorio de Nicaragua. Además, el gobierno nicaragüense cedería las tierras requeridas para la construcción de la vía interoceánica y de las edificaciones indispensables para el desarrollo de la obra. 14

Especial importancia tenía el artículo V del Tratado, ya que en él se otorgaba a los Estados Unidos el derecho a fortificar las salidas de la vía interoceánica y enviar tropas si se consideraba necesario para su defensa, así como para la preservación de la paz y la neutralidad en el territorio nicaraqüense. 15

A cambio, el gobierno norteamericano se comprometía a garantizar que Nicaragua mantuviera la soberanía sobre todo su territorio, costas, puertos, lagos y ríos, para lo cual emplearía su fuerza militar y naval en caso de que las circunstancias lo requirieran. Las autoridades nicaragüenses tendrían, a su vez, el derecho de construir almacenes a lo largo de la vía y cobrar los derechos de aduana correspondientes, de acuerdo con su propia legislación. ¹⁶

¹³ SED No. 194, en CM, loc, cit., p. 41-42.

¹⁴ Esto incluía las casas de los ingenieros, superintendentes y trabajadores involucrados en la construcción de la vía.

¹⁵ SED No. 194, en CM, loc. cit., p. 44.

¹⁶ **Ibid.**, p. 45 y 47.

Por último, el gobierno de Nicaragua otorgaba a los Estados Unidos una serie de derechos y privilegios a perpetuidad:

[...] el derecho y el privilegio de pasar, transportar y enviar a través de cualquier parte de los territorios y dominios del Estado de Nicaragua, por tierra o por agua, de océano a océano, utilizando sus puertos, bahías, ríos, lagos y caminos, tropas de infantería o de caballería, toda clase de armas, artillería y municiones, propiedades públicas de cualquier tipo, empleados públicos, civiles y militares, cónsules, ministros, encargados del despacho, su correo público y empleados postales, así como otros empleados del Gobierno de los Estados Unidos de América [...].¹⁷

Las protestas británicas no se hicieron esperar y, como consecuencia, Hise fue sustituido por Ephraim George Squier, quien fue nombrado encargado de negocios de los Estados Unidos en Centroamérica. Squier estableció su residencia en Nicaragua y no en Guatemala, como era costumbre, debido al interés norteamericano en la construcción de la vía interoceánica en territorio nicaragüense. 18

Por su parte, el secretario de Estado norteamericano, John Clayton, manifestó su preocupación por los términos del acuerdo firmado por Hise ya que, según Clayton, Hise había actuado por su cuenta sin recibir instrucciones del gobierno norteamericano al respecto. Especialmente le preocupaba la cláusula en que los Estados Unidos se comprometían a garantizar a perpetuidad la integridad del territorio nicaragüense y participar en su defensa en caso de una eventual agresión externa. 19 Clayton pensaba, además, que los Estados Unidos no debían

¹⁷ Ibid., p. 46.

¹⁸ Carmen Collado, **Nicaragua, textos de su historia**, México, instituto Mora-Nueva Imagen-UdeG. 1988, p. 365.

¹⁹ Crampton a Palmerston, Washington, septiembre 15, 1849, SED No. 194, en CM, loc. cit., p. 55-56.

acordar la ventaja de la exclusividad en la construcción del canal, por lo que giró instrucciones a Squier en el sentido de no negociar ningún Tratado con el gobierno de Nicaragua y de negar su apoyo a cualquier contrato elaborado por alguna compañía privada norteamericana, ya que ese tipo de acciones podrían acarrear tensiones con el gobierno de la Gran Bretaña.²⁰

El secretario de Estado norteamericano consideraba que la comunicación de los dos océanos era un asunto comercial de relevancia mundial y que los dos países que tenían mayor interés en el eran, sin duda, la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Por ello, Clayton recomendo que su país dejará de lado el Tratado firmado por Hise y, en lugar de ratificarlo, propusiera a Nicaragua de manera simultánea con Gran Bretaña, un Tratado que no concediera ventajas exclusivas para ninguna de las partes.²¹

No obstante, a fines de 1849, Squier firmó con Nicaragua un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en el cual se otorgaban a los Estados Unidos los derechos de construcción y la preeminencia en el canal, aunque se aceptaba la participación de otras naciones.²² Además, bajo la supervisión del propio Squier, en agosto del mismo año se había firmado un contrato entre el gobierno nicaragüense y una compañía privada la American Atlantic and Pacific Ship-Canal Company- con el fin de llevar adelante las obras necesarias para la

²⁰ Crampton a Palmerston, Washington, septiembre 15, 1849, en ibid., p. 56.
²¹ Crampton a Lord Palmerston, Washington, occubre 1, 1849, en ibid., p. 57.

²² Clayton estaba de acuerdo, en general, con este Tratado pero consideraba que los artículos que favorecian la participación norteamericana eran objetables, sobre todo en lo relativo a la presencia mayoritaria de ciudadanos norteamericanos tanto en los puestos directivos como en los accionistas de la compañía encargada de la construcción del canal. Crampton a Palmerston, Washington, noviembre 4, 1849, en ibid., p. 59.

construcción de la vía de comunicación entre los dos océanos, partiendo del puerto de San Juan, en Nicaragua.²³

Consecuentemente, el cónsul británico en Centroamérica. Frederick Chatfield, se opuso de inmediato a estos acuerdos con el argumento de que San Juan²⁴ no pertenecia a Nicaragua sino a la Mosquitia, territorio que había sido declarado nación independiente bajo la protección británica.²⁵ Además, la concesión nicaraguense a los Estados Unidos en el puerto de San Juan, podía interpretarse como una manera de dejar que éstos resolvieran la disputa entre Gran Bretaña y Nicaragua en torno a la Mosquitia, por supuesto en favor de Nicaragua, generando un conflicto entre los gobiernos británico y norteamericano.

La oposición entre Squier y Chatfield fue cada vez más clara y evidente, pero ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña estaban dispuestos a involucrarse en un conflicto armado. Asímismo, existían ciertas opiniones convergentes entre los funcionarios de ambas naciones: John Clayton, consideraba indispensable la cooperación financiera para la construcción del canal, al tiempo que Lord

²³ Contract between Nicaragua and the American Atlantic and Pacific Ship Canal Company; signed at Leon, August 12, 1849, containing the grant which was subsequently accepted under Article VII of the Clayton-Bulwer Treaty, en Ibid., p. 49-55.

²⁴ En enero de 1848, tropas inglesas, en nombre de la nación Mosquitta, ocuparon el puerto de San Juan del Norte, al que rebaultzaron como Greytown en honor del gobernador de Jamaica Allí establecieron arandeles e impuestos a los miles de norteamericanos que usaban esa ruta para movilizarse de la costa este de los Estados Unidos a los nuevos territorios de California.

La Convención de 1786, complémentaria de la Paz de Versalles firmada en 1783, confirmaba la soberanta española sobre el asentamiento de la Bahía de Honduras y otorgaba una serie de concesiones a inglaterra en cuanto a la explotación de madera, la posibilidad de utilizar productos agrícolas y pesqueros y la autorización para dictar regiamentos internos para mantener el orden A cambio, los ingleses abandonaron la Mosquitia y se trasladaron a Belice. Fue en 1840 cuando el superintendente de Belice nombro una junta de comisionados para gobernar el territorio de la Mosquitia. Su función consistía en evitar las agresiones externas sin interferir con las formas intermas de gobierno. Al morir el rey mosquito, en 1842, la Gran Bretaña decidió enviar un residente británico a la Mosquitia. De 1844 a 1848, Patrick Walker gobernó la Mosquitia, la cual fue una vez más declarada, explícitamente, posesión británica. En 1849, el gobierno quedó en manos de un nuevo rey mosquito, el cual había sido coronado en Belice.

Palmerston, ministro británico de asuntos exteriores, no deseaba que se propiciara el monopolio del canal por alguna de las dos potencias.

Cada una de las partes tenía algo que ceder. Los Estados Unidos estaban dispuestos a modificar sus acuerdos previos con Nicaragua en el punto que garantizaba la ventaja de un país sobre otro; por su parte, la Gran Bretaña mostraba disposición a renunciar al protectorado en la Mosquitia²⁶, con el fin de equilibrar la correlación de fuerzas en función del objetivo fundamental que consistía en la construcción de la vía interoceánica.²⁷

De aquí que el 19 de abril de 1850, el ministro inglés en Washington, Henry Litton Bulwer, y el secretario de Estado norteamericano, John M. Clayton, firmaran un Tratado²⁸ cuyo objetivo fundamental consistía en conciliar los intereses británicos y norteamericanos en América Central. El Tratado Clayton-Bulwer restringía las ambiciones territoriales de ambas potencias y evitaba el control exclusivo del futuro canal. En él se establecía que los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña se abstendrían de ocupar, fortificar, colonizar, asumir o ejercer dominio alguno sobre cualquier parte de Centroamérica, estipulando además que ni uno ni otro obtendrían ni mantendrían para sí ninguna

²⁶ La disputa entre Nicaragua y los mosquitos se dejaría de lado y debería de ser resuelta por los propios involucrados. Project of convention respecting the isthmus canal, SED No. 194, en CM, loc. cit., p. 64-65. Fue hasta 1852 cuando el nuevo secretario de Estado, Daniel Webster, junto con John Crampton, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su Majestad Británica en los Estados Unidos, elaboraron un proyecto de acuerdo para el establecimiento de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua que pretendía dejar resuelto, de una vez por todas, el problema de la Mosquitia. Arrangement for settling Central American affairs agreed upon between Mr. Crampton and Mr. Webster, Washington, abril 30, 1852, en ibid., p. 91-95.

²⁷ Bulwer a Palmerston, Washington, febrero 3, 1850, en ibid., p. 62-63.

²⁸ Su antecedente inmediato es el Proyecto de Convención relativa al Canal del Istmo, elaborada por John Clayton y Henry Bulwer, ministro inglés en los Estados Unidos.

intervención exclusiva sobre el mencionado canal.²⁹ Sin embargo, no se hacía referencia alguna a Belice, excluyéndolo en cierto modo cuando se hablaba de América Central.

Una vez que el Tratado se aprobó en el Senado norteamericano, empezaron a surgir diversas interpretaciones. Lord Palmerston ordenó a su representante, Bulwer, que condicionara la ratificación del Tratado a la exclusión de Belice del mismo. Por ello, el 29 de junio de 1850, Bulwer hizo una declaración al Departamento de Estado norteamericano, previa a la ratificación del Tratado, en la que se negaba la conveniencia de aplicar los compromisos emanados del acuerdo al asentamiento de Honduras Británica. Clayton aceptó excluir no sólo a Belice, sino también a la Mosquitía y a las Islas de la Bahía considerando que los Estados Unidos no perdían nada al agregar una cláusula explicativa en ese sentido. Unicamente, Clayton tuvo cuidado de no confirmar o negar la soberanía de Gran Bretaña sobre el asentamiento de Honduras Británica. Con ello se garantizó que el Tratado fuera al fin ratificado, sin tomar en cuenta que el conflicto sobre el territorio beliceño rebasaba con mucho los límites de la pugna británico-norteamericana.

De este modo, la consigna "América para los americanos" hizo evidente la intención de los Estados Unidos de lograr la hegemonía continental, por considerarlo como su área de influencia natural. En este marco, la posición

²⁹ Clayton-Bulwer Treaty of april 19, 1850, SED No. 194, en CM, loc. cit., p. 82.

Declaration made by Sir Henry Bulwer at the Department of State, june 29, 1850, prior to the exchange of the ratifications of the Clayton-Bulwer Treaty, en ibid., p. 87.

³¹ Memorandum touching Sir Henry Bulwer's declaration filed by Mr. Clayton in the Department of State at Washington, july 5, 1850, en ibid., p. 87-88.

estratégica de Centroamérica jugó un papel fundamental en la pugna angloamericana, la cual fue más clara a partir del descubrimiento del oro californiano al mediar el siglo.

Los inversionistas privados norteamericanos buscaron obtener la concesión para la construcción del canal pero terminó imponiéndose Clayton, quien actuaba como representante de los intereses nacionales. Más cercano a la Gran Bretaña, el secretario de Estado buscó a toda costa evitar un conflicto armado y, además, obtener la inversión de capital que su propio gobierno no podía ofrecer. Sin embargo, a cambio hubo de ceder y permitir que los intereses británicos continuaran presentes en la región, decisión que años más tarde sería cuestionada por las administraciones posteriores, tanto demócratas como republicanas.

2.1.2. Los Estados Unidos y la Gran Bretaña se disputan el istmo

No obstante la firma del Tratado Clayton-Bulwer, la expansión inglesa continuó en el istmo centroamericano y en 1852, las islas de la bahía de Honduras fueron declaradas colonia británica³² con el nombre de Bay Islands. La propia proclamación decía:

Esta es para notificar que su graciosa Majestad la Reina tiene el agrado de constituir y convertir a las islas de Roatán, Bonacca, Utilla, Barbarat, Helene y Morat, en colonia la cual será conocida y designada como la Colonia de las Islas de la Bahía.³³

³² Esta acción fue considerada por los Estados Unidos como una violación al Tratado Clayton-Bulwer. General Cass a Lord Napier, Washington, mayo 29, 1857, en ibid., p. 111.

³³ Proclamation of the organization of the British colony of the Bay Islands, july 17, 1852, en ibid., p. 97-98.

Ello coincidió con el ascenso de los demócratas a la presidencia de los Estados Unidos con Franklin Pierce (1853) quienes, inmediatamente, se opusieron al Tratado Clayton-Bulwer por considerarlo violatorio de la Doctrina Monroe. El nuevo gobierno norteamericano consideraba que Belice pertenecía a Guatemala y que, por lo tanto, Inglaterra sólo tenía derechos limitados en las áreas que originalmente España le había otorgado en concesión. Incluso el Senado norteamericano acusó a Clayton de haber agregado sin consulta aquella cláusula que excluía a Belice del Tratado, lo cual permitió a Guatemala reconciliarse con la idea de que los Estados Unidos seguían siendo la potencia protectora frente a Inglaterra.

En Londres, el ministro norteamericano James Buchanan, trataba infructuosamente de persuadir a la Gran Bretaña para que se retirara de Centroamérica, específicamente de Belice, al tiempo que Lord Clarendon, ministro de asuntos exteriores de su majestad, atacaba a la Doctrina Monroe argumentando que bajo ningún punto de vista podía ser considerada como parte del derecho internacional y que, más bien, era contraria a éste.

Buchanan trató de hacer ver a Clarendon que la Doctrina Monroe había sido sancionada oficial y públicamente por los presidentes norteamericanos subsecuentes, así como por la mayoría de los pueblos americanos. Como en el caso de Centroamérica se podría haber llegado a un enfrentamiento con la Gran Bretaña, había resultado imprescindible llegar a un acuerdo para evitarlo, vía el Tratado Clayton-Bulwer, y así mantener las relaciones pacíficas y amistosas entre

ambos países.³⁴ Pero ello no significaba, de ninguna manera, renunciar a la validez y vigencia de la Doctrina Monroe.

Por su parte. Lord Clarendon enfatizaba que el Tratado de 1850 no debía afectar al asentamiento de Belice. Incluso, remarcaba Clarendon, no era necesario haber agregado una cláusula que lo explicitara, ya que el término Centroamérica sólo podía aplicarse apropiadamente a los 5 países que habían estado unidos bajo el nombre de Repúblicas Centroamericanas. Además, Clarendon se mostraba sorprendido de que los Estados Unidos cuestionaran la soberanía británica sobre Belice ya que, en 1847, el gobierno norteamericano había enviado un cónsul al asentamiento, el cual había sido reconocido por el gobierno de la Gran Bretaña. Esto, en pocas palabras, significaba una aceptación tácita de parte del gobierno norteamericano de que Belice se encontraba bajo la tutela británica. Los Estados Unidos no debían, por ende, tomar como base el Tratado de 1786 ya que éste se había cancelado debido a los conflictos bélicos entre la Gran Bretaña y España y, al restablecerse la paz, no se había firmado un nuevo acuerdo; además, los límites del asentamiento se habían ido transformando con el paso del tiempo.35

Al respecto, Buchanan manifestó que el gobierno norteamericano no insistiría en el retiro de los ingleses del asentamiento de Belice pues deseaba consolidar las relaciones amistosas entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, manteniendo en vigor el Tratado de 1850. Sin embargo, puntualizó, el reclamo británico en Belice debía ser entendido exclusivamente como la libertad temporal

³⁴ Statement of Mr. Buchanan for Lord Clarendon, Londres, enero 6, 1854, en ibid., p. 100.

para el usufructo de los distintos tipos de madera, productos agrícolas y otros recursos naturales, reconociendo que la antigua soberanía española sobre el asentamiento de cortadores debía recaer en Guaternala o en México.³⁶

La discusión entre los representantes diplomáticos de ambos bandos era cada vez más violenta cuando, en el mes de julio de 1854, el puerto de Greytown fue bombardeado y destruido por un barco de guerra norteamericano, constituyendo éste el primer enfrentamiento armado entre las tropas inglesas y las norteamericanas. Ante esta situación, Washington y Londres pactaron un acuerdo mediante el cual Inglaterra se comprometía a retirar sus tropas de Nicaragua y a evacuar las islas de Honduras; a cambio, Estados Unidos aceptaba excluir a Belice del territorio centroamericano en el Tratado Clayton-Bulwer.

Mientras tanto, el estado de anarquía se generalizó a todo lo largo del istmo centroamericano. La presencia de los filibusteros norteamericanos en Nicaragua bajo el mando de William Walker, culminó en el episodio bélico conocido como la Guerra Nacional, por medio del cual se expulsó a Walker de Centroamérica. Frente a la amenaza norteamericana, los gobiernos de las repúblicas de América Central optaron por pedir protección tanto a Francia como a Gran Bretaña por lo que, temeroso de que Inglaterra pudiera fortalecer su influencia en la región, el ministro Buchanan demandó su retiro de la Mosquitia, de las Islas de la Bahía (Bay Islands) y, por supuesto, de Belice.³⁷

Statement of Lord Clarendon for Mr. Buchanan, Londres, mayo 2, 1854, en ibid., p. 101-102.
 Remarks by Mr. Buchanan in reply to Lord Clarendon's statement of may 2, Londres, julio 22, 1854, en ibid., p. 102.

³⁷ Mónica Toussaint, **Belice: una historia olvidada**, México, Instituto Mora-Cemca, 1993, p. 51-56.

Como consecuencia, los esfuerzos diplomáticos se reanudaron. El 17 de octubre de 1856 se firmó en Londres un nuevo Tratado, esta vez entre George M. Dallas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, y Lord Clarendon, ministro de asuntos exteriores de la corona inglesa. El Tratado Dallas-Clarendon constaba de 10 artículos y en él se reconocía la soberanía de Nicaragua sobre el territorio de la Mosquitia, se proponía un arreglo amistoso para las cuestiones de límites entre Costa Rica y Nicaragua y se permitía la libre navegación de Costa Rica en el río San Juan, cuyo puerto fue declarado zona libre. En un artículo por separado, se señalaba que el establecimiento de su majestad británica llamado Belice, limitado al norte por Yucatán y al sur por el río Sarstún, no estaba comprendido en el Tratado Clayton-Bulwer, y que sus límites occidentales debían fijarse entre Guatemala e Inglaterra en un plazo de dos años. después de lo cual no podrían ensancharse. Además, las partes contratantes se comprometían a respetar a las islas y a los habitantes de la bahía de Honduras que, mediante la convención del 29 de agosto de 1856, habían sido declaradas bajo la soperanía de la república de Honduras.38

El gobierno guatemalteco no cuestionó este Tratado pues lo consideró como una posibilidad para solucionar los conflictos pendientes con Inglaterra. En cambio, siendo Buchanan entonces presidente de los Estados Unidos, el Senado norteamericano objetó dicho Tratado en lo referente a las Islas de la Bahía (Bay

³⁸ León Alvarado y Víctor Herrán, comisionados del gobierno hondureño en Londres, firmaron un Tratado con Lord Clarendon declarando las Islas de la Bahía bajo soberanía hondureña, pero exentando a los residentes del pago de impuestos hondureños. Además, el gobierno de Honduras no estaba autorizado a construir fortificación alguna para la protección militar de las islas, quedando éstas indefensas ante cualquier posible invasión. General Cass a Lord Napier, Washington, mayo 29, 1857, SED No. 194, en CM, loc. cit., p. 110.

Islands) por considerar que, debido a su posición estratégica, constituían una amenaza a la seguridad de las rutas interoceánicas y que con el Tratado se afectaba el gobierno interno de las islas, quedando éstas prácticamente bajo la protección británica. El Senado no cuestionó la cláusula relativa a Belice, pero Buchanan se negó a ratificar el convenio.³⁹ La Gran Bretaña rehusó también ratificar el Tratado y propuso, en todo caso, elaborar uno nuevo que incorporara las resoluciones del Senado norteamericano.⁴⁰

Con el fracaso del Tratado Dallas-Clarendon, las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña volvieron a ser bastante tensas y quedaron sujetas, de nueva cuenta, a la interpretación que cada una de las partes hacía del Tratado Clayton-Bulwer. En su mensaje al Congreso norteamericano, en diciembre de 1857, el presidente Buchanan enfatizaba el desacuerdo en cuanto al punto central del Tratado que estipulaba que ninguna de las dos potencias podían ocupar, fortificar, colonizar o ejercer dominio alguno sobre cualquier parte de América Central. Para la Gran Bretaña esto quería decir que no podrían extender sus posesiones en la región, mientras que para los Estados Unidos significaba el abandono de las mismas, esto es, la Mosquitia, Belice y las Islas de la Bahía, con el fin de lograr un equilibrio de fuerzas en el área. 42

La convicción universal en los Estados Unidos era que cuando nuestro gobierno consintió en violar su política tradicional y estipular de acuerdo con un gobierno extranjero que nunca se ocuparía o adquiriría

⁴² Ibid.

³⁹ Stephen L. Caiger, **British Honduras**, past and present, Allen and Unwin, Londres, 1951 y Robert A. Humphreys, **The diplomatic history of British Honduras**, 1638-1901, London, Oxford University Press, 1961.

⁴⁰ Lord Napier a Lord Clarendon, Washington, mayo 6, 1857, SED No. 194, en CM, loc. cit., p.

⁴¹ President Buchanan's message to Congress, december 8, 1857, en ibid., p. 126.

ningún territorio en la porción centroamericana del continente, la consideración para este sacrificio era que la Gran Bretaña debería, por lo menos en este respecto, ser colocada en nuestra misma posición. 43

Por ello, la Corona sugirió que las diferencias debían solucionarse por medio de negociaciones directas entre las repúblicas centroamericanas afectadas y los gobiernos inglés y norteamericano.⁴⁴ Los Estados Unidos aprobaron la propuesta.

Así, el 16 de noviembre de 1857 se firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la república de Nicaragua y los Estados Unidos, conocido como el Tratado Cass-Yrisarri, por medio del cual ambos países acordaron garantizar la libertad comercial recíproca y dejaron abierta la puerta para que los Estados Unidos emplearan la fuerza militar para proteger las rutas comerciales en caso necesario.⁴⁵

En contraparte, Gran Bretaña comisionó a sir Charles Lennox Wyke, como sucesor de Chatfield, para entablar conversaciones con Nicaragua, Honduras y Guatemala. Entre los años 1859 y 1860, Lennox Wyke negoció exitosamente los respectivos Tratados con cada uno de los países. En noviembre de 1859, con el fin de garantizar su neutralidad, se acordó otorgar a Honduras la soberanía de las Islas de la Bahía (Bay Islands) y una porción de la Costa Mosquito, sin afectar los

⁴³ Ihid

⁴⁴ Los principales objetivos del gobierno británico eran: la cesión de las Islas de la Bahía a Honduras, la sustitución de la soberanía nicaragüense por un protectorado inglés en la Mosquitia y la delimitación de las fronteras de Belice. Lord Napier a Lord Clarendon, Washington, octubre 22, 1857, en ibid., p. 114.

⁴⁵ Cass-Yrisami Treaty, noviembre 16, 1857, en ibid., p. 117-125.

límites entre Honduras y Nicaragua; ⁴⁶ en enero de 1860, se otorgó a Nicaragua la soberanía sobre la mayor parte de la Mosquitia y se declaró a Greytown puerto libre; a cambio, se pidió garantizar la protección a los indios mosquitos, quienes tendrían la facultad de gobernarse de acuerdo a sus propias costumbres y estarían en libertad, en el futuro, de incorporarse plenamente a Nicaragua. ⁴⁷

La firma de estos Tratados fue vista con buenos ojos por el presidente Buchanan quien, en su mensaje al Congreso norteamericano del 3 de diciembre de 1860, expresó su satisfacción por considerar que finalmente se habían sentado las bases para la aplicación del Tratado Clayton-Bulwer, superándose las interpretaciones parciales, lo que favorecía el acuerdo entre los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos.⁴⁸

Para muchos la firma del Tratado Clayton-Bulwer significó el inicio de la retirada de los intereses británicos en la región centroamericana y una aceptación implícita de la Doctrina Monroe, mientras que para otros el Tratado implicaba una clara violación a la Doctrina emitida en 1823. Este último argumento fue utilizado inicialmente por los demócratas en la década de los cincuenta, y sería retomado por quienes fungieron como secretarios de Estado republicanos al finalizar la década de los setenta y comenzar la de los ochenta.

El hecho es que los ingleses mantuvieron de una u otra manera su presencia en el área, Belice, la Mosquitia y las islas de la Bahía, son muestra

⁴⁶ Treaty between Great Britain and Honduras respecting the Bay Islands, the Mosquito Indians, and the rights and claims of british subjects, signed at Comayagua, november 28, 1859, en ibid., p. 148-151.

p. 148-151.

Treaty between Great Britain and Nicaragua relative to the Mosquito Indians and to the rights and claims of British subjects, signed at Managua, january 28, 1860, en ibid., p. 151-154.

Bresident Buchanan's message to Congress, december 3, 1860, en ibid., p. 155.

evidente de que la Corona no estaba dispuesta a abandonar del todo una zona claramente estratégica. Por su parte, los Estados Unidos utilizaron la disputa entre México y Guatemala por el territorio beliceño y salieron en defensa de los derechos históricos de España sobre Belice para así cuestionar la presencia británica en la región.

El fracaso del Tratado Dallas-Clarendon condujo a la firma de convenios bilaterales como una posible solución a la pugna angloamericana. Sin embargo, persistió el elemento de fondo del conflicto, esto es, el interés fundamental tanto de la Gran Bretaña como de los Estados Unidos por consolidar la hegemonía en la región centroamericana. Por ello, una vez concluida la Guerra de Secesión, los norteamericanos pudieron de nueva cuenta voltear los ojos hacia el paso que consideraban naturalmente suyo.

2.2. El Tratado Clayton-Bulwer: ¿modificación o abrogación?

2.2.1. Primeras voces en contra del Clayton-Bulwer

Al inicio de la década de 1880, durante la presidencia de Rutherford B. Hayes, se inició una oleada de reclamos a favor de garantizar la presencia de los Estados Unidos en el istmo centroamericano y, consecuentemente, en contra de cualquier privilegio para la Gran Bretaña en la región. Ella fue indicativa de la oposición que existía en los grupos políticos de la época al Tratado firmado en 1850.

Una de las preocupaciones fundamentales de Hayes era la construcción del tan ansiado canal transístmico vía Nicaragua y, en su opinión, la vigitancia de la ruta interoceánica debía recaer "exclusivamente en el país a través del cual el canal pasara o en los Estados Unidos, o bajo el control conjunto de las repúblicas

americanas". 49 Por supuesto, la segunda opción le parecía la mejor y enfatizaba la idea de que su gobierno no toleraría que alguna potencia europea tuviera el control del canal.

Estas nociones fueron puestas a consideración de su gabinete y fueron apoyadas completamente. De igual manera, en un mensaje especial enviado a la Cámara de Representantes el 8 de marzo de 1880, el presidente Hayes expresaba su punto de vista con respecto a los asuntos relativos al canal interoceánico:

La política de este país consiste en un canal bajo el control americano. Los Estados Unidos no pueden consentir ceder este control a ninguna potencia europea o a cualquier combinación de potencias europeas [...] Un canal interoceánico a través del istmo americano sería el principal paso directo entre nuestras costas atlántica y pacífica y, virtualmente, una parte de la línea costera de los Estados Unidos.⁵⁰

Dicho canal, decía Hayes, transformaría las relaciones geográficas en el hemisferio occidental y contribuiría a la seguridad de la nación. Por ello, consideraba "derecho y deber de los Estados Unidos mantener tal supervisión y autoridad sobre el canal interoceánico a través del istmo [...] con el fin de proteger nuestros intereses nacionales".⁵¹

De inmediato la Cámara de Representantes se abocó a analizar el mensaje de Hayes y, ese mismo día, el Comité del Canal Interoceánico elaboró una resolución conjunta la cual, tomando como principio fundamental a la Doctrina Monroe, justificaba el control norteamericano total del futuro canal. En dicha

⁴⁹ Citado en Ella P. Levett, Negotiations for release from the interoceanic obligations of the Clayton Bulwer Treaty, Chicago, Illinois, University of Chicago, Ph. D. Dissertation, 1941, p. 120. ⁵⁰ Citado en ibid., p. 120-121.

⁵¹ Citado en ibid., p. 121.

resolución se argumentaba "que los Estados Unidos debían tener la posesión, dirección, control y gobierno de cualquier canal, ferrocarril u otra comunicación artificial que se construyera a través del istmo [...] ya fuera ésta construida en Panamá, Nicaragua o en cualquier otro lugar". 52

De aquí surgió entonces la propuesta de abrogación del Tratado Clayton-Bulwer. El Comité sugirió que el presidente diera los pasos necesarios para "abrogar cualquier Tratado cuyos términos entraran en conflicto con esta declaración de principios". Sin embargo, este documento no obtuvo el apoyo de la Cámara en su conjunto.

Un mes después, el Comité de Asuntos Exteriores elaboró dos resoluciones conjuntas referentes al paso interoceánico y a la Doctrina Monroe. En ellas se condenaba a Clayton por haber cancelado el Tratado firmado por Hise con el gobierno de Nicaragua y, en su lugar, haber promovido la firma del Tratado Clayton-Bulwer el cual, en opinión del Comité, había sido el resultado de malos arreglos y complicadas transacciones. Además, se argumentaba que las condiciones bajo las que originalmente se había negociado dicho Tratado se habían transformado sustancialmente a lo largo de treinta años. Por ello, el Comité de Asuntos Exteriores coincidía con la propuesta de tomar las medidas necesarias encaminadas a la "abrogación formal y final de la Convención del 19 de abril de 1850". 54

⁵² Citado en ibid., p. 121.

⁵³ Citado en ibid., p. 121.

⁵⁴ The Clayton-Bulwer Treaty, Washington, abril 16, 1880, 46th Congress, 2nd session, House Report No. 1121, serial set 1937, p. 1-7.

En mayo, Cornelius A. Logan, ministro norteamericano en Centroamérica, insistió en que los Estados Unidos tomaran la iniciativa para controlar el istmo debido a que las potencias europeas no estaban interesadas en favorecer una guerra en el Atlántico. Por ello, consideraba como algo ineludible que se promoviera la abrogación del Tratado Clayton-Bulwer el cual, en su opinión, no había sido asumido ni en la teoría ni en la práctica por la Gran Bretaña. Más bien, pensaba Logan, el interés de Inglaterra, junto con Francia y Alemania, por contar con algunas posesiones en el istmo centroamericano, haría que buscaran la manera de evitar que los Estados Unidos controlaran cualquier posible paso. Por último, sugería también ejercer un protectorado sobre los países de América Central, siempre y cuando ellos lo solicitaran al gobierno norteamericano de manera conjunta. ⁵⁵

Paralelamente, Logan se había dedicado a promover Tratados particulares con las autoridades de cada uno de los países de América Central con el fin de garantizar un buen acuerdo para la construcción de un paso interoceánico. Sin embargo, esta política no derivó en resultados concretos.⁵⁶

Al pensar asimismo en la posibilidad de construir el canal interoceánico a través del istmo de Panamá, los Estados Unidos creyeron fundamental analizar la importancia estratégica del territorio colombiano. En julio de 1880, el Departamento de Estado envió instrucciones a su ministro en Colombia para que "advirtiera a ese país que cualquier concesión a naciones no americanas del

⁵⁵ Levett, op. cit., p. 123-124.

territorio estratégico para el control de las rutas interoceánicas sería considerada como una violación al Tratado de 1846". ⁵⁷ Este, conocido también como el Tratado Mallarino-Bidlack, había sentado las bases para que el gobierno norteamericano controlara la región de tránsito. Específicamente, en el artículo 35 se facultaba a los Estados Unidos para intervenir directamente en Panamá en caso de que peligraran el libre tránsito o la soberanía territorial. Además, se les concedían privilegios comerciales y derechos de vía en el istmo de Panamá. ⁵⁸

Tomando como antecedente este Tratado, el secretario de Estado, William B. Evarts, sostenía que cualquier concesión relativa al derecho de tránsito en territorio colombiano debía ser aprobada por el gobierno de los Estados Unidos y que tanto su gobierno como sus ciudadanos debían tener los mismos privilegios que el gobierno y los ciudadanos colombianos. De este modo, Evarts también contravenía el espíritu del Tratado Clayton-Bulwer.

En la sesión del Congreso de 1880-1881, la oposición al Tratado angloamericano fue evidente. En la Cámara de Representantes se elaboró una resolución la cual estipulaba que un canal interoceánico financiado por capitalistas extranjeros bajo los auspicios de cualquier nación europea "sería considerado hostil a los Estados Unidos y a los principios de la Doctrina

⁵⁶ Habiendo observado que el gobierno de Nicaragua estaba dispuesto a llegar a un arreglo, Logan presentó una propuesta de Tratado en el mes de abril. No obstante, ésta no pasó a mayores. Ibíd., p. 124.

⁵⁷ Citado en **ibid.**, p. 126.

El Tratado fue firmado el 12 de diciembre de 1846. En sus primeros 34 artículos quedaban estipuladas ciertas concesiones y privilegios comerciales recíprocos en tiempos de paz y de guerra. En el artículo 35 se detallaban los derechos que adquirían los Estados Unidos a cambio de garantizar la "neutralidad" del istmo de Panamá y la soberanía de la Nueva Granada sobre el territorio. El texto de este artículo se puede consultar en Ana Rosa Suárez (comp.), EUA: Documentos de su historia política II, México, instituto Mora, 1988, p. 248-250.

Monroe"60. Además, en ella se asentaba que el gobierno norteamericano debía supervisar y controlar cualquier canal que fuera construido para comunicar el Atlántico con el Pacífico. Esta resolución fue enviada al Comité de Asuntos Exteriores, el que a su vez acordó que el control del canal interoceánico era fundamental para la seguridad de los Estados Unidos, por lo que el presidente debía abrogar cualquier Tratado previo cuyos términos entraran en conflicto con esta declaración de principios. No obstante, la clausura de las sesiones del Congreso evitó que se llegaran a tomar medidas concretas encaminadas a la abrogación del Tratado Clayton-Bulwer. 61

Así, la Doctrina Monroe fue el argumento fundamental de todos aquellos que alzaron su voz en contra del Tratado de 1850, Los actores políticos norteamericanos - el presidente, el secretario de Estado, el ministro norteamericano en Centroamérica, así como los integrantes de los Comités del Congreso encargados de los asuntos exteriores - coincidían en defender el derecho de los Estados Unidos a controlar el paso transístmico y, en general, se inclinaban por eliminar los acuerdos previos que fueran en contra de la preeminencia norteamericana.

Sin embargo, los primeros intentos de negociación con la Gran Bretaña al inicio de la década de los ochenta no plantearon la completa abrogación del Tratado Clayton-Bulwer. Convencido también de la vigencia y la importancia de la Doctrina Monroe, el nuevo secretario de Estado prefirió sugerir la modificación de

⁶⁰ Citado en **ibid.**, p. 130. ⁶¹ **Ibid.**, p. 131.

ciertos puntos específicos con el fin de evitar que se generaran tensiones entre ambos gobiernos.

2.2.2. Blaine propone la modificación

Ya en su discurso de toma de posesión, el presidente Garfield había señalado la importancia de expandir el comercio de los Estados Unidos y la consecuente necesidad de construir una vía de comunicación entre los dos océanos. En él afirmaba:

[...] no buscamos algún privilegio peculiar o exclusivo en cualquier ruta comercial; pero, en el lenguaje de mi predecesor, creo que es derecho y obligación de los Estados Unidos sostener y mantener tal supervisión y autoridad sobre cualquier canal interoceánico a través del istmo que conecta América del Norte y América del Sur ya que protege nuestro interés nacional.⁶²

Incluso, en los primeros meses de 1881, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado expidió dos resoluciones en las cuales se expresaba que los intereses de los Estados Unidos y la seguridad de su gobierno estaban estrechamente relacionados con la construcción de un canal interoceánico, por lo que consideraba indispensable "insistir en que su consentimiento es una condición necesaria previa a la ejecución de dicho proyecto; y también las reglas y regulaciones bajo las cuales otras naciones participarían" en su uso, ya fuera en tiempos de paz o de guerra. 63

⁶² Citado en ibid., p. 132.

Resolution of the Committee on Foreign Relations in the Senate of the United States, Washington, febrero 16, 1881, 46th Congress, 3rd session, Senate Miscelanous Document (en adelante SMD) No. 42, serial set 1944 y Resolution of the Committee on Foreign Relations in the Senate of the United States, Washington, abril 27, 1881, 47th Congress, special session, SMD No. 18, serial set 1944.

De aquí que, durante su primera gestión como secretario de Estado, ⁶⁴
Blaine intentara alcanzar un acuerdo para que pudiera construirse un canal a través del istmo centroamericano enteramente bajo el control de los Estados Unidos y para ello considerara necesario modificar el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, ya que éste estipulaba que los Estados Unidos y Gran Bretaña compartirían dicho control. Así, aunque la política del Departamento de Estado hacia Centroamérica siempre contó con la anuencia de la presidencia, en cierto sentido, Blaine llegó a ser más radical que Garfield. ⁶⁵

Debido al inminente inicio de la construcción del paso interoceánico en Panamá, a cargo de Fernando de Lesseps, 66 se desató el rumor de que las potencias europeas creían necesario establecer una garantía conjunta de la neutralidad del futuro canal. Por ello, en sus instrucciones del 24 de junio de 1881 al ministro norteamericano en Londres, James Russell Lowell, Blaine resucitó la discusión acerca del control exclusivo del canal transístmico. 67 Para Blaine, la garantía de neutralidad había sido ampliamente prevista en el Tratado de 1846 entre los Estados Unidos y la República de Nueva Granada por lo que, desde su punto de vista, no era necesario insistir en ello y mucho menos se requería que algún otro país lo suscribiera. 88 Es más, le parecía algo ofensivo tanto para el gobierno norteamericano como para el colombiano.

⁶⁴ La primera gestión de Blaine como secretario de Estado tuvo lugar del 7 de marzo de 1881 al 18 de diciembre del mismo año.

⁶⁵ Levett, op. cit., p. 135.

⁶⁶ Este proyecto a la postre no se llevaría a cabo.

⁶⁷ Además, al día siguiente Blaine envió una nota a Lowell instruyéndolo para que buscara la oportunidad de hablar personalmente con Lord Granville, ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, para dar lectura a las instrucciones del día anterior. Levett, op. cit., p. 137.

⁶⁸ Joseph B. Lockey, "James Gillespie Blaine, Secretary of State", en Bemis, op. cit., v.7, p. 292.

Como ya se ha señalado, en el artículo 35 de dicho Tratado los Estados Unidos garantizaban "la perfecta neutralidad del istmo y de cualquier comunicación interoceánica que pudiera ser construida con el fin de mantener el libre tránsito de océano a océano". ⁶⁹Además, también se aseguraban los derechos soberanos de Colombia⁷⁰ sobre la parte del istmo correspondiente al estado de Panamá. Por lo anterior, Blaine informaba a Lowell que el presidente de los Estados Unidos consideraba innecesario que alguna otra potencia se comprometiera a reforzar dicha garantía de neutralidad ya que su país era capaz de salvaguardarla por sí solo.⁷¹

La defensa que hizo Blaine de la Doctrina Monroe fue muy evidente. Por una parte, justificaba el hecho de que los Estados Unidos obtuvieran algunas ventajas y beneficios a cambio de ofrecer la ya mencionada garantía, debido a su privilegiada posición geográfica y a sus relaciones con los países del hemisferio occidental. Además, explícitamente señalaba que si, a pesar de sus advertencias algún país europeo insistía en involucrarse en la defensa de la neutralidad del paso transístmico, el gobierno norteamericano lo vería como una invasión "a un campo en donde los intereses locales y generales de los Estados Unidos de América deben ser considerados antes que los de cualquier otra potencia".72

Si el proyecto de canal facilitara las comunicaciones y el comercio en un área cercana a los países del vieio mundo, planteaba Blaine, entonces las

 ⁶⁹ Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, HED No. 1, en Papers... 1881, op. cit., p. 537.
 ⁷⁰ Aunque en 1846 el Tratado se firmó entre los Estados Unidos y la Nueva Granada, para 1881 ésta había cambiado su nombre por el de Colombia. Por ello, Blaine los usa indistintamente.

The Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, HED No. 1, en Papers relating... 1881, op. cit., p.

⁷² Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, en ibid., p. 538.

potencias europeas podrían ejercer su influencia para proteger sus intereses, mientras que los Estados Unidos deberían conformarse con participar en las actividades comerciales utilizando dicha infraestructura. Pero, en este caso, la situación era totalmente a la inversa. 73

Blaine aclaraba que su país no buscaba interferir con las posibles empresas comerciales de cualquier potencia extranjera, ni deseaba mayores privilegios que los estipulados para los barcos y ciudadanos tanto colombianos como estadounidenses en el Tratado de 1846. Su único deseo, decía Blaine, era que en tiempos de paz "el comercio mundial disfrutara el mismo trato justo, liberal y racional".⁷⁴

Una vez más, Blaine enfatizaba que, más allá de las regulaciones comerciales y administrativas, el presidente estaba interesado en el control político del canal. En el caso de una guerra en la cual estuvieran involucrados tanto los Estados Unidos como Colombia, no sería admisible que circularan por el canal buques armados de una potencia hostil. De aquí que el gobierno norteamericano insistiera en su derecho a tomar todas las precauciones necesarias para evitar que el paso transístmico fuera usado en contra de sus intereses.⁷⁵

En este documento, Blaine definió la política exterior norteamericana como una política pacífica y amistosa hacia todos los gobiernos y los pueblos. Sin embargo, de manera un tanto velada lanzó una amenaza a los países de Europa.

⁷³ Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, en ibid., p. 539.

⁷⁴ Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, en ibid., p. 538.

⁷⁵ Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, en ibid., p. 538-539.

ESTA TESTS NO SALE DE LA BIBLIQUECA

Hizo alusión a que los Estados Unidos mantenían sus fuerzas militares, navales y terrestres, dentro de los límites de su territorio, e inmediatamente volvió a insistir en que cualquier alianza europea para reforzar la garantía de neutralidad del canal, sería vista como una alianza en contra de su país y de sus intereses más vitales, calificándola como un acto poco amistoso. Sería, reafirmaba Blaine, "una respuesta inadecuada a la buena voluntad y al constante reconocimiento (de los Estados Unidos) de sus propios derechos en su política doméstica, así como de aquéllos derivados de la proximidad o del interés vecinal". 78

Copia de estas instrucciones fue enviada a todos los ministros de los Estados Unidos en Europa, incluyendo a la Gran Bretaña, Francia, Alemania y España. La mayoría de las naciones europeas no dieron respuesta alguna al pronunciamiento del Departamento de Estado. Unicamente el gobierno francés y el español expresaron su opinión. El primero negó tener conocimiento oficial de los esfuerzos de Colombia por lograr una garantía de neutralidad conjunta del paso transístmico, y el segundo expresó su preocupación acerca de la posibilidad de que la aplicación de la Doctrina Monroe pudiera acarrear algún problema a sus posesiones en América. Por supuesto, la respuesta de la Gran Bretaña fue más extensa 77

El secretario británico de Relaciones Exteriores, Lord Granville, respondió cuatro meses después⁷⁸ con una nota fechada el 10 de noviembre dirigida a W.

⁷⁶ Blaine a Lowell, Washington, junio 24, 1881, en ibid., p. 539-540.

⁷⁷ Levett, op. cit., p. 137-138.

⁷⁸ Granville argumentó que su respuesta se retrasó debido a que se encontraban a la expectativa de lo que sucedería en los Estados Unidos a raíz del atentado en contra del presidente Garfield. Este murió el 19 de septiembre de 1881 y, tres días después, el vicepresidente Arthur asumió la

J. Hoppin, encargado del despacho en Londres en ausencia de Lowell, en la cual dejaba asentado que la posición de los Estados Unidos y la Gran Bretaña con respecto al canal se encontraba establecida en el Tratado Clayton-Bulwer, firmado en abril de 1850.

Granville argumentaba que, en su artículo primero, ambos países pactaban que ninguno obtendría el control exclusivo del canal por la ruta de Nicaragua; en su artículo tercero, se comprometían a proteger tanto a las personas como a las propiedades de las partes involucradas en la construcción del paso; en su artículo sexto, los dos países acordaban invitar a adherirse at convenio a otras potencias amistosas que estuvieran de acuerdo con las condiciones establecidas para la construcción de un futuro canal y, en su artículo octavo, aceptaban extender lo estipulado en el Tratado a cualquier vía de comunicación transístmica, como podrían ser las rutas de Tehuantepec v Panamá.79

Sin embargo, dado que sobre este último artículo no se habían hecho precisiones específicas, el Departamento de Estado consideraba que los derechos y privilegios de los Estados Unidos determinados en el acuerdo previo con Colombia permanecían intactos. 80 Por ello, Blaine planteó la urgencia de que el Tratado Clayton-Bulwer fuera modificado, con el fin de lograr el propósito fundamental de la administración Garfield: la construcción de un canal interoceánico bajo el control norteamericano. 81 En su opinión, la situación

presidencia. Blaine permanecería un tiempo más en el Departamento de Estado. Lockey, op. cit., p. 293 y Levett, **op. cit.**, p. 138. ⁷⁹ **lbid.**, p. 137.

⁸⁰ Lockey, op. cit., p. 292-293.

⁸¹ Especialmente, si el canal se construía por la ruta de Nicaragua, el Tratado debía ser modificado, Ibid., p. 293,

internacional prevaleciente en 1850 se había transformado de manera sustancial y, por ello, el gobierno norteamericano debía modificar su postura de acuerdo al nuevo escenario mundial. Treinta años después de la firma del Tratado Clayton-Bulwer, ya nada era igual.

Así, aún antes de conocer la nota de Granville, Blaine envió entonces un extenso despacho a Lowell, el 19 de noviembre de 1881, con el fin de obtener el consentimiento británico para la modificación del Tratado. En este despacho, se esgrimían cinco argumentos principales en defensa de la postura del gobierno norteamericano:

1. El primer elemento en el discurso del secretario de Estado resaltaba que dicha convención se había firmado 30 años antes, bajo ciertas circunstancias especiales y temporales por naturaleza, las cuales ya no existían más y difícilmente volverían a repetirse. Se afirmaba que, en aras de la amistad y la concordia, la Gran Bretaña debla reconocer que sus intereses en el área eran considerablemente menores que los del gobierno norteamericano. En opinión de Blaine, el Tratado de 1850 era objetable debido a que la superioridad naval británica le garantizaría el control del canal en caso de que los Estados Unidos no pudieran construir fortificaciones en tierra. En este sentido, la objeción principal de Blaine consistía en afirmar que, a pesar de que el Tratado Clayton-Bulwer pretendía colocar a ambos países en igualdad de circunstancias, en los hechos le otorgaba el control del canal a la Gran Bretaña.

- 2. Una vez más, la Doctrina Monroe sirvió como fundamento para defender la prioridad de intereses de los Estados Unidos con respecto al continente americano. En comparación se destacaba la posición de los norteamericanos frente a la construcción de otras rutas transoceánicas, como la de Suez, lejanas a sus intereses vitales. De la misma manera se enfatizaba la importancia de la costa del Pacífico para los Estados Unidos al tiempo que se le restaba importancia a los intereses británicos en la región.
- 3. En tercer lugar, se insistía en que la supervisión y vigilancia por parte del gobierno norteamericano era fundamental para preservar el canal en momentos de guerra. Si las potencias europeas entraban en conflicto, decía Blaine, la neutralidad de la zona estratégica del canal debía ser garantizada y quién mejor que los Estados Unidos para hacerlo, en defensa incluso de sus propios intereses. De este modo, en opinión del secretario de Estado, la absoluta neutralidad del canal sólo podría ser asegurada bajo la protección estadounidense.
- 4. El cuarto punto hablaba de la necesidad de modificar el Tratado Clayton-Bulwer debido a que, al momento de su firma, los Estados Unidos y la Gran Bretaña eran las naciones prominentes en el comercio con los países de Centro y Sudamérica. Sin embargo, desde entonces, la actividad comercial en la región de otros países como Francia y Alemania se había incrementado considerablemente e, incluso, había llegado a sobrepasar a la británica. Por lo tanto, al decir de Blaine, resultaba peligroso que nuevas potencias quisieran darle un giro a lo pactado en el Tratado Clayton-Bulwer por las dos naciones

angloparlantes. Por ende, la modificación del convenio de 1850 era vista como un medio para liberar a los Estados Unidos de un acuerdo a todas luces desigual e inequitativo y, al mismo tiempo, darle la posibilidad al gobierno norteamericano de negociar con otras potencias con intereses en el istmo de manera independiente e imparcial.

5. Por último, se añadía que uno de los motivos que había conducido a los Estados Unidos a la firma del Tratado 30 años antes era la expectativa de la inversión del capital británico para la construcción del canal de Nicaragua. En cambio, al iniciar la década de los ochenta, dicho capital sería bien recibido pero no resultaba indispensable para llevar adelante la empresa canalera.⁸²

Además, en este despacho, se sugerían las modificaciones básicas que debían hacerse al texto del Tratado:

Primero, cancelar cualquier parte en la cual se prohibiera a los Estados Unidos fortificar el canal y retener el control político junto con el gobierno del país en el que se construyera. Segundo, mantener vigente el compromiso de que ninguno de los dos países podría adquirir territorio en el istmo centroamericano. No obstante, la adquisición de estaciones navales y militares necesarias para la protección del canal, cedidas voluntariamente a los Estados Unidos por los gobiernos centroamericanos, no sería considerada como una violación a esta disposición. Tercero, los Estados Unidos estaban de acuerdo en mantener la posibilidad de establecer un puerto libre en ambas entradas del canal, siempre y cuando la Gran Bretaña otorgara su consentimiento. Cuarto, dado que la cláusula

⁸² Blaine a Lowell, Washington, Noviembre 19, 1881, SED No. 16, en FPJGB, loc. cit., p. 1-5.

en que los dos gobiernos habían acordado elaborar algunas condiciones para la creación de un protectorado conjunto sobre el paso transístmico, ya fuera un ferrocarril o un canal, no había sido precisada por ninguna de las partes involucradas, ésta debía ser eliminada. 83

Blaine justificaba todas estas sugerencias presentando la posibilidad de una guerra frente a la cual los Estados Unidos se verían en la necesidad de defender sus intereses en la zona. Señalando que, en tiempos de paz, su gobierno no pretendía obtener ningún privilegio comercial de manera exclusiva, hacía explícito que en caso de una conflagración armada la zona del canal estaría cerrada para todas aquellas potencias beligerantes, con excepción de los Estados Unidos y Colombia.⁸⁴

Una vez que Blaine recibió la contestación de Granville a sus argumentos contenidos en las instrucciones del 24 de junio, en el sentido de mantener vigente el Tratado Clayton-Bulwer, se dio a la tarea de elaborar otra larga comunicación la cual fue enviada el 29 de noviembre. En dichas instrucciones, el secretario de Estado insistía en tres aspectos.

En primer lugar, señalaba que desde el fracaso de las negociaciones del Tratado Dallas-Clarendon en 1856, ambos gobiernos no habían podido llegar a un acuerdo acerca de la interpretación del Tratado Clayton-Bulwer, tanto en la letra como en el espíritu. Según Blaine, "[...] fue francamente admitido por ambas

lincluso se hace referencia a la construcción de un ferrocamil en Panama por parte de ciudadanos norteamericanos en años anteriores y al interés de realizar una empresa similar en Tehuantepec. Blaine a Lowell, Washington, Noviembre 19, 1881, en ibid., p. 6.

84 Blaine a Lowell, Washington, Noviembre 19, 1881, en ibid., p. 6-7.

partes que los compromisos del Tratado fueron mal entendidos, imperfectamente comprendidos, contradictoriamente interpretados y mutuamente vejatorios".⁶⁵

En segundo término, Blaine consideraba que los compromisos previos adquiridos por los Estados Unidos en el Tratado de 1846 eran prioritarios, lo que hacía imprescindible que su gobierno fuera liberado de las condiciones estipuladas de manera tan vaga en 1850. De forma especial, el secretario se refería al artículo VIII del Tratado Clayton-Bulwer, citado por Granville en su nota de noviembre y que contemplaba la posibilidad de extender los términos del convenio a otras vías interoceánicas, por ejemplo, la ruta de Panamá. 86

El tercer aspecto sobre el que Blaine insistía en sus instrucciones era el relativo a la larga historia de desacuerdos entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos con respecto a la interpretación del Tratado de 1850. Por lo mismo, planteaba como alternativa la modificación del texto para eliminar los puntos de conflicto y establecer, de una vez por todas, un acuerdo entre ambos países con respecto a Centroamérica que pudiera tener una vigencia a largo plazo.⁸⁷

Blaine tenía especial interés en que sus puntos de vista fueran conocidos por Lord Granville a la brevedad. Sin embargo, una vez más, su respuesta fue

⁸⁵ Blaine a Lowell, Washington, Noviembre 29, 1881, "Message from the president of the United States transmitting, in response to Senate resolution of December 12, 1881, a report from the Secretary of State, touching the proposed modification of the Clayton Bulwer Treaty of April 19, 1850, between the United States and Great Britain", Washington, Diciembre 15, 1881, 47th Congress, 1st session, SED No. 78, en FPJGB, loc. cit., p. 3-8.

Blaine a Lowell, Washington, Noviembre 29, 1881, en ibid., p. 8.
 Blaine a Lowell, Washington, Noviembre 29, 1881, en ibid.

tardía. 88 Dos extensos despachos firmados por el ministro británico fueron recibidos en el Departamento de Estado hasta enero de 1882.

En el primero, fechado el 7 de enero, Granville presentaba las razones por las que consideraba totalmente inadecuados los planteamientos del secretario de Estado a favor de la modificación del Tratado Clayton-Bulwer. De inicio, sostenía que los principios en los que basaba Blaine su argumentación eran ajenos al derecho internacional. Además, el ministro británico no admitía que el asunto de la vía transoceánica en Centroamérica fuera análogo a las condiciones relativas al control del canal de Suez e, incidentalmente, aclaraba que el gobierno británico nunca había restringido el uso de dicho canal por las fuerzas navales de otros países.⁸⁹

Asimismo, Granville reconocía el rápido desarrollo de la costa norteamericana del Pacífico. Sin embargo, señalaba que ello no había sido algo inesperado. Al contrario, tanto las partes firmantes del Tratado como el propio Monroe, años antes, preveían un gran futuro para la costa pacífica de los Estados Unidos. De la misma manera, Granville se negaba a aceptar que Blaine minimizara los intereses británicos en el área. En su opinión, tanto las posesiones coloniales de la Gran Bretaña como sus empresas comerciales en la región eran

Lowell informó a Granville de la opinión del gobierno norteamericano, remarcando que la política planteada en los despachos de Blaine había sido expresada previamente en los mensajes inaugurales de los presidentes Hayes y Garfield. La única consideración que recibió de Granville fue su sorpresa por la publicación de las instrucciones de Blaine, antes de haber recibido la respuesta de la Gran Bretaña, en periódicos norteamericanos y británicos. Levett, op. cit., p. 147-148.

⁶⁹ Granville a West, Foreign Office, enero 7, 1882, "Message from the president of the United States transmitting report of the Secretary of State, with accompanying papers, in further response to Senate resolution of December 12, 1881, respecting the Clayton-Bulwer treaty", Washington, Febrero 17, 1882, 47th Congress, 1st session, SED No. 78, Part 2, p. 2.

suficientemente importantes como para que el proyecto canalero resultara de vital importancia para su país. Es más, decía Granville, "cualquier paso interoceánico a través del istmo concernía no sólo a los Estados Unidos o al continente americano sino a todo el mundo civilizado". 90

En coincidencia con el Departamento de Estado, Granville expresaba el interés de su gobierno en no permitir que el posible canal fuera controlado por una sola potencia o que algún país adquiriera una influencia predominante sobre la ruta interoceánica, sino que se buscaría asegurar su uso universal e irrestricto. No obstante, en opinión de Granville, las propuestas de Blaine iban en contra de este propósito. Desde su punto de vista, la modificación del Tratado Clayton-Bulwer traería consigo una pugna entre las potencias interesadas en el proyecto del canal, lo cual lesionaría los derechos soberanos del país a través del cual se construyera el paso. Por ello, Granville manifestaba su oposición rotunda a la posibilidad de la construcción de fortificaciones pues se afectaría la independencia previa del país en cuestión. 91

Más aún, enfáticamente Granville se rehusaba a aceptar que los Estados Unidos consideraran el canal en cuestión como parte de su propia línea costera. Además, argumentaba que los principios que habían guiado a los negociadores del Tratado en 1850 continuaban vigentes. En su opinión, el espíritu del Tratado Clayton-Bulwer había inspirado tanto las convenciones firmadas por la Gran Bretaña con Honduras y Nicaragua, en 1856 y 1860 respectivamente, así como los Tratados entre los Estados Unidos y ambos países centroamericanos, en 1864

⁹⁰ Granville a West, Foreign Office, enero 7, 1882, en ibid., p. 2-3.

y 1867. En suma, para Granville, el acuerdo de 1850 había sido la base para las negociaciones posteriores entre las potencias y las repúblicas del istmo. 92

El segundo comunicado fue enviado al ministro británico en los Estados Unidos con fecha 14 de enero. En él se hacía referencia a los argumentos de Blaine en contra del Clayton-Bulwer apoyados en la serie de controversias que se habían suscitado a partir de su firma. La tesis de Granville era sencilla: a pesar de las diferencias en la interpretación y las discusiones derivadas de éstas, "es preferible llegar a una solución que sacrificar la base general del contrato". 93

La postura de Blaine con respecto al Tratado Clayton-Bulwer recibió severas críticas. Particularmente, el ya mencionado comunicado del mes de junio en el que proponía su modificación causó un gran revuelo. Además, se dijo que sus argumentos carecían de lógica y de fuerza moral y que, por ello, Lord Granville no había tomado sus planteamientos con seriedad. Sin embargo, es claro que la propuesta de Blaine a duras penas podía haber sido aceptada por la Gran Bretaña en ese momento.

Por otra parte, era evidente el interés norteamericano en la región centroamericana y difícilmente podrían creerse las "inocentes intenciones" de los Estados Unidos con respecto al canal. La importancia estratégica del paso transístmico hacía indispensable su control a los ojos del gobierno estadounidense y, por supuesto, estaban interesados en lograr la exclusividad de este control. Por ello argumentaban su influencia natural en el área, con base en

⁹¹ Granville a West, Foreign Office, enero 7, 1882, en ibid., p. 3-4.

⁹² Granville a West, Foreign Office, enero 7, 1882, en ibid., p. 4.

⁹³ Granville a West, Foreign Office, enero 14, 1882, en ibid., p. 13-14.

la Doctrina Monroe, lo cual no podía ser aceptado ni por el gobierno de la Gran Bretaña ni por los propios países centroamericanos.

Sin embargo, a pesar de que los argumentos de Granville resultaban un tanto más apegados a la evidencia histórica, no pueden negarse dos elementos: el primero, que la Gran Bretaña había perdido influencia en la región y, el segundo, que la oposición al Tratado Clayton-Bulwer era cada día mayor en los Estados Unidos.

Debido a las transformaciones en la política interna norteamericana, el encargado de dar seguimiento a la propuesta del gobierno de los Estados Unidos fue el sucesor de Blaine, ⁹⁵ Frederick T. Frelinghuysen, quien en vez de continuar con la iniciativa de su antecesor, iría mucho más lejos y propondría durante su gestión la completa abrogación del Tratado Clayton-Bulwer.

2.2.3. Frelinghuysen busca la abrogación

Fiel a la Doctrina Monroe, la gestión de Frelinghuysen se caracterizó por su temor a que las potencias europeas intervinieran en los problemas de los países del continente americano y, en particular, en lo relativo a la construcción del paso interoceánico. De manera especial, al Departamento de Estado le preocupaba que la Gran Bretaña siguiera interfiriendo en los destinos del istmo centroamericano con el "pretexto" de proteger los derechos de los indios

⁹⁴ Lockey, op. cit., p. 294.

⁹⁵ Blaine renunció al Departamento de Estado el 22 de septiembre pero, a pedido del presidente, permaneció en el despacho hasta diciembre 19.

mosquitos en Nicaragua y debido a su presencia en el asentamiento de cortadores de madera de Belice. 96

Por ello, en lugar de insistir en la necesidad de modificación del Tratado, Frelinghuysen optó por exigir su abrogación. El secretario de Estado respondió el 8 de mayo de 1882 a los comunicados de Granville del mes de enero con un extenso texto en que instruía a Lowell acerca de lo que debía informar al gobierno británico. En él, apelaba en primera instancia al deseo del nuevo presidente de los Estados Unidos de que se llegara a un acuerdo con base en un espíritu de armonía y conciliación⁹⁷, aunque esa intención resultaba un tanto difícil de ser llevada a la práctica en el marco de una propuesta tan radical como la suya.

Su principal argumento consistía en señalar que el control absoluto del canal interoceánico era fundamental para la seguridad de los Estados Unidos. De acuerdo con lo ya expuesto por Blaine, Frelinghuysen insistía en la importancia relativa del área del canal para los intereses norteamericanos. Prueba de ello, desde su punto de vista, era el hecho de que el ferrocarril de Panamá hubiera sido protegido por su gobierno durante los últimos treinta años. Además, consideraba que, a diferencia de las potencias europeas, los Estados Unidos

⁹⁶ Brown, op. cit., p. 27.

⁹⁷ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, "Message from the president of the United States transmitting in further answer to the Senate resolution of the 12th of December, 1881, a a report of the Secretary of State, and its accompanying papers, in regard to the modification of the Clayton-Bulwer Treaty", Washington, Junio 6, 1882, 47th Congress, 1st Session, SED No. 78, Part 3, en FPJGB, loc. cit., p. 2. La correspondencia entre Lowell y Frelinghuysen también puede consultarse en 47th Congress, 2nd session, HED No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, December 4th, 1882, Washington, Government Printing Office, 1883, p. 270-285, 302-315.

difícilmente se involucrarían en un conflicto bélico internacional que pusiera en riesgo la zona de tránsito. 98

En su opinión y en la del presidente de los Estados Unidos, la idea de que las potencias europeas garantizaran de manera conjunta la neutralidad del canal, condición propuesta por la Gran Bretaña, constituía una violación a la Doctrina Monroe. ⁹⁹ Al respecto, Frelinghuysen deseaba dejar claramente asentado que "la doctrina de no intervención en asuntos americanos por parte de las potencias europeas había sido anunciada por el presidente Monroe a sugerencia del representante oficial de la Gran Bretaña". ¹⁰⁰ Y, si bien admitía que tal como fue publicada en 1823, la Doctrina Monroe hacía referencia a intereses políticos y no a cuestiones materiales, el secretario de Estado tenia la firme creencia de que la protección del canal por parte de los países europeos amenazaría y afectaría de manera severa los intereses políticos de los Estados Unidos en el área. ¹⁰¹

Tomando como ejemplo el canal de Suez, el cual no se encontraba bajo la protección de nación alguna, Frelinghuysen cuestionaba la necesidad de una "garantía internacional en el caso de una empresa similar en el hemisferio occidental". 102 A ello agregaba su convicción de que los derechos conjuntos, en lugar de servir para facilitar las cosas, generalmente constituían el preámbulo de discrepancias y conflictos. De aquí que Frelinghuysen se opusiera tajantemente a la propuesta de Lord Granville en el sentido de que los Estados Unidos debían

⁹⁸ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, SED No. 78, Part 3, en FPJGB, loc. cit., p. 2

Brown, op. cit., p. 29.

¹⁰⁰ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, SED No. 78, Part 3, en FPJGB, toc. cit., p.

^{3.} Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en ibid., p.4.

tomar la iniciativa para invitar a las potencias europeas para que conjuntamente garantizaran la neutralidad del canal a través de Centroamérica. Además, afirmaba tajantemente que "los Estados Unidos verían de manera desfavorable cualquier intento de concertar acciones políticas en esa dirección por parte de otras potencias" 103

En igual sentido, Frelinghuysen sostenia que la abrogación se justificaba debido a que la Gran Bretaña no había cumplido algunos de los compromisos estipulados en el Tratado, entre ellos, el acuerdo de no establecer dominio alguno sobre cualquier parte de Centroamérica. 104

Conforme al Tratado de 1850 [...] los Estados Unidos no tienen el derecho de ejercer dominio alguno o colonizar un pie de territorio en América Central. Gran Bretaña se encuentra bajo la misma restricción. Y si la Gran Bretaña ha violado y continúa violando tal disposición, el Tratado es, por supuesto, nutificado con el beneplácito de los Estados Unidos. 105

Recalcaba también que los objetivos del Tratado Clavton-Bulwer. expresados en los siete primeros artículos, consistían en "asegurar la protección y neutralidad del canal propuesto en Nicaragua y desposeer a la Gran Bretaña de sus asentamientos en Centroamérica¹¹⁰⁶ y, además, enfatizaba que el acuerdo posterior entre Bulwer y Clayton, el cual hacía una excepción en el caso de

¹⁰² Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en ibid., p. 2.

¹⁰³ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en ibid., p. 2-3.

¹⁰⁴ Bajo la óptica norteamericana, este último punto se había violado al mantener la presencia británica tanto en la Mosquitia como en Belice.

105 Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, SED No. 78, Part 3, en FPJGB, loc. cit., p.

^{6.} ¹⁰⁶ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en **ibid.**, p. 5-6.

Belice, no era parte del Tratado tal como había sido ratificado por ambos gobiernos.¹⁰⁷

Las instrucciones hacían referencia asimismo a que el objetivo principal del Tratado no se había cumplido, esto es, construir un canal a través de Nicaragua. Dado que los planes para la construcción de este canal en particular no se habían llevado a cabo y debido a que la concesión de la compañía encargada de llevar a buen término dicha empresa había caducado, el presidente de los Estados Unidos consideraba que lo estipulado en los siete primeros artículos del Tratado de 1850 no tenía vigencia alguna. Además, ya para 1882 el canal en cuestión se planeaba a través de Panamá y no por la ruta de Nicaragua.

Un elemento más en la argumentación del secretario de Estado era referente al pacto de invertir capital británico para la construcción de un canal vía Nicaragua derivado de la firma del Tratado Clayton-Bulwer en 1850. En ese momento, los Estados Unidos no contaban con los recursos económicos necesarios para llevar adelante la empresa canalera, por lo que habían vuelto los ojos hacia la Gran Bretaña para involucrarla en el financiamiento de la construcción de la vía interoceánica a través de Nicaragua y, así, lograr su objetivo en el corto plazo. Sin embargo, dado que sus planes se habían visto frustrados, el gobierno norteamericano ya no consideraba necesaria la participación británica en el proyecto. 108

El presidente no piensa que los Estados Unidos estén llamados por ningún principio de equidad a revivir aquellas estipulaciones del Tratado Clayton-Bulwer las cuales eran aplicables especialmente a la

Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en ibid., p. 6.
 Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en ibid., p. 6-7.

concesión de agosto de 1849, y aplicarlas a cualquier otra concesión que haya sido hecha. Las condiciones de 1882 no son las de 1852. El pueblo de los Estados Unidos tiene ahora una abundancia de capital excedente para tales empresas y no tiene necesidad de convocar a capitalistas extranieros. 108

Por último, el secretario de Estado sostenía que, conforme al artículo octavo, lo convenido en el Tratado Clayton-Bulwer podría ser aplicado a otros proyectos canaleros siempre y cuando fuera por acuerdo mutuo y por medio de convenios especiales. Sin embargo, durante treinta años, la Gran Bretaña no había propuesto la firma de ningún Tratado por lo que, para Frelinghuysen, continuaba vigente la garantía de que los Estados Unidos mantendrían la neutralidad del istmo, establecida en el Tratado firmado con la Nueva Granada en 1846. 110 Igualmente, y con base en este mismo Tratado, para que la Gran Bretaña pudiera participar en la empresa canalera a través del istmo de Panamá, sería necesario el consentimiento tanto de Colombia como de los Estados Unidos. 111

Las instrucciones de Frelinghuysen a Lowell llegaron a manos del secretario británico de Relaciones Exteriores a finales del mes de mayo. Granville se dio buen tiempo para analizar el comunicado y envió su respuesta siete meses después, el 30 de diciembre, pero ésta fue recibida por el gobierno norteamericano en febrero de 1883.

De acuerdo al análisis de Granville, en el texto del secretario de Estado destacaban tres cuestiones fundamentales:

1 4 4 1

1. El significado e implicaciones del artículo octavo del Tratado Clayton-Bulwer.

¹⁰⁹ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, en ibid., p. 12. ¹¹⁰ Brown, op. cit., p. 29.

- 2. Si las acciones de la Gran Bretaña en Honduras Británica violaban el Tratado y ameritaban la denuncia de los Estados Unidos.
- 3. La propuesta de un nuevo acuerdo entre ambos países que mantuviera algunas de las disposiciones establecidas en el Tratado de 1850 y renovara otras. 112

Con respecto al primer punto, Granville argumentaba que si bien en el artículo primero la única ruta canalera contemplada era la de Nicaragua, el artículo octavo señalaba la intención de establecer un "principio general" para la protección de cualquier ruta interoceánica que se construyera posteriormente. Incluso, decía Granville, este principio fue adoptado tanto por los Estados Unidos como por la Gran Bretaña en los Tratados subsecuentes firmados con Honduras y Nicaragua entre 1856 y 1867. 113

Para desmentir las afirmaciones de Frelinghuysen, relativas a las violaciones al Tratado por parte de la Gran Bretaña, Granville se apoyaba en el acuerdo entre Bulwer y Clayton para excluir a Belice del convenio. Además, sostenía que la soberanía británica sobre el asentamiento de cortadores se había establecido previamente a la firma del Tratado y que los Estados Unidos estaban al tanto de ello. 114

Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 8, 1882, SED No. 78, Part 3, en FPJGB, loc. cit., p.

<sup>13.

112</sup> Granville a West, Foreign Office, diciembre 30, 1882, 48th Congress, 1st session, HED No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, December 4th, 1883, Washington, Government Printing Office, 1884, p. 484.

¹¹³ Granville a West, Foreign Office, diciembre 30, 1882, en ibid., p. 485-486.

¹¹⁴ Granville a West, Foreign Office, diciembre 30, 1882, en ibid., p. 486-489. Esta afirmación resultaba del todo falsa ya que en el momento de la firma del Tratado la Gran Bretaña había obtenido el reconocimiento del derecho de posesión sobre el territorio de Belice, pero el problema de la soberanía continuaba en discusión, estando implicados también México, España y Guatemala.

Por último, después de analizar cuidadosamente el despacho de Frelinghuysen, Granville concluía que el gobierno británico no había cometido ninguna violación al Tratado Clayton-Bulwer que justificara su abrogación o su modificación. Agregaba que consideraba prematuro discutir con los Estados Unidos las disposiciones relativas al canal de Panamá mientras éste no se hubiera construido. 115

En sus instrucciones a Lowell del día 5 de mayo de 1883, Frelinghuysen contradijo los argumentos de Granville de manera enfática, básicamente con las mismas consideraciones expresadas en los comunicados anteriores. Insistió en que la construcción del canal de Nicaragua no se había llevado a cabo y que tampoco las rutas alternativas de Panamá o Tehuantepec habían sido utilizadas hasta ese momento por lo que, en su opinión, el Tratado de 1850 había perdido su razón de ser.

Igualmente, Frelinghuysen negaba con razón la legalidad de la soberanía de la Gran Bretaña sobre Belice. Si el asentamiento de cortadores de madera se había convertido en colonia británica, sostenía, dicha acción iba claramente en contra del Tratado Clayton-Bulwer y contravenía una de sus disposiciones más importantes.¹¹⁶

La controversia alcanzó así un punto muerto. Cada una de las partes se había dedicado a contradecir los argumentos de la otra, en ocasiones con razones válidas en función de los propios intereses pero, la mayor parte de las

¹¹⁵ Granville a West, Foreign Office, diciembre 30, 1882, en ibid., p. 489-490.

¹¹⁶ Frelinghuysen a Lowell, Washington, mayo 5, 1883, en ibid., p. 418-421.

veces, sin bases realmente sólidas. De este modo, la tan ansiada conciliación de las diferencias parecía cada vez más lejana.

El punto de vista de Frelinghuysen fue transmitido por Lowell a Granville el 29 de mayo. Una vez más, éste tomó varios meses para enviar la respuesta al ministro británico en los Estados Unidos. El 17 de agosto envió un despacho en el que sintetizaba los argumentos del secretario de Estado de la siguiente manera: que el Tratado Clayton-Bulwer era nulo debido, primero, a que sus siete artículos iniciales hacían referencia únicamente a un canal en particular por la vía de Nicaragua y, segundo, a que la Gran Bretaña ejercía su dominio colonial sobre el asentamiento de Belice. 117

En respuesta al planteamiento norteamericano, el ministro de la Gran Bretaña no quiso discutir la validez de la Doctrina Monroe. Sin embargo, señaló que las ideas de Monroe no siempre habían sido tomadas en cuenta por sus sucesores. En su opínión,

el mero hecho de que un Tratado fuera firmado por este país y los Estados Unidos en 1850 (veintisiete años después del anuncio de la llamada Doctrina Monroe) con el propósito expreso de establecer la comunicación interoceánica por medio de un canal a través del istmo de Centroamérica, y de protegerla conjuntamente, es una prueba clara de que ni la administración norteamericana de aquellos días ni el Congreso de los Estados Unidos que sancionó dicho Tratado consideraron que el planteamiento del presidente Monroe de 1823 les impedía participar en tal Tratado con una o más de las potencias europeas. ¿Cómo puede entonces decirse hoy que el Tratado Clayton-Bulwer es contrario a la Doctrina Monroe?. 118

Esta vez, en defensa de su posición, Granville trajo a colación el argumento expresado por Buchanan en enero de 1850 a favor de la firma del Clayton-Bulwer.

¹¹⁷ Granville a West, Foreign Office, agosto 17, 1883, en ibid., p. 530.

Buchanan consideraba que el elemento central de la política que había conducido a la firma de dicho convenio era prevenir que tanto la Gran Bretaña como los Estados Unidos se colocaran en una posición de privilegio para ejercer el control exclusivo del paso interoceánico, ya fuera en momentos de paz o en tiempos de guerra. Por ello, decía el ministro británico, su gobierno deseaba manifestar su adhesión a esta política de la cual "se ha visto con gran pena que el actual gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a apartarse". 119

La conclusión de Granville en este momento era que la discusión no había conducido a ningún resultado concreto y que, prolongarla, sería francamente ocioso. No obstante, Frelinghuysen no quiso dejar pasar la oportunidad de manifestar una última opinión al respecto y, el 22 de noviembre, envió a Lowell nuevas instrucciones en las que agregaba tres elementos.

1. Que el gobierno de los Estados Unidos había estado dispuesto a ceder una parte de sus privilegios exclusivos para la construcción de un canal por la ruta de Nicaragua y que, incluso, estaba abierto a la posibilidad de compartir con la Gran Bretaña la protección de la vía interoceánica ya fuera por Tehuantepec o Panamá, siempre y cuando quedara claramente estipulado en el Tratado. Pero dado que estas iniciativas no habían tenido éxito en más de treinta años, el Tratado debía ser considerado nulo tanto para la ruta de Nicaragua como para las otras vías mencionadas. 120

¹¹⁸ Granville a West, Foreign Office, agosto 17, 1883, en ibid., p. 531.

¹¹⁹ Granville a West, Foreign Office, agosto 17, 1883, en ibid., p. 531.

¹²⁰ Frelinghuysen a Lowell, Washington, noviembre 22, 1883, en ibid., p.478.

- 2. Que la aceptación de Bulwer de que el Tratado no afectaría al asentamiento de cortadores en Belice no implicaba autorizar la posterior colonización del área. Bulwer no consideraba a Belice como una colonia británica y, por lo mismo, deseaba fortalecer el compromiso de impedir el proceso de colonización del istmo por parte de ambos países. 121
- 3. Que estaba de acuerdo con Granville en lo referente a que la Doctrina Monroe no había sido del todo considerada para la firma del Tratado de 1850. Sin embargo, insistía, dado que lo estipulado en él no se había cumplido, la Doctrina no podía verse afectada en manera alguna.¹²²

Con este despacho, los Estados Unidos consideraron concluido el debate y el Tratado Clayton-Bulwer comenzó a verse como cosa del pasado. La guerra de palabras terminó, al menos temporalmente. Sin embargo, la Gran Bretaña no aceptó la decisión de Frelinghuysen por considerarla totalmente unilateral y sostuvo su posición de mantener la vigencia del Tratado Clayton-Bulwer. Este no fue modificado ni tampoco se logró su abrogación. El único resultado concreto de la controversia de los primeros años de la década de los ochenta fue que las potencias europeas abandonaron la idea de promover la garantía conjunta de protección del canal.

2.3. El canal de Nicaragua

Frente a lo que los Estados Unidos consideraron una gran intransigencia por parte de la Gran Bretaña, Frelinghuysen optó por negociar en 1884 un Tratado con Nicaragua, en el cual se otorgaban al gobierno norteamericano los derechos

¹²¹ Frelinghuysen a Lowell, Washington, noviembre 22, 1883, en ibid.

exclusivos para la construcción y el control de cualquier canal que se construyera en su territorio. Esto significaba una derogación de hecho del Tratado Clayton-Bulwer y suprimía los derechos británicos que de éste emanaban. Para preparar el ambiente político encaminado a lograr este acuerdo y estudiar su viabilidad, dos años antes fue enviado a Centroamérica un agente especial encargado de analizar las condiciones políticas locales y entrar en tratos con el gobierno de Nicaragua.

2.3.1. La misión especial de Phelps

En septiembre de 1882, fue enviado a Nicaragua el agente especial Seth L. Phelps, por disposición del presidente Arthur. Su misión consistía en obtener para los Estados Unidos "el derecho a usar ciertas islas en el Lago de Nicaragua como estaciones carboníferas y de abastecimiento para la marina, y el derecho para utilizar el mismo lago como sitio de anclaje y punto de encuentro para nuestros barcos de guerra". 123

Por supuesto, la negociación debía encaminarse a obtener privilegios exclusivos que alejaran a las potencias extranjeras del área y que incluyeran el derecho de uso de cualquier canal por las embarcaciones de la marina de los Estados Unidos. Las instrucciones no autorizaban a Phelps a negociar ningún Tratado, pero debía discutir el asunto y llegar a un acuerdo con las autoridades de Nicaragua que sirviera como base para la posterior firma de un Tratado

Frelinghuysen a Lowell, Washington, noviembre 22, 1883, en ibid.

¹²³ Acting secretary of State a Phelps, Washington, septiembre 23, 1882, en The National Archives of Washington, Records of the Department of State (en adelante NAW), Diplomatic instructions of the Department of State, 1801-1906. Special Missions, microfilm M77, rollo 154, vol. 3, sep 11, 1852-aug 31, 1886.

canalero. Además, se le indicó al agente especial que debía colaborar estrechamente con Henry C. Hall, ministro norteamericano en el istmo centroamericano. 124

Igualmente, Hall fue instruido para que hiciera todo lo que estuviera en sus manos para contribuir a los esfuerzos de Phelps, quien había sido seleccionado para la misión por haber participado en negociaciones previas con el gobierno nicaragüense para asuntos similares y, por lo mismo, sabría guiarse tanto por la posición histórica de la política exterior norteamericana hacia Centroamérica, como por el interés del gobierno de los Estados Unidos en la inversión de capital para la construcción del canal interoceánico. Todo ello debía guardarse en el más absoluto secreto por lo que, en sus instrucciones, Frelinghuysen sugirió a Hall que se trasladara de Guatemala a Nicaragua pero que no permaneciera demasiado tiempo en este último país para no despertar sospechas. 125

Cuando Phelps arribó a Nicaragua, se encontró con que el presidente Joaquín Zavala iba a ser sucedido en marzo del siguiente año por Adán Cárdenas, antiguo ministro de Relaciones Exteriores. El enviado norteamericano informó que Zavala tenía buena disposición para negociar, pero lógicamente estaba un tanto cuanto temeroso de que surgieran complicaciones con otros países con los que se habían firmado Tratados previos, particularmente con Inglaterra. De igual manera, el presidente nicaragüense temía la reacción del partido clerical local el cual desconfíaba plenamente de los Estados Unidos por

¹²⁴ Acting secretary of State a Phelps, Washington, septiembre 23, 1882, en ibid.

sus deseos expansionistas. ¹²⁶ Por su parte, los residentes británicos en Nicarágua tuvieron una actitud vigilante y hasta cierto punto "celosa" de las actividades de Phelps, quien informó de esta situación a Frelinghuysen. ¹²⁷

El resultado más importante de las gestiones del agente especial norteamericano fue la realización de una conferencia en la que participaron el propio Pheips, Hall, Zavala y Cárdenas y de la cual derivó un memorandum escrito por Zavala considerado favorable a los planes de los Estados Unidos. 128 En general, las opiniones de éste con respecto al proyecto canalero siempre fueron en pro de la iniciativa norteamericana:

[...] que el Gobierno de Nicaragua estará siempre dispuesto a convenir por medio de Tratados con el Gobierno Americano, cuando ambos crean llegada la oportunidad, en los arreglos y estipulaciones que se juzguen necesarios y convenientes para asegurar a los Gobiernos y a los ciudadanos de ambas repúblicas los intereses especiales que tienen en la gran vía de comunicación por canal, proyectada por el territorio de Nicaragua. 129

Además, se dijó que cuando el canal fuera construido o, al menos, cuando se tuviera la certeza de que la obra se llevaría a cabo, Nicaragua estaría deseosa de negociar un Tratado para la cesión de las islas del Lago de Nicaragua, las

¹²⁵ Frelinghuysen a Hall, Washington, septiembre 23, 1882, en NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906. Central American States, microfilm M77, rollo 30, ene 23, 1879-feb 26, 1887.

Resulta de gran interes en el lintorme de Phelps la evaluación que hace sobre los problemas políticos internos de Nicaragua. Claramente plantea la pugna de los conservadores con los liberales en el poder, calificando a los primeros como opuestos al progreso encarnado este en obras materiales como los ferrocarriles y el tan ansiado canal y vinculados estrechamente con la iglesia. En particular, hace referencia al papel de los jesuítas en los movimientos sociales en contra del orden establecido que pretendían poner en jaque al regimen evitando la toma de posesión de Cardenas. Phelps a Frelinghuysen, Washington, diciembre 2, 1882, en NAW, Communications from special agents, 1794-1906, microfilm M37, rollo 14, vol. 32, 1882.

Phelps a Frelinghuysen, Washington, diciembre 2, 1882, en ibid.

¹²⁸ Phelps a Frelinghuysen, Washington, diciembre 2, 1882, en ibid.

Zavala a Phelps, Granada, noviembre 2, 1882, en ibid.

cuales serían requeridas para el propio canal o para su protección. ¹³⁹ Zavala insistió, según el reporte de Phelps, en que cuando los trabajos del canal se hubieran iniciado, "la clase ignorante" ya no tendría más prejuicios por lo que los Estados Unidos podrían obtener las concesiones deseadas sin poner en riesgo la paz interna de Nicaragua. ¹³¹

La reacción de la prensa conservadora nicaraguerise no se hizo esperar y el periódico La Tribuna de León acusó a Phelps de haber sido enviado con el propósito de sobornar al gobierno de Nicaragua para que cediera su soberanía. 132 En él se escribió sobre

[...] la renuncia que Nicaragua debe hacer de su sobéranía, convirtiendo [...] virtualmente, las riberas del canal hasta tres millas por cada lado, en una continuación de las costas de los Estados Unidos, dándole de esta manera al Tío Sam, las llaves de esta puerta inmensa del comercio del mundo, para cerrarla cuando, y a quien se la antoje, según convenga más a sus miras comerciales, políticas y militares. 133

A raíz de ello, Phelps redactó una carta al ministro nicaragüense de Relaciones Exteriores, F. J. Medina, en la cual expresaba una severa protesta por la publicación de dicho artículo y desmentía los puntos principales del texto sa Especialmente hacía mención a la supuesta demanda del gobierno norteamericano para que Nicaragua renunciara a sus derechos soberanos sobre una porción de su território y la desmentía diciendo que era algo que "nunca

Hall a Freinghuysen, Managua, febrero 18, 1883, en NAW, Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1906, microfilm M219, rollo 40, ene 19, 1883-jun 28, 1883, helps a Freinghuysen, Washington, diclembre 2, 1882, en NAW, Communications from special agents, 1794-1906, microfilm M37, rollo 14, vol. 32, 1882.

³² Phelps a Frelinghuysen, Washington, diclembre 2, 1882, en ibid.

^{133 &}quot;Carta de Núeva York", La Tribuna, León, Nicaragua, noviembre 5, 1882, en ibid.
134 Incluso afirmaba que su partida le impedia protestar legalmente ante las Cortes de León en contra del editor del periódico Carlos Selva. Phelps a F.J. Medina, Corinto, noviembre 10, 1882, en ibid.

había aparecido impreso o se había discutido en los Estados Unidos" y que, en ningún momento, su país deseaba "enguilir" a Nicaragua. Tres días después, Medina envió a Phelps un telegrama en el que le agradecía "su atenta comunicación" y le daba "mil gracias por sus imparciales apreciaciones". Esta escueta e irónica respuesta sería la única reacción del ministro frente a la airada protesta de Phelps.

Finalmente, y a pesar de lo favorable del reporte de Phelps a Frelinghuysen, los Estados Unidos no realizaron en lo inmediato ninguna acción encaminada a afianzar las negociaciones con Nicaragua relativas a la construcción del futuro canal.

2.3.2. El Tratado Frelinghuysen-Zavala

Sería dos años después, durante los primeros meses de 1884, cuando el gobierno norteamericano decidiría realizar un nuevo esfuerzo encaminado a lograr un acuerdo canalero en condiciones francamente ventajosas. Particularmente, Frelinghuysen se mostraba convencido de que los gobiernos liberales centroamericanos estarían a favor de la obra y que preferirían que dicha empresa se llevara a cabo bajo el control de los Estados Unidos. Esta suposición tenía como base tanto los acuerdos previos firmados con los nicaragüenses como la actitud del presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios quien de manera insistente había ofrecido al gobierno de Washington su cooperación para la

¹³⁶ Medina a Phelps, Managua, noviembre 13, 1882, en ibid.

¹³⁵ Phelps a F.J. Medina, Corinto, noviembre 10, 1882, en ibid.

construcción del canal en el istmo. 137 Por ello, el secretario de Estado procedió a reabrir las negociaciones con Nicaragua.

El 12 de febrero, el Departamento de Estado envió al ministro norteamericano en Centroamérica un proyecto de Tratado en el cual se proponía que el canal fuera construido como una empresa del gobierno norteamericano. 138

El documento planteaba tres puntos básicos:

- 1. Que el gobierno de los Estados Unidos construiría el canal, compartiría con Nicaragua su uso de manera equitativa y los países centroamericanos serían invitados a gozar de las ventajas de dicha obra. El Tratado implicaría una alianza defensiva por lo que, en tiempos de guerra, los países hostiles no podrían hacer uso del paso transístmico. Además, los Estados Unidos protegerían a Nicaragua de cualquier reclamo relativo a convenios anteriores.
- 2. Que para ello sería indispensable que el gobierno nicaragüense cediera a los Estados Unidos las aguas del Lago de Nicaragua, incluidas sus islas y una franja de territorio de 5 millas a lo largo del canal. De aquí que el gobierno norteamericano tendría el dominio político "exclusivamente" para garantizar la protección y la administración del canal.
- Que no se ofreciera compensación alguna a menos que Nicaragua la solicitara
 v. en ese caso, se analizara su propuesta.¹⁴⁰

¹³⁷ La actitud de Barrios frente a los Estados Unidos se analizará con detalle en los capítulos 3 y 4.
¹³⁸ Frelinghuysen a Hall, Washington, febrero 12, 1884, en NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906. Central American States, microfilm M77, rollo 30, ene 23, 1879-feb 26, 1887.

¹³⁹ Supuestamente esta concesión no afectaría la soberanía de Nicaragua sobre el territorio ni pondría en entredicho la jurisdicción de sus autoridades.

¹⁴⁰ Frelinghuysen a Hall, Washington, febrero 12, 1884, en NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906. Central American States, microfilm M77, rollo 30, ene 23,

De inmediato Hall comunicó al presidente de Nicaragua lo contenido en los primeros dos puntos y éste se comprometió a manejar el asunto de manera confidencial. Sin embargo, de inicio el proyecto no fue bien recibido, particularmente en lo relativo a la cesión del territorio y las aguas nicaragüenses, por lo que Hall recomendó su modificación. 142

Unos días más tarde, antes de que se pudiera elaborar una nueva propuesta, el ejecutivo nicaragüense informó al ministro norteamericano que el Tratado no podía ser aceptado por varias razones: que éste no sería bien visto por la opinión pública, que el Congreso de Nicaragua seguramente lo rechazaría, que el resto de los países centroamericanos deberían de ser consultados y que, además, un Tratado en tales condiciones entraría en conflicto con los acuerdos firmados previamente con Gran Bretaña, Francia y España, en los cuales se estipulaba la neutralidad del canal de Nicaragua.¹⁴³

Con todo, el gobierno nicaragüense no descartaba la idea de que los Estados Unidos participaran en la construcción del canal, siempre y cuando se incluyera la colaboración de las naciones del istmo centroamericano. Por ello, se dio a la tarea de buscar el apoyo de sus vecinos y obtuvo la promesa de que Guatemala, El Salvador y Costa Rica harían una importante aportación económica

¹⁸⁷⁹⁻feb 26, 1887. Erróneamente, Rippy señala que los Estados Unidos estaban dispuestos a dar una compensación a Nicaragua por la cesión territorial de las cinco millas. J. Fred Rippy, "La Unión de Centroamérica, el canal por Nicaragua y Justo Rufino Barrios", Hispanic American Historical Review, mayo, 1940, p. 17.

¹⁴¹ Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 13, 1884, en NAW, Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1906, microfilm M219, rollo 42, nov 22, 1883-ago 31, 1884.

¹⁴² Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 15, 1884, en ibid.

¹⁴³ Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 17, 1884, en ibid.

para la obra, mientras que Honduras se comprometía a colaborar según se lo permitieran sus circunstancias. 144

Paralelamente, el presidente de Nicaragua envió algunas modificaciones a la propuesta norteamericana. En primer lugar, se sugería que los Estados Unidos y Nicaragua debían firmar un Tratado de alianza para la defensa del canal, en el cual los países centroamericanos pudieran participar siempre y cuando se unieran a Nicaragua. Además, se hacía la aclaración de que los Estados Unidos podrían tomar posesión del canal y de la franja adyacente sólo en caso de guerra o de amenaza de un conflicto armado, pero que esta ocupación tendría un carácter estrictamente temporal.¹⁴⁵

Hall consideró que esta propuesta ni siquiera debía ser tomada en cuenta ya que resultaba bastante alejada del proyecto original, por lo que el gobierno de Nicaragua propuso entonces ceder la Isla del Maíz a los Estados Unidos para ser utilizada como punto estratégico en la defensa del canal. No obstante, el ministro norteamericano hizo notar que dicha isla pertenecía a la Mosquitia por lo que la oferta resultaba totalmente improcedente. Nicaragua negó que la isla formara parte de la Mosquitia pero resultaba bastante obvia su intención de enfrentar a los Estados Unidos con la Gran Bretaña en lugar de ceder parte de su territorio.

La posibilidad de que las potencias europeas se involucraran de nueva cuenta en la empresa canalera llevó a Frelinghuysen a reabrir las negociaciones

Guatemala y El Salvador invertirían 18 millones de dólares cada uno y Costa Rica 15 millones de dólares. A cambio, recibirían un dividendo anual del tres por ciento de los fondos invertidos. Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 18, 1884, en ibid.

¹⁴⁵ Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 18, 1884, en ibid. ¹⁴⁶ Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 18, 1884, en ibid.

un mes después. El proyecto norteamericano empezó a ser manejado de manera más abierta y de inmediato las opiniones se dividieron al interior de Nicaragua. Hubo quienes se mostraron totalmente a favor de la construcción de un canal por parte del gobierno de los Estados Unidos y algunos incluso aceptaban la cesión territorial establecida en el proyecto de Frelinghuysen. En cambio, otros consideraban que cualquier concesión períudicaba los derechos esenciales de la nación y que era necesario enviar un ministro a la Gran Bretaña para contrarrestar las ambiciones expansionistas norteamericanas. Por su parte, Hall creía que a pesar de la divergencia en las opiniones, una vez iniciada la obra los Estados Unidos podrían obtener casi cualquier concesión. 147

Pero Frelinghuysen pensaba que había que utilizar otros medios para persuadir a los gobiernos centroamericanos. Por ello, el 8 de marzo envió a Hall un telegrama instruyéndolo para que negociara con el ejecutivo de Nicaragua la posibilidad de que su país cediera a los Estados Unidos el control político de una franja de su territorio a cambio de una remuneración que podía fluctuar entre los dos y los cinco millones de dólares. 148

En un principio, y debido a la precaria situación económica del país, el presidente de Nicaragua manifestó su opinión favorable a la proposición de los Estados Unidos. Sin embargo, después de consultar con sus asesores, informó a Hall que, con o sin compensación económica, cualquier cesión territorial estaba

¹⁴⁷ Hall a Frelinghuysen, Managua, marzo 6, 1884, en ibid.

¹⁴⁸ Frelinghuysen a Hall, Washington, marzo 8, 1884, en NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906. Central American States, microfilm M77, rollo 30, ene 23, 1879-feb 26, 1887.

fuera de toda discusión. 149 Durante los meses siguientes, las pláticas continuaron pero no se llegó a ningún acuerdo en este sentido.

A finales de mayo, Hall informó a Frelinghuysen acerca de las nuevas intenciones de los nicaragüenses las cuales, desde su punto de vista, eran totalmente desproporcionadas. Propónían, en primer término, que los Estados Unidos y Nicaragua ejercieran los derechos de propiedad conjunta sobre el canal, pero que los gastos de su construcción deberían ser cubiertos completamente por el gobierno norteamericano. A cambio, se le concedería el derecho de utilizarlo como punto de encuentro, de equipamiento y de reparación para las embarcaciones de los Estados Unidos. 150 Por supuesto, el Departamento de Estado no tomó en cuenta esta iniciativa.

De aquí que el gobierno de Nicaragua decidiera enviar al ex-presidente Zavala a Washington para hacerse cargo personalmente de las negociaciones en torno al canal interoceánico con Frelinghuysen, quien a su vez retomó la idea de que el Tratado Clayton-Bulwer ya no tenía vigencia y que resultaba imprescindible llegar a un acuerdo con los nicaragüenses. Así, el 1º de diciembre de 1884, se llevó a cabo en la capital de los Estados Unidos la firma del Tratado Frelinghuysen-Zavala, por medio del cual se estipulaban los siguientes puntos:

1. El canal interoceánico sería construido por los Estados Unidos quienes detentarían los derechos de propiedad conjuntamente con Nicaragua.

Hall a Frelinghuysen, Managua, marzo 22, 1884, en NAW, Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1906, microfilm M219, rollo 42, nov 22, 1883-ago 31, 1884.
 Hall a Frelinghuysen, Managua, mayo 29, 1884, en ibid.

- 2. Existiría una "alianza perpetua" entre los dos países y los Estados Unidos se comprometían a proteger la integridad del territorio nicaragüense.
- 3. Los Estados Unidos gozarían de plena libertad para el uso del canal y Nicaragua aceptaba otorgarles el libre uso del Lago de Nicaragua así como del "espacio necesario" para la construcción y mantenimiento del canal.
- 4. Los mismos derechos serían otorgados a los Estados Unidos en caso de que decidieran construir una línea férrea o telegráfica paralela a la línea del canal.
- 5. Se consideraría propiedad de las partes contratantes una franja de territorio de dos y media millas de ancho a todo lo largo de la obra y del río San Juan, el cual sería usado como parte del canal.
- 6. El gobierno nicaragüense mantendría la jurisdicción civil en dichas áreas.
- 7. Los Estados Unidos proporcionarían el capital necesario para la realización de la empresa y, a cambio, obtendrían el control exclusivo de la construcción, mientras que la administración y protección del canal serían confiadas a una junta de directores formada por seis miembros, los cuales serían nombrados en igual proporción por ambos gobiernos. El presidente de esta junta, sin embargo, sería designado por el presidente de los Estados Unidos y, en caso de empate, tendría un voto de calidad.
- 8. Las ganancias obtenidas se dividirían otorgando un tercio a Nicaragua y dos tercios a los Estados Unidos.
- Tanto los ciudadanos como los barcos norteamericanos tendrían libre acceso a los puertos nicaragüenses.

10. Por supuesto, los Tratados previos de Nicaragua con otros gobiernos que contravinieran los nuevos acuerdos deberían ser abrogados en un término de dos meses a partir de la ratificación del Tratado Frelinghuysen-Zavala, para lo cual los Estados Unidos ofrecían en todo momento sus "buenos oficios".

11. Las obras de construcción del canal deberían comenzar dentro de los dos años siguientes y serían terminadas a más tardar en diez años.

12. Cualquier dificultad seria sometida al arbitraje de una potencia amiga.

13. Por último, el gobierno norteamericano acordaba prestar a **N**icaragua la suma de 4 millones de dólares, la cual sería usada en proyectos específicos. 151

En su mensaje del 1º de diciembre al Congreso, el presidente Arthur hizo una breve alusión al nuevo Tratado firmado con Nicaragua resaltando las "ventajas políticas y comerciales" del proyecto canalero y manifestó su confianza en que cuando dicho Tratado fuera presentado para su ratificación obtendría la "aprobación universal" tanto en casa como fuera de ella. El día 10, el Tratado fue enviado al Senado para su ratificación, acompañado de un extenso mensaje en el que se insistía en la convicción de la importancia del canal para los intereses políticos y materiales, presentes y futuros, de los Estados Unidos y se aseguraba que no existía intención alguna de apropiación territorial o de control político sobre Nicaragua. Al mismo tiempo, en el texto se hacía énfasis en lo inadecuado de que la obra hubiera sido realizada por una empresa privada y, en

¹⁵¹ Levett, op. cit., p. 182-183.

Chester Arthur, Message to the Congress, diciembre 1°, 1884, 48th Congress, 2nd session, HED No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress with the annual message of the president, December 1st, 1884, Washington, Government Printing Office, 1885, p. VI-VII.

cambio, se remarcaba la superioridad de los beneficios para la nación sin hacer mención específica de la inversión requerida. 153

El presidente Arthur no hizo referencia alguna en su mensaje a la vigencia del Tratado Clayton-Bulwer, pero ello no implicó que el Congreso lo pasara por alto. El presidente del comité de Relaciones Exteriores del Senado mandó una carta a Frelinghuysen pidiéndole más información sobre el tema y éste, a su vez, le envió un extenso comunicado en el cual trataba de justificar que el nuevo Tratado no contravenía las disposiciones del Clayton-Bulwer.

Primero, argumentaba que el convenio de 1850 tenía como objetivo proteger el capital de los inversionistas privados de ambos países mientras que, en el nuevo Tratado, no se contemplaba la participación de compañías privadas sino que hacía referencia exclusivamente a que los gobiernos norteamericano y nicaragüense se harían cargo de la obra.

Asimismo, el secretario de Estado agregaba que en ningún momento el Tratado con Nicaragua estipulaba que los Estados Unidos podrían "fortificar, ocupar, colonizar o asumir el dominio sobre cualquier parte de América Central" o adquirir cualquier concesión exclusiva para sus ciudadanos, todo lo cual estaba prohibido por el Tratado Clayton-Bulwer. De manera complementaria señalaba que en el Tratado angloamericano no existía ningún elemento que impidiera una sociedad entre gobiernos para construir y operar un canal bajo la jurisdicción de

¹⁵³ Levett, op. cit., p. 185.

Nicaragua.¹⁵⁴ Por tanto, desde su punto de vista, ambos Tratados eran perfectamente compatibles.

Un hecho más vino a sumarse a esta discusión. El 26 de febrero, Hall informó al Departamento de Estado que el Senado de Nicaragua había aprobado por unanimidad el Tratado Frelinghuysen-Zavala. 155 Unos días después, reportó también que la Cámara de Diputados nicaragüense había confirmado la ratificación del Senado. 156 Sin embargo, en Washington el Tratado no fue aprobado. 157 Aparentemente, la renuencia de la Cámara alta para tomar una decisión relativa a la vigencia del Tratado Clayton-Bulwer podía ser atribuida a que, si bien en opinión de los congresistas el asunto tenía gran importancia, era tan complicado e implicaba ideas tan opuestas, que resultaba sumamente difícil emitir una resolución definitiva a ese respecto. 158

Es importante destacar cómo Frelinghuysen retomó la idea de la negociación directa con los gobiernos centroamericanos, presente desde la década de los cincuenta, para negociar un Tratado que a todas luces contravenía los términos y disposiciones del convenio de 1850. La posición política de la administración de Arthur le permitió asumir una postura que para muchos podría ser excesiva. Sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que el secretario de Estado aprovechó también la disposición de los gobiernos liberales

¹⁵⁴ **Ibid.**, p. 186-187.

Hall a Frelinghuysen, Managua, febrero 26, 1885, en NAW, Despatches from United States Ministers to Central America, 1824-1996, microfilm M219, rollo 42, nov 22, 1883-ago 31, 1884. Hall a Frelinghuysen, Corinto, marzo 2, 1885, en ibid.

Posteriormente el presidente Cleveland lo retiró y nunca más fue enviado al Senado. Brown, op. cit., p. 30-31.

¹⁵⁸ Esta idea fue expresada por un congresista en la primera sesión del cuadragésimo séptimo Congreso, y parece haber alcanzado un amplio consenso. Citado en Levett, op. cit., p. 158.

centroamericanos para abrir las puertas al capital y a los intereses norteamericanos a cambio del apoyo para fortalecer su propio proyecto político.

Tradicionalmente, los centroamericanos vieron a los Estados Unidos como protectores frente a la amenaza de las potencias europeas y, por lo mismo, se acogieron a los supuestos beneficios de la Doctrina Monroe. Con todo, habría que mencionar también que durante la negociación del Tratado Frelinghuysen-Zavala, el gobierno liberal de Nicaragua se rehusó a aceptar la propuesta inicial norteamericana por considerar que lesionaba su soberanía y no cejó hasta lograr que ésta fuera modificada en ciertos puntos.

Las divergencias entre el Congreso y el Departamente de Estado Ilevaron la discusión a un punto muerto. No obstante, ésta no pudo continuar debido a que los cambios políticos internos tanto en Centroamérica como en los Estados Unidos conllevaron un viraje en la política exterior norteamericana hacia el istmo. Una semana después de que el Tratado había sido aprobado por el Congreso nicaragüense, el presidente guatemalteco, Justo Rufino Barrios, emitió el decreto de unión de las repúblicas centroamericanas bajo su mando militar. Con ello, la situación política regional debió enfrentar un periodo de franca inestabilidad.

Mientras tanto, en marzo de 1885, el gobierno de los Estados Unidos fue asumido por el partido Demócrata, por primera vez desde el fin de la Guerra Civil. El nuevo presidente, Grover Cleveland, nombró como secretario de Estado a Thomas F. Bayard y, en los primeros diez días de su administración, decidió retirar el Tratado Frelinghuysen-Zavala de la consideración del Senado. Siguiendo el principio de no promover alianzas problemáticas, Cleveland deseaba

réchazar él compromiso de proteger el territorio de Nicaragua y evitar involucrarse en los conflictos centroamericanos.¹⁵⁹

Así, pues, al iniciar la década de los ochenta del siglo pasado, la presencia europea en Centroamérica se vio como una amenaza económica y militar en contra de los Estados Unidos, por lo que el gobierno norteamericano consideró necesario reafirmar la Doctrina Monroe. Los constructores de la política exterior norteamericana se preocuparon por llevar adelante la empresa encaminada a la construcción del canal interoceánico, obviamente no como un medio para impulsar las economías regionales, sino como un paso firme en la consolidación de su poderío en el concierto internacional.

De este modo, tanto Blaine como Frelinghuysen compartieron una visión general acerca de la posición estratégica del istmo centroamericano y ambos buscaron eliminar la presencia de la Gran Bretaña en la región. Sus argumentos prácticamente fueron los mismos: la defensa de la Doctrina Monroe, la necesidad del control total del canal interoceánico en función de la seguridad de los Estados Unidos, particularmente en tiempos de guerra; la intención de proteger los intereses económicos norteamericanos, la imposibilidad de hacer extensivo el Tratado Clayton-Bulwer a otros proyectos canaleros distintos al de Nicaragua; la oposición tajante a la propuesta de la garantía conjunta de neutralidad por parte de las potencias europeas y el énfasis en señalar el cambio en el escenario político y económico internacional.

¹⁵⁹ Thomas M. Leonard, Central America and the United States: the search for stability,

La diferencia fundamental entre ambos consistió en que Blaine se conformó con una propuesta de modificación del Tratado Clayton-Bulwer por medio de la cual los Estados Unidos obtendrían condiciones más ventajosas, mientras que Frelinghuysen buscó la total abrogación con el argumento de que la Gran Bretaña había violado el convenio de 1850 al mantener su dominio tanto en Belice como en la Mosquitia. Quizás a Blaine le faltó tiempo para asumir una posición más radical frente a los argumentos de Granville, los cuales prácticamente no pudo refutar.

Por su parte, el gobierno británico se dedicó a rebatir tanto la propuesta de Blaine como la de Frelinghuysen, señalando lo que desde su visión era incorrecto en el discurso del Departamento de Estado. La discusión se convirtió entonces en una guerra de interpretaciones que, en el caso de la Gran Bretaña, se reducía a sostener la vigencia del Tratado Clayton-Bulwer y a rechazar a la Doctrina Monroe como un elemento del derecho internacional.

El impulso para desconocer el Tratado Clayton-Bulwer continuó. Sin embargo, el tono de la discusión se transformó y los esfuerzos se encaminaron a lograr la abrogación por mutuo consentimiento. Durante los ultimos años del siglo se produjo un impasse diplomático que evitó cambios importantes en la correlación de fuerzas. El Tratado Clayton-Bulwer permaneció vigente y, como ya se mencionó, fue hasta los primeros años del siglo XX que, en un nuevo contexto internacional, los Estados Unidos lograrían su propósito.

Athens, Georgia, The University of Georgia Press, 1991, p. 40.

Capítulo 3

La mediación norteamericana en el conflicto de

límites de Guatemala con México

El problema de los límites territoriales mexicano-guatemaltecos y el proceso de negociación encaminado a buscar una solución del mismo, a principios de la década de los ochenta del siglo pasado, fueron dos hechos de gran importancia para quienes desde el Departamento de Estado elaboraban la política exterior norteamericana hacia Centroamérica. La sola posibilidad de que se generara un enfrentamiento armado entre México y Guatemala ponía en riesgo la estabilidad regional, afectando así sus planes de expansión comercial en el istmo y el éxito del proyecto canalero. Este interés de los Estados Unidos en la controversia fue, a su vez, incrementado por la solicitud guatemalteca de que el gobierno norteamericano jugara el papel de árbitro con el fin de llegar a un acuerdo y resolver, de una vez por todas, la cuestión limítrofe.

Es por ello que el objetivo del presente capítulo¹ consiste en analizar el conflicto de límites entre México y Guatemala durante los años 1881 y 1882, tomando como eje la propuesta de mediación de los Estados Unidos. Especialmente se desea destacar que, aunada al interés estratégico del gobierno de Washington en el istmo, la política exterior norteamericana hacia la región se transformó como resultado de la situación política interna. El asesinato del

¹ Una primera versión de este capítulo fue publicada en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), Pragmatismo y Principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942, México, Instituto Mora, 1998, p. 228-273.

presidente James A. Garfield en 1881 puso en evidencia las pugnas dentro del partido republicano. Su sucesor, Chester A. Arthur, optó por el relevo en el Departamento de Estado y, consecuentemente, se dio marcha atrás a las iniciativas previas.

Como punto de partida, se hace un breve recuento histórico de la relación de México con Guatemala a lo largo del siglo XIX. Enseguida, se esbozan las posiciones y percepciones de los tres países al iniciar la década de los ochenta, las cuales confluyen en el planteamiento mediador con enfoques diversos: la solicitud guatemalteca del arbitraje norteamericano, la aceptación por parte de los Estados Unidos y el rechazo tajante del gobierno mexicano.

Por otra parte, se desarrolla el proceso de negociación en Washington para el establecimiento de los límites durante la administración del presidente Arthur, poniendo particular énfasis en la misión especial de Lorenzo Montúfar, la llegada del gobernante guatemalteco Justo Rufino Barrios y el acuerdo final entre éste y el representante mexicano, Matías Romero.

3.1. El estado de la cuestión de límites entre México y Guatemala al iniciar la década de los ochenta

3.1.1. Breve historia de una relación

La relación histórica entre México y Guatemala se remonta a los tiempos anteriores a la independencia. Durante las épocas prehispánica y colonial, los indígenas transitaban constantemente de un lado a otro de la actual línea divisoria debido a que toda el área formaba una unidad geográfica, étnica, cultural y religiosa. México comparte con Guatemala la vecindad geográfica, un origen

histórico común, la misma religión y lengua, así como una cultura y tradiciones semejantes. Ambos países fueron parte del dominio colonial español y, ya en el período independiente, aquélla se incorporó al Imperio de Iturbide, junto con el resto de Centroamérica.

Guatemala, la provincia que más ventajas había obtenido durante la Colonia, resultó también la más beneficiada a la hora de la emancipación.² De aquí que, en la proclamación de la Independencia, las oligarquías locales del resto de las provincias centroamericanas vieran la oportunidad de librarse no sólo del dominio español sino, y sobre todo, del guatemalteco. El 16 de enero de 1822, las autoridades de la provincia de Chiapas decretaron la segregación respecto de Guatemala y su agregación a México, al tiempo que los antiguos centros de la administración local colonial -Comayagua, León y Cartago- se declaraban independientes tanto de España como de Guatemala y proclamaban su anexión al Imperio mexicano.

Iturbide consideró entonces la posibilidad de ensanchar las fronteras imperiales gracias a la inestabilidad política del istmo centroamericano y a la actitud de la oligarquía y el clero guatemaltecos, cuyos intereses se identificaban con el contenido conservador del Plan de Iguala. Además, la aristocracia de la capital de la antigua capitanía encontró en él a un sustituto del poder colonial que le garantizaría seguir disfrutando de sus privilegios. También en el mes de enero de 1822. Guatemala y Quezaltenango, junto con Costa Rica, optaron por la

² Guatemala era la región más rica del istmo y a su vez la más poblada. Como heredera de la capital colonial, contaba con una mayor organización administrativa, así como con mayores vías

anexión con el voto a favor de una minoría de ayuntamientos controlados por los sectores dominantes y en octubre del mismo año lo hicieron Nicaragua y Honduras.³

No obstante, la oligarquía centroamericana resultó incapaz de mantener el nuevo orden por sí misma. Granada, San José, Tegucigalpa y, especialmente, San Salvador, asiento de los grupos liberales, continuaban manifestándose como partidarios de una independencia absoluta, tanto de España como de México. Por ello, Iturbide envió un ejército al mando de Vicente Filisola encargado de someter a las ciudades rebeldes. Unicamente la provincia de El Salvador no fue incorporada al Imperio e íncluso José Matías Delgado, prócer salvadoreño, llegó a pedir la anexión a la "república democrática" de los Estados Unidos.⁴

Sin embargo, a finales de 1822, Antonio López de Santa Anna proclamó el Plan de Veracruz en contra del emperador y, en enero de 1823, Guadalupe Victoria se unió al movimiento. Ello, aunado al Plan de Casa Mata, dado a conocer por Nicolás Bravo en el mes de febrero, condujo a la abdicación de Iturbide el 19 de marzo. El Imperio se vino abajo y, en consecuencia, los países del istmo debieron tomar las riendas de su propia historia. Finalmente, el primero de julio, se proclamó en Guatemala la independencia absoluta de toda dominación extranjera y la constitución de las Provincias Unidas del Centro de América.

de comunicación. Además, en ella se concentraban las instituciones culturales principales. Mónica Toussaint, Guatemala, una historia breve, México, Instituto Mora-UdeG-Alianza, 1988, p. 26.

³ El 5 de enero de 1822, se publicó un bando que calificaba de sedicioso a todo aquél que de palabra o por escrito la criticara. Ibid., p. 28.
⁴ Ibid.

Habiendo desaparecido el Imperio mexicano, Chiapas⁵ se encontró en una difícil encrucijada: el general Nicolás Bravo invitó a los chiapanecos para que siguieran unidos a México, mientras que Filisola, quien se había convertido en jefe político de Guatemala, los exhortaba para que se incorporasen a ésta. Se procedió entonces a instalar una junta provisional con representantes de los doce partidos de la provincia para analizar la vigencia del pacto de unión a México.

Las opiniones dentro de la junta se encontraban divididas. La oligarquía de Ciudad Real, constituía el grupo a favor de México, mientras que los habitantes de Tuxtla, Chiapa, Comitán y Tapachula se inclinaban hacia Guatemala y en pro de la independencia. En junio de 1823 el segundo grupo obtuvo la mayoría y, consecuentemente, la unión a México fue revocada. Sin embargo, la votación en torno a la incorporación a Guatemala se empató, por lo cual se decidió diferir la resolución, quedando la junta a cargo del gobierno de la provincia. Más adelante se debería deliberar si convenía a los intereses chiapanecos la independencia absoluta, la agregación a Guatemala o, incluso, la anexión a México.

De inmediato la junta provisional procedió a la disolución de la diputación provincial, partidaria de la unión a México, debido a que las posiciones de ambas instancias eran francamente encontradas. Con el argumento de evitar la situación

⁵ "Durante la época colonial fue una provincia sin salida al mar. El territorio que la conformaba era más o menos la mitad del actual estado de Chiapas. Estaban excluidas de ella: la provincia del Soconusco, que formaba una gobernación aparte; la selva Lacandona, que nunca llegó a ser conquistada realmente; una pequeña extensión norteña que pertenecía a la alcaldía mayor de Tabasco, y la región de Motozintla, que formaba parte de la alcaldía mayor de Totonicapán. Políticamente constituía la alcaldía mayor de Chiapas y estaba adscrita a la capitanía general de Guatemala". Diana Guillén y Ma. Esther Pérez Salas, Chiapas, una historia compartida, México, instituto Mora, 1994, p. 44.

⁶ **|bid.**, p. 68.

⁷ Toussaint, op. cit., p. 29.

⁸ Esta última opción volvería a ser considerada en función de la situación política mexicana.

de anarquía en la región, México reaccionó enviando tropas bajo el mando de Filisola, a quien se le había ordenado evacuar Centroamérica y regresar a territorio mexicano. A su paso por Ciudad Real, éste disolvió la junta provisional, volvió a instalar la diputación provincial y solicitó la ratificación del juramento de unión y obediencia al gobierno de México. Como respuesta a esta intromisión, el 26 de octubre se proclamó el "Plan de Chiapa Libre" que pretendía restablecer a la junta provisional en sus funciones, declarar la independencia absoluta de Chiapas y obligar a la salida de las tropas mexicanas.⁹

La junta provisional fue reinstalada, disolviendo una vez más a la diputación provincial. Por su parte, las fuerzas militares mexicanas no opusieron resistencia y abandonaron el territorio el 4 de noviembre, para permitir que la provincia procediera con entera libertad. Sin embargo, en México, el Congreso Constituyente dejó abierta la posibilidad de que Chiapas fuera incluida en el conjunto de los estados federales. Entretanto, la fuerza del grupo pro México había crecido y controlaba los ayuntamientos de Ciudad Real y de Comitán. Para contrarrestar su influencia, los partidarios de la unión con Centroamérica lograron que la junta provisional nombrara jefe político de la provincia a un elemento proclive a esta opción.

El 24 de marzo de 1824, la junta provisional expidió una convocatoria para la realización de un plebiscito por medio del cual la provincia decidiría su agregación a México o a Guatemala, excluyendo la alternativa de la

⁹ Algunos de los que proclamaron el Plan de Chiapa Libre veían con buenos ojos la unión de la provincia a la recién creada Federación Centroamericana. Guillén y Pérez Salas, op. cít., p. 70-71.

independencia absoluta. Para ello, se acordó el desarme de las tropas chiapanecas y la presencia tanto de un representante mexicano como de uno guatemalteco.

No obstante, Guatemala cuestionó la presencia de fuerzas militares mexicanas en la frontera con Chiapas por considerar que atentaban contra el espíritu de libertad que debía imperar. Además, "desde el punto de vista guatemalteco, el comisionado mexicano no esperó la llegada de su homólogo proveniente de Guatemala y se inició el escrutinio influido por la presencia del enviado".¹¹

La votación favoreció la unión con México, ¹² pero su veracidad fue puesta en duda debido a que más de 15,000 personas no manifestaron su opinión. Esta cifra no alteraba el resultado del plebiscito, el cual evidenciaba claramente el predominio del grupo pro México, pero permitía que Guatemala cuestionara, una vez más, los procedimientos de la elección. ¹³

¹⁰ **Ibid.**, p. 71.

¹¹ **Ibid.**, p. 73.

¹² La votación fue de 96 829 votos a favor de la anexión y 60 400 en contra.

La posición guatemalteca se expresa claramente en voz del historiador Alejandro Marure, quien condena con tres palabras el acuerdo de la anexión: ilegalidad, coacción e intriga. Ilegalidad porque no se esperó a los representantes de varios partidos para expedir el decreto; porque dado que la votación se empató, nueve votos por la unión a México y otros nueve por la agregación a Centroamérica, se recurrió a contabilizar el número de habitantes de cada uno de los partidos para tomar una decisión; y porque la junta no ejerció una función deliberadora, sino simplemente escrutadora. Coacción, por la intervención del comisionado mexicano y por la presencia de tropas enviadas por México a la región fronteriza. Intriga, porque los emisarios se dirigieron a los pueblos de la provincia, prácticamente con las actas ya elaboradas. Arturo Corzo Gamboa, La independencia de Chiapas y sus anexiones a México (1821-1824), Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 1994, p. 264.

Así, el 14 de septiembre de 1824 se proclamó la anexión de Chiapas a México con excepción del territorio del Soconusco¹⁴, el cual se separó de su antigua capital y declaró su agregación al antiguo Reino de Guatemala por unanimidad. Por su parte, la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica aceptó la decisión del Soconusco y procedió a incorporarlo al Departamento de Quezaltenango, debiendo aquél elegir representantes tanto para el Congreso guatemalteco como para el Congreso General de la Federación Centroamericana. México no estuvo conforme con esta decisión por la que, en 1825, consiguió firmar un convenio con Guatemala en el cual se estableció que dicho territorio se gobernaría por sí mismo en tanto se llegaba a un acuerdo respecto a los límites. Así, durante 17 años, el Soconusco se convirtió en tierra de nadie. En consecuencia, la región experimentó un gran abandono y su economía sufrió un serio estancamiento, a pesar de la riqueza de sus recursos naturales. ¹⁵

Con la disolución de la Federación Centroamericana, el conflicto se reanimó. En 1842, el presidente Santa Anna, convencido de la importancia de la región, envió tropas al Soconusco¹⁶ y lo anexó a México.¹⁷ Como respuesta,

¹⁶ Santa Anna dispuso que marchara una sección de cerca de 400 hombres al mando del coronel D. Juan Aguayo, **Ibid.**, p. 90.

¹⁴ Durante la época colonial, Chiapas pertenecía a la Capitanía General de Guatemala, de la cual formaban parte también las provincias de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica. "La región del Soconusco, que ocupa la zona costeña del actual estado de Chiapas y una pequeña parte del actual territorio de Guatemala, constituyó a partir de 1561 la gobernación de Soconusco. En un principio fue gobernada por su conquistador, pero dada la importancia económica de la región, en 1531 pasó a depender de la audiencia de México, que era la encargada de nombrar a su corregidor. En 1556, mediante una cédula real, la provincia de Soconusco quedó bajo la jurisdicción de la audiencia de Guatemala. Y a partir de 1661 el Soconusco fue considerado como una provincia separada, cuyo gobernador sería nombrado por la Corona, pero jurídicamente dependería de la administración guatemalteca". Guillén y Pérez Salas, op. cit., p. 48.

El Soconusco mantuvo un gobierno autónomo y democrático. Sin embargo, su ambigua situación política lo convirtió en albergue de rufianes. A lo largo de estos años, hubo varios intentos para llegar a un tratado de límites, pero ninguno tuvo el éxito esperado. Ibid., p. 88-89.

Guatemala, que por su posición geográfica había heredado el problema, siguió reclamando la soberanía del territorio. En 1853 casi se llegó a un arreglo, condicionado por Guatemala al pago de cerca de medio millón de pesos, para liquidar la deuda que Chiapas tenía con España. México se negó a hacer esta erogación por considerarla improcedente. El gobierno guatemalteco resolvió entonces mantener una protesta silenciosa hasta 1874, año en que envió un representante a México para hacer las reclamaciones tradicionales sobre el territorio en disputa.

Las negociaciones culminaron en diciembre de 1877 cuando se llevó a cabo la firma de la Convención preliminar sobre los límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala. Por este medio, los representantes de Guatemala y México, Ramón Uriarte e Ignacio L. Vallarta, llegaron a un acuerdo en el cual sentaron las bases para la realización de un estudio amistoso de los límites territoriales de ambos países. El presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, deseoso de arreglar de manera definitiva el problema fronterizo, ordenó a su ministro de Relaciones Exteriores, Lorenzo

¹⁷ El 11 de septiembre de 1842, el Ministerio de Gobernación y Relaciones Exteriores decretó que el distrito del Soconusco quedaba unido al departamento de Chiapas y, por ende, a México. Ibid., n. 91.

p. 91.

18 El texto íntegro de la Convención de 1877 se puede consultar en "Boundary between Mexico and Guatemala. Message from the president of the United States, transmitting a communication from the Secretary of State relative to the boundaries between Mexico and Guatemala", Washington, mayo 6, 1884, 48th Congress, 1st session, House Executive Document (en adelante HED) No. 154, en Congressional Masterfile (en adelante CM), microficha 2207, p. 147-151. También se puede ver Ramón Uriarte, La Convención de 7 de diciembre de 1877. Apuntes para la historia de la cuestión de límites entre Guatemala y México, Oaxaca, Imprenta de Gabino Vázquez, 1882, 112 p.

El acuerdo estipulaba la creación de una comisión mixta de ingenieros, quienes realizarían una investigación científica que serviría de base para la posterior delimitación de la línea fronteriza. León F. Sensabaugh, "American interest in the mexican-guatemalan boundary dispute", Birmingham-Southern College Bulletin, v. 33, No. 4, diciembre 1940, p. 5-6.

Montúfar, que firmara dicho convenio, pero éste se negó a hacerlo ya que consideraba que Chiapas y el Soconusco pertenecían legítimamente a Guatemala y, por tanto, la negociación no tenía cabida.

A pesar de la negativa de Montúfar, los dos países reiniciaron las conversaciones para la delimitación de su frontera. Finalmente, habiendo sido ratificada por el Senado mexicano, la Convención de diciembre de 1877 fue aprobada por el propio Barrios en abril del siguiente año.²⁰

De este modo, las relaciones diplomáticas entre ambos países tuvieron origen en el conflicto fronterizo mexicano-guatemalteco derivado de las disputas territoriales por Chíapas y el Soconusco. La definición de los límites se mantuvo como una asignatura pendiente a lo largo del siglo debido a que tanto Guatemala como México reclamaban la soberanía absoluta. La primera nunca reconoció la legitimidad del plebiscito realizado en 1824, con el argumento de la presión ejercida por las tropas y el representante mexicano, así como por los procedimientos seguidos para llegar a un acuerdo. Mientras que el segundo, basaba su derecho soberano sobre Chiapas en la decisión de septiembre de 1824 con lo cual justificó, en el caso del Soconusco, la imposición por la fuerza 18 años después.

Con todo, resulta innegable que más allá de las reclamaciones guatemaltecas y mexicanas, Chiapas fue la provincia que a lo largo del proceso demostró una posición más autónoma y, al menos, trató de resistirse a las presiones de ambas partes. Además, es un hecho que una vez incorporados al

²⁰ Toussaint, op. cit., p. 26-31.

territorio mexicano, los chiapanecos nunca plantearon la posibilidad de anexarse a Guatemala ni solicitaron su ayuda para separarse de México.

En última instancia, Chiapas perteneció a la Capitanía General, pero en ningún momento formó parte del territorio de la provincia de Guatemala. Tal como afirma Luis G. Zorrilla, "ni como provincia colonial, ni como estado federado centroamericano, ni como república tuvo jamás Guatemala la propiedad o la posesión sobre Chiapas". En todo caso, el mismo derecho a reclamar lo hubíera tenido cualquiera de las provincias de la antigua Capitanía General. Sin embargo, la vecindad geográfica hizo que Guatemala se considerara heredera de ese derecho.

3.1.2. Informe de la legación norteamericana en Centroamérica

Al iniciar la década de los ochenta, Guatemala pidió a México la devolución de Chiapas y el Soconusco. Entre otras razones, buscaba ensanchar su territorio para luego conseguir la unión de los otros países del istmo y así reconstituir la república centroamericana. Sin embargo, dada la disparidad de poder con México, el gobierno guatemalteco pidió ayuda a Washington. Es más, convencido de que perdería en un trato directo con las autoridades mexicanas, llegó incluso a ofrecer el Soconusco a los Estados Unidos a cambio de su apoyo en caso de guerra.

El 2 de mayo de 1881, Cornelius A. Logan, ministro norteamericano en Centroamérica, envió una nota confidencial al secretario de Estado de los Estados Unidos, James G. Blaine, en la cual le informaba con detalle acerca de una entrevista sostenida días antes con el presidente de Guatemala, Justo Rufino

Barrios.²² Logan destacaba el interés de Barrios en solicitar el apoyo de su país para resolver la cuestión de límites con México. Para ello, el mandatario guatemalteco estaba dispuesto a viajar a Washington con el fin de discutir esta propuesta llegando a pensar, según Logan "de manera un tanto enfermiza", en la posibilidad de ceder el Soconusco a los Estados Unidos. Esta era una idea impracticable desde el punto de vista del ministro y no beneficiaba en nada a su gobierno ya que se trataba de un territorio en disputa por lo que, en caso de querer conservarlo, habría que pelear por él.²³

La preocupación fundamental de la legación norteamericana en Centroamérica se centraba en la posibilidad de una abierta ruptura entre México y Guatemala derivada del conflicto limítrofe entre ambos países. El hecho de que el gobierno mexicano hubiera enviado en 1881 alrededor de 1,000 hombres al Soconusco y estuviera preparado para enviar 2,000 más, hacía suponer a Logan que éste se encontraba plenamente dispuesto a iniciar las hostilidades contra el país del sur en cualquier momento. Asimismo, el diplomático se percataba de la disparidad política y militar del gobierno guatemalteco con respecto al mexicano y,

²¹ Luis G. Zorrilla, Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala, México, Ed. Porrúa, 1984, p. 374.

²² Justo Rufino Barrios nació en San Lorenzo en 1835 y murió el 2 de abril de 1885. Empezó estudios de leyes pero los abandonó por la profesión de las armas; tomó parte principal en el pronunciamiento en contra del presidente Cema. Afiliado al partido democrático progresista de su país, el presidente García Granados lo nombró general del ejército. Asumió la presidencia de Guatemala en 1873, cargo que desempeñó hasta su muerte. Dictador en el desempeño de sus funciones, contribuyó al desarrollo y prosperidad del país implantando las comunicaciones telegráficas y telefónicas, promoviendo la construcción de vías férreas y fomentando la cultura. Deseoso de formar una confederación de todas las repúblicas de Centroamérica, emprendió una campaña unificadora, pero El Salvador, Nicaragua y Costa Rica se aliaron en su contra. El Salvador atacó la frontera con Guatemala y Barrios se puso al frente del ejército para marchar contra San Salvador, pero cayó en una emboscada en Chalchuapa donde murió. Para abundar sobre la vida de Barrios se puede ver el texto de Paul Burgess, Justo Rufino Barrios, Filadelfía, Dorrance and Co., 1926.

más aún, señalaba el peligro que implicaba el hecho de que el propio Barrios no fuera plenamente consciente de su debilidad.²⁴

Logan creía que tanto México como Guatemala eran culpables del conflicto por igual, ya que difícilmente una de las partes podía tener toda la razón y la otra estar equivocada por completo. Sin embargo, pensaba que ésta debía asumir que, siendo una nación pequeña, no se encontraba en situación de agredir a aquél. Además, pensaba Logan, Guatemala no debía olvidar también que el gobierno mexicano podría tener hacia Centroamérica ciertos propósitos expansionistas que rebasarían el propio conflicto limítrofe.²⁵

Frente a la advertencia de Lorenzo Montúfar²⁶, ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, acerca de la posible invasión de México a su país, Logan definió la posición de la legación estadounidense ante el conflicto de manera precisa: practicar una política evasiva que no diera al gobierno de Barrios la impresión de que contaría con el apoyo incondicional de los Estados Unidos, pero que tampoco lo decepcionara a tal grado que lo llevara a buscar el respaldo

²³ Toussaint, op. cit., p. 6.

²⁴ Logan a Blaine, Guatemala, mayo 24, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., ρ. 4-5.

Logan a Blaine, Guatemala, julio 19, 1881, en ibid., p. 8. Hace falta una investigación a fondo sobre los propósitos expansionistas de México hacia Centroamética. Sin embargo, se podría pensar que aunque no se contara con un proyecto de política exterior de carácter expansionista, el gobierno mexicano si estaría dispuesto a aprovechar las oportunidades que se le presentaran.

Lorenzo Montúfar nació en la ciudad de Guatemala el 11 de marzo de 1823 y murió en 1898. Estudió leyes en la Universidad de Guatemala. Perseguido por su actividad política, se refugió en Costa Rica donde fue nombrado magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Durante la presidencia de Juan Ramón Mora fue ministro de Relaciones Exteriores hasta la caída de Mora. Siendo presidente José María de Castro fue nombrado rector de la Universidad y consejero de Estado. Tuvo que huir a El Salvador cuyo goblerno lo envió a Perú en calidad de ministro plenipotenciario. Volvió Montúfar a desempeñar la cartera de Relaciones Exteriores durante las presidencias de Bruno Carranza y Tomás Guardía. Fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala en Madrid, cargo que ocupó hasta 1876. Fue ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y en 1882 fue nombrado enviado en misión especial a Washington para negociar el tratado de límites con México. Cuando Barrios llegó a Washington,

de otras potencias interesadas en extender su poderío comercial en Centroamérica, como sería el caso de Gran Bretaña, Francia o Alemania.²⁷

Para Logan el peligro era claro: si Washington no mostraba interés en el asunto, Guatemala procedería a ofrecer el Soconusco a una potencia extranjera antes que permitir que México tuviera el control total de este territorio. Por ello, era importante estar cerca de Barrios para que éste no volteara los ojos hacia Europa, pero sin comprometer de manera definitiva el apoyo norteamericano.

Esta política fue respaldada de inicio por el secretario de Estado, James G. Blaine, quien insistió en que para el gobierno de los Estados Unidos tanto México como Guatemala eran responsables de evitar las hostilidades y buscar por todos los medios llegar a un acuerdo que resolviera el conflicto.²⁸

En suma, los informes de la legación norteamericana en el istmo hacían referencia como punto nodal a la amenaza de la guerra entre México y Guatemala y al peligro de que el conflicto se extendiera en toda la región. Conocedores de la disparidad de fuerzas entre ambos países, los funcionarios diplomáticos de los Estados Unidos inclinaron la balanza hacía Guatemala, no tanto porque consideraran que la razón estaba de su lado, sino por el temor a que se generara un problema de mayor envergadura en un área estratégica para el gobierno de Washington. No obstante, esta posición debió hacer frente a los puntos de vista de los países en cuestión que eran, por supuesto, divergentes.

Montúfar renunció y se refugió nuevamente en Costa Rica. Para mayores datos sobre Montúfar se pueden consultar sus memorias.

27 Logan a Blaine, Guatemala, mayo 27, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 5-6.

3.1.3. Guatemala y México: dos posturas enfrentadas

En la versión de Fernando Cruz, quien había sucedido a Montúfar como ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, ²⁹ el asunto se reducía a defender sus derechos sobre el territorio de Chiapas y el Soconusco el cual, desde su punto de vista, les pertenecía legitimamente. Además, en su correspondencia diplomática, destacaba el peligro que significaría que, a partir de una declaración unilateral, México hiciera suya una porción del territorio guatemalteco ya que esta situación podría hacerse extensiva a todo el país e, incluso, al istmo centroamericano en su conjunto. ³⁰

En coincidencia con la posición de Montúfar, quien se había negado a ratificar la Convención de 1877, Cruz planteaba la posibilidad de firmar un nuevo convenio para el asunto de los límites, siempre y cuando éste se formulara en otros términos, ya que, en su opinión, el de 1877 lesionaba los derechos históricos de Guatemala pues implícitamente reconocía la soberanía mexicana sobre el terreno en disputa.³¹

La postura guatemalteca tenía como punto de partida un creciente temor debido a su incapacidad de enfrentar el poderío mexicano en el caso de una posible invasión. Además, el gobierno guatemalteco reclamaba que México había desplazado su línea fronteriza año con año con el propósito de absorber a uno o a todos los estados centroamericanos. Por ello, Guatemala planteô de manera

²⁸ Blaine a Logan, Washington, junio 21, 1881, en ibid.

²⁹ En enero de 1882, Montúfar fue nombrado ministro de Guatemala ante el gobierno de Washington, debiendo abandonar el cargo de ministro de Relaciones Exteriores que ocupaba desde 1875.

³⁰ Loaeza a Cruz, Guatemala, abril 10, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 10. ³¹ Cruz a Loaeza. Guatemala, abril 11, 1882, en ibid., p. 12-13.

recurrente la idea del arbitraje, insistiendo en que los Estados Unidos debían defender sus intereses en la región y que, en caso de no hacerlo, las autoridades guatemaltecas pedirían apoyo en otras latitudes.³²

Fernando Cruz así lo expresaba:

Si México tiene realmente proyectos ulteriores que busquen la adquisición de territorio, resulta importante que los Estados Unidos estén en posición de considerar si de ese modo sus intereses serían o no afectados. El gobierno de Guatemala, con su determinación de ceder el Soconusco, o al menos sus derechos sobre éste, a una potencia extranjera, espera poner un alto a las agresiones de su poderoso vecino. 33

Por su parte, el gobierno mexicano denunciaba que, en diversas ocasiones, habitantes de Guatemala habían irrumpido en el territorio nacional, lo cual debía ser reparado por medio de la indemnización correspondiente. También reclamaba que las autoridades guatemaltecas vinieran desarrollando una política encaminada a retrasar la negociación y a obstaculizar cualquier posible acuerdo. Ejemplo de ello era el hecho de que su ministro en México, Manuel Herrera, hubiera pospuesto de manera intencional la formulación de un nuevo tratado. Para el gobierno de México, era fundamental revivir la Convención de 1877, ya que ésta había dejado de ser vigente antes de que la comisión de expertos para estudiar el problema limítrofe hubiera finalizado sus labores. 34

³² Ibid.

³³ Ibid.

³⁴ Logan a Blaine, Guatemala, junio 28, 1881, en ibid., p. 7 y Loaeza a Cruz, Guatemala, abril 10, 1882, en ibid., p. 10.

Frente a la propuesta de su vecina del sur que planteaba la posibilidad de un arbitraje para resolver la disputa, México siempre insistió en que el conflicto debía ser resuelto por las partes involucradas sin interferencia de terceros.³⁵

Así pues, Guatemala se negaba a reconocer la soberanía mexicana sobre Chiapas y el Soconusco y, por lo mismo, se rehusaba a retomar los términos de la Convención de 1877 para la formulación de un nuevo tratado. México, en cambio, consideraba que las tareas derivadas de dicha Convención habían quedado inconclusas, por lo que había que llegar a un nuevo acuerdo respetando integramente el espíritu del convenio original.

Cada una de las partes denunciaba, con razón, que la línea fronteriza no era respetada por el otro bando, situación que, a la larga, podría traer como consecuencia continuos episodios de enfrentamiento en la propia franja limítrofe, amén del peligro siempre presente de un conflicto armado entre ambos países. De aquí que, a pesar de la oposición sistemática de México a las propuestas de arbitraje del gobierno guatemalteco, para éste la única solución posible fuera la mediación norteamericana.

3.2. La propuesta mediadora

3.2.1. Guatemala pide ayuda a los Estados Unidos

El 15 de junio de 1881, el representante del gobierno guatemalteco en los Estados Unidos, Arturo Ubico, envió una nota al secretario de Estado, James G. Blaine, ³⁶ solicitando la mediación norteamericana en el conflicto de límites.

³⁵ ibid., p. 8.

³⁶ Hay que recordar que en ese momento era presidente constitucional de México el general Manuel González y fungían como secretario de Relaciones Exteriores Ignacio Mariscal (1880-

Alertando sobre la tendencia del país vecino en el sentido de hacer crecer su territorio hacia el sur, hacía referencia a los fallidos intentos de Guatemala para llegar a un arregio y a la mala voluntad del gobierno de México, el cual había ordenado de manera arbitraria el encarcelamiento tanto de los agentes guatemaltecos enviados a realizar un estudio preliminar que sirviera de base para definir los límites, como de los encargados de realizar un censo de población en la región fronteriza; igualmente, relataba que una serie de autoridades locales guatemaltecas habían sido destituidas y remplazadas por funcionarios mexicanos. De todo ello hacía mención Ubico con el fin de destacar que los esfuerzos para llegar a un acuerdo conciliado habían sido agotados, por lo que sólo quedaba al gobierno guatemalteco la posibilidad de recurrir a los Estados Unidos como "protectores naturales de la integridad del territorio centroamericano", para hacer ver a México la obligación de respetarla. 37

De inmediato, Blaine le respondió manifestando el interés del presidente de los Estados Unidos en la "preservación de la paz y la amistad entre las repúblicas hispanoamericanas", en beneficio de los intereses tanto de dichas repúblicas como de su propio país. Para Blaine, la política del Departamento de Estado no implicaba "constituirse en árbitro" de los destinos de las repúblicas hermanas en el continente sino que su propósito era ser el "amigo imparcial", siempre dispuesto a ofrecer su apoyo con el fin de evitar cualquier amenaza a "la paz y la prosperidad de sus vecinos". Era deber natural de los Estados Unidos, como

¹⁸⁸³⁾ y como ministro plenipotenciario en Washington Matías Romero (1882-1898), mientras que, en los Estados Unidos, el presidente republicano James A. Garfield había colocado al frente del Departamento de Estado a James G. Blaine y como ministro en México a Philip H. Morgan.

"fundador y defensor de los princípios verdaderos de libertad y republicanismo como forma de gobierno para el continente americano", fortalecer por todos los medios los lazos de unión entre las repúblicas americanas. Por supuesto, el discurso de Blaine, aparentemente desinteresado, tenía como trasfondo el afán expansionista comercial del proyecto panamericanista en ciernes.

Ubico respondió a Blaine insistiendo en que su país estaba listo para someter el caso al arbitraje norteamericano, ya que Guatemala consideraba que la misión del gobierno de Washington consistía en dirimir las disputas que surgieran en el continente americano. Asimismo, manifestó su preocupación en cuanto a que México esgrimiera sus derechos históricos sobre Chiapas y el Soconusco para justificar sus acciones en contra de Guatemala, en cuyo caso su gobierno vería como única alternativa de solución el arbitraje para así garantizar la paz y la tranquilidad de los habitantes de la franja fronteriza. 40

Por su parte, Lorenzo Montúfar, todavía en funciones como ministro de Relaciones Exteriores, estaba plenamente convencido de que la guerra entre Guatemala y México era algo inminente y pensaba que los Estados Unidos eran los únicos que podían evitarla. ⁴¹ De aquí que se sumara a la solicitud de mediación, al tiempo que el ministro de Guatemala en México, Manuel Herrera, intentaba llegar a un arreglo directamente con el gobierno mexicano. ⁴²

³⁷ Ubico a Blaine, Washington, junio 15, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 20.

³⁸ Blaine a Ubico, Washington, junio 16, 1881, en ibid., p. 21.

Sensabaugh, op. cit., p. 9.
 Ubico a Blaine, New York, junio 19, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., r

⁴⁰ Ubico a Blaine, New York, junio 19, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 22. ⁴¹ Montúfar a Blaine, Guatemala, julio 20, 1881, en ibid., p. 23.

⁴² Toussaint, op. cit., p. 26-29 y 66-67.

Para Montúfar, la participación de los Estados Unidos en el conflicto debía ser vista como una prueba del interés norteamericano en "promover la justicia, el orden y el progreso en el Nuevo Mundo" y como una muestra de sus sentimientos de amistad hacia Guatemala. A ello se agregaba la intención norteamericana en favor de la unión de los Estados que formaban Centroamérica, lo que era percibido por Montúfar como un elemento altamente positivo en la relación entre ambos países 43

De este modo, en noviembre de 1881, Montúfar escribió a Blaine alertándolo sobre el peligro de una inminente guerra con México que involucraría no sólo a Guatemala, sino al resto de los países centroamericanos los cuales, a excepción de Costa Rica,44 eran aliados del gobierno guatemalteco y estaban siempre dispuestos a defender la integridad del territorio centroamericano. Esta situación, desde el punto de vista de Montúfar, podría ser muy peligrosa para México dado que, debido a la existencia de un sector importante opuesto a la querra con Guatemala, se generarían disturbios internos que pondrían en riesgo su estabilidad y, en consecuencia, lesionarían la armonía regional. 45 Con ello. buscaba alarmar al Departamento de Estado y conseguir que se involucrara en el conflicto.

Es así como, con base en la "mala voluntad" del gobierno mexicano y previniendo sobre la inminencia de un conflicto bélico en la región, Guatemala

⁴³ Montúfar a Blaine, Guatemala, julio 20, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 23.

⁴⁴ En cuanto a Costa Rica no se tenía la certeza de su apoyo incondicional y, por lo tanto, Montúfar prefería no hablar en su nombre. Montúfar a Blaine, Washington, noviembre 21, 1881, en ibid., p. 83. ⁴⁵ Ibid.

solicitó la mediación norteamericana. Era esta una visión parcial de los hechos, que presentaba a los guatemaltecos como los únicos que habían tratado de llegar a un arregio y que desprestigiaba a México, señalándolo como el culpable exclusivo de los problemas en el área de la frontera.

En su solicitud de arbitraje, Guatemala caracterizaba a los Estados Unidos como los encargados de resolver los conflictos y garantizar la paz en el continente, tareas ambas derivadas de su "misión" promotora de la justicia y la democracia en el hemisferio occidental, reconociendo abiertamente el "destino manifiesto" del país del norte.

Por ello, la respuesta de Washington no se hizo esperar. Definiendo a los Estados Unidos como defensores naturales de la libertad, considerando que su intervención resultaba indispensable para alcanzar la armonía en la región y pensando también en proteger sus intereses comerciales y de seguridad nacional, Blaine ofreció sus buenos oficios para interceder ante el gobierno mexicano en favor de Guatemala.

3.2.2. Los Estados Unidos ofrecen a México la mediación

El 16 de junio de 1881, el secretario de Estado le comunicó a su ministro en México, Philip H. Morgan, que Guatemala había solicitado formalmente del presidente de los Estados Unidos sus buenos oficios para la fijación de la frontera común con México. En estas instrucciones, Blaine pedía a Morgan que informara al gobierno mexicano de la disposición de Washington a actuar como mediador. 46

⁴⁶ Sensabaugh, **op. cit.**, p. 6-10.

En su opinión, la mediación no tendría por objeto defender las reclamaciones de una u otra parte, ni pretendía influir en los destinos de los pueblos en conflicto. Para Blaine, cualquier elemento que lesionara la armonía entre los países hermanos del istmo debía ser combatido pues, de no hacerio, tendría efectos desastrosos tanto en su desarrollo como en la posibilidad de garantizar una convivencia pacífica en la región. 47

Blaine afirmaba que su país, como "protector natural de los derechos y la integridad nacional de los gobiernos republicanos", a los cuales les unían tanto los lazos históricos como los intereses materiales, tenía la obligación moral de responder a la petición guatemalteca. Pero, en función de un mejor entendimiento, desearía que la solicitud viniera también de parte de México.⁴⁸

No escapaban a su atención los informes acerca de la posible invasión de tropas mexicanas a Guatemala y sus implicaciones, sobre todo suponiendo que México actuara con el ánimo de extender sus límites conquistando el territorio centroamericano e incorporándolo a su sistema federal. Sin embargo, el Departamento de Estado consideraba poco probable que la política exterior mexicana estuviera encaminada a alcanzar estos propósitos debido a que, en toda América, los esfuerzos por fijar las fronteras y evitar la expansión territorial habían sido una constante en los últimos años; además, si México se apartaba de ese camino sería visto como una amenaza por el conjunto de los países del continente. 49

⁴⁷ Blaine a Morgan, Washington, junio 16, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 26.

⁴⁸ Ihid n 25

⁴⁹ Blaine a Morgan, Washington, junio 21, 1881, en ibid., p. 27.

Por ende, Blaine consideraba que si el gobierno mexicano optaba por absorber parte del territorio de América Central en detrimento de sus vecinos más débiles y en beneficio propio, sería una acción poco inteligente dado que "ningún estado en el sistema americano ha condenado de manera tan inequívoca la extensión forzada del dominio a costa del vecino más débil, como México lo ha hecho [...]". 50

Desde su punto de vista, los Estados Unidos tenían el deber moral de ejercer su influencia para preservar la integridad territorial de las repúblicas hermanas del continente frente a cualquier agresión, ya sea que proviniera del exterior o de cualquier otro país americano. Por ello, su política exterior debía encaminarse a "evitar cualquier movimiento entre estados vecinos que pudiera destruir el equilibrio de poder entre ellos" y, por supuesto, que pusiera en riesgo la hegemonía estadounidense en la región. Un aspecto de la estrategia de Washington para asegurar la paz interna y evitar cualquier intervención externa era que sus vecinos se convirtieran en "países prósperos con gobiernos fuertes". Y esto, afirmaba Blaine, era su deseo tanto para México como para las naciones centroamericanas. 51

Así pues, debido a que el Departamento de Estado consideraba que la preservación de la paz era esencial para una política de alianzas en función de la autodefensa, ⁵² el gobierno de los Estados Unidos optó por proteger a la parte más débil, en este caso Guatemala, ya que existía el peligro de que los demás países

[∞] lbid., p. 28.

⁵¹ Ibid., p. 27.

⁵² Ibid 5 29

del istmo se involucraran y México pudiese adquirir una posición de fuerza regional que pondría en riesgo la hegemonía norteamericana en el continente.53

Por ello, en las instrucciones de Blaine a Morgan se le pedía que convenciera al gobierno mexicano de que el conflicto debía resolverse por la vía diplomática. Asimismo, tendría que advertirle que, en caso de que ésta fallara, sería necesario recurrir a la mediación. También se le sugería dejar sentado que las relaciones de México con los Estados Unidos se verían fortalecidas si su política hacia sus vecinos centroamericanos era de "consideración, paz y amistad", v no de conquista.54

Por último, en una nota confidencial enviada a Morgan el 21 de junio, Blaine lo alertaba acerca de la posibilidad de que Guatemala cediera los derechos sobre el Soconusco a alguna de las potencias europeas, interesadas en tener un pie en la costa pacífica del istmo centroamericano.55 Ello hacía aún más importante la labor del ministro en la negociación con el gobierno mexicano, por lo que de inmediato debía entrar en contacto con el representante de Guatemala en México, para elaborar un acuerdo de paz en términos amistosos. 56 De esta manera, Blaine defendió la posibilidad de la mediación norteamericana en el conflicto de límites México-Guatemala ya que, desde su punto de vista, el arbitraje

⁵³ Joseph B. Lockey, "James Gillespie Blaine, Secretary of State", en Samuel Flagg Bernis, The american secretaries of state and their diplomacy, Nueva York, Pageant Book Company, 1958, v.7, p. 276.

Blaine a Morgan, Washington, junio 21, 1881, HED No. 154, en CM, loc, cit., p. 29.

⁵⁵ El temor de que Gran Bretaña o Alemania aprovecharan la debilidad de Barrios, hacía que Blaine invocara la Doctrina Monroe.

Blaine a Morgan, Washington, junio 21, 1881 y Blaine a Morgan, Washington, junio 23, 1881, HED No. 154, en CM, loc, cit., p. 29.

era un principio diplomático que debía ser adoptado como camino para alcanzar la paz.⁵⁷

En suma, al iniciar la década de los ochenta, el elemento prioritario de la política exterior hacia América Latina era para el secretario de Estado la expansión comercial. Cualquier factor de conflicto que le impidiera alcanzar este objetivo debía ser combatido y tal era el caso de la cuestión de límites mexicanoguatemalteca. Las instrucciones de Blaine denotaban una aparente neutralidad del gobierno norteamericano y manifestaban el supuesto afán desinteresado de la propuesta mediadora. No obstante, el mensaje hacia México era claro: si rechazaban los buenos oficios de los Estados Unidos, ello sería visto como un desafío.

De nuevo, la preocupación central del Departamento de Estado era el peligro de una guerra entre México y Guatemala que alterara el equilibrio regional de fuerzas. Y aunque lo consideraba poco probable, no se podía dar el lujo de arriesgar su predominio político en el área y, por ende, sus intereses económicos. Los Estados Unidos optaron por defender a la parte más débil del conflicto, lo que colocó al gobierno de México entre la espada y la pared. La evidente parcialidad de Blaine condujo entonces al rechazo tajante de la propuesta de mediación.

3.2.3. La objeción del gobierno mexicano

Después de analizar el comunicado norteamericano, Ignacio Mariscal, 58 ministro de Relaciones Exteriores de México, declinó el ofrecimiento de los Estados

⁵⁷ Lock**ey, op. cit.,** p. 275.

⁵⁸ Ignacio Mariscal nació en Oaxaca, Oaxaca, en 1829; murió en la ciudad de México en 1910. Se graduó de abogado en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (1849). Allí ocupó el

Unidos porque, en su opinión, lo que pretendía Guatemala era desvirtuar los hechos. El secretario puso en claro que su país no era el agresor como parecía creer el gobierno estadounidense sino que, por el contrario, era su vecina del sur la que no había respetado lo acordado por ambas naciones mientras continuaban las negociaciones, pretendiendo ejercer actos de jurisdicción en lugares que se hallaban bajo la soberanía mexicana.⁵⁹

En el comunicado de Morgan a Blaine del 12 de julio de 1881, el primero narra su entrevista con Mariscal en la cual éste afirmó de manera tajante que "[...]

cargo de promotor fiscal. Combatió al santannismo, por lo cual se le desterró del estado. Afiliado al Plan de Ayutla (1853), fue diputado al Congreso Constituyente (1856-1857). Sirvió al gobierno del presidente Juárez en Veracruz (1858-1860), fue nuevamente diputado federal (1861-1862) y participó activamente en la aplicación de la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos. Fue ministro de la Suprema Corte de Justicia (1863), oficial mayor de la Secretaria de Relaciones Exteriores (1863) y primer secretario de la legación en Washington. Al triunfo de la República (1867), dirigió la Escuela Nacional de Jurisprudencia y presidió el Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales. A iniciativa suva se promulgó la Ley de Jurados en Materia Criminal (1869). Luego de ser enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Estados Unidos (1869-1871). volvió al país como ministro de Relaciones Exteriores (1871-1872). En 1877 fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia y más tarde ministro de Justicia (1879-1880). Cuando desempeñaba este cargo promovió la expedición de los códigos de Procedimientos Civiles y Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Del 1o. de diciembre de 1880 al 29 de mayo de 1883 fue ministro de Relaciones Exteriores del presidente González, y luego enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña (1883-1884), al reanudarse las relaciones con ese país, rotas durante el gobierno de Juárez. El 19 de enero de 1885 volvió a hacerse cargo del ministerio de Relaciones, esta vez hasta su muerte, ocurrida el 10 de abril de 1910. Mariscal se distinguió por su nacionalismo, y fue opositor de la Doctrina Monroe por considerarla como una declaración unilateral de los Estados Unidos la cual sólo podía ser vista por México como un planteamiento filosófico del hemisferio occidental en contra de la intervención europea; pero ni México ni los países latinoamericanos podían adoptaria como un estatuto de derecho internacional que otorgara a los Estados Unidos el derecho de tutelaje sobre las naciones del continente. Junto con Díaz, Mariscal se negó a aceptar las pretensiones de los Estados Unidos ya que veían una tendencia hacia la dominación sobre las naciones consideradas de diferente composición racial. Para abundar sobre el tema puede consultarse a Robert John Deger, Porfirian foreign policy and mexican nationalism. A study of cooperation and conflict in mexican-american relations. 1884-1894, Indiana, Indiana University, Ph. D. Dissertation, 1979. ⁵⁸ Se puede consultar un buen análisis tanto de los intereses norteamericanos como de la postura

mexicana en Sensabaugh, op. cit.

era México el que tenía motivo de queja en contra de Guatemala, en vez de que Guatemala tuviera una causa justa de reclamación en contra de México".⁶⁰

Mariscal sostenía que su gobierno podría aceptar el arbitraje en el futuro, pero que en ese preciso momento no existía motivo alguno para pensar en él, debido a dos elementos: en primer lugar, se había solicitado a Guatemala la renovación de la Convención de 1877, con el fin de nombrar una comisión que investigara acerca del territorio en disputa; y, en segundo, las tropas que México había enviado a la frontera sólo tenían como fin la protección de los ciudadanos mexicanos y no se pretendia, de manera alguna, emprender una acción armada con un afán de conquista. Por supuesto, esto último resultaba poco creíble. Todo parece indicar que, en caso necesario, México defendería el territorio por la vía de las armas y, mientras tanto, las tropas en la frontera constituían un elemento de presión en el marco de la negociación.

Mariscal había sido informado por el representante mexicano en Washington, Manuel María de Zamacona, que la legación americana en México había comunicado a Blaine la posibilidad de una guerra con Guatemala, lo que había alarmado terriblemente al secretario de Estado. Blaine temía que México optara por solucionar la cuestión por la vía de las armas por lo que insistentemente expresó a Zamacona su deseo de que "a la solución de la guerra se prefiera la solución del avenimiento y la paz".

⁶⁰ Morgan a Blaine, México, julio 12, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 30. Este mismo argumento se repetirá en los sucesivos despachos de Morgan a Blaine.
⁶¹ Ibid. p. 31.

Bibid., p. 31.
 Zamacona a Mariscal, Washington, julio 5, 1881, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), L-E-2005 (i), ff. 13-14.
 Zamacona a Mariscal, Washington, noviembre 2, 1881, AHSREM, L-E-2005 (i), ff. 48-55.

No obstante, Mariscal argumentaba que la intención del gobierno mexicano era lograr que las tropas guatemaltecas evacuaran el territorio que habían ocupado de manera ilegítima. Sólo así se podrían reanudar las negociaciones con el propósito de nombrar una comisión encargada de establecer los límites de manera definitiva.⁶⁴

Mariscal acusaba a Guatemala de sostener una doble actitud ya que al tiempo que Manuel Herrera continuaba con las negociaciones en México, el gobierno guatemalteco había solicitado la intervención de los Estados Unidos y eso sólo podía interpretarse como una clara amenaza.⁶⁵

El presidente Barrios ha querido, según se infiere de los hechos, ganar tiempo mientras ocurría a un gobierno amigo, quejándose de supuestas injurias por parte del gobierno mexicano, cuya conducta pintaba con falsos colores al pedir la interposición de buenos oficios. En ese ocurso, sin embargo, se omitió, a lo que parece, referir que estaba pendiente de renovarse, a solicitud de México, la convención para seguir reconociendo y estudiando la frontera; reconocimiento y estudio indispensables, como lo han proclamado ambos gobiernos, para poder fijar los límites internacionales, ya sea por negociaciones diplomáticas o por cualquier medio pacífico. ⁶⁶

Esta situación también causaría molestia en el gobierno norteamericano. Al conocer que Herrera intentaba negociar con Mariscal la firma del tratado de límites, cediendo en sus reclamaciones sobre Chiapas y el Soconusco a cambio de una indemnización monetaria⁶⁷ y de una porción del territorio de Honduras Británica, el propio Morgan manifestó su inconformidad a Blaine ya que, en su opinión, "sí Guatemala era sincera en su solicitud de ayuda amistosa, no debía de

Morgan a Blaine, México, julio 19, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 36.
 Morgan a Blaine, México, julio 12, 1881, en ibid., p. 32.

⁶⁶ Ignacio Mariscal, Memorándum, México, julio 25, 1881, AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 19-44.

hacer nada más hasta que esta ayuda ofrecida hubiera tenido algún resultado definitivo". 68

Para México, Chiapas y el Soconusco eran parte de su territorio por lo que cualquier posible intervención en el conflicto debía ser considerada como un acto inconstitucional. Por ello, a principios del mes de agosto, Morgan informó a Blaine que la negativa del gobierno mexicano frente a la posibilidad del arbitraje era rotunda: "en el 'memorandum' del Señor Mariscal, es evidente que México no está dispuesto en el presente a consentir cualquier proposición que someta su disputa con Guatemala a un arbitraje". 70

En dicho documento, Mariscal se mostraba convencido de que el sentimiento que motivaba al gobierno norteamericano era de amistad y lealtad hacia México, pero que, desafortunadamente, había sido mal informado por Guatemala. Para él, las omisiones e inexactitudes en los informes guatemaltecos presentados a los Estados Unidos hacian evidente la falta de sinceridad y de franqueza del gobierno de Barrios. En suma, según Mariscal, "la táctica [...] de Guatemala había consistido en apelar, por falta de razón a moratorias y evasivas".71

⁶⁷ Alrededor de cuatro millones de dólares, según escribiría Morgan a Frelinghuysen, México, febrero 6, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 69.

Morgan a Blaine, México, noviembre 9, 1881, en ibid., p. 62.

9 Un texto interesante para analizar la posición de México frente a la iniciativa mediadora de Blaine es el de Matías Romero, "Mr. Blaine and the boundary question between Mexico and Guatemala", Journal of the American Geographical Society of New York, v. XXIX, 1897, p. 281-330. En él, Romero hace un detallado recuento del proceso de negociación en torno al tratado de límites entre México y Guatemala con el objetivo de reivindicar la imagen de Blaine en México. Su argumento central consiste en demostrar que la insistencia del secretario de Estado en la mediación norteamericana no significó una actitud poco amistosa hacia México, sino que tenía como base la "devoción" de Blaine por el proceso de arbitraje como medio para evitar la guerra.

70 Morgan a Blaine, México, agosto 5, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 36.

⁷¹ Ignacio Mariscal, Memorándum, México, julio 25, 1881, en AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 19-44.

En cambio, el gobierno mexicano deseaba dejar clara su intención de llegar a una solución justa y pacíficá en tomo a la cuestión de los límites con Guatemala, tomando como base que "no fue la conquista sino la voluntad libre de los pueblos de Chiapas y Soconusco, lo que determinó su agregación a México". A ello se podía añadir, también, que la posesión del territorio durante más de 40 años reafirmaba sus derechos históricos, haciéndolos incuestionables. 73

Asimismo, la propuesta para que los Estados Unidos mediaran en el conflicto había sido respaldada en cuatro puntos, que Mariscal declaraba totalmente falsos: que los esfuerzos diplomáticos para llegar a un acuerdo no habían tenido resultado alguno, que las autoridades mexicanas habían encarcelado a los miembros de las comisiones guatemaltecas de reconocimiento, que los agentes encargados de levantar el censo del territorio en cuestión habían corrido la misma suerte y, por último, que México había invadido de manera constante la comarca limítrofe, sustituyendo a las autoridades locales e incrementando la extensión del territorio en disputa.⁷⁴

A cada uno de estos argumentos, Mariscal contraponía la versión del gobierno mexicano, a saber: que los esfuerzos para llegar a un arreglo diplomático habían partido siempre de México y no de Guatemala, que los comisionados guatemaltecos habían violado los términos de la Convención de 1877,75 que los agentes encargados de realizar el censo habían traspasado los

⁷² Ibid.

⁷³ lbid.

⁷⁴ lbid.

⁷⁵ Que estipulaba que durante la suspensión de las negociaciones de límites las partes contratantes respetarían y harian respetar religiosamente las posesiones actuales, no promoviendo

límites provisionales de México y, por último, que no eran los mexicanos quienes habían incursionado en territorio guatemalteco sino a la inversa, siendo prueba de ello la invasión de la propiedad de Don Matías Romero, ⁷⁶ en el Soconusco. ⁷⁷

Frente a la posibilidad de que Guatemala, viéndose acorralada, cediera sus derechos sobre Chiapas y el Soconusco a alguna potencia europea, Mariscal estaba seguro de la capacidad de México para defenderse, aunque en una reunión con Morgan el 10 de agosto de 1881, expresó su confianza en que, si era

ni dejando promover cuestión alguna relativa a linderos e impidiendo cualquier acto de hostilidad.

⁷⁶ Matías Romero nació en Oaxaca, Oaxaca, en 1837; murió en Nueva York en 1898. Estudió en el Seminario de su ciudad natal y en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, donde cursó la carrera de abogado, habiéndose recibido en la Ciudad de México en 1857. Al estallar la Guerra de Tres años, acompañó al presidente Juárez como empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue secretario de Melchor Ocampo en Veracruz y asistió a las negociaciones del tratado con MacLane. En diciembre de 1859 se le nombró secretario de la legación en Estados Unidos; y en mayo de 1862, embajador y ministro plenipotenciario ante el mismo gobierno. Al año siguiente regresó a México, ya invadido por los franceses, tomó las armas y alcanzó el grado de coronel. El 3 de septiembre fue nombrado nuevamente embajador en Washington. Desde ese puesto contribuyó al triunfo de la causa nacional. Recresó en octubre de 1867 y en enero del año siguiente se hizo cargo del Ministerio de Hacienda, aurque por poco tiempo, pues en mayo volvió a Estados Unidos para concluir, entre otros asuntos pendientes, el arreglo de las reclamaciones mutuas. En 1868 desempeñó nuevamente la cartera de Hacienda, hasta mayo de 1872, en que se retiró a Chiapas para dedicarse a las labores agrícolas. En 1875 fue electo senador suplente por ese Estado y en 1876 diputado federal por Oaxaca, Mantuvo una actitud legalista ante la rebelión de Tuxtepec, y sólo dio su apoyo al general Porfirio Díaz cuando éste triunfo en elecciones libres; mientras tanto viajó por el país y tomó notas para escribir artículos y libros en los cuales predomina su interés por los problemas económicos. Fue secretario de Hacienda por tercera vez. del 24 de mayo de 1877 al 4 de abril de 1879, fecha en que renunció por motivos de salud. Recorrió Oaxaca y Veracruz, observó los cultivos de café y escribió una monografía sobre este tema. Promovió una empresa ferrocamilera en el Istmo de Tehuantepec, de la cual fue socio el general Grant; pero se separó de la gerencia para volver como embajador a Washington. Por cuarta vez fue secretario de Hacienda (1o. de enero de 1892 a 7 de mayo de 1893) y representante diplomático en Estados Unidos. Falleció en Nueva York el 30 de diciembre de 1898. La única biografía de Matías Romero es la de Harry Bernstein, Matías Romero, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

77 Ignacio Mariscal, Memorándum, México, julio 25, 1881, en AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 19-44.

⁷⁷ Ignacio Mariscal, Memorándum, México, julio 25, 1881, en **AHSREM**, L-E-2005 (I), ff. 19-44. Hay que recordar que Romero era dueño de varias fincas cafetaleras en el Soconusco. Una de ellas, El Bejucal, le generó grandes problemas ya que se encontraba justo en el territorio en disputa. Daniel Cosío Villegas, "La aventura de Matías", **Historia Mexicana**, No. 1, jul-sep, 1958, p. 44-47.

necesario, los Estados Unidos harían frente común con México en contra de cualquier amenaza extraniera.⁷⁸

El ministro mexicano era consciente de que la negativa al arbitraje podría acarrear serios problemas en la relación con Washington. No obstante, decidió manifestar su oposición tanto a Morgan como a Herrera. El 19 de agosto, en una entrevista sostenida con este último, le comunicó de manera tajante que México no admitiría la mediación norteamericana dado que Guatemala continuaba con su reclamación sobre el territorio de Chiapas, que la disputa sólo podría resolverse por la vía de las armas, "que la solicitud guatemalteca para que los Estados Unidos intervinieran era un insulto y que México no la aceptaría, aunque su rechazo pudiera tener como resultado la guerra con ese país". 79

La situación se tornó mucho más tensa a lo largo del mes de septiembre a raíz del mensaje anual de Manuel González, en el cual el presidente hacía referencia al problema de Guatemala en los siguientes términos:

Por lo que toca a Guatemala, sensible es decir que no se nota igual disposición favorable en su gobierno y que, por el contrario, parece descubrirse en él cierto especial interés en conservar indefinidamente la misma vaguedad e incertidumbre de sus relaciones con México que en los límites internacionales. El Ejecutivo, no obstante, sigue haciendo toda clase de esfuerzos con la mira de deslindar una situación tan fecunda en males para el nuestro como para aquel país.⁸⁰

Este mensaje fue considerado por Morgan como una amenaza hacia Guatemala y, de inmediato, envió a Blaine un telegrama comunicándole que en él

⁷⁸ Morgan a Blaine, México, agosto 11, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 45.

⁷⁹ Morgan a Blaine, México, agosto 25, 1881, en ibid., p. 48.

⁸⁰ "El General González, al abrir el 10º Congreso, el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de septiembre de 1881", Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, T. II, p. 93.

se anunciaba que las tropas mexicanas habían arribado a la frontera y que, en breve, se enviarían más.⁸¹ Para el primero, la declaración de guerra era algo inminente y, desde su punto de vista, los Estados Unidos debían utilizar todos los mecanismos que fueran necesarios para evitarla. Por supuesto, esta preocupación era compartida por Herrera.⁸²

Al respecto, Mariscal ratificó en octubre que el envío de tropas a la frontera sur tenía como único propósito proteger a México de una posible invasión y recobrar la posesión del territorio del que Guatemala se había adueñado de manera ilegítima algunos meses antes. Según él, había cerca de 3,000 efectivos en la franja fronteriza, pero Herrera afirmaba que eran alrededor de 4,000.⁸³ A principios del mes de noviembre, según reportes de Morgan a Blaíne, México contaba con cerca de 5,000 hombres en los límites con Guatemala y ésta, a su vez, había enviado también un número de tropas bastante considerable.⁸⁴

Por ello, Morgan trató de nueva cuenta de tranquilizar los ánimos de Mariscal, recordándole que los Estados Unidos estaban movidos por un sentimiento de amistad hacia los países latinoamericanos y que la propuesta

Morgan a Blaine, México, septiembre 22, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 49. Por la redacción del telegrama, pareceria que Morgan hace referencia al envío de tropas a la frontera de México con Guatemala: "El mensaje anual del presidente es considerado amenazador para Guatemala. Este anuncia que las tropas mexicanas han ambado al estado fronterizo, y que pronto otras más se les unirán". Sin embargo, en el texto original del mensaje no se hace referencia explícita alguna a esta situación y sí, en cambio, al caso de Chihuahua: "Por lo que respecta a Chihuahua, se dispuso, según os informé en mi discurso inaugural de Abril, que fuerzas competentes marcharan a situarse en los puntos más adecuados de su territorio. Una parte llegó hace tiempo a su destino, y la otra se le unirá próximamente". Es posible que Morgan se confundiera, pero resulta más probable que utilizara esta información para reforzar la idea de la inminencia de un conflicto armado entre México y Guatemala y la necesidad de que los Estados Unidos se involucraran para impedirlo. "El General González, al abrir el 10º Congreso, el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de septiembre de 1881", Los presidentes..., op. cit., T. II, p. 100.

82 Morgan a Blaine, México, septiembre 22, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 50.

mediadora sólo tenía como finalidad la búsqueda de la paz. Sin embargo, Mariscal reiteró que en caso de llegar a un conflicto armado, la única culpable sería Guatemala.⁸⁵

De aquí que, ya desde el mes de septiembre, Morgan estuviera plenamente convencido de que nada evitaría la guerra a menos que los Estados Unidos asumieran una posición activa en el conflicto. De no ser así, era preferible dejar las cosas como estaban. Por ello Morgan se permitía sugerir "que, a menos que el Gobierno esté preparado para anunciar al gobierno mexicano que, en caso necesario, preservará la paz activamente, resultaría más sabio de nuestra parte dejar el asunto como está". 87

A pesar de que México rechazó los buenos oficios de los Estados Unidos y no obstante la advertencia de Morgan, éste recibió el 28 de noviembre nuevas instrucciones de Blaine para que hiciera saber al gobierno mexicano que si se rehusaba a admitir el principio de arbitraje amistoso para resolver las diferencias internacionales en este continente, el Departamento de Estado consideraría su actitud como una demostración hostil hacía Guatemala, 88 contraria a las relaciones amistosas entre los gobiernos mexicano y norteamericano y como una "injuria a los intereses más nobles de todas las repúblicas del continente". 89

⁸³ Morgan a Blaine, México, octubre 6, 1881, en ibid., p. 53.

⁸⁴ Morgan a Blaine, México, noviembre 2, 1881, en ibid., p. 60.

Morgan a Blaine, México, septiembre 22, 1881, en ibid., p. 51.
 P. H. Morgan, Memorándum de una conferencia tenida el 31 de diciembre de 1881, entre el Sr.

Mariscal y Mr. Morgan, sobre las diferencias pendientes entre México y Guatemala, AHSREM, L-E-2005 (1), ff. 63-66.

⁸⁷ Morgan a Blaine, México, septiembre 22, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 52.

⁸⁸ Walter Lafeber, Inevitable revolutions. The United States in Central America, Nueva York, W.W. Norton Company, 1993, p. 33.

⁸⁹ Blaine a Morgan, Washington, noviembre 28, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 66.

Blaine pensaba que la conclusión a la que había llegado Morgan era sumamente grave ya que, "dejar el asunto como está", acarrearía serias consecuencias. En primer lugar, la oposición mexicana a la propuesta mediadora, lesionaría las relaciones amistosas con los Estados Unidos, amén de constituir un peligro para todas las naciones centroamericanas. En segundo término, ello implicaria dejar que México y Guatemala se involucraran en una confrontación armada, en la cual la parte perdedora sería con toda seguridad Guatemala. Y, por último, la negativa de Washington a la petición guatemalteca, equivaldría a una violación de la cortesía internacional. 80

Sabedor de que el gobierno mexicano tenía el derecho de aceptar o rechazar la mediación norteamericana, Blaine ordenó a Morgan asumir una posición más enérgica. El ministro debería de entrevistarse de nueva cuenta con Mariscal y hacerle saber la profunda decepción que había causado en el gobierno norteamericano la negativa mexicana. Debía insistir, además, en que el arbitraje podría restringirse a la cuestión limítrofe sin involucrar la discusión sobre el derecho de propiedad de Chiapas. Por supuesto, mientras se llevaran a cabo las negociaciones, era imprescindible evitar cualquier muestra de hostilidad y, de ser posible, las tropas mexicanas debían retirarse de la franja fronteriza. 91

Si, a pesar de todo, México mantenía su posición y se negaba a colaborar con el gobierno norteamericano y a utilizar el principio del arbitraje para dirimir las controversías internacionales dentro del continente americano, los Estados

⁹⁰ Ibid., p. 62-63.

Unidos lo aceptarían, aunque con un gran desencanto. Ello, sin embargo, no los detendría en su afán de "procurar la prosperidad, la paz y la amistad entre las naciones americanas". 92

Pero México no se dejó amedrentar por las amenazas de los Estados Unidos. La posibilidad de que su rechazo al arbitraje pudiera lesionar sus relaciones con el vecino del norte era vista como un mal menor, en comparación con el peligro de aceptar una mediación que implicaba una violación a su soberania.

Resulta evidente que, desde la óptica mexicana, el punto nodal del conflicto con Guatemala no radicaba en la delimitación fronteriza. Para Mariscal los límites eran lo de menos; lo importante era defender a capa y espada los derechos históricos sobre los territorios de Chiapas y el Soconusco. Sólo entonces, habiendo garantizado que la soberanía de México no estaba en discusión, se podría iniciar cualquier negociación encaminada a la fijación de la línea divisoria.

Es claro que el gobierno mexicano utilizó el recurso bélico como elemento de presión hacia Guatemala, con el fin de demostrar su superioridad política y militar. Obviamente la justificación del ministro de Relaciones Exteriores acerca de la presencia de tropas en el Soconusco no convenció a nadie. Además, era cada vez más difícil pensar en una negociación teniendo como telón de fondo la amenaza militar en la frontera.

⁹¹ **Ibid.**, p. 64-65 y P. H. Morgan, Memorándum de una conferencia tenida el 31 de diciembre de 1881, entre el Sr. Mariscal y Mr. Morgan, sobre las diferencias pendientes entre México y Guatemata, AHSREM, L-E-2005 (1), ff. 63-66.

Por ello, no se pueden soslayar tanto el interés de México en Centroamérica como su cada vez más clara intención de convertirse en una potencia intermedia que disputara la hegemonía en la región, para lo cual había que evitar a toda costa que los planes unionistas de Justo Rufino Barrios se hícieran realidad. De aquí su posición agresiva y su disposición a utilizar la fuerza de las armas en caso de ser necesario.

3.3. Las negociaciones en Washington

3.3.1. La administración del presidente Arthur

Cuando Chester A. Arthur asumió la primera magistratura y nombró secretario de Estado a Frederick T. Frelinghuysen, éste, como ya se dijo, dio marcha atrás a todas las iniciativas de Blaine y, para empezar, no insistió demasiado ni en los buenos oficios ni en el arbitraje para resolver las dificultades entre las dos repúblicas hermanas.⁹³ Contrastando con la audacia de Blaine, el nuevo secretario se adaptó mejor a la tradición del Departamento de Estado y llevó adelante una política exterior más pasiva y, por lo mismo, más funcional. Según Philip M. Brown, su actuación correspondía a un lema fundamental: "Nunca hay que anticiparse a los problemas y, en caso de duda, es mejor no hacer nada".⁹⁴

Por eso, su llegada al Departamento de Estado significó para Guatemala una gran decepción mientras que para el gobierno mexicano se convirtió en una

Blaine a Morgan, Washington, noviembre 28, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 65.
 Walter Lafeber, The new empire. An interpretation of american expansion, 1860.

⁹³ Walter Lafeber, The new empire. An interpretation of american expansion, 1860-1898, Nueva York, Cornell University, 1965, p. 46-53.

⁹⁴ Philip Marshall Brown, "Frederick Theodore Frelinghuysen, Secretary of State", en Bemis, op. cit., v. 8, p. 6.

nueva esperanza. 66 A partir de entonces, las tácticas de ambos países se transformaron. 96

Herrera presentó a Mariscal un proyecto de tratado en enero de 1882. En su alegato, sostuvo que se había llegado a un punto muerto, con la consecuente indefinición de los límites y la incertidumbre en cuanto a los derechos sobre Chiapas y el Soconusco. Manteniendo la firme convicción de que éstos correspondían a Guatemala, Herrera propuso llegar a un acuerdo por medio de una indemnización, no porque su país renunciara a sus derechos a cambio del valor económico del territorio, sino como un acto de "abnegación fraternal" al ver que México no daría ni un paso atrás. 97

En febrero del mismo año, el representante guatemalteco en los Estados Unidos, Arturo Ubico, comunicó a Frelinghuysen la decisión de su gobierno de renunciar a sus derechos sobre el territorio de Chiapas y el Soconusco, lo que lo había llevado a presentar a México un proyecto de tratado para fijar los límites entre ambas repúblicas. Esta nota, según Sensabaugh, contribuyó a que el Departamento de Estado diera por cerrada la posibilidad de ofrecer sus buenos oficios en el asunto de los límites ya que, de inmediato, Frelinghuysen giró instrucciones a Morgan en el sentido de usar su juicio de manera discrecional en lo relativo a cualquier propuesta de solución al problema, reiterando que el

⁹⁸ Ubico a Frelinghuysen, Washington, febrero 4, 1882, en ibid., p.85.

⁹⁵ Zamacona a Mariscal, Washington, febrero 21, 1882, AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 90-91.

⁹⁶ Zamacona informó a Mariscal que la llegada de Frelinghuysen al Departamento de Estado era positiva por "su espíritu conservador, que le inclinará acaso a modificar esencialmente la política de Mr. Blaine respecto de Centroamérica". Zamacona a Mariscal, Washington, diciembre 28, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 76-78.

⁹⁷ Herrera a Mariscal, México, enero 14, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 151-157. En el comunicado se incluye el texto íntegro del proyecto de tratado.

presidente de los Estados Unidos vería con buenos ojos que la relación entre México y Guatemala estuviera basada de nueva cuenta en la armonía y la buena voluntad.⁹⁹

Un mes después, reconociendo que Guatemala era un país débil. Herrera volvió a manifestar a Morgan su interés en la mediación norteamericana. llegando a plantear el deseo de que Guatemala pudiera formar parte de los Estados Unidos. Morgan le respondió de manera tajante que la fortaleza centroamericana podría alcanzarse a través de la unión, pero que los Estados Unidos no debian intervenir en esa disputa. De Era evidente que la política del Departamento de Estado se había transformado. Del interés de Blaine en la mediación, se había pasado a la aparente neutralidad de Frelinghuysen la cual, en definitiva, beneficiaba a México. Y Morgan fue consecuente con esta nueva política.

La postura mexicana, como ya se apuntó, se mostraba cada vez más segura de si misma. También en marzo Mariscal manifestó su confianza en que con el cambio en el Departamento de Estado, la visión de la administración norteamericana del conflicto se hubiera modificado. 101 Una vez más, Mariscal reiteró que los derechos de México eran incuestionables y, que por ende, resultaba imposible someter esta cuestión al arbitraja Sin embargo "si Guatemala aceptaba excluir de la discusión el problema de Chiapas y el Soconusco", el gobierno mexicano aceptaría la mediación con el fin de establecer

⁹⁹ Sensabaugh, **op. cit.**, p. 18-19

Morgan a Frelinghuysen, México, febrero 6, 1882, HED No. 154, en CM, loc, cit., p. 68.

los límites entre ambos países. 102 Eso sí, las tropas no serían retiradas de la frontera hasta que el asunto estuviera concluido.

En una entrevista entre Mariscal y Morgan a mediados de marzo, el primero le informó al ministro norteamericano que era falso que sus indicaciones con respecto a la cuestión de límites con Guatemala hubieran sido recibidas por el pueblo mexicano como una total intrusión por parte de los Estados Unidos en asuntos que no le concernían y que, por lo mismo, hubieran "creado el mayor disgusto contra aquel país". 103 Más bien, decía Mariscal, habían causado cierta pena porque el secretario Blaine había escuchado como ciertos "los maliciosos informes que había recibido de parte de Guatemala". 104

Sin embargo, el secretario mexicano deseaba dejar claro que México no tenía ningún afán de conquista pero que se mantendría en actitud defensiva esperando la oportunidad de resolver la cuestión limítrofe con Barrios, "un gobernante cuya perfidia para con nosotros se halla bien demostrada". 105 Además, insistía en que el gobierno mexicano no podía poner en tela de juicio sus derechos sobre esa parte del territorio y, por lo mismo, no era posible someter la discusión al arbitraje norteamericano. 106

Por su parte, Matías Romero, ministro mexicano en Washington, reiteró a Frelinghuysen el rechazo de su gobiernó a aceptar un arbitraje sobre un territorio

Por supuesto, en ese caso la mediación resultaría totalmente irrelevante. Morgan a Frelinghuysen, México, marzo 8, 1882, en ibid., p. 71-73.

¹⁰³ Ignacio Mariscal, Memorándum de una conferencia tenida el 18 de marzo de 1882 entre el infrascrito Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro de los Estados Unidos de América, sobre las dificultades entre México y Guatemala, AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 108-119bis.

¹⁰⁴ lbid.

¹⁰⁵ lbid.

ibid.

que ya le pertenecia. 107 Insistió en la importancia de retomar la Convención de 1877 -por la cual Guatemala había reconocido implícitamente que Chiapas era parte de México- y de realizar el estudio sobre los límites, único camino según Romero, para llegar a un acuerdo amistoso. 108 Igualmente, reafirmó que los representantes guatemaltecos en Washington habían dado información errónea al Departamento de Estado, la cual no tenía el respaldo de los hechos históricos. 109

Morgan insistió en que la propuesta de mediación no tenía como fin tomar una resolución que favoreciera a alguna de las dos partes sino que, según los informes que había recibido el presidente de los Estados Unidos, la guerra era inminente y, por lo mismo, resultaba indispensable recurrir al arbitraje para evitarla. El secretario de Estado, a su vez, envió una nota a Romero respaldando esta última posición. En ella, explicaba que el gobierno norteamericano no tenía la intención de convertirse en el defensor de una solución específica al conflicto. Su único interés era impedir un enfrentamiento armado y, por ello, sugería que se utilizaran todos los medios necesarios para llegar a un arreglo amistoso y, si de algo servía, el arbitraje podría ser uno de ellos. 111

Ya para el mes de abril, el presidente Manuel González, viendo que la balanza parecía inclinarse a favor de México, comunicó al Congreso su

¹⁰⁷ Romero a Mariscal, Washington, marzo 9, 1882, AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 120-132.

Romero a Frelinghuysen, Washington, marzo 9, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 86-87. Por ello, Romero hizo a Frelinghuysen un amplio recuento histórico del conflicto de límites México-Guatemala que incluía una gran cantidad de documentos, con el fin de apoyar la posición mexicana y poner en evidencia la inexactitud de la información proporcionada por los representantes guatemaltecos. Romero a Frelinghuysen, Washington, mayo 6, 1882, en ibid., p. 96-157.

Morgan a Frelinghuysen, México, marzo 8, 1882, en ibid., p. 71-73.

convicción de que el conflicto se resolvería "dando al tiempo aquella participación natural con que a veces influye provechosamente en la solución de arduas cuestiones". 112 Iqualmente, el mandatario aprovechó la oportunidad para reiterar que la presencia de tropas en la frontera con Guatemala sólo tenía como propósito "la protección de los nacionales, la defensa del territorio y la dignidad de México". 113 El único objetivo de su gobjerno, decía González, consistía en fijar de una vez por todas una línea divisoria entre ambos países con base en un acuerdo común. México no tenía interés alguno en emprender la conquista del territorio centroamericano v. desde su punto de vista, la única manera de llegar a un acuerdo era que Guatemala renunciara tanto a sus supuestos derechos sobre Chiapas y el Soconusco como a una posible indemnización. 114 Sin embargo. aunque México no planeara abiertamente una campaña armada para conquistar los países del istmo, su afán por influir en los destinos de las repúblicas centroamericanas era un hecho irrefutable v. como va se ha señalado, el cobierno se mostraba bien dispuesto a usar las armas en caso necesario.

Así, resulta interesante analizar cómo el relevo en el Departamento de Estado derivado del conflicto interno del partido republicano, determinó una transformación sustancial en la política exterior hacia Centroamérica, particularmente en lo relativo al conflicto de límites mexicano-guatemalteco.

¹¹¹ Frelinghuysen a Romero, Washington, marzo 24, 1882, en ibid., p. 94.

¹¹² "El General González, al inaugurar el 10º Congreso su último período de sesiones, en 1o. de abril de 1882", Los presidentes..., op. cit., T. Il, p. 107. Una copia de este mensaje, marcados los párrafos que hacían referencia al conflicto con Guatemala, fue enviado por Romero a Frelinghuysen, como prueba de que coincidían con lo expresado por el ministro en sus notas al Departamento de Estado. Romero a Frelinghuysen, Washington, abril 29, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 95.

Ello produjo también una variación en las posturas de los países en pugna. Guatemala prefirió reanudar la negociación para la definición de los límites directamente con el gobierno mexicano, renunciando a la soberanía sobre Chiapas y el Soconusco, lo cual trajo como consecuencia que el interés del Departamento de Estado disminuyera cada vez más. México, en contraparte, reafirmó su postura beligerante. Con el respaldo de la presencia de sus tropas en la frontera, mantuvo su oposición al arbitraje e impulsó una defensa a ultranza de sus derechos soberanos. De este modo, el cambio en la correlación internacional de fuerzas obligó al presidente de Guatemala a viajar a Washington para hacerse cargo directamente de la negociación del tratado de límites.

3.3.2. La contradicción Barrios-Montúfar

Siendo todavía Blaine secretario de Estado, Lorenzo Montúfar había arribado a Washington para fortalecer el proceso de negociación. Desde su llegada, inició el intercambio de notas con Blaine con el fin de insistir en la posibilidad de la mediación norteamericana en el conflicto limítrofe. El enviado guatemalteco reiteraba que su país había propuesto el arbitraje para resolver la disputa desde 1824, pero que México se había rehusado a aceptarlo. Además, Montúfar pensaba que los Estados Unidos eran los guardianes naturales de la integridad

¹¹⁴ Ibid., p. 107-108.

¹¹⁵ Sobre el carácter de la misión de Montúfar se pueden ver Loaeza a Mariscal, Guatemala, agosto 13, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 2; Mariscal a Loaeza, México, agosto 25, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 3; Zamacona a Mariscal, Washington, octubre 12, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 4-5; Zamacona a Mariscal, Washington, octubre 17, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 10-13; Mariscal a Zamacona, México, noviembre 5, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 14. Montúfar se presentaba inocentemente como enviado guatemalteco para dar las condolencias sobre la muerte de Garfield, pero en el fondo su misión consistía en insistir en la mediación norteamericana.

de los territorios del continente americano y, por ello, Guatemala deseaba que ejercieran sus buenos oficios para poner fin al conflicto. 116

Zamacona de inmediato informó a Mariscal que Montúfar había iniciado las gestiones para lograr el apoyo de los Estados Unidos en la cuestión entre México y Guatemala. 117 Además, señalaba que los agentes guatemaltecos trataban de influir en la opinión pública norteamericana por medio de inserciones pagadas que buscaban justificar la postura del gobierno de Barrios. Pero, en su opinión, esta campaña no había tenido éxito alguno. 118 Como respuesta. Mariscal le recomendó a Zamacona tratar de influir en la prensa y repartir la versión mexicana entre los periódicos de ese país que gozaran de mejor crédito y tuvieran la mayor circulación. 119

Paralelamente, Mariscal sugirió a Francisco Loaeza, representante mexicano en Centroamérica, la conveniencia de que los documentos oficiales relativos a las dificultades de México con Guatemala emanados de la Secretaría de Relaciones Exteriores fueran conocidos en las repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, tradicionalmente opuestas a los intereses de Barrios en la región. Para ello, lo instaba a remitir dichos documentos a los principales periódicos de estas repúblicas, autorizando la erogación del gasto necesario. 120

Con todo, y tal como le reportaba Zamacona a Mariscal, los representantes diplomáticos guatemaltecos en Washington no sólo centraban sus esfuerzos en

¹¹⁶ Sensabaugh, op. cit., p. 16.

¹¹⁷ Zamacona a Mariscal, Washington, octubre 25, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 20-24.

¹¹⁸ Ibid. v Zamacona a Mariscal, Washington, noviembre 30, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 43-

<sup>44.

119</sup> Mariscal a Zamacona, México, diciembre 1, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 40.

¹²⁰ Mariscal a Loaeza, México, diciembre 13, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 42.

tratar de influir en la opinión pública a través de la prensa, sino que se esmeraban en difundir la versión del gobierno de Guatemala tanto entre el cuerpo diplomático como en el propio Departamento de Estado. 121 De aquí que Blaine continuara insistiendo en la posibilidad de la mediación. 122

Sin embargo, con Frelinghuysen a la cabeza del Departamento de Estado, la situación se tornó aún más complicada. Uno de los problemas fue que la discusión se llevaba a cabo al mismo tiempo en dos sitios diferentes: México y Washington. Así, las interpretaciones acerca de los resultados de las negociaciones también eran diversas. En Washington, Montúfar sostenía que se había llegado a un acuerdo con Matías Romero, en el sentido de someter la cuestión de límites al arbitraje norteamericano. En cambio, el ministro guatemalteco en México, Manuel Herrera, reportaba que el gobierno mexicano aceptaría el proyecto de tratado presentado por él, en el cual se incluía que Guatemala fuera indemnizada a cambio de ceder en sus reclamos respecto a Chiapas y el Soconusco. 123 No obstante, ninguna de las dos versiones era del todo cierta.

La propuesta de Herrera nunca fue aprobada por el gobierno mexicano. 124

Mariscal le comunicó su negativa argumentando que "las exageradas pretensiones de su excelencia, las cuales están diseñadas para obtener para su

¹²¹ Zamacona a Mariscal, Washington, diciembre 9, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 60-67.

¹²² Mariscal a Zamacona, México, enero 9, 1882, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 68.

¹²³ Hall a Frelinghuysen, Guatemala, diciembre 20, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 18. 124 El proyecto de tratado que Herrera presentó a México tenía como base que Guatemala cedería los derechos sobre Chiapas y el Soconusco a cambio de una indemnización de cuatro millones de pesos. Lorenzo Montúfar, Proyecto de arbitramiento entre Guatemala y México interrumpido por la llegada a los Estados Unidos del General Barrios, Nueva York, Imprenta Las Novedades, 1882, p. 3.

país ventajas nunca antes enunciadas, nos alejan más y más de cualquier camino para llegar a un arreglo". 125 El propio Romero escribió al Departamento de Estado señalando que ese proyecto de tratado era inaceptable, ya que en él se sugería que México cediera a Guatemala una considerable porción de los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, además de exigir una indemnización diez veces mayor que la solicitada en 1853. 126 Además, Romero mandó una misiva a Mariscal aclarando que con Montúfar únicamente había tenido conversaciones privadas en las que había manifestado sólo sus ideas personales, sin contar con la autorización del gobierno mexicano y que así se lo había hecho saber al representante guatemalteco. 127

Montúfar también informó a Frelinghuysen que la propuesta de tratado de límites presentada por Herrera no había sido aceptada por el gobierno mexicano, con lo que las posibilidades de llegar a un arreglo eran cada vez más lejanas. ¹²⁸ El guatemalteco consideraba que Herrera, demasiado joven e inexperto, creía que la única manera de llegar a un acuerdo era que los Estados Unidos se retiraran, por lo cual había informado erróneamente a Ubico que la mediación podía ser suspendida. Sin embargo, Montúfar argumentaba que era la propuesta de mediación la que en los hechos había evitado el inicio de las hostilidades. ¹²⁹ Por

¹²⁵ Mariscal a Herrera, México, junio 5, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 158-159.

¹²⁶ Romero a Frelinghuysen, Washington, junio 23, 1882, en ibid., p. 158.

¹²⁷ Romero a Mariscal, Washington, mayo 24, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 1-9.

¹²⁸ De acuerdo con dicho comunicado, el gobierno de Guatemala había instruido a Herrera para que abandonara México, pero éste se había negado y había enviado al secretario de la legación a su país para pedir una explicación. Montúfar a Frelinghuysen, Washington, abril 14, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 162.

Montúfar informó también al gobierno de Guaternala que Herrera debía suspender toda negociación en México mientras él continuaba tratando con Romero en Washington. Montúfar a Romero, Washington, abril 2, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff- 10-11.

ello, seguía convencido de que los Estados Unidos eran los únicos que podían resolver el conflicto de límites tomando como base los principios republicanos. 130

La negociación en Washington continuó. A raíz de la solicitud de Montúfar, Matías Romero redactó el Memorandum del 17 de abril¹³¹ en el cual accedía a la posibilidad del arbitraje. Específicamente, en el segundo punto se decía que "el presidente de los Estados Unidos designará los límites entre el estado de Chiapas, parte integrante de la Confederación mexicana, y la República de Guatemala", 132 Sin embargo, Montúfar no estuvo de acuerdo con la redacción de este inciso y propuso que quedara así: "el presidente de los Estados Unidos designará los límites entre Chiapas y Guatemala". 133

Por supuesto, el cambio que sugería Montúfar¹³⁴ conducía a que el gobierno norteamericano pudiera decidir si el Soconusco pertenecía o no a México mientras que, si permanecía la propuesta de Romero, se reconocerían implicitamente los derechos mexicanos sobre el territorio en disputa, Para el representante de Guatemala, esta última posición era totalmente inaceptable ya que significaba sancionar el derecho de conquista y el imperio de la fuerza

¹³⁰ Sensabaugh, op. cit., p. 20.

^{131 &}quot;Proyecto de arbitramento", abril 17, 1882, en Montúfar, op. cit., p. 18-20. En él se establecía, entre otros puntos, el acuerdo de México y Guatemala de nombrar a los Estados Unidos como árbitro del conflicto, la facultad del presidente norteamericano para designar los límites, el respeto al derecho de posesión, la posibilidad de realizar los estudios que se considerasen necesarios, la corresponsabilidad de ambas partes para cubrir los gastos y el compromiso de los dos países de aceptar el fallo del presidente de los Estados Unidos. 132 Montúfar, op. cit., p. 4.

¹³³ Ibid. y Romero a Mariscal, Washington, mayo 24, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 1-9.

¹³⁴ También sugeria que se dijera que el presidente de los Estados Unidos fijara la línea divisoria entre Guatemala v México. Montúfar a Romero, Washington, abril 17, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 13-14.

ejercidos por México tanto con el plebiscito de 1824, desde su punto de vista plenamente ilegal, como con la invasión de Santa Anna al Soconusco en 1842. 135

Romero consideró necesario informar a su gobierno y esperar instrucciones al respecto. 136 Montúfar hizo lo propio 137 y en breve recibió la respuesta de su país. 138 En ella se le informaba que si se lograba resolver al fin el problema de los límites con México por medio del arbitraje, Guatemala habría alcanzado "un anhelo tantas veces pospuesto". No preocupaba tanto al gobierno guatemalteco, decía la nota, si el veredicto le era adverso sino que, por fin, los límites quedaran claramente fijados evitándose así en el futuro las continuas dificultades entre ambas naciones. Satisfecho con esa respuesta, Montúfar continuó las pláticas con Romero, quien a su vez le informó que había recibido la noticía de que "el señor Herrera había dicho en México que se prohibía a Montúfar continuar tratando con Romero y que el único negociador era el mismo Herrera". 139

El ministro mexicano decidió informar a Frelinghuysen acerca de esta situación explicando que el ministerio de Relaciones Exteriores de su país consideraba impropio que continuara la negociación con Montúfar en Washington, toda vez que ésta se llevaba a cabo en México con el representante del gobierno guatemalteco, Manuel Herrera. Este, según los informes de Romero, aseguraba que el presidente Barrios había instruido a Montúfar para que suspendiera las

¹³⁵ Montúfar a Frelinghuysen, Washington, junio 15, 1882, **HED No.** 154, en **CM**, **loc. cit.**, p. 166-167.

<sup>167.

136</sup> Romero había elaborado la propuesta a título personal, sin haber recibido instrucciones del gobierno mexicano al respecto, pensando que, si Montúfar la aceptaba, México haría lo propio en aras de una pronta solución al conflicto. Romero a Frelinghuysen, Washington, julio 20, 1882, en ibid., p. 168.

¹³⁷ Montúfar a Romero, Washington, mayo 23, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 20-22.

¹³⁸ Cruz a Montúfar, Guatemala, mayo 13, 1882, en Montúfar, op. cit., p. 20-21.

negociaciones en la capital norteamericana. Por ello, Romero deseaba notificar al Departamento de Estado que mientras el gobierno mexicano no fuera informado oficialmente por Guatemala, por medio de su representante en México, que Montúfar estaba autorizado nuevamente para continuar con las negociaciones, no se tomarían en cuenta sus propuestas. Por el momento, la única negociación oficial era la encabezada por Herrera. 140

No obstante, Montúfar no había recibido ninguna orden por parte del gobierno de Guatemala en el sentido de abandonar las negociaciones. Además, Frelinghuysen ya tenía en sus manos la copia del proyecto de arbitraje y se había mostrado dispuesto a cooperar para que ambas partes llegaran a un acuerdo tomando este documento como base. Por tales motivos, Montúfar decidió resolver la cuestión como mejor le pareciera y así se lo hizo saber a Frelínghuysen en el mes de junio. 141 Este contestó que, si México aceptaba los términos del arbitraje, "el presidente de los Estados Unidos tendría mucho gusto en ser el árbitro y si Guatemala aceptaba los términos y condiciones propuestas por el señor Romero, el presidente tendría también mucho gusto en ser árbitro, pero que no le era dado prejuzgar en la cuestión" 142 como lo pretendía el gobierno guatemalteco. Con ello, la balanza se inclinaba cada vez más en favor de los mexicanos.

Montúfar trató de argumentar nuevamente en pro de los derechos de Guatemala en una nota enviada a Frelinghuysen el 3 de julio de 1882. En ella, el

¹³⁹ **ibid.**, p. 5.

Romero a Frelinghuysen, Washington, julio 22, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 170-171.

¹⁴¹ Montúfar, op. cit., p. 5.

¹⁴² Ibid., p. 5-6. Ver también Frelinghuysen a Montúfar, Washington, junio 27, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cít., p. 167.

ministro guatemalteco expresaba su preocupación por las innumerables ocasiones en que se había entrevistado con Romero sin lograr que éste modificara el punto dos de su proyecto de arbitraje del 17 de abril. Según él, ese Memorandum era un reflejo claro de las ideas de Mariscal, quien pretendía evitar a toda costa la discusión acerca de los derechos de México sobre Chiapas y el Soconusco, limitando con ello las facultades del presidente de los Estados Unidos como árbitro a decidir sobre la extensión del Soconusco, pero no con respecto a su soberanía.

Montúfar alegaba que en las pláticas con Romero ya había aceptado que Chiapas no formara parte del arbitraje, tomando el plebiscito de 1824 como título legítimo. Sin embargo, en su opinión, el caso del Soconusco debía ser considerado aparte, dado que el único respaldo de México para poseer dicho territorio era la invasión del general Santa Anna. Manifestaba que el gobierno guatemalteco no estaba dispuesto a aceptar que la Constitución mexicana destruyera los derechos de su país sobre el área en disputa y expresaba su oposición tajante a la postura de Mariscal, la cual pretendía que Guatemala renunciara a ellos, no por un fallo adverso, sino por el simple hecho de convenir el arbitraje. 143

Finalmente, el enviado de Barrios otorgaba toda su confianza a la decisión que el presidente de los Estados Unidos tomara al respecto y esperaba que México hiciera lo propio:

Si el presidente cree que no debe sujetarse al juicio arbitral este punto, su opinión será decisiva para mi gobierno, y no insistirá más en que

Montúfar a Frelinghuysen, Nueva York, julio 3, 1882, en Montúfar, op. cit., p. 21-25.

forme parte del arbitramento la propiedad del Soconusco. Creo que si por el contrario el señor presidente de los Estados Unidos juzga que el punto sobre esa propiedad no es tan claro que no deba sujetarse al arbitraje, será de gran peso para el gobierno de la República Mexicana, un juicio tan desinteresado como respetable.¹⁴⁴

Hacia los últimos días del mes de julio, las posiciones continuaban encontradas. Montúfar seguía obstinado en negociar en Washington¹⁴⁵ la mediación por parte de los Estados Unidos con el fin de garantizar la imparcialidad y la justicia en la solución del conflicto limítrofe, ¹⁴⁶ al tiempo que Romero insistía en la negativa del gobierno mexicano¹⁴⁷ a someter al arbitraie

su derecho a considerar Chiapas y el Soconusco como un estado de la unión mexicana, tal y como el gobierno de los Estados Unidos no podría admitir duda alguna y mucho menos un arbitraje sobre su derecho de considerar Texas y California como estados de su unión, en caso de que este derecho fuera cuestionado, por ejemplo, por México. 148

Este era el estado de cosas cuando llegó a Washington el presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, quien había decidido tomar el asunto en sus manos, debido a las complicaciones surgidas a raíz de que la cuestión de límites había sido tratada, hasta ese momento, en dos sitios diferentes, por distintas personas y bajo diversos puntos de vista. En las noticias enviadas por Montúfar desde Washington se habíaba de sus entrevistas con Romero y del acuerdo de someter el problema al arbitraje norteamericano mientras que, desde México, Herrera notificaba que el arbitraje era imposible ya que el gobierno mexicano

¹⁴⁴ Ibid., p. 25.

¹⁴⁵ Montúfar a Romero, Washington, julio 25, 1882, AHSREM, L-E-2017, f. 82.

¹⁴⁶ Montúfar a Frelinghuysen, Washington, julio 21, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 169.

¹⁴⁷ En un telegrama, Mariscal le insistía a Romero en rechazar el arbitraje porque no se le habían dado instrucciones oficiales para aceptarlo. Mariscal a Romero, México, julio 21, 1882, AHSREM, L-E-2017. ff. 47-49.

¹⁴⁸ Romero a Frelinghuysen, Washington, julio 20, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 168.

aceptaría un tratado por medio del cual Guatemala renunciaba a Chiapas y el Soconusco a cambio de una indemnización. Así, debido a que las versiones resultaban tan contradictorias, Barrios consideró que para llegar a un acuerdo satisfactorio era necesario centralizar los criterios y ocuparse directamente del caso. 149

Superando la idea de recobrar un pedazo de territorio, se propuso como objetivo fijar claramente la línea divisoria para así evitar cualquier conflicto que obstaculizara sus planes de unificación de Centroamérica. Con ánimo conciliatorio a fines de junio decidió marchar hacia Washington, previa autorización de la Asamblea Legislativa de Guatemala, para hacerse cargo de la cuestión de límítes con México y, al mismo tiempo, solicitar el apoyo de los Estados Unidos para emprender la campaña de unión de Centroamérica. Acompañado del ministro de asuntos exteriores, Fernando Cruz, llegó a la capital norteamericana y comunicó a Montúfar que Guatemala desistiría de la reclamación de Chiapas y Soconusco ya que ello era el obstáculo principal para llegar a un arreglo.

Justo Rufino Barrios, Mensaje con que el presidente constitucional de la República, general J. Rufino Barrios, da cuenta a la Asamblea Nacional del Arregio de la cuestión de límites con México, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1882, p. 4-5.

Para una versión detallada de la visita de Barrios a Washington puede consultarse Matías Romero, "Settlement of the México-Guatemala boundary question", Bulletin of the American Geographical Society, v. XXIX, 1897, p. 136-142.
 Barrios hacía uso de la licencia de un año que le había sido otorgada para "reponerse de las

 ¹⁵¹ Barrios hacia uso de la licencia de un año que le había sido otorgada para "reponerse de las fatigas de la presidencia". Barrios, op. cit., p. 4.
 ¹⁵² Romero a Grant, Washington, julio 11, 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 59-72.

¹⁵³ El detalle del viaje puede consultarse en Romero a Mariscal, Washington, julio 11, 1882, AHSREM. L-E-2013. ff. 59-72.

Para Montúfar esto era un gran error y de inmediato se lo hizo saber a Barrios¹⁵⁴ pues, desde su punto de vista, la reclamación guatemalteca tenía el respaldo de la historia y, por ende, su legitimidad era incuestionable.¹⁵⁵ Por ello afirmaba:

Barrios llegó diciendo que era preciso ceder a Chiapas y el Soconusco y concluir inmediatamente la cuestión. Para una conclusión de ese género no era preciso que S.E. hubiera salido de Guatemala. El más infeliz labriego habría podido concluir así el asunto. 156

El presidente Barrios comunicó al Departamento de Estado su deseo de insistir en la propuesta para que los Estados Unidos fueran los mediadores. De tal modo, si México la rechazaba otra vez, quedaría claro que el gobierno guatemalteco habría puesto todos los medios para finiquitar la cuestión y la intransigencia estaría del lado mexicano. No obstante, Frelinghuysen reafirmó que el arbitraje sería aceptado sólo en caso de que México lo propusiera conjuntamente con Guatemala. 157

Aprovechando un breve viaje de Barrios a Nueva York, Montúfar retomó las negociaciones con Romero. 158 Inmediatamente, le notificó que si Guatemala estaba dispuesta a hacer el sacrificio de ceder sus derechos era con el único propósito de finiquitar la cuestión limítrofe de una vez por todas. Pero, señalaba Montúfar, si el asunto no se concluía de manera rápida, Guatemala no renunciaría a sus derechos. A su regreso, Barrios fue informado del estado de las pláticas. En

¹⁵⁴ Romero a Maríscal, Nueva York, agosto 4, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 107-108.

Romero de inmediato informó de la desavenencia entre Barrios y Montúfar. Matías Romero, Telegrama, Washington, agosto 3, 1882, AHSREM, L-E-2014, f. 15.

¹⁵⁶ Montúfar, op. cit., p. 7.

¹⁵⁷ Ibid., p. 7-8 y Romero a Mariscal, Washington, julio 24, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 162-167.

¹⁵⁸ Romero a Mariscal, Washington, julio 16, 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 101-107. En esta carta Romero detallaba sus pláticas con Montúfar.

consecuencia y, viendo que la postura de Montúfar complicaba más las cosas, el presidente le ordenó suspender las negociaciones en Washington. 159

Montúfar no estuvo de acuerdo y consideró la petición de Barrios como una afrenta personal. Por ello, marchó a Nueva York y desde ahí le envió su carta de renuncia 161 en los siguientes términos:

Créome en el deber de anunciar a V. E. que he enviado la renuncia de mi cargo al gobierno de Guatemala. Se funda en que no tengo el honor de hallarme de acuerdo con V.E. en muchos y muy importantes puntos relativos a la política de Centro América, y en que me seria imposible continuar sufriendo el trato que da V. E. a muchas personas, a pesar de sus leales servicios. 162

Finalmente, partió hacia Costa Rica, lugar que en diversas ocasiones había escogido como refugio político desde la década de los cincuenta. Ahí permaneció hasta 1885 y, tras un breve exilio en México y El Salvador, regresó a su país en 1887, 44 donde permaneció hasta su muerte en 1898.

La contradicción entre Barrios y Montúfar había llegado a su fin. A pesar de la insistencia constante del segundo en favor de la mediación norteamericana, la posición del primero fue la que se impuso. Las razones: el cambio en el

¹⁵⁹ Montúfar, op. cit., p. 8.

¹⁶⁰ Romero a Mariscal, Nueva York, agosto 9, 1882, AHSREM, L-E-2018, ff. 79-83.

¹⁶¹ Romero informó que la carta de renuncia de Montúfar apareció publicada en varios diarios, Matías Romero, Telegrama, Washington, agosto 4, 1882, AHSREM, L-E-2014, f. 48.

¹⁶² Montúfar a Barrios, Nueva York, agosto 3, 1882, en Montúfar, op. cit., p. 26.

¹⁶³ En 1848 Montúfar salió huyendo de Carrera hacia El Salvador. De ahí se embarcó para Costa Rica a donde llegó en 1850. En 1857 fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, cargo al cual renunció al año siguiente. En 1859 debió abandonar el país por razones políticas y viajó a los Estados Unidos. En 1861 regresó a El Salvador y fue acreditado en misión especial, primero a los Estados Unidos y luego a Europa, hasta principios de 1864, año en que volvió a Costa Rica. Montufar decidió regresar a Guatemala en 1874. Lorenzo Montúfar, Memorias autobiográficas, San José, Libro Libre, 1988, p. 15-45.

¹⁶⁴ A su regreso fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. En 1892, fue candidato a la presidencia de su país frente al general José Maria Reyna Barrios, quien a la postre resultó electo. Ibid.

Departamento de Estado, la negociación simultánea en dos instancias y la consecuente contradicción en las interpretaciones.

Las diferencias entre Montúfar y Barrios, gestadas desde el rechazo del primero a ratificar la Convención de 1877, se fueron haciendo cada día mayores. Paradójicamente, a pesar de que el proyecto de Herrera fue rechazado por el gobierno mexicano, Barrios retiró el apoyo a su enviado en Washington, quien había avanzado más en las pláticas con Romero.

Este, amén de su función como diplomático, tenía un interés personal en la firma del tan ansiado tratado de límites. Su enemistad con Justo Rufino Barríos a raíz de los ataques de guatemaltecos a sus propiedades en el Soconusco¹⁶⁵ lo llevaron a "una preocupación que no lo abandonaría ya: el gobierno mexicano debia concluir cuanto antes un tratado de límites con Guatemala". ¹⁶⁶ Ello lo condujo a contradecir la postura oficial de Mariscal opuesta al arbitraje, aceptándolo de manera parcial para agilizar la negociación.

Finalmente, la llegada de Barrios a Washington puso en evidencia la existencia de dos ideas opuestas acerca de como resolver las disputas: la de Montúfar, intransigente, no estaba dispuesta a renunciar a los derechos sobre Chiapas y el Soconusco, por lo que su única alternativa de solución era el arbitraje; la de Barrios, negociadora, estaba abierta a ceder en la reclamación

¹⁶⁵ Convencido de que los ataques de indios guatemaltecos a sus propiedades en el Soconusco eran instigados por Barrios, Romero solicitó al gobierno mexicano el despacho de tropas para la defensa de la zona fronteriza. Esto fue utilizado por Barrios, argumentando que Don Matías estaba organizando una invasión a Guatemala, lo que conduciría a una guerra entre los dos países. Cosío Villegas, op. cit., p. 43-50.

166 lbid. p. 46.

guatemalteca para dedicar su atención al proyecto de unión centroamericana. La vencedora fue la segunda.

3.3,3. El acuerdo entre Matías Romero y Justo Rufino Barrios

Debido al giro radical en la política exterior norteamericana, Romero decidió tomar la iniciativa y aprovechar su estrecha relación con Ulysses Grant, ¹⁶⁷ quien a su vez podría influir en la decisión del presidente Arthur pues, como ya se ha mencionado, pertenecían a la misma fracción política dentro del partido republicano. Asimismo, Romero estaba convencido de que el presidente guatemalteco estaba en la obligación de resolver el conflicto a toda costa, tal y como lo había prometido a la Asamblea de Guatemala y, de no hacerlo, daría una muestra de gran impotencia que acabaría con su prestigio en su país. ¹⁶⁸

Con el campo libre gracias a la renuncia de Montúfar, Barrios inició la negociación con Matías Romero con el objetivo inmediato de llegar a un acuerdo y firmar los preliminares al tratado de límites. ¹⁶⁹ Sin embargo, el punto crucial fue de nueva cuenta la mediación. Al insistir el presidente guatemalteco en esta propuesta, el diplomático mexicano consideró que sería viable sólo en el caso de que el mediador fuera el propio general Grant, quien gozaba de toda su confianza. ¹⁷⁰Sin embargo, el gobierno de México volvió a oponerse de manera

¹⁶⁷ Desde años atrás Grant y Romero tenían vínculos personales y de negocios, derivados del interés de ambos en las inversiones en empresas ferroviarias en México. Por ello, una veta de investigación importante sería el papel de Grant en la toma de posición del gobierno de los Estados Unidos frente a la cuestión de límites.

¹⁶⁸ Romero a Mariscal, Washington, agosto 6, 1882, AHSREM, L-E-2017, ff. 123-134.
169 Romero fue invitado por el presidente Arthur a una comida para conocer a Barrios. Romero a Mariscal, Washington, julio 23, 1882, AHSREM, L-E-2014, ff. 64-70.

¹⁷⁰ Romero a Mariscal, Washington, julio 24, 1882, AHSREM, L-E-2014, ff. 87-92 ý Romero a Mariscal, Washington, julio 23, 1882, AHSREM, L-E-2014, ff. 104-112.

tajante, ¹⁷¹ ya que la consideraba como una violación absoluta a la soberanía del país. ¹⁷²

Los preliminares se firmaron en Nueva York el 12 de agosto de 1882. ¹⁷³ En ellos, se consignaba que ambos gobiernos deseaban poner fin a las dificultades de manera amistosa, con la mira de establecer bases sólidas para sus futuras relaciones. Guatemala, por su parte, renunciaba a los derechos sobre Chiapas y el Soconusco, los cuales serían considerados "parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos", sin mediar indemnización alguna. ¹⁷⁴

Además, quedaban estipulados tanto el plazo de no más de seis meses para la firma del tratado definitivo y dos cláusulas que pretendían resolver la contradicción respecto al arbitraje. La primera, que establecía que la frontera se fijaría de acuerdo con la posesión presente de los terrenos y la segunda, que contemplaba la posibilidad de la mediación por parte de los Estados Unidos, sólo en caso de ser necesaria. Para Matías Romero, la primera cláusula hacía imposible la segunda por lo que las suscribió, a pesar de las instrucciones en

¹⁷¹ Es necesario recordar que el proyecto de arbitraje del 17 de abril de 1882 no tenía carácter oficial. Romero lo había presentado de manera confidencial y sin haber recibido del gobierno mexicano instrucción alguna. Obviamente, la opinión de la legación mexicana en Washington difería de la postura de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esta separación se iría acentuando cada vez más, hasta la firma del tratado de límites. Barrios, op. cit., p. 8.

¹⁷² Romero, "Settlement...", op. cit., p. 142-148.

El proyecto de bases que Romero presentó a Barrios el 7 de agosto de 1882 puede consultarse en AHSREM, L-E-2017, ff. 151-157 y los preliminares firmados el 12 de agosto se pueden ver en AHSREM, L-E-2018, ff. 143-166.
 Para consultar el texto completo de los preliminares puede verse la traducción que envía

¹⁷⁴ Para consultar el texto completo de los preliminares puede verse la traducción que envía Romero a Frelinghuysen, Washington, septiembre 27, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 173-174.

HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 9-11. Ver también Cruz a Frelinghuysen, San Francisco, octubre 14, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 175-176. Cruz mencionaba la posibilidad de la mediación norteamericana en caso de que México y Guatemala no llegaran a un acuerdo y expresaba los deseos del presidente Barrios en el sentido de que los límites pudieran fijarse ya sin mayor conflicto. No obstante, insistía en que, en caso de ser necesario, Barrios mantendría la solicitud del arbitraje.

contrario del gobierno mexicano. 176 De tal modo, los preliminares dejaron abierta la puerta a la acción mediadora norteamericana debido a que Romero había pensado que era mejor aceptar una mediación altamente improbable a dejar pasar la oportunidad de realizar un contrato a todas luces ventajoso para México. 177

El mismo Romero lo reconoció en una nota a Frelinghuysen, a dos días de haberse firmado dichos acuerdos. En ella le reiteraba que el problema de límites entre México y Guatemala había sido finalmente resuelto. No obstante, la posibilidad de que el presidente de los Estados Unidos actuara como intermediario en aquellos puntos en los cuales no hubiera un acuerdo entre ambas partes no se había descartado del todo. 178

En su mensaje al Congreso del 16 de septiembre de 1882, el presidente Manuel González manifestó su plena satisfacción por los avances logrados por Matías Romero en Washington y su plena confianza en la pronta y definitiva solución del conflicto:

Nuestras dificultades con Guatemala comienzan a tener solución amistosa, y prometen allanarse por completo. El presidente de esa república, con el último secretario de Relaciones Exteriores de la misma, y su ministro plenipotenciario en México, por una parte, y nuestro representante en Washington, por la otra, han firmado en Nueva York, el 12 de agosto último, unos preliminares que deben servir de base al tratado de límites, el cual ha de firmarse en esta ciudad dentro de seis meses. En dichos preliminares, Guatemala hace formal renuncia, sin indemnización de ningún género, de los derechos que, en su concepto, ha tenido sobre Chiapas y Soconusco. Removido así el principal obstáculo que existía para un arreglo final de la envejecida

¹⁷⁶ Romero argumentó que no las había recibido oportunamente. Romero a Mariscal, Nueva York, agosto 12, 1882, AHSREM, L-E-2018, ff. 143-166.

¹⁷⁷ Romero, "Settlement...", **op. cit.**, p. 148-157 y Romero a Mariscal, Nueva York, agosto 11, 1882, **AHSREM**, L-E-2018, ff. 125-139.

¹⁷⁸ Romero a Frelinghuysen, New York, agosto 14, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 172.

cuestión de límites, motivos hay para esperar que tendrá un pronto y decoroso desenlace. 179

Finalmente, el tratado de límites fue firmado el 27 de septiembre de 1882, en la ciudad de México. 180 En él, además de rescindir toda reclamación sobre Chiapas y Soconusco, Guatemala cedía a México alrededor de 27,949 kilómetros cuadrados de territorio y recibía a cambio aproximadamente 3,105 kilómetros cuadrados.

El resultado fue, a todas luces, positivo para México ya que, además de quedar fijada la línea divisoria, se reconocieron de una vez por todas sus derechos sobre el territorio en cuestión. Asimismo, se había logrado evitar la intervención norteamericana en perjuicio de la soberanía de México. Por ello, al informar al Congreso mexicano sobre la firma del Tratado de Límites así como sobre la ratificación por ambos Ejecutivos, ¹⁸¹ el presidente González insistió en señalar "la importancia de estos actos, que ponen fin a una cuestión tan larga como penosa y el último sello de solemnidad a una negociación de la que México y Guatemala no pueden reportar más que bienes". ¹⁸²

Por su parte, Barrios se sintió plenamente satisfecho con la firma del tratado ya que pensaba que, al renunciar a las demandas guatemaltecas, había puesto fin a una amenaza mayor y evitado "los gravísimos males que producía al

¹⁷⁹ "El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de septiembre de 1882", Los presidentes..., op. cit., T. II, p. 115.

¹⁸⁰ El texto completo del tratado se puede consultar en Luis Miguel Díaz, Historia de las relaciones internacionales de México, México, Porrúa, 1983, p. 155-157. Meses más tarde, la traducción del tratado fue enviada por Morgan a Frelinghuysen, México, mayo 9, 1883, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 188-190.

¹⁸¹ El Tratado fue firmado en septiembre, aprobado por el Senado de México en octubre y por la Asamblea Legislativa de Guatemala en diciembre.

país la indeterminación de los límites de su territorio con los Estados Unidos Mexicanos [...]". 183 Consideraba, además, que de ninguna manera se habían menoscabado los derechos de Guatemala ni sacrificado su dignidad; por el contrario, al fin se había eliminado un elemento que amenazaba la tranquilidad del pueblo guatemalteco.

Desde su punto de vista, al momento de su llegada a Washington sólo se vistumbraban dos posibles soluciones: continuar aferrados a la idea de los derechos históricos de Guatemala sobre Chiapas y el Soconusco, opción que de manera inevitable acarrearía un conflicto armado con México, o abandonar esa disputa y fijar límites claros, seguros y definitivos entre las dos naciones. Por supuesto, Barrios era consciente de la imposibilidad material de que su país conquistara el territorio en cuestión por la fuerza de las armas, toda vez que los propios habitantes de Chiapas y el Soconusco en ningún momento de la historia habían levantado la voz contra México, pidiendo auxilio al vecino del sur. En tal caso, Guatemala hubiera acudido en su ayuda a pesar de su clara desventaja militar. Pero, para Barrios, la realidad hacía evidente que el rescate de dicho territorio era algo inviable y, por supuesto, altamente peligroso para su propio gobierno

[...] que se levantara Guatemala a vestir sus arreos militares para ir en son de guerra, sin elementos y con fuerzas muy inferiores, a conquistar Chiapas y el Soconusco, sería, escuchadme la expresión, señores diputados, una locura digna de ser ridiculizada por la pluma de Cervantes, si ese ridiculo no fuera el ridiculo de una patria que

¹⁸² "El General González, al abrir el 11º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1o. de abril de 1883", Los presidentes..., op. cít., T. II, p. 127.

183 Barrios, op. cít., p. 3.

¹⁸⁴ **Ibid.**, p. 17-18.

debemos querer con veneración e idolatría, y si el escenario de esa locura no tuviera que levantarse sobre ríos de sangre del pueblo guatemalteco al compás de los lamentos de la más cruel desolación. 185

Asimismo, Barrios sabía que la idea de conquistar el territorio mexicano por la vía armada no era vista en Guatemala como una causa nacional; una decisión de tal magnitud dificilmente hubiera encontrado eco en el pueblo guatemalteco y, más bien, hubiera sido bastante impopular. En cambio, México contaba con todas las ventajas: mayor población y riqueza, mejor capacidad militar y, lo más importante, tenía el apoyo de los chiapanecos que pedirían a todas luces ser defendidos por el gobierno mexicano. 186

Un argumento más de Barrios para justificar la urgencia de llegar a un acuerdo, que era para Guatemala vital e imprescindible, fue que ésta siempre había estado expuesta a perder una porción mayor de su territorio a causa de la indefinición de los límites, mientras que para México la cuestión podía prolongarse eternamente debido a que se encontraba en posesión de los territorios en disputa. Por ello, prefirió no exigir ninguna indemnización pecuniaria ya que "no se había de decir que nuestro silencio se había comprado con dinero, ni que se había hecho una cesión indebida a trueque de un puñado de oro". Esta era, según Barrios, una forma decorosa de zanjar la cuestión sin que pareciera que se había pactado la venta de una parte del territorio de Guatemala, sin dar pie a que sus enemigos dijeran que estaba vendido al "oro mexicano", a cambio de ceder un derecho verdadero y efectivo.

¹⁸⁵ **Ibid.**, p. 18. ¹⁸⁶ **Ibid** p. 19-20

¹⁸⁶ **Ibid.**, p. 19-20. ¹⁸⁷ **Ibid.**, p. 25.

Así, Barrios estaba convencido de que Guatemala había renunciado a un derecho utópico y que en realidad había cedido lo que nunca había tenido. Con ello, pensaba el presidente guatemalteco, se inauguraba una era de paz y de tranquilidad para su país. Finalmente, creía haber aprendido que sus derechos sobre Chiapas y el Soconusco eran insostenibles en el campo de una discusión razonada y serena debido a varios motivos, que por cierto eran los mismos esgrimidos por México al inicio del conflicto:

- Chiapas había declarado su independencia de España y su anexión a México antes de que Guatemala hiciera una declaración similar.¹⁸⁸
- 2. En 1824, la cuestión había sido sometida al voto popular y una gran mayoría había votado a favor de permanecer como parte de México.
- 3. Todas las constituciones de México, desde 1824, habían incluido a Chiapas como uno de sus departamentos o estados.
- 4. En ningún momento los habitantes de Chiapas habían manifestado su intención de formar parte de Guatemala. 189

Para hacer frente a las críticas de los guatemaltecos, particularmente de los sectores opositores al régimen, 190 Barrios presentó una justificación de su postura ante la Asamblea Legislativa de su país. 191 Con estas palabras resumía

¹⁸⁸ El 29 de septiembre de 1821, Chiapas había manifestado su deseo de separarse de Guatemala y unirse a México y con tal fin había enviado un comisionado para comunicar su resolución al gobierno excicano.

¹⁸⁹ Hall a Frelinghuysen, Guatemala, diciembre 20, 1882, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 18. ¹⁹⁰ Se habla principalmente de la Iglesia católica y los conservadores quienes, a raíz de la reforma liberal en Guatemala impulsada por Barrios a partir de 1871, habían visto mermados sus privilegios. Por supuesto, era importante también acallar a la prensa opositora, permanentemente sujeta a la censura de la dictadura liberal.

¹⁹⁷ En el Mensaje de Barrios a la Asamblea Nacional Guatemalteca, Romero vio confirmados los argumentos esgrimidos históricamente por México en cuanto a Chiapas y el Soconusco. Por ello,

Barrios su actuación en Washington y explicaba su decisión de renunciar a la reclamación histórica de Guatemala en torno a la soberanía de Chiapas y el Soconusco:

[...] pocos habrían tenido el valor de dar ese paso que acabo yo de dar [...] Tengo la conciencia de que he cumplido mi deber, de que he prestado a mi patria un servicio [...] se ha demarcado ya, de entero acuerdo y sin necesidad de arbitramento, la línea divisoria [...] no devolveré al pueblo Chiapas y el Soconusco, porque no los recibí al entrar al poder; lo que sí recibí y ya no devolveré es el funesto legado de la cuestión de límites con México que era el desasosiego y la intranquilidad del país; [...] no he tenido otro móvil que hacer el bien de Guatemala, no pesará sobre mí, que hice cuanto pude hacer, ninguno de los males que sobrevengan por dejar en pie esa cuestión, y aguardaré sereno y resignado el juicio imparcial de la posteridad y las apreciaciones de la historia.

El tratado de 1882 aparentemente puso fin a las diferencias entre México y Guatemala, pero esto no se logró sino hasta que transcurrieron 13 años más, tiempo durante el cual los Estados Unidos intervinieron diplomáticamente más de una vez para evitar un rompimiento.

En la práctica, uno de los elementos que generó mayores dificultades para la demarcación fronteriza en los años posteriores a la firma del tratado, fue que los sucesivos gobiernos liberales guatemaltecos no estaban convencidos del todo de que la decisión de Barrios hubiera sido la más atinada. Sin embargo, se puede pensar que sus prioridades políticas lo llevaron a evitar un conflicto armado con México que hubiera puesto a temblar los cimientos de la compleja red de relaciones internacionales en torno a la región.

la traducción del mismo fue enviado por Romero a Frelinghuysen, Washington, enero 16, 1883, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 176-187.

El interés mediador de los Estados Unidos tuvo como base la preocupación fundamental por la posibilidad de la guerra en un área considerada como estratégica, además de la inquietud particular de Blaine en el sentido de considerar que la paz era indispensable para garantizar la expansión comercial. Al gobierno de Guatemala le convenía invocar entonces la Doctrina Monroe, para presentar a los Estados Unidos como los protectores naturales de la integridad del territorio centroamericano y, por ende, ideales para jugar el papel de árbitro en el conflicto. De aquí que la política de expansión comercial estadounidense se viera complementada con la postura del gobierno liberal guatemalteco de Justo Rufino Barrios, quien había abierto la puerta a la penetración económica norteamericana en condiciones de franca ventaja.

Un elemento más del conflicto fue la contradicción en los planteamientos de Barrios y de Montúfar. Los problemas se observaron desde la negativa de Montúfar a ratificar la convención de 1877. Para él, la única salida era la mediación y, por supuesto, no contemplaba la posibilidad de que Guatemala renunciara a sus derechos históricos sobre Chiapas y el Soconusco, tal y como lo hizo Barrios.

De esta contradicción se desprendió otro elemento que causó constantes dificultades en el proceso de negociación: la duplicidad en las instancias y las personas encargadas de llevarla adelante. No sólo fue problemático que se negociara al mismo tiempo en México y en Washington sino que, lo más grave, era que se hacían propuestas diferentes: la mediación o la indemnización. Ello,

¹⁹² Barrios, op. cit., p. 34-38.

por supuesto, trajo consigo continuas pugnas entre Montúfar y Herrera, llegando al punto de descalificarse mutuamente, lo cual debilitó la posición guatemalteca frente a los Estados Unidos y generó un rechazo mayor de los diplomáticos mexicanos.

Es necesario recalcar también que el repudio de México a la iniciativa mediadora norteamericana tenía como raíz la amarga experiencia histórica de la guerra del 47 y la realidad de una vecindad geográfica, siempre amenazadora de su soberanía. Igualmente, tuvo que ver el hecho de que Blaine era a todas luces partidario de Guatemala, a quien consideraba la parte débil del conflicto. Esta parcialidad contribuyó a que la reacción mexicana fuera más vehemente. Además, la posibilidad de ejercer una influencia política y económica en el istmo centroamericano fue para el gobierno de México una idea atractiva entonces, y lo ha continuado siendo aún en años recientes.

Manuel González prefirió delegar la elaboración de la política exterior nacional tanto en Mariscal como en Romero. Por eso, la posición más bien pasiva del presidente mexicano contrastaba con la habilidad política de su representante en Washington. Este jugó con los diferentes actores del conflicto de manera inteligente, buscando el beneficio de la nación y tratando de evitar que sus intereses económicos en la región del Soconusco se vieran afectados. De aquí que a todos les hiciera creer que aceptaría sus propuestas: alimentó la expectativa de Montúfar respecto al arbitraje, al tiempo que manifestó su negativa a negociar con él cuando Herrera informó que el gobierno de Guatemala le había retirado su apoyo y, finalmente, al aparecer Barrios en escena, negoció un tratado

de límites beneficioso para México, dejando abierta la posibilidad de la mediación aunque sabía, a ciencia cierta, que el gobierno mexicano no la aceptaría. Pero sabía, también, que nunca se haría uso de ella.

Por su parte, la postura de Mariscal, igualmente astuta, buscó justificar siempre el envío de tropas mexicanas a la frontera, únicamente como medida de precaución y se opuso tajantemente a la propuesta de mediación norteamericana por considerarla violatoria de los derechos soberanos de México. Sin embargo, la guerra era una posibilidad real y el gobierno manejó la amenaza de utilizar la fuerza militar como un mecanismo de presión, a la par que hacía uso de los instrumentos jurídicos y diplomáticos tradicionales. Los propósitos expansionistas de México se difundieron como un petigro constante, sobre todo por Guatemala, que consideraba inminente la invasión de las tropas mexicanas. Los Estados Unidos no lo veían como algo probable, aunque no descartaban del todo la posibilidad de que México le disputara la hegemonía en el istmo centroamericano.

Finalmente, es importante considerar que el punto nodal de la negociación tenía que ver con el problema de la soberanía sobre Chiapas y el Soconusco. Por ello, la delimitación de la línea fronteriza se convertía en algo un tanto cuanto secundario, siempre y cuando se resolviera el asunto de quién detentaba los derechos soberanos sobre el territorio en disputa. De aquí que la idea del arbitraje estuviera siempre supeditada a la resolución de esta contradicción y, como bien percibió el propio Matías Romero, una vez que la cuestión de la soberanía quedara resuelta, la propuesta de mediación perdería su sentido.

Capítulo 4

Los Estados Unidos y México frente a la campaña de unión centroamericana de Justo Rufino Barrios

A lo largo de la vida política de Centroamérica, el debate en torno al unionismo ha estado siempre presente. Históricamente, el istmo se caracterizó por las pugnas entre los países que buscaban imponer la unión a toda costa y los que insistían en defender el derecho a la autonomía y la autodeterminación. En ocasiones, la poderosa Guatemala quiso encabezar el pacto unionista lo que contribuyó a exacerbar las tendencias opositoras, de grupos cansados y resentidos por los abusos de los guatemaltecos.

En este marco, se puede ubicar el intento de Justo Rufino Barrios, llamado por Daniel Cosío Villegas "mártir de la unión centroamericana", por convencer a sus vecinos de constituirse en una sola entidad política. Una vez fracasada la iniciativa por medios pacíficos, Barrios no dudó en lanzarse a una campaña militar para conseguir el objetivo deseado: que Guatemala se convirtiera en la cabeza de las repúblicas unidas de Centroamérica.

Paralelamente, Barrios buscó el apoyo de los Estados Unidos con el fin de contar con la fuerza suficiente para lograr su propósito, en especial porque su vecino del norte, México, se oponía a sus planes unionistas de manera tajante. En un principio, el Departamento de Estado vio con buenos ojos la posibilidad de que los países del istmo constituyeran una sola entidad política,

en semejanza a la unión americana, lo que evitaría cualquier injerencia externa, en particular la de las potencias europeas. De aquí que Blaine se mostrara dispuesto a apoyar a Barrios en sus planes.

No obstante, los cambios políticos derivados de la muerte del presidente Garfield también conllevaron una modificación importante en la política exterior norteamericana en torno al problema de la unión en Centroamérica. De ahí en adelante sólo se apoyaría la unión siempre y cuando fuera un pacto de común acuerdo entre las repúblicas y no por imposición de alguna de las partes. Así, la nueva postura de Washington vino a beneficiar de nueva cuenta al gobierno mexicano, el cual no estaba dispuesto a aceptar que Barrios se consolidara como el líder máximo a todo lo ancho y largo del istmo centroamericano.

4.1. Centroamérica: entre las pugnas y la unión

4.1.1. Del monopolio comercial guatemalteco al experimento federal

Durante la época colonial, Guatemala fue la cabeza de la estructura administrativa y sede de las principales instituciones y autoridades: el Consulado de Comercio, la Capitanía General, la Casa de Moneda, el Arzobispado, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Universidad y la primera Imprenta. Además, la geografía del istmo condicionaba la preeminencia de Guatemala por encima del resto de las provincias. Las cadenas montañosas y otros factores geográficos centroamericanos hacían del territorio guatemalteco el paso obligado de las mercancías para importación y exportación, lo cual conllevaba que las autoridades guatemaltecas tuvieran el control absoluto del

¹ Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política exterior.

comercio en el área. Así, el monopolio económico y político guatemalteco fue la característica fundamental a lo largo de la historia colonial del istmo.

Con la creación del Consulado de Comercio en 1793, el monopolio comercial guatemalteco adquirió un carácter institucional, ya que ésta era la instancia encargada de establecer el control de precios, planear la construcción de la infraestructura necesaria y hacer de árbitro en las posibles disputas por medio de un tribunal propio. A todo ello se sumaba un elemento más. De cerca de un millón de habitantes del istmo a fines de la colonia, el 50% se encontraba en Guatemala lo que reforzaba el peso relativo de la provincia en el contexto regional. A pesar de que las reformas borbónicas decretaron la liberación comercial, éstas no lograron romper el monopolio guatemalteco consolidado a lo largo de tres siglos lo que trajo como consecuencia que el predominio guatemalteco y la desigualdad regional fueran dos ejes fundamentales en las relaciones interregionales a lo largo del siglo XIX.

El principal producto de exportación en Centroamérica era el añil, debido a la creciente demanda de la industria textil europea. Este colorante se producía en el actual territorio de El Salvador, pero las casas comerciales guatemaltecas hacían préstamos a los cosecheros salvadoreños y después llegaban a apoderarse de las plantaciones añileras.² La contradicción principal, entre Guatemala y el resto de las demás provincias, se debía al peso hegemónico de la capital, generándose un gran resentimiento en las distintas provincias. Sín

Primera parte, México, Editorial Hermes, 1988, p. 351.

embargo, el eje central de la pugna eran Guatemala y El Salvador, ya que ésta era la única provincia que le podía arrebatar el poder a Guatemala. A dicha contradicción se agregaban las rivalidades internas de las principales ciudades provinciales, las cuales se disputaban el poder económico y político local. Destacan los conflictos entre Tegucigalpa y Comayagua, en Honduras, entre León y Granada, en Nicaragua, y entre San José y Cartago, en Costa Rica.³

A raíz de la crisis política en España por la invasión napoleónica, los delegados centroamericanos participaron en las Cortes de Cádiz en 1812, y manifestaron su inconformidad en contra de Guatemala: Tegucigalpa pidió administrar los puertos de Omoa y Trujillo, los cuales eran controlados por Guatemala que imponía altos impuestos aduaneros. Por su parte, Nicaragua y Costa Rica solicitaban constituir su propia Capitanía General, independiente de Guatemala, al tiempo que El Salvador requería algunos cambios administrativos y judiciales que le dieran mayor autonomía.

Paralelamente, el auge independentista en México y América Latina hizo cobrar conciencia a la oligarquía guatemalteca de la necesidad de proclamar ella misma la emancipación para conservar el poder político. Así, el 15 de septiembre de 1821 se juró la independencia de Guatemala con respecto a España y se mandaron copías de esta acta a las demás provincias, al tiempo que el antiguo Capitán General, Gabino Gaínza, asumía el mando como jefe

Otras actividades económicas importantes eran la producción de la grana guatemalteca, la minería hondureña, la ganadería nicaragüense, y la producción de cacao y tabaco en Nicaragua y Costa Rica, respectivamente.

³ Carmen Collado et. al., Centroamérica I, México, Instituto Mora-UdeG-Nueva Imagen, 1988, p. 59-64.

político. Sin embargo, al momento de la ruptura del pacto colonial las provincias vieron la posibilidad de librarse no sólo de España, sino también de Guatemala. De aquí que las disputas regionales condujeran a una lucha de facciones para decidir el destino futuro del istmo.

Dos bandos fueron los que se formaron. El primero, en el cual participaban las ciudades centros de la administración colonial, Comayagua en Honduras, Cartago en Costa Rica y León en Nicaragua, tenía como objetivo lograr tanto la independencia de España como la de Guatemala, para lo cual proclamaron la anexión a México. El segundo, conformado por las ciudades de Tegucigalpa en Honduras, San José en Costa Rica, Granada en Nicaragua y San Salvador en El Salvador, se vincularon a Guatemala con la finalidad de conseguir la independencia absoluta con respecto a España.

Por su parte, la oligarquía guatemalteca no logró resolver las pugnas interregionales y optó por la anexión a México. Esta situación se vio favorecida por la identificación ideológica de los grupos dominantes guatemaltecos con el contenido conservador del Plan de Iguala. Sin embargo, las ciudades que habían apoyado a Guatemala no aceptaron el proyecto de anexión, lo cual trajo como consecuencia un período de violentos enfrentamientos militares para someter a las ciudades rebeldes. El principal protagonista de estos episodios fue Vicente Filisola, enviado a Centroamérica por Iturbide para combatir a los opositores de la anexión. El Salvador fue un caso excepcional en este proceso

ya que fue la única provincia que nunca cedió, llegando incluso a pedir la anexión a los Estados Unidos.⁴

No obstante, la caída de Iturbide en 1823 precipitó la separación de las provincias del istmo con respecto a México y la consecuente formación de las Provincias Unidas del Centro de América. A partir de ese año, se intentó crear una república bajo una administración central, pero con cierta autonomía regional. El área centroamericana debió entonces enfrentarse a varios problemas: un tesoro público arruinado, falta de experiencia administrativa, política y legislativa, malas comunicaciones y, sobre todo, las constantes pugnas y divisiones internas.

En Guatemala, los grupos liberales luchaban por alejar del poder a la fracción conservadora: latifundistas aristocráticos, civiles y eclesiásticos. Además, existía el problema de que Guatemala era la provincia que aportaba la mayoría de los recursos para la administración federal, pero al mismo tiempo iba perdiendo el control sobre ella. El Salvador, bastión del liberalismo centroamericano, continuaba en pugna contra Guatemala y buscaba lograr una serie de reformas en pro de la autonomía regional y en contra de cualquier tipo de privilegio. Sin embargo, constantemente vacilaba entre el apoyo a la unidad regional y la oposición al predominio guatemalteco.

Honduras continuaba siendo un reflejo de la situación del resto del área. Incapaces los hondureños de elaborar un proyecto propio, se convirtieron en la provincia más débil de la federación. Nicaragua, en cambio, permaneció

⁴ Carmen Collado et. al., Centroamérica II, México, Instituto Mora-UdeG-Nueva Imagen, 1988,

sumergida en las continuas guerras civiles, producto del enfrentamiento de las facciones oligárquicas por el control político y económico. Por último, Costa Rica se mantuvo bastante al margen de los problemas federales, en parte por la misma lejanía, dedicándose los costarricenses a la introducción temprana del cultivo del café.

Entre los distintos grupos políticos en Centroamérica se encontraban los liberales y los conservadores, los federalistas y los centralistas. Los primeros eran partidarios de la aplicación de un modelo republicano a la manera de los Estados Unidos y de la eliminación tajante de las prerrogativas eclesiásticas; en tanto que los segundos anhelaban una forma de gobierno tendiente a mantener el régimen de privilegios en el que se había sustentado la administración colonial. Por su parte, los federalistas pugnaban por un modelo político que permitiera mayor autonomía regional, al tiempo que los centralistas buscaban disminuirlo.

Si bien por lo general los federalistas eran liberales y los centralistas conservadores, en muchas ocasiones esto no fue la norma, sino que el panorama se tornaba más complejo entremezciándose los intereses regionales y de clase con las ideologías políticas. La mayor parte del poder conservador se concentraba en Guatemala, principalmente en la capital, mientras que el federalismo se desarrolló en las áreas más remotas. Guatemala y El Salvador fueron los dos grandes centros de enfrentamiento debido al deseo salvadoreño

p. 17-20.

de lograr mayor autonomía y a que El Salvador era la segunda región más rica y bien poblada de Centroamérica.

Una vez declarada la independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica (1823), se eligió un gobierno provisional constituido por personajes del grupo liberal. Se iniciaron entonces los primeros intentos para efectuar las típicas reformas liberales, pero tanto la libertad religiosa como la de prensa no tuvieron el éxito esperado. Por otra parte, un problema crítico para el nuevo gobierno era la situación financiera. Debido a la independencia, algunas viejas fuentes de recursos se habían agotado y el gobierno, además de no poder pagar sus deudas, se atrasó también en sus pagos al ejército.

A lo largo de 1824, la Asamblea se dedicó a preparar la Constitución Federal, mientras cada uno de los estados organizaba su propio gobierno. La Constitución fue terminada el 22 de noviembre de 1824, siendo una adaptación del principio federal, semejante a la Constitución de los Estados Unidos. Paralelamente, varias reformas liberales fueron decretadas: los monopolios económicos fueron eliminados, la libertad de prensa fue puesta en práctica y se diseñaron los planes para las escuelas públicas; la inquisición y los privilegios del clero fueron suprimidos y, además, se implantaron restricciones para reducir el número de sacerdotes y monjas.

La república se llamaría Federación de Centroamérica y tendría un carácter popular, representativo y federal. Se disponía una distribución de fuerzas entre tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; había un presidente y un vicepresidente, con períodos de cuatro años. El poder legislativo se componía de un Congreso, con base en la población, y un Senado compuesto por dos hombres de cada estado. Había también una Corte Suprema y un sistema judicial menor. En todo el documento subyacía una importante preocupación por las libertades individuales. Además, la Constitución prohibía el ejercicio público de cualquier Iglesia, excepto la católica romana. Ibid., p. 205-211.

Al inicio de 1825, los centroamericanos se dieron a la tarea de elegir al presidente de la Federación. El salvadoreño Manuel José Arce fue electo primer presidente de Centroamérica. Sín embargo, las pugnas se incrementaron debido a su interés en conciliar a liberales y conservadores. Asimismo, el ingreso federal no era suficiente para cubrir los gastos de la naciente república, por lo que fue necesario recurrir a un gran empréstito extranjero para garantizar una cierta estabilidad económica. En los primeros años de su existencia, la república hizo pocos progresos. Las cargas sociales eran soportadas por cada estado, incrementándose los sentimientos separatistas. Casi no había tesoro federal y sólo Guatemala era capaz de cumplir sus obligaciones financieras.

1826 fue un año de crisis política, que culminó con la guerra civil. A la contradicción entre Arce y el grupo liberal se le agregaba la carencia de un distrito federal. La capital del estado de Guatemala estuvo brevemente en Antigua, pero fue trasladada nuevamente a Guatemala, provocando un enfrentamiento entre Arce y el jefe político estatal. Los ataques contra Arce aumentaron, por un supuesto mal uso del empréstito británico, así como por sus moderadas relaciones con el clero.

Las relaciones entre Guatemala y el gobierno federal alcanzaron su completa desintegración cuando Arce intentó crear un ejército nacional bajo su mando, al tiempo que Guatemala protestaba argumentando que ella soportaba toda la carga financiera de las cinco provincias, cesando sus contribuciones en efectivo. Arce asumió entonces el control tanto de Guatemala como de la Federación, disolvió el Congreso adverso y nombró a otro en su lugar.

Consecuentemente, El Salvador, Honduras y Nicaragua protestaron y declararon la guerra al gobierno federal.

En los primeros meses de 1827, fuerzas salvadoreñas se organizaron para atacar a Arce, a la par que la intervención federal en Honduras provocaba la movilización en aquella provincia. Arce rechazó la invasión dirigiendo el ejército federal, pero no logró entrar en El Salvador. La guerra continuó durante varios meses y Arce se debilitó cada vez más hasta ser finalmente derrotado. A lo largo de 1829, en el ambiente centroamericano prevalecieron la desconfianza y las disputas partidarias. Era necesaria una figura que llenara el vacío de poder que había dejado el fracaso de Arce y emprendiera la tarea de unificación de las cinco repúblicas del istmo.

La década de 1830 fue dominada en Centroamérica por el general Francisco Morazán, quien desde 1827 luchó contra las intervenciones de las fuerzas del presidente Arce en Honduras, hasta que el 12 de abril de 1829 obligó a rendirse al ejército federal, tomando entonces la ciudad de Guatemala. Francisco José Barrundia fue nombrado presidente de la federación, iniciándose un período pleno de reformas liberales y persecución en contra de los conservadores.

Dado que para los liberales el principal enemigo era la Iglesia, ésta fue severamente atacada. 6 Obviamente la actividad anticlerical fue mayor en

⁶ El primer paso fue decretar la expulsión del obispo de Guatemala y de casi todos los miembros de las tres principales hermandades: franciscanos, dominicos y recoletos. Se secularizaron los bienes eclesiásticos, se disolvieron las órdenes monásticas, el reclutamiento de monjas fue prohíbido y el número de sacerdotes fue agudamente reducido. Se eliminaron los diezmos, junto con muchas de las festividades religiosas, y se declaró la libertad completa de religión. **libid.**

Guatemala que en los otros estados, pues la Iglesia tradicionalmente había tenido mayor fuerza ahí. El objetivo del nuevo jefe político y liberal acérrimo, Mariano Gálvez, era debilitar la posición de privilegio de la Iglesia en los asuntos centroamericanos y controlarla en beneficio propio. En cambio, en Nicaragua la aplicación de las reformas liberales tuvo una muy efimera duración, mientras que en Costa Rica, El Salvador y Honduras, sus efectos apenas se percibieron.

Morazán se presentó como candidato a la presidencia federal en 1830. Como el líder militar más fuerte, podía entonces emprender la tarea unificadora en Centroamérica. Sin embargo, en este período aumentaron las pugnas interestatales y, mientras los liberales estaban en el poder, los conservadores se dedicaron a buscar alianzas con los españoles y los ingleses para hostilizar a Morazán. En 1831, Arce, desde México, encabezó el plan conservador para aniquilar al partido liberal pero, al año siguiente, fue vencido y enviado de nuevo a México. El ejército de Morazán tomó San Salvador, triunfando una vez más los federalistas.

Más allá de las pugnas entre liberales y conservadores, prevalecía el antiguo resentimiento de las provincias contra Guatemala, lo que se expresó en la resistencia al pago de impuestos al gobierno federal y en el aumento de la presión para que se creara un distrito federal fuera de Guatemala. Por ello, en

Gálvez transformó varios conventos en escuelas públicas, hospitales, prisiones y cuarteles. Suprimió la Universidad de San Carlos, redujo el número de fiestas religiosas y prohibió las procesiones en las calles. También inició algunas medidas para implantar el matrimonio civil, pero éste no llegó a ser una práctica corriente

1834 se accedió a trasladar la administración a Sonsonate y, más tarde, a San Salvador.

A fines de 1833 se celebró una elección presidencial, en la que contendían Morazán y José Cecilio del Valle. Valle triunfó en ella, pero murió antes de asumir el cargo. En una nueva elección resultó triunfador Morazán. Su segundo período, que inició en 1835, fue para los conservadores la perspectiva de nuevas reformas. Pero era básicamente en Guatemala donde Gálvez, el jefe de estado, había llevado a cabo transformaciones más efectivas que las realizadas en otros estados.

El año 1837 fue especialmente crítico para Morazán, debido al incremento de las revueltas en su contra. Mientras tanto, el gobierno de Gálvez en Guatemala se hacía cada vez más autoritario⁸ y fue acusado de ser un dictador. Surgió entonces en Guatemala la figura de Rafael Carrera en decidido combate contra las fuerzas liberales. Apoyado por grupos de indígenas contrarios a las reformas liberales así como por algunos clérigos locales, Carrera demandó la abolición de los impuestos sobre los indios, la restitución del arzobispo y la restauración de las órdenes religiosas, con lo cual ganó una gran cantidad de adeptos y se convirtió en el líder militar de los conservadores en Guatemala.

Los enfrentamientos entre Carrera y Morazán se multiplicaron, pero éste no pudo concentrar toda su fuerza contra Carrera, debido a que tuvo que

⁸ Gálvez comenzó a nombrar jueces en todo el estado, sin permitir más que el pueblo los eligiera; quemó aldeas indígenas y dispersó a sus familias; además, sus tropas cometieron grandes excesos.

encarar diversos levantamientos en los otros estados. Así, fácilmente Carrera pudo tomar la ciudad de Guatemala en febrero de 1838, y casi de inmediato se disolvió el gobierno de Gálvez. El estado de Guatemala le confirió entonces a Carrera el título de comandante general y le otorgó armas y dinero para su campaña.

A punto de desaparecer la federación centroamericana, las fuerzas liberales respaldaron la creación de un nuevo estado con el fin de debilitar a los conservadores guatemaltecos. Paralelamente, mientras los costarricenses hacían un llamado a una convención constitucional, el estado de Nicaragua se declaró libre, soberano e independiente. El Congreso federal decretó entonces que los estados eran libres para establecer la forma de gobierno que desearan, con la condición de que preservaran una forma de gobierno republicana, popular, representativa y con poderes divididos. De aquí que Costa Rica y Honduras anunciaran su separación de la federación. Sólo el estado de El Salvador persistió en su lealtad a la unión centroamericana, pero aún ahí la decisión no era unánime.

El segundo período de Morazán como presidente terminó el 1o. de febrero de 1839, sin que se propusieran nuevas elecciones, por lo que él asumió la jefatura política de El Salvador. Durante 1839 y 1840 Morazán se enfrentó a las fuerzas aliadas de Honduras y Nicaragua, a las cuales derrotó para luego volcarse contra su principal enemigo: Guatemala. Mientras tanto, Carrera volvió a ocupar de nueva cuenta la ciudad de Guatemala en abril de 1839 y publicó un decreto que separaba a Guatemala de la federación.

Con el apoyo de El Salvador, Morazán intentó resucitar el experimento federal pero, al tratar de someter a Honduras, Nicaragua y Guatemala, fracasó rotundamente. Morazán marchó entonces a El Salvador desde donde fue al exilio en Panamá. Finalmente, en abril de 1842, invadió Costa Rica y asumió la presidencia con la idea de utilizarla como trampolín para la reconstrucción de la federación, pero al final fue vencido y condenado a muerte.

El fracaso del experimento federal puede explicarse en función de diversos elementos. A las barreras propias de la geografía centroamericana deben sumarse las acendradas pugnas regionales entre las provincias y dentro de ellas mismas debido tanto a las diferencias ideológicas como a la lucha por defender derechos económicos y políticos de los grupos locales heredados del pasado colonial. Elemento fundamental fue, por supuesto, el resentimiento histórico hacía Guatemala de parte del resto de los centroamericanos, el cual se vio acentuado por el deseo de los guatemaltecos de continuar como cabeza de las repúblicas del istmo. Y por último, no podemos dejar de lado la interferencia externa, fundamentalmente de Inglaterra, quien prefería una Centroamérica dividida para lievar a cabo sus proyectos estratégicos en la región. 11

⁹ Mónica Toussaint, Guatemala, una historia breve, México, Instituto Mora-UdeG-Alianza, 1988, p. 32-40.

¹⁰ Cosio Villegas, op. cit., p. 356-359.

¹¹ Jürgen Buchenau, In the shadow of the giant. The making of Mexico's Central America policy, 1876-1930, Tuscaloosa, The University of Alabama Press, 1996, p. 2-7.

4.1.2. El predominio conservador guatemalteco y su política regional

Una vez disuelta la federación centroamericana, cada país de la región reasumió su plena soberanía, pero su historia continuó vinculada a partir de un pasado común y del diario acontecer que los identificaba en problemáticas y necesidades. El caudillismo se constituyó en la forma de manifestación de las relaciones políticas en un ambiente de conflictos armados, pugnas entre facciones e inestabilidad institucional.

El caudillo conservador por excelencia en el istmo centroamericano fue José Rafael Carrera quien durante 26 años ejerció el control efectivo del poder, convirtiendo sus deseos en la ley máxima del país. Carrera comenzó a ejercer el poder en Guatemala apoyado en el clero, los indígenas y los grandes comerciantes. En 1839, se proclamó comandante de las fuerzas armadas y colocó a Mariano Rivera Paz como presidente de Guatemala.

En 1844, la Asamblea lo nombró caudillo benemérito y general en jefe y, el 11 de diciembre del mismo año, asumió la presidencia del país, una vez que Rivera. Paz presentó su renuncia ante el Congreso. Bajo las consignas de orden, seguridad y justicia, Carrera dedicó su atención a combatir los constantes levantamientos internos, resultado de los conflictos entre liberales y conservadores, quienes competían por tener una mayor influencia económica y política. Utilizó mano dura contra sus enemigos por lo que los arrestos, los asesinatos, la censura y la violación de las libertades civiles fueron una práctica corriente mientras Carrera estuvo en el poder.

En un inicio, Carrera incluyó liberales en varios puestos del poder público con la intención de enfrentarlos con los conservadores y aprovechar las pugnas para mantenerse en el poder. Sin embargo, los conflictos entre ambos grupos provocaron que Carrera debiera abandonar la presidencia en 1848 y salir a México. Finalmente, después de un nuevo ascenso del grupo conservador, Carrera pudo reasumir la presidencia en 1851 y gobernó inclinándose a favor de los derechos estatales, proclericales y tradicionales.

Se inició entonces un proceso de restauración conservadora cuyos objetivos consistían en revocar la legislación liberal y restablecer el poder de la Iglesia en lo económico, lo político y lo educativo. Las relaciones entre la Iglesia y el gobierno de Carrera se estrecharon aún más en 1852 con la firma del Concordato entre el Vaticano y el gobierno guatemalteco, primero que se firmó con una república latinoamericana, al cual constituyó la base para las relaciones Iglesia-Estado en Guatemala hasta su derogación con las reformas liberales de 1871.

¹² Entre las principales medidas destacaron la restauración de los diezmos, el restablecimiento de las comunidades religiosas, la abolición del matrimonio civil y el divorcio, la legalización de la supervisión de la Iglesia en la educación, la restauración del fuero religioso, el decreto de retorno de los jesuitas, el decreto de oficialidad de la religión católica, la autorización de las fiestas religiosas y la ayuda financiera a obras de caridad y educativas a cargo de fundaciones religiosas.

¹³ En él se establecía la oficialidad de la religión católica así como la necesidad de ajustar la instrucción pública a aquélla. Se reconocía a la Iglesia el derecho a adquirir propiedades y se establecía la facultad de censura eclesiástica sobre las publicaciones contrarias a la religión.

¹⁴ En el ámbito económico se puede hablar de una continuidad con respecto a la situación colonia) en todos los países del istmo centroamericano. En Guatemaia, se mantuvo la producción de grana o cochinilla, colorante que se producía alrededor de la capital respondiendo a la demanda de la industria textil europea. La grana tenía requerimientos francamente reducidos de mano de obra y el transporte se realizaba a lomo de mula o con cargadores. En El Salvador la continuidad de las estructuras coloniales se manifestó en la reactivación de la producción añilera, siendo el principal producto de exportación hasta 1846, año en que los salvadoreños iniciaron el cultivo del café. Honduras permaneció como abastecedora de ganado al mercado centroamericano, consolidándose las haciendas tradicionales y las oligarquías

Desde Guatemala, Carrera dominó la escena centroamericana en un ambiente lleno de rivalidades políticas y de grupos de poder que trascendían las fronteras. Buscó siempre destruir los gobiernos leales a la tradición morazánica e imponer gobernantes adictos a los intereses guatemaltecos en los diferentes países de la región, con el fin de consolidar el predominio político de Guatemala, terminar con la anarquía e implantar el orden y la paz en el istmo. Caracterizando a la federación como una utopía impracticable, Carrera hubo de enfrentar los intentos de El Salvador, Honduras y Nicaragua para resucitar la unión centroamericana. De aquí que emitiera el decreto del 21 de marzo de 1847, por medio del cual fundó la república de Guatemala como nación independiente.

Una vez declarado presidente en 1851, realizó una intensa campaña contra El Salvador y Honduras, últimos reductos del liberalismo morazánico. La paz se restableció a fines de 1853, intensificándose el arraigo del poderío conservador tanto en Guatemala como en el istmo centroamericano. Los liberales emprendieron el camino del destierro, mientras que la influencia del presidente guatemalteco se hizo sentir de manera decisiva en las cinco repúblicas de América Central.

A mediados de la década de los cincuenta, el poder conservador parecía haberse establecido en la región. Esta situación se vio reforzada ya que el Papa Pío IX concedió a Carrera la Cruz de la Orden de San Gregorio Magno, al tiempo que Santa Anna, presidente de México, le confirió la condecoración de

locales. Por último, el gobierno en Costa Rica siguió impulsando la expansión cafetalera que iba

Caballero Comendador de la Nacional Orden Guadalupana. Con estos antecedentes, el partido conservador dirigió un movimiento político para que las juntas de ciudades y pueblos pidieran al gobierno que se reconociera y proclamara como presidente perpetuo de la república al general Rafael Carrera, con todas las facultades para mantener en orden al país, y teniendo, además, la facultad de designar a su sucesor en caso necesario. Por ello, en 1854, la Cámara de Representantes de Guatemala proclamó la presidencia vitalicia de Carrera, sin sujeción alguna a dicha Cámara.

Pero Carrera hubo de enfrentar nuevos problemas en el istmo. Como consecuencia de las pugnas entre liberales y conservadores en Nicaragua, los primeros acudieron a William Walker, aventurero de Tennessee quien, con el pretexto de apoyarlos y bajo promesas de jugosas concesiones, organizó una expedición mercenaria para invadir Nicaragua. Sin embargo, la finalidad de Walker era convertirla en un nuevo estado de la confederación del sur de los Estados Unidos y consolidar una base de expansión hacia otros puntos de América Central. Walker se proclamó entonces presidente de Nicaragua y declaró restablecida la esclavitud.

Pronto el conflicto se regionalizó. Carrera dejó a Mariano Paredes a cargo del gobierno de Guatemala y marchó a dirigir las fuerzas aliadas contra Walker, formadas por Guatemala, El Salvador y Honduras. Previa conciliación entre los partidos nicaragüenses, los cinco estados decidieron unir sus fuerzas en lo que se denominó la guerra nacional contra la invasión extraniera. El

en ascenso gracias a las exportaciones de café a Inglaterra. Toussaint, op. cit., p. 41-44.

presidente costarricense, Juan Rafael Mora, comandando a los ejércitos de Nicaragua y Costa Rica, contribuyó de manera destacada a la derrota de Walker en 1857.

A partir de entonces se afianzó de nueva cuenta el poderío conservador en Centroamérica, pero éste no pudo contener el avance liberal que, favorecido por el triunfo de las fuerzas juaristas en México, resurgió en El Salvador con la figura de Gerardo Barrios, quien instituyó una serie de reformas anticlericales. Además, en Costa Rica cayó Mora, firme aliado de Carrera, y este país empezó una transición pacífica hacia el liberalismo. Carrera decidió centrar entonces sus esfuerzos en combatir la amenaza liberal que hacía peligrar el dominio conservador. En 1863 desarrolló una campaña militar contra Gerardo Barrios y, después de derrotarlo, continuó con su política de conservar la paz y el control a lo largo del istmo centroamericano. 15

Para la década de los sesenta, la producción de cochínilla había decaído significativamente debido a la baja en los precios del mercado mundial a raíz de la aparición de los colorantes sintéticos, lo que condujo al desplazamiento de muchos capitales del círculo de la producción de cochínilla hacia la de otros sectores de la economía de plantación. Surgió entonces un movimiento renovador que llegó a la conclusión de que era necesaria una reforma al régimen vigente, que la única esperanza para la salvación del país era el café y que éste era un cultivo que necesitaba tierras, mano de obra, capitales, un sistema eficiente de transportes, exenciones de impuestos y la reorganización

¹⁵ Ibid., p. 44-47,

del sistema crediticio. En suma, se planteaba la necesidad de transformar sustancialmente los patrones políticos, económicos y sociales vigentes en Guatemala. A la cabeza de este movimiento se encontraban, entre otros, Miguel García Granados, Marco Aurelio Soto y Justo Rufino Barrios. 16

4.2. Barrios y el unionismo

4.2.1. La reforma liberal guatemalteca

EL 6 de junio de 1873, Justo Rufino Barrios, uno de los líderes de la recién triunfante revolución liberal guatemalteca, 17 asumió el poder como dictador, sin el control de la Asamblea ni de ningún otro órgano de gobierno y en medio de la ley marcial impuesta en el país. Desde el inicio de su dictadura, Barrios buscó consolidar su posición política al tiempo que intentaba hacer avanzar a la economía guatemalteca por medio de un programa de reformas.

Contando con el apoyo político del sector comercial opuesto al proyecto económico del conservadurismo, Barrios vio reforzado su poder y emprendió el ataque contra la Iglesia con el propósito de disminuir su influencia política y económica. Una vez asegurada la paz después de derrotar un levantamiento que se organizaba desde Chiapas, Barrios levantó la ley marcial y se dedicó entonces a su programa de reforma liberal: establecimiento de escuelas, construcción de caminos y realización de obras públicas.

¹⁶ **Ibid.**, p. 48-49.

¹⁷ La revolución liberal guatemalteca fue un movimiento que correspondió a una serie de necesidades auténticas de cambio para salir del estancamiento económico, eliminar una estructura social sumamente rigida y combatir el poder eclesial, más fuerte que el del Estado. Cosío Villegas, op. cit., p. 355.

La ausencia de guerras y revueltas caracterizó el año 1875. De aquí que la actividad de Barrios pudiera centrarse en la realización de las reformas a la legislación por medio del llamado para una nueva Asamblea Constitucional. En este mismo año se comenzó a eliminar la presencia de los clérigos en los asuntos relacionados con la educación y el Concordato con Roma fue anulado. Además, se inició el proceso de secularización de los matrimonios, los cementerios y los testamentos.

La idea de consolidar su poder político y ejercer un mayor control fue una preocupación constante de Barrios. Esto lo condujo a que en el período de 1876 a 1879 emitiera una serie de medidas legislativas para poder censurar tanto a la prensa como a los partidos de oposición, tales como las leyes contra la sedición, la conspiración y la rebelión. De igual forma, puso especial atención en la centralización del poder: mejoró el ejército, creó una fuerza polícial y reorganizó a los municipios, designando él a sus jefes políticos.

El año de 1877 constituyó un momento crucial en el desarrollo del proyecto liberal de Justo Rufino Barrios. Fue entonces cuando se llevó a cabo un amplio programa de reforma agraria, a la vez que se emitió una nueva legislación en torno al comercio, la instrucción pública, la política fiscal, los asuntos civiles y militares y el sistema de propiedad. Todos estos cambios culminaron con la elaboración de la Constitución de 1879, que proclamaba la

completa separación entre la Iglesia y el Estado y la libertad de religión, lo que posibilitó el desarrollo de un amplio código anticlerical. 18

La Asamblea Constituyente fue disuelta en diciembre de 1879 y Barrios convocó a elecciones para el primer período constitucional, tanto para presidente como para diputados. Triunfador por abrumadora mayoría, fue declarado presidente electo el 15 de marzo de 1880. A partir de entonces, buscó consolidar su posición como jefe del ejecutivo, intensificó su política de control sobre las municipalidades y departamentos y realizó una campaña exhaustiva para suprimir cualquier actividad política de la oposición.

La atención del gobierno se centró en los planes de desarrollo económico encaminado al mejoramiento interno, cuyo eje fue la promoción del desarrollo del café como producto agrícola de exportación, lo que derivó en la implantación de nuevas modalidades de tenencia de la tierra, la creación de nuevos sistemas de crédito, la institucionalización del sistema de enganche de los trabajadores y la construcción de una infraestructura de transporte y vías de comunicación, en particular las líneas ferroviarias y el sistema portuario. Al mismo tiempo, contando ya con un gobierno fuerte y una economía en desarrollo, Barrios buscó lievar a cabo una serie de acciones encaminadas a la creación de una república de los cinco estados centroamericanos. 19

¹⁸ Esta incluía la prohibición del uso de sotanas y las procesiones religiosas así como el establecimiento del matrimonio civil. Toussaint, **op. cit.**, p. 56. ¹⁹ **Ibid.**, p. 54-56.

4.2.2. La campaña de unión centroamericana

Desde el inicio de su mandato, la paz interna que logró Barrios en Guatemala le permitió fortalecer su política de alianzas a lo largo del istmo con miras a lograr la tan ansiada quimera de la unión centroamericana. Esperaba convertirse en el líder de toda la región y confiaba en que se alcanzaría la estabilidad política necesaria para que el gobierno de los Estados Unidos pudiera construir el proyectado canal interoceánico en la frontera de Costa Rica y Nicaragua. Con ello, según Barrios, las élites centroamericanas obtendrían enormes beneficios tal como en México la oligarquía porfiriana se había visto favorecida gracias a los ferrocarriles.²¹

De aquí que en 1875 se firmara la alianza con Honduras, prometiendo ambos países llevar a cabo un programa de cooperación para formar una unión en América Central. El 15 de enero del año siguiente, Barrios instaló en la ciudad de Guatemala el Congreso de Unión Centroamericana al que asistieron representantes de los cinco países. El caudillo guatemalteco hizo entonces un llamado a la unión por medios pacificos, convencido de que con ella todos alcanzarían la prosperidad. Sin embargo, los conflictos internos en algunas de las repúblicas, particularmente Honduras y El Salvador, impidieron que del Congreso derivaran resultados concretos.²²

Por ello, durante 1876, el gobierno guatemalteco se ocupó de combatir los levantamientos antiliberales promovidos en los territorios hondureño y

²⁰ John D. Martz, Justo Rufino Barrios and Central American union, Gainesville, University of Florida Press, 1963, p. 5.
²¹ Buchenau, op. cit., p. 34.

salvadoreño. La guerra contra El Salvador fue muy corta. Barrios designó como presidente a su ministro de Hacienda, José Ma. Samayoa, para poder dirigir personalmente el ataque contra el país vecino. Mientras tanto, el Dr. Marco Aurelio Soto fue relevado del cargo de ministro de Gobernación, Justicia, Asuntos Eclesiásticos, Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, para encabezar el ejército que se dirigió a Honduras.²³

Vencedor Barrios, el dominio liberal se acrecentó en la región y el dictador guatemalteco impuso gobernantes adictos a sus intereses en los países vecinos. Así, Marco Aurelio Soto y el Dr. Rafael Zaldívar fueron designados presidentes de Honduras y de El Salvador, respectivamente. Ello trajo consigo, además, la firma del Tratado Multilateral de Chalchuapa, el 8 de mayo de 1876, en el cual se acordó garantízar el impulso del movimiento de unión centroamericana.²⁴ Con ello, quedaba claramente establecida la intención de Barrios de luchar en pro de la unión de los países del istmo contando con el apoyo de los gobiernos hondureño y salvadoreño.²⁵

Después de obtener el triunfo electoral en 1880, Barrios volvió a insistir en el tema de la unión. Incluso declaró que dado que Guatemala, Honduras y El Salvador formaban una unidad en la práctica, estaba dispuesto a proclamar formalmente la existencia de una confederación de los tres países bajo su liderazgo. ²⁶ Sin embargo, sus planes debieron ser postergados por no haber

²² Cosío Villegas, op. cit., p. 363-364.

²³ Martz, **op. cit.**, p. 11-13.

²⁴ Toussaint, **op. cit.**, p. 64-65.

²⁵ Martz, op. cit., p. 14.

²⁶ **Ibid.**, p. 15.

obtenido el apovo de Washington y debido a la necesidad de solucionar la disputa limítrofe con México. El caudillo deseaba tener el campo libre para emprender su campaña de conquista regional.27

El primer paso fue invitar al presidente salvadoreño, Zaldívar, a una visita de Estado a Guatemala la cual se realizó en noviembre de 1882. Inmediatamente, en el mes de enero de 1883, Barrios envió a un miembro de su cabinete como emisario a las otras capitales centroamericanas con el fin de sondear la disposición de sus vecinos para emprender la unificación. La estrategia consistía entonces en la negociación y la persuasión ya que Barrios estaba seguro de que la opinión pública centroamericana era favorable a sus planes unificadores. El comisionado visitó primero San Salvador y luego Tegucigalpa y, en esta ciudad, propuso que Guatemala. El Salvador y Honduras constituyeran una unión en el caso de que las dos repúblicas restantes se mostraran reacias a aceptar el provecto.28

El emisario continuó hacia Nicaragua y Costa Rica en donde, a pesar de mostrar cierta frialdad al recibirlo, se contemplaba la posibilidad de adherirse a la propuesta de Barrios, al grado que el propio ministro norteamericano en Centroamérica informó a Washington que la unión se veía como un hecho consumado.29

Fue entonces cuando apareció la Carta del General J. Rufino Barrios de 24 de febrero de 1883, dirigida a todos los liberales centroamericanos, y

²⁷ **lbid.**, p. 16. ²⁸ **lbid.**, p. 17.

²⁹ Ibid., p. 17.

que constituye uno de los documentos más importantes en el cual de manera pública Barrios explica su afán unionista.³⁰

En ella argumentaba su pleno convencimiento de que en la unión "se contiene la solución de los más interesantes problemas de nuestro porvenir"³¹ ya que sólo unidas las repúblicas centroamericanas podían mejorar tanto en el orden material y económico como en el político y social. Sólo juntos, afirmaba Barrios, podría alcanzarse el progreso ya que las repúblicas "separadas como están, se hallan expuestas, por su pequeñez y su debilidad, a continuos vaivenes y a carecer de duradera tranquilidad [...]".³²

Uno de los puntos centrales de la carta era el relativo a los rumores que circulaban en todo el istmo, en el sentido de que Barrios pretendía imponer la unión por la fuerza y proclamarse presidente de la futura república de Centroamérica. Para desmentirlos, Barrios afirmaba de manera enfática su rechazo a todo tipo de calumnias ya que "ni me halaga, ni quiero, ni aceptaría nunca y de ningún modo, y así lo declaro solemnemente bajo mi palabra, la presidencia de Centro América". 33 Pero resultaba difícil de creer que Barrios estuviera cansado de la vida pública y que incluso deseara retirarse de la

³⁰ Carta del General J. Rufino Barrios de 24 de febrero de 1883, Guatemala, Tipografía Nacional, 1883. El mismo texto puede ser ubicado como Carta que el general Justo Rufino Barrios, presidente constitucional de Guatemala, dirige a sus amigos del partido liberal de Centroamérica, con motivo de los trabajos de unión de estas repúblicas, Guatemala, El Progreso, 1883. Sobre el contenido de esta carta Andrés Clemente Vázquez informó oportunamente a Mariscal, destacando la afirmación de Barrios de que no aceptaría la presidencia de Centroamérica. Vázquez a Mariscal, San José, marzo 18, 1883, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), L-E-2201, ff. 150-151.

³¹ Barrios, op. cit., p. 3.

³² **ibid.**, p. 4.

³³ **lbid.**, p. 7-8.

presidencia de Guatemala. Más bien era fácil verlo como un caudillo ambicioso que pretendía controlar al resto de las repúblicas istmicas.

De manera clara, Barrios expresaba su deseo de ver implantado en la región un régimen genuinamente liberal, en el cual se respetaran las garantías de los individuos sin excepción y en donde se limitara la acción del gobierno cuanto pudiera limitarse, sin más norma que la ley. Y concluía proponiendo la idea de enviar representantes a un Congreso para promover la creación de una nacionalidad común, en el cual se diera una discusión limpia y en el que pudiera manifestarse una oposición franca y una resistencia digna, pero sin emboscadas preparadas en la sombra y bajo la apariencia de la amistad 35

A pesar de los esfuerzos de Barrios por reunir a las cinco repúblicas. Costa Rica y Nicaragua no aceptaron esta invitación. La prensa tica reaccionó con hostilidad a la propuesta del presidente guatemalteco por lo que el gobierno de San José prefirió posponer su decisión, lo que dio pie a que Nicaragua lo imitara. Por su parte, Marco Aurelio Soto intentó la creación de una unión centroamericana "libre de la influencia de Barrios", pues pensaba que así se podrían evitar las rivalidades que hasta entonces habían impedido el éxito del proyecto. Sin embargo, en mayo de 1883 debió viajar a los Estados Unidos para recibir atención médica y Barrios aprovechó la ocasión para objetar su regreso al poder en Tegucigalpa acusándolo de ingratitud y recordándole que había llegado a la presidencia de Honduras gracias a la ayuda guatemalteca. Soto

^{34 (}bid p 11

³⁵ lbid., p. 19.

³⁶ Martz, op. cit., p. 19.

presentó su renuncia en el mes de octubre y en noviembre asumió la presidencia otro militar amigo de Barrios, el general Luis Bográn.³⁷

Las relaciones de Barrios con Zaldívar continuaron en buenos términos al tiempo que los vínculos entre Nicaragua y Guatemala se hacían cada vez más estrechos ³⁸ De aquí que para el verano de 1884 el proyecto de unión se viera como algo cercano y Barrios considerara que el único que podría dar al traste con sus planes sería el gobierno de los Estados Unidos, por lo que instó al presidente de Nicaragua. Adán Cárdenas, para que cooperara con el Departamento de Estado en lo relativo al proyecto canalero. ³⁶

En septiembre de 1884 se reunieron los tres présidentes que encabezarían la unión. Barrios, Bográn y Zaldívar. El segundo reiteró su apoyo rotundo al proyecto unionista, mientras que las declaraciones del tercero a su regreso a El Salvador fueron bastante vagas y no realizó mayor esfuerzo por ganar las simpatías salvadoreñas para la causa de la unidad centroamericana. Por su parte, Washington no prestó demasiada atención a esta reunión presidencial ya que no se llegó a ningún resultado concreto.

Las acciones de Barrios encaminadas a forjar la unidad de los países del área fueron en aumento, hasta culminar el 28 de febrero de 1885, fecha en que emitiera una declaración unilateral de creación de la Unión Centroamericana.

³⁷ Ibid., p. 21-22.

³⁸ Es necesano recordar los vínculos entre Barrios y el presidente nicaragüense Adán Cárdenas y la influencia del primero sobre el segundo en torno a la negociación del tratado Frelinghuysen-Zavala.

Martz, op. cit., p. 23.

⁴⁰ Ibid., p. 25.

⁴¹ El texto completo puede encontrarse en Díaz Mimiaga a Mariscal, Guatemala, marzo 6, 1885, AHSREM, L-E-2201, ff, 241-243.

en la cual se nombraba comandante militar supremo. Esta fue aprobada por unanimidad en el Congreso guatemalteco y de su contenido se informó a los gobiernos de México, los Estados Unidos y las principales potencias europeas. Asimismo, la Asamblea Legislativa de Guatemala otorgó a Barrios el mando supremo militar para realizar la unión centroamericana y, juzgando inútiles sus propias funciones, resolvió cancelarlas, depositando en el presidente todas y cada una de sus atribuciones.

Barrios esperaba la inmediata adhesión de los gobiernos y los ciudadanos de Honduras y El Salvador y, con ella, la alineación por parte de Nicaragua y Costa Rica, aunque como último recurso también contemplaba la posibilidad de ejercer la fuerza militar para cumplir con su objetivo. Sólo Honduras se adhirió⁴⁴, con el fin de fortalecerse frente a la oposición interna,⁴⁵ al tiempo que El Salvador se negó a apoyar el unionismo de Barrios y prefirió aliarse con Costa Rica y Nicaragua para darse refuerzo militar mutuo en contra de Guatemala.⁴⁶

Así, el 14 de marzo de 1885, Rafael Zaldívar anunció frente al Congreso salvadoreño el compromiso conjunto de su país y los gobiernos costarricense y nicaragüense de combatir a Barrios. Incluso mencionó que Washington se

⁴² Buchenau, **op. cit.**, p. 34-35.

⁴³ Díaz Mimiaga a Mariscal, Guatemala, marzo 15, 1885, AHSREM, L-E-2201, ff. 293-294.

⁴⁴ El secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, Fernando Cruz, informó de la adhesión de Honduras a Manuel Díaz Mimiaga, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Guatemala. Cruz a Díaz Mimiaga, Guatemala, marzo 11, 1885, AHSREM, L-E-2201, f. 268. Este a su vez informó a Mariscal tanto de la adhesión de Honduras a los planes de Barrios como de la oposición de Zaldívar a secundarlo en su empresa. Díaz Mimiaga a Mariscal, Guatemala, marzo 15, 1885, AHSREM, L-E-2201, ff. 293-294.

⁴⁵ Thomas M. Leonard, Central America and the United States: the search for stability, Athens, Georgia, The University of Georgia Press, 1991.

había opuesto a la proclamación de unión y que se preparaba a enviar tropas para combatirla desde Nueva Orleáns. Esto último era por supuesto un ardid de Záldivar para hacer aparecer a los Estados Unidos como opositores tajantes a los planes de Barrios y fortalecer su posición en el entorno regional. Zaldívar lanzó su propia proclama, en la cual acusaba a Barrios de intentar imponer su hegemonía en el istmo debido a su insaciable ambición y criticaba severamente que cualquier caudillo quisiera hacer valer su dominio sobre una Centroamérica unida.

De aquí que Barrios decidiera aliarse con los opositores de Zaldívar para destituírlo. El presidente guatemalteco nombro entonces al general salvadoreño Menéndez, enemigo político de Zaldívar, para que se encargara del mando militar de los Departamentos occidentales de El Salvador y "casi ordena al mismo Zaldívar que dicte sus órdenes para que sea allí reconocido con tal carácter". Además, insistió en que el gobierno de El Salvador debería emitir de inmediato un decreto de adhesión, sin necesidad de convocar al Congreso, y de no ser así, lo haría responsable por las consecuencias. 50

Barrios empezó a movilizar sus tropas asegurando que sólo se trataba de una maniobra defensiva en caso de que el ejército salvadoreño invadiera

⁴⁶ Martz, op. cit., p. 31-33.

⁴⁷ De hecho el secretario de Estado en turno, Bayard, instruyó a su representante en el istmo en el sentido de que los Estados Unidos no estaban dispuestos a enviar una fuerza coercitiva para combatir a los estados que disentían de la proclama de Barrios ya que el gobierno norteamericano estaba a favor de la asociación pacífica y voluntaria. Ibid., p. 36.

Ibid., p. 33-34.
 Díaz Mimiaga a Mariscal, Guatemala, marzo 15, 1885, AHSREM, L-E-2201, ff. 293-294.

⁵⁰ Barrios a Zaldívar, Guatemala, marzo 8, 1885, 49th Congress, 1st session, House Executive Document (en adelante HED) No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United

Guatemala y negando cualquier plan de invasión. De la misma manera, se argumentaba que las fuerzas hondureñas también movilizadas lo habían hecho de forma preventiva frente a un posible ataque de Nicaragua,⁵¹ la cual había declarado que su Congreso Nacional se negaba a "aceptar la dictadura militar que pretende imponer a Centro América el presidente de Guatemala".⁵²

Por supuesto, el conflicto armado no se hizo esperar. El 30 de marzo iniciaron los combates entre Guatemala y El Salvador, pero pronto la guerra llevó a Barrios a la muerte, el 2 de abril de 1885, en la batalla de Chalchuapa. Esta fue resultado del enfrentamiento entre Guatemala y las fuerzas centroamericanas opuestas a la campaña de unificación del istmo y con ella el movimiento unificador quedó prácticamente liquidado. Finalmente, la Asamblea Legislativa derogó la proclama emitida por el presidente guatemalteco el 28 de febrero y Manuel Lisandro Barillas asumió la presidencia de la república de Guatemala.⁵³

Con la unión, Barrios había esperado consolidar la fuerza de la región centroamericana y garantizar el dominio de Guatemala en el istmo obteniendo, además, ventajas especiales sobre el futuro canal interoceánico. Por ello, el presidente guatemalteco realizó sucesivos esfuerzos con el fin de contar con el apoyo de los Estados Unidos para sus proyectos.

⁵³ Toussaint, op. cit., p. 65.

States transmitted to Congress, with the annual message of the president, december 8, 1885, Washington, Government Printing Office, 1886, p. 74-75.

Martz, op. cit., p. 37.

⁵² Díaz Mimiaga a Mariscal, Guatemala, marzo 15, 1885, AHSREM, L-E-2201, ff. 293-294.

4.3. Barrios y los Estados Unidos

4.3.1. Los ofrecimientos de Guatemala

Justo Rufino Barrios, además de propiciar y favorecer la entrada del capital extraniero a Guatemala en condiciones de sobra favorables, recurrentemente ofreció al gobierno de Washington la cooperación de Guatemala para la construcción del canal interoceánico a través de su propio territorio o, en su caso, vía Nicaragua, Incluso, en 1879, llegó al punto de prometerle construir un ferrocarril transístmico que estableciera un lazo directo entre Nueva Orleáns y el oeste norteamericano, así como la venta a los Estados Unidos de las islas del Golfo de Honduras, de importancia estratégica para la futura defensa del canal.54

A pesar de que las islas pertenecían a Honduras. Barrios se sintió con derecho a comprometerlas sabedor de que su presidente, Marco Aurelio Soto, apoyaría todas sus iniciativas. No obstante, el entonces secretario de Estado norteamericano, William Evarts, mostró total indiferencia ante la propuesta, entre otros motivos, porque la venta de las islas constituiría una violación al Tratado Clayton-Bulwer. 55 Sólo el ministro de Estados Unidos en Centroamérica, Cornelius A. Logan, evidenció cierto interés, sobre todo por el peligro que significaría que dicho ofrecimiento se hiciera a Francia, Inglaterra o Alemania

⁵⁴ Cosío Villegas, op. cit., p. 379-380. ⁵⁵ Ibid., p. 380.

quienes tenían grandes intereses comerciales en la región y en la comunicación transoceánica. ⁵⁶ Sin embargo, el asunto no pasó a mayores.

Como ya se mencionó, en 1880, la idea de la unión centroamericana volvió a cobrar fuerza. Los Estados Unidos se mostraban favorables a la formación de un gobierno unificado en el istmo ya que se pensaba que una administración fuerte podría resistir más fácilmente cualquier agresión europea. El reporte del ministro de los Estados Unidos en Centroamérica acerca de las condiciones existentes en dichas repúblicas a la letra decía:

Barrios de Guatemala, gobernador en la práctica de tres de los estados (centroamericanos), tal vez está en una mejor posición para asegurar la unidad nacional que cualquier otro; él tiene un juicio más ejecutivo e imparcial que cualquier otro hombre público en América Central. Sin embargo, su tesoro se encuentra en bancarrota y tiene el odio particular de los clérigos quienes continuamente conspiran en su contra. Por ello, no parece muy probable que tenga éxito y parece que si se quiere consolidar la unión, debe hacerse con la ayuda de una potencia extranjera. Ningún poder, excepto los Estados Unidos, sin embargo, desea ver a los estados centroamericanos confederados bajo un solo gobierno [...].⁵⁷

Incluso el ministro Cornelius A. Logan sugería la posibilidad de constituir un protectorado sobre los estados centroamericanos. Consideraba que esta idea podría llegar a ser popular en dichos países, además de que el propio Barrios había expresado su disposición a aceptarla. ⁵⁸ Asimismo, Logan pensaba que un protectorado fortalecería la aplicación de la Doctrina Monroe y

⁵⁶ J. Fred Rippy, "La Unión de Centroamérica, el canal por Nicaragua y Justo Rufino Barrios", Hispanic American Historical Review, mayo, 1940, p. 16.

⁵⁷ Ella P. Levett, Negotiations for release from the interoceanic obligations of the Clayton-Bulwer Treaty, Chicago, Illinois, University of Chicago, Ph. D. Dissertation, 1941, p. 123. En este momento se consideraba que también el Tratado Clayton-Bulwer se había convertido en un obstáculo para que los Estados Unidos intervinieran a favor de la unión centroamericana propuesta por Barrios.

⁵⁸ Ibid.

favorecería la construcción de un canal bajo el control de los Estados Unidos. A Barrios, efectivamente, le entusiasmó el plan.⁵⁹

El presidente guatemalteco ofreció entonces a Logan crear la Federación Centroamericana - en la cual estarían incluidos los países del istmo, excepto Costa Rica - y favorecer a cualquier compañía norteamericana que deseara construir el canal a través de Nicaragua. Arturo Ubico fue enviado a Washington con la finalidad de pedir protección y ofrecer la cooperación de Guatemala para la construcción del paso transístmico. Sin embargo, el presidente Rutherford Hayes rechazó la propuesta debido a que los Estados Unidos deseaban tener el predominio absoluto y no deseaban compartir el control del canal con un caudillo como Barrios. 60 Además, el gobierno norteamericano estaba dispuesto a apoyar el movimiento de unificación centroamericana, siempre y cuando éste no se realizara por la fuerza de las armas sino de común acuerdo.

Durante los dos años y medio que duró la controversia angloamericana en torno a la vigencia del Tratado Clayton-Bulwer, el gobierno de los Estados Unidos decidió dar algunos pasos encaminados a lograr la hegemonía en el istmo centroamericano va que por la vía de la negociación con la Gran Bretaña parecía que no lograría su objetivo. La unión de los países de América Central fue vista, particularmente por Blaine, como un baluarte en contra de la intervención europea en los asuntos internos de los estados centroamericanos. 61

⁵⁹ Leonard, **op. cit.**, p. 39,

⁶⁰ Rippy, **op. cit.**, p. 16-17. ⁶¹ Levett, **op. cit.**, p. 170.

Incluso, los propios centroamericanos, como Lorenzo Montúfar, veían a la posible unión de Centroamérica como un respaldo mayor que la supuesta protección brindada por el Tratado Clayton-Bulwer frente a las amenazas externas. En el periódico Centro América, de Costa Rica, Montúfar afirmaba:

¿Por qué estas cinco nacionalidades fútiles no han sido totalmente destruidas? La respuesta a esta cuestión es el Tratado Clayton-Bulwer. Ni en el principio ni en la determinación de abandonar dicho tratado esas nacionalidades de Centroamérica han sido tomadas en cuenta. Dicho tratado sólo podría ser apartado en el futuro de una sola manera: a través de la unidad centroamericana. 62

La idea de que el istmo se convirtiera en un protectorado de los Estados Unidos fue ganando cada vez más adeptos y tanto el secretario de Estado como el propio Barrios lo consideraban imprescindible para garantizar la unión. En contraparte, los países europeos manifestaban su oposición total a dicha iniciativa. En particular, el cónsul general español para Centroamérica escribió un artículo al respecto, el cual fue publicado en el Diario de Centroamérica el 22 de mayo de 1882. En él, alertaba acerca del peligro que implicaría un protectorado norteamericano en la región, tanto "para la paz de los países latinoamericanos como para toda Europa". 63

Además del interés en promover la unión centroamericana, los Estados Unidos buscaron por todos los medios garantizar la existencia de estaciones navales y carboníferas en puntos estratégicos. Ello fue sucesivamente impulsado por Evarts, Blaine y Frelinghuysen en las negociaciones con Barrios para así lograr el control del istmo, no sólo en lo referente al paso

⁶³ **lbid.**, p. 170-171.

⁶² Citado en Ibid., p. 173-174.

interoceánico.⁶⁴ Por último, Barrios insistió de nueva cuenta en 1884 manifestando su deseo de que el canal se construyera a través de Guatemala, pero esta vez tampoco pudo lograr nada.⁶⁵

Resulta curioso que Barrios creyera de manera un tanto ingenua en las ventajas que el canal interoceánico traería para Centroamérica sin darse cuenta de que los directamente beneficiados serían por supuesto los Estados Unidos. Incluso illegó a pensar que el canal daría a los centroamericanos recursos económicos suficientes para enfrentar el poderío norteamericano en la región, pudiendo convertirse en rivales del gobierno de Washington. Y es que Barrios confiaba ciegamente en los Estados Unidos "como país amigo e interesado vitalmente en el bienestar de Centroamérica". 66

Todos los ofrecimientos de Barrios a cambio del apoyo y la protección del gobierno norteamericano, en primer lugar, para lograr el tan ansiado objetivo de volver a reunir a los cinco países centroamericanos en una sola entidad política y, en segundo término, para que en la negociación de los límites con el gobierno mexicano el arbitraje de los Estados Unidos colocara a Guatemala en una posición ventajosa, no lo condujeron a obtener ningún resultado concreto; sin embargo, la postura del gobierno liberal guatemalteco frente a los Estados Unidos traería consecuencias que más tarde se habrían de lamentar.

⁶⁴ **|bid.**, p. 171.

[∞] Rippy, **op. cit.**, p. 18.

⁶⁶ Cosío Villegas, op. cit., p. 392.

4.3. 2. Blaine apoya la unión de Centroamérica

Blaine consideraba a Guatemala como el medio para lograr los objetivos principales de los Estados Unidos en el istmo: construir un canal interoceánico bajo el control norteamericano, promover las inversiones de capital y eliminar la influencia británica en el área. Por ello, el secretario de Estado veía con buenos ojos el proyecto unionista de Barrios pues pensaba que éste garantizaría la estabilidad política en la región, favorecería la tranquilidad tanto en la zona del canal como en las áreas dedicadas a la producción cafetalera y bananera, y pondría fin a la presencia de la Gran Bretaña en Belice y la Mosquitia. Desde su punto de vista, Barrios era el líder unionista ideal ya que por ser además un fiel admirador de las instituciones norteamericanas, estaría dispuesto a encabezar el proyecto de unión de las repúblicas centroamericanas bajo la tutela de los Estados Unidos.⁵⁷

Las principales ideas de Blaine respecto a la unión centroamericana quedaron de manifiesto en sus instrucciones a Logan del 7 de mayo de 1881. En ellas el secretario expuso la necesidad de buscar un método práctico por medio del cual los Estados Unidos pudieran ayudar en el establecimiento de una unión sólida entre los países de América Central para que, combinando patrióticamente sus grandes recursos naturales y utilizando la fortaleza de los poderes locales, alcanzaran la prosperidad tal como lo había demostrado la propia experiencia de los Estados Unidos. Ello, además, les permitiría

⁶⁷ Buchenau, op. cit., p. 31-32.

consolidar una posición de fuerza frente al resto del mundo como una nación sólidamente unida y gobernada bajo un sistema constitucional.⁶⁸

Asimismo, Blaine resaltaba otra ventaja adicional: la posibilidad de fortalecer el intercambio comercial entre las propias repúblicas ístmicas, así como abrir las puertas a los productos extranjeros, para lo cual los Estados Unidos, interesados en extender su imperio económico, ofrecerían su pronta colaboración. 69

Blaine destaçaba también que la población del istmo céntroamericano era de alrededor de tres millones, semejante a la población de las 13 colonias en el momento de rebelarse en contra de la Gran Bretaña. De aquí que considerara fundamental que los centroamericanos tomaran como ejemplo la propia historia de unión y fortaleza de la nación norteamericana. En síntesis, desde su punto de vista, los gobiernos del istmo debían ser conscientes de que así como "la unión hace la fuerza" del mismo modo "la división conduce a la debilidad", por lo que de permanecer separados se verían condenados al fracaso.⁷⁰

Otro factor que se mencionaba en las instrucciones consistía en la posibilidad de que los centroamericanos, una vez constituidos en una sola república, pudieran sumarse a la construcción del sistema ferroviario que los Estados Unidos y México ya planeaban a lo largo del continente, lo cual fortalecería el proyecto de expansión comercial norteamericana hacia América

⁶⁹ Blaine a Logan, Washington, mayo 7, 1881, 47th Congress, 1st session, HED No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, december 5, 1881, Washington, Government Printing Office, 1882, p. 102.
⁶⁹ Ibid.

del sur. A todo esto se sumarían las ventajas derivadas de la edificación del canal interoceánico a través del istmo, que se vería favorecida, en opinión de Blaine, por la existencia de una sola república centroamericana con la cual negociar.⁷¹

A pesar de todos estos elementos a favor de la unión de Centroamérica, Blaine señalaba que sería prematuro para su gobierno expresar algo más que una simple opinión general al respecto, en tanto no se tuviera constancia de que la opinión pública de todos los países centroamericanos estaba de acuerdo con el proyecto. Logan había sido instruido meses antes para visitar las capitales centroamericanas y sondear el sentimiento general frente a una posible iniciativa de unidad en la región, pero no había enviado a Blaine reporte alguno. Por ello, éste le pidió ahora invertir la estrategia y acercarse a los partidarios del movimiento unionista para conocer sus posibilidades reales antes de asumir una posición oficial a favor de la unión, ya que el apoyo de los Estados Unidos sólo se otorgaría si la unión fuera el deseo y la expectativa de todos los miembros que la integrarían. Por supuesto, se le recomendaba total discreción.⁷²

Como complemento, Blaine pedía a Logan un informe completo de la situación política, económica, social y financiera de los países centroamericanos para que el gobierno de los Estados Unidos pudiera tener una idea cabal de los

70 lbid.

⁷¹ **Ibid.**, p. 103.

⁷² **lbid.**, p. 103.

principales problemas de la región. Sin embargo, en repuesta, Blaine sólo recibió un despacho de Logan en el que se le comunicaba que uno de los elementos principales que impedía llevar a cabo la unidad de los países del istmo era la dificultad en las comunicaciones debido a las barreras geográficas naturales. Sin embargo, Logan planteaba que ésta y otras dificultades podían ser eliminadas si se impulsaba el proyecto de unión centroamericana bajo el "protectorado de una nación poderosa". 74

Curiosamente, y a pesar de no haber obtenido los informes que pedía, en sus comunicaciones posteriores Blaine asumió una postura más decidida y manifestó que el gobierno norteamericano se mostraba

especialmente ansioso de promover esta gran política para ver a las repúblicas de América Central más unidas de lo que han estado en el pasado para la protección de sus intereses comunes, los cuales son, en sus relaciones futuras, idénticos en principio a aquéllos de México y de los Estados Unidos.⁷⁵

En opinión de Blaine, su país buscaría, ante todo, "fortalecer la unión natural de las repúblicas del continente", como defensa frente a las influencias externas contrarias a las formas de gobierno de las naciones hispanoamericanas.⁷⁶ Así Blaine afirmaba:

[...] en lo que se refiere a la unión de las Repúblicas Centroamericanas bajo un gobierno federal, los Estados Unidos están dispuestos a reconocer que ningún otro asunto apela más

⁷³ **Ibid.**, p. 104.

⁷⁴ Logan a Blaine, Guatemala, mayo 24, 1881, "Boundary between Mexico and Guatemala. Message from the president of the United States, transmitting a communication from the Secretary of State relative to the boundaries between Mexico and Guatemala", Washington, mayo 6, 1884, 48th Congress, 1st session, HED No. 154, en Congressional Masterfile (en adelante CM), microficha 2207, p. 5.

⁷⁵ Blaine a Morgan, Washington, junio 16, 1881, en ibid., p. 26.
⁷⁶ Ibid.

fuertemente a su comprensión ni más decididamente a su juicio; ni es ésta una política nueva.⁷⁷

Durante muchos años, el gobierno de Washington había remarcado la importancia de que los países centroamericanos estuvieran unidos y por medio de sus representantes diplomáticos les había transmitido a sus respectivos idea de conformar una sola república ordenada mandatarios la constitucionalmente. Por ello, Blaine refrendaba la convicción de que el futuro de Centroamérica dependía del establecimiento de un gobierno federal que le diera la fuerza suficiente para mantener la paz interna y garantizara, además, la defensa contra intereses externos que amenazaran a la región, fueran éstos europeos o mexicanos. Por supuesto, el secretario de Estado ofrecía la cooperación y el apoyo de los Estados Unidos para lograr dicho objetivo y señalaba de manera enfática que también se tendría que contar con el soporte del gobierno mexicano.78

En una carta a Ubico enviada el 16 de junio a propósito del conflicto de límites entre México y Guatemala, Blaine exponía claramente la posición del gobierno de los Estados Unidos frente al problema de la unión en Centroamérica. En su opinión, cualquier elemento que lesionara la buena voluntad y la armonía entre las repúblicas del istmo, sería desastroso para las relaciones entre vecinos; en cambio, la búsqueda de una fortaleza derivada de

° Ibid.

⁷⁷ Blaine a Morgan, Washington, noviembre 28, 1881, en ibid., p. 65.

la unidad era responsabilidad de todos los países centroamericanos, tanto los fuertes como los débiles ⁷⁹

El secretario de Estado consideraba que Barrios podría revivir el ideal de la unidad al estilo de las trece colonias, lo que le facultaría para alcanzar una fuerza mayor como entidad política gobernada constitucionalmente con un amplio espíritu de patriotismo. Ello le permitiría también frenar cualquier intento de intromisión por parte del gobierno de México en Centroamérica, desde su punto de vista altamente peligroso para los intereses norteamericanos en la región.

Por supuesto, los Estados Unidos rechazarían las acciones de Barrios si éstas pusieran en peligro la construcción del canal. Sin embargo, resulta curioso que Blaine prefiriera apoyar la unión de los países del istmo para que existiera una Centroamérica fuerte frente a Europa y México, pero no tomara en cuenta que esta fortaleza también podría ser usada en contra de los Estados Unidos. Quizás la lealtad de Barrios parecía algo a toda prueba.

4.3.3. La nueva postura del Departamento de Estado

Una vez más, el cambio en el interior del gobierno estadounidense, más precisamente, el relevo en el Departamento de Estado derivado del conflicto interno del partido republicano, determinó la política exterior hacia Centroamérica, la cual dio un giro de 180 grados. De Blaine a Frelinghuysen, los puntos de vista se transformaron radicalmente. Mientras que para el primero la expansión comercial en la región lo llevaba a ver con buenos ojos el proyecto

⁷⁹ Blaine a Ubico, Washington, junio 16, 1881, en ibid., p. 21.

de unión centroamericana, el segundo se oponía radicalmente a los planes de Barrios debido a que éste podría interferir en el proceso de negociación y obstaculizar el desarrollo de su objetivo principal en el istmo: la construcción de un canal interoceánico a través de Nicaragua Además, la crisis política que pudiera desatarse a raíz de una campaña militar para imponer la unión en Centroamérica generaria una gran inestabilidad en la región la cual, por supuesto, lesionaria los intereses económicos norteamericanos. De aqui la aversión de Frelinghuysen a los proyectos de unión centroamericana encabezados por Justo Rufino Barrios.

En el mes de enero de 1883, el nuevo representante en Centroamérica, Henry C. Hall, informaba al Departamento de Estado que el proyecto de unión había sido revivido, para lo cual se había enviado a un miembro del gabinete de Barrios en misión especial al resto de las repúblicas con el fin de convencer a los distintos mandatarios para que apoyaran la causa unionista. En este despacho se reportaba también a Frelinghuysen que tanto Honduras como El Salvador se mostraban dispuestos a respaldar a Barrios, mientras que en el caso de Nicaragua y Costa Rica se pensaba que dificilmente cooperarian.

De acuerdo con el reporte de Hall, el enviado guatemalteco había llegado a la capital salvadoreña el 10 de enero y junto con el ministro salvadoreño de Relaciones Exteriores había marchado hacia Honduras en donde, como era

⁸⁰ Cosio Villegas, op. cit., p. 389.

⁸¹ Hall a Frelinghuysen, Guatemala, enero 8, 1883, 48th Congress, 1st session, HED No. 1, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, december 4, 1883, Washington, Government Printing Office, 1884, p. 32.

previsto, fueron recibidos cordialmente por el gobierno y por los ciudadanos más influyentes de los cuáles recibieron todo tipo de muestras de que Barrios contaría con el apoyo necesario para su campaña de unión. De ahí los comisionados partieron rumbo a Nicaragua y Costa Rica en donde, según los informes de Hall, ambos gobiernos manifestaron su solidaridad con el presidente guatemalteco. Sin embargo, Hall también señalaba que, a diferencia de lo expresado por sus gobernantes, el sentimiento popular en Ceritroamérica era contrario a la unidad, lo cual era evidente tanto por las diversas manifestaciones populares en las calles de San Salvador, como por la serie de publicaciones que habían aparecido en las distintas repúblicas opuestas al proyecto unionista.

De aquí que Hall llegara a la conclusión de que la viabilidad de la unión centroamericana era bastante cuestionable ya que ésta no contaba con un apoyo real fuera de Guatemala. Aparentemente, decía Hall, en todos los estados, con excepción de Guatemala, la oposición popular a la causa unionista era unánime. Además, el supuesto resultado de la misión guatemalteca consistía en un acuerdo por parte de todos los gobiernos centroamericanos para enviar delegados a una convención que se realizaría en El Salvador con el fin de tratar el tema de la unión. Sin embargo, la convención no se llevo a cabo cuando estaba estipulado y, por su parte. Costa Rica declinó el ofrecimiento de

⁸² Hall a Frelinghuysen, Guatemala, marzo 27, 1883, en **ibîd.**, p. 33.

enviar a sus representantes. Así, el proyecto unionista se veía cada vez más

Durante los últimos días como secretario de Estado, Frelinghiuysen recibió un despacho de la legación norteamericana en Guatemala informándole que el presidente Barrios había proclamado la unión de las repúblicas centroamericanas bajo su marido militar supremo. Se la decía además, que dicho comunicado había causado gran revuelo en la región y que se anticipaba el rechazo inmediato por parte de Costa Rica y Nicaragua. Destacaba la carta que en la proclama de Barrios se declaraba traidor a todo aquél que se opusiera a sus planes. ⁵⁴ Sin embargo Frellinghuysen no pudo ya dar respuesta a este texto porque fue reemplazado por el nuevo secretario de Estado. Thomas Bayard, recien nombrado por la administración del democrata Grover Cleveland.

Ya en la época del secretario Bayard, quien inició su gestión en los primeros días de marzo de 1885, justo en plena campaña de Barrios, el Senado norteamericano condenó el proyecto unionista por no contar con el consenso de los gobiernos del istmo. Los Estados Unidos sólo apoyarían la unión si ésta se realizaba de manera pacífica, pero de ninguna manera estaban dispuestos a favorecerla en caso de llevarse a cabo por la fuerza de las armas.

Por ello, cuando Bayard recibió los informes de su legación en Centroamérica en donde se reportaba que Costa Rica, Nicaragua e incluso El Salvador se oponían al proyecto de Barrios, de inmediato supo que éste estaba

⁸³ Hall a Frelinghuysen, Guatemala, abril 14, 1883, en ibid., p. 54.

Whitehouse a Freilinghuysen, Guatemala, marzo 6, 1885, HED No. 1, en Papers relating... 1885, op. cit., p. 73.

condenado al fracaso y que los Estados Unidos no podían darle su apoyo. Bayard instruyó entonces a Hall en el sentido de que "el gobierno de los Estados Unidos está preparado para usar toda su influencia con el fin de evitar todo conflicto y promover la paz" B7 Esa era, en síntesis la nueva postura oficial de la política exterior horteamericana hacia la región B8

De aquí que el Departamento de Estado informara al propio Matías Romero que su país se opondría a la unión mientras ésta quisiera imponerse por la fuerza en que los esfuerzos de los Estados Unidos estarían encaminados a evitar los conflictos y promover la pacificación de la región. Se reafirmaba que el gobierno norteamericano deseaba la consolidación de los cinco estados istmicos en un solo gobierno, siempre y cuando fuera por medios pacíficos y consultando la voluntad de los pueblos interesados por lo que consideraba que la conducta del General Barrios, más que promover la unidad y las relaciones cordiales, atentaba contra ellas.

Sin embargo, era claro que los Estados Unidos no pensaban intervenir en la región directamente sino que habían decidido que el Departamento de Estado protestara de manera enérgica y usara su "influencia moral" para impedir que

⁵ Diaz Mimiaga a Mariscal, Guatemala, marzo 15, 1885; AHSREM, L-E 2201, ff. 293-294

⁸⁶ Whitehouse a Bayard, Guatemala, marzo 8, 1885, HED No. 1, en **Papers relating... 1885,** op. cit., p. 74

⁸⁷ Bayard a Hall, Washington, marzo 10, 1885, en ibid., p. 81

⁸⁸ De manera especial se pretendia proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos en el istmo, sobre todo en Guatemala, los cuales podían verse afectados en caso de sobrevenir un conflicto armado. Segun Hall, los estuerzos de paz eran insuficientes y la guerra podíta iniciarse en cualquier momento. Hall a Bayard, Guatemala, marzo 26, 1885, en ibid., p. 91.

Buchenau, op. cit., p. 37.

⁹⁰ Leonard, op. cit., p. 37.

⁹¹ Romero a Mariscal, Washington, marzo 11, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 63-66.

Guatemala conquistara Centroamérica y, por supuesto, les complacería sobremanera contar con la cooperación de México. 92

4.4. La diplomacia porfirista

4.4.1. Mariscal y los representantes mexicanos

En opinión de Ignacio Mariscal, la petición de que los Estados Unidos mediaran en el conflicto de límites había tenido una intencionalidad que rebasaba con mucho a esta problemática. Precisamente, otra de sus preocupaciones era el asunto de la posible unión de Centroamérica encabezada por Guatemala. Dado que el secretario consideraba a Barrios como enemigo de México, le parecía muy peligroso su afán unionista, que como ya se dijo, era visto con buenos ojos por Blaine quien pensaba que la prosperidad y la fortaleza de los países centroamericanos evitarían la intervención de cualquier potencia extranjera. 93

Por ello, la idea de que el caudillo guatemalteco se convirtiera en el jefe máximo de Centroamérica, contando con el aval de los Estados Unidos, resultaba para Mariscal terriblemente grave.

De aquí que México manifestara su deseo de cooperar en el proceso de formación de la unión centroamericana, siempre y cuando ésta se impulsara por medios pacíficos y el caudillo guatemalteco no estuviera a la cabeza.

El propio representante mexicano en los Estados Unidos, Manuel María de Zamacona, aseguraba que la presencia de Montúfar en los Washington sólo podía explicarse "por los trabajos de Mr. Blaine encaminados a la unificación de

⁹² Romero a Mariscal, Washington, marzo 11, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 63-66.

⁹³ Blaine a Morgan, Washington, noviembre 28, 1881, HED No. 154, en CM, loc. cit., p. 65.

⁹⁴ Morgan a Blaine, México, agosto 11, 1881, en ibid., p. 44,

Centroamérica" y por los problemas en las relaciones entre México y Guatemala. En consecuencia, Mariscal le insistió en el sentido de que si la llegada de Montúfar tenía como uno de sus objetivos principales lograr el apoyo de Blaine para la unificación de Centroamérica, era necesario que de manera discreta hiciera comprender al Departamento de Estado "los pésimos resultados que la unificación de esos pueblos les traería bajo el gobierno del General Barrios", aún cuando se llegara a pensar que México se oponía totalmente a la idea de la unión. 96

En noviembre de 1881, Zamacona informaba a Mariscal que el ministro Blaine temía que México censurara sus esfuerzos a favor de la unión centroamericana. Frente a la suspicacia mexicana, Blaine argumentaba que los esfuerzos de los Estados Unidos a favor de la unidad de Centroamérica "nada tienen ni de misterioso ni de reprensivo: los hacemos a la luz del día y se encaminan a un objeto que hemos confesado con toda lealtad, y que no debe ver con celo ninguno de los pueblos americanos del continente". 97

Al mes siguiente, Philip H. Morgan e Ignacio Mariscal sostuvieron una importante entrevista. En ella, el primero dijo saber que el presidente de Guatemala había solicitado el apoyo de los Estados Unidos para lograr la consolidación de los estados centroamericanos en una sola potencia, de la cual desearía ser el presidente. Sin embargo, mencionó también que estaba al tanto de que al gobierno mexicano no le interesaría que el caudillo incrementara su

⁹⁵ Zamacona a Mariscal, Washington, octubre 17, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 10-13.

Mariscal a Zamacona, México, octubre 27, 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 6-7.
 Zamacona a Mariscal, Washington, noviembre 2, 1881, AHSREM, L-E-2005(I), ff. 48-55.

poder ya que Barrios "era considerado generalmente como hombre malo y como enemigo de México". 98

En marzo de 1882, Mariscal claramente ratificó la postura mexicana:

[...] que el Gobierno mexicano vería con positivo placer y no con celo o disgusto, la unificación de las cinco repúblicas de Centroamérica, en caso de que fuera libre y espontánea; lo cual no creíamos posible siempre que encabezara el movimiento el General Barrios contra quien reinaba un sentimiento hostil en dos de los gobiernos de esas repúblicas, y en la generalidad de los pueblos.⁹⁹

Mariscal insistía en señalar que su gobierno aplaudiría los esfuerzos en pro de la unidad de las repúblicas del istmo. Pero en el caso de que estuvieran mezcladas intrigas en contra de México o si ésta sirviera sólo para satisfacer las ambiciones personales de un gobernante como Barrios, entonces sería obligación de los diplomáticos mexicanos desenmascarar a su enemigo frente al "amigo poderoso" y hacerle ver que no se trataban de proyectos inocentes y legítimos sino de fomentar más dificultades entre México y Guatemala.¹⁰⁰

El representante mexicano en Centroamérica, Francisco Loaeza, también alertó a Mariscal acerca de las intenciones de Barrios. Especialmente hay que señalar que desde 1882 Loaeza informaba que el caudillo guatemalteco se empeñaba en arraigar la creencia de que México pretendía absorber a las repúblicas centroamericanas y que, por lo mismo, éstas debían estrechar sus

100 lbid., AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 108-119 bis.

⁹⁶ "Memorándum de una conferencia tenida el 31 de diciembre de 1881, entre el Sr. Mariscal y Mr. Morgan, sobre las diferencias pendientes entre México y Guatemala", AHSREM, L-E-2005 (1), ff. 63-66.

⁸⁹ "Memorándum de una conferencia tenida el 18 de marzo de 1882 entre el infrascrito Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro de los Estados Unidos de América, sobre las difficultades entre México y Guatemala", AHSREM, L-E-2005 (I), ff. 108-119 bis.

lazos con Guatemala hasta llegar a la unión. ¹⁰¹ Sin embargo, el mexicano reportaba que en sus visitas tanto a Nicaragua como a Costa Rica había percibido el temor de ambos gobiernos a una posible invasión por parte de Barrios y su rechazo a la unión. Es más, Loaeza llegó a señalar que Nicaragua y Costa Rica tenían planeada una eventual fusión para resistir a las tropas guatemaltecas y hondureñas. Además, ambas estaban confiadas en que cualquier ocupación no podría ser duradera ya que las plagas naturales derivadas del clima en esa región les ayudarían a acabar con el ejército invasor, tal como había sucedido ya en otras ocasiones. ¹⁰²

Por su parte, Matías Romero no estuvo ajeno a estas preocupaciones y envió al presidente Manuel González una carta en la que brevemente le expresaba su opinión al respecto. En primer lugar, decía compartir la opinión del presidente mexicano respecto de "los inconvenientes que traería el que Barrios obtuviese el auxilio de los Estados Unidos para subyugar a toda la América Central". Por ello, solicitaba que el gobierno de México apoyara decididamente sus gestiones en Washington proporcionándole los recursos necesarios para contrarrestar "las intrigas de nuestros enemigos" y ganarse la buena voluntad de otras gentes. 103

Una vez proclamada la unión centroamericana, el 28 de febrero de 1885, los comunicados de Romero informando la reacción en Washington se multiplicaron. En primer lugar, recalcó que la opinión pública norteamericana

¹⁰¹ Loaeza a Mariscal, Guatemala, abril 13, 1882, AHSREM, L-E-2201, ff. 1-3.

Loaeza a Mariscal, Managua, noviembre 18, 1882, AHSREM, L-E-2201, ff. 4-10.

consideraba el movimiento de Barrios como una consecuencia del tratado firmado entre los Estados Unidos y Nicaragua¹⁰⁴ para la construcción de un canal interoceánico, debido a que el presidente guatemalteco deseaba evitar la preponderancia que el gobierno nicaragüense había adquirido gracias a dicho tratado.¹⁰⁵

Asimismo, Romero insistía en la necesidad de expresar al Departamento de Estado que el gobierno de México no podía ver con indiferencia la suerte de Centroamérica ni la actitud de conquista asumida por Barrios, por lo que resultaba fundamental conocer la respuesta que daría Washington al decreto unionista de febrero. De aquí que se entrevistara directamente con el secretario Bayard quien le manifestó la intención de su gobierno de protestar enérgicamente en contra de la conducta de Barrios y oponerse a cualquier acción de conquista en contra de Nicaragua y Costa Rica. También, Bayard comentó a Romero que si México tenía intenciones semejantes sería altamente conveniente que ambos países actuaran en el mismo sentido. 108

El 9 de marzo de 1885, Mariscal recibió el comunicado de Francisco Anguiano, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Guatemala en México, comunicándole la noticia de que Barrios había proclamado la unión centroamericana y que para realizarla había asumido el

Romero a González, Washington, julio 12, 1882, Archivo de D. Matías Romero (en adelanté AMR), Correspondencia Despachada (copiadores), vol. 39, ff. 531-532.

Se refiere al Tratado Frelinghuysen-Zavala.
 Romero a Mariscal, Washington, marzo 16, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 58-59.

¹⁰⁶ Romero a Mariscal, Washington, marzo 11, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 63-66.

mando como jefe militar supremo.¹⁰⁷ La respuesta de Mariscal no se hizo esperar y de inmediato notificó a Anquiano la postura oficial:

El gobierno mexicano verá siempre con placer la unificación política de Centroamérica, en todo o en parte, con tal que ella emane de la voluntad libre de los pueblos, claramente manifestada [...] pero no podrá menos de reprobar cualquiera apelación a la fuerza para el expresado fin [...]. 108

Y agregaba que México se abstendría de influir en la determinación que los pueblos centroamericanos acordaran en lo relativo a la unión, ya que solamente ellos debían resolverlo. Así, en su discurso oficial, el gobierno mexicano afirmaba que no pretendía influir en los destinos del istmo, siempre y cuando se tratara de una mera consulta. Pero si lo que estaba en juego era la imposición de un país sobre otros, pretendiendo extender el decreto de unión como lo haría un conquistador, entonces la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se veía en la obligación de calificar la proclama de Barrios como un paso de funestas consecuencias por varias razones:

- 1. Por sentar un precedente sumamente peligroso para los estados débiles en sus relaciones con los más fuertes.
- 2. Porque lesionaba el sentimiento de dignidad y orgullo de los países centroamericanos.
- Porque a la imposición seguiría la rebelión que, además de ser semillero de discordias, paralizaría el progreso material de los pueblos de la región.

Por ello, decía Mariscal, México se vería en la obligación de tomar las medidas que toda nación utiliza durante el estado de guerra de sus vecinos.

¹⁰⁷ Anguiano a Mariscal, México, marzo 9, 1885, AHSREM, L-E-2204, f. 15.

para la exclusiva defensa de sus fronteras. 109 Por supuesto, el gobierno mexicano estaba dispuesto a ir más allá de lo expresado en la posición oficial con tal de evitar que la causa de la unión llegara a consolidarse.

De este modo, el gobierno del presidente Porfirio Díaz desde un inicio estuvo en contra del proyecto unionista de Barrios por considerar que éste acarrearía un incremento del poderío guatemalteco en el área lo cual alteraría la correlación de fuerzas regional, lesionaría el papel de México como potencia media y podría conducir a un eventual ataque guatemalteco sobre Chiapas. Además, Díaz temía que los Estados Unidos otorgaran su apoyo a Guatemala a cambio de la promesa de construcción de un futuro canal en el istmo. Por ello de inmediato escribió a Barrios afirmando que su gobierno guiaría su postura en función de la opinión pública que tanto en México como en Centroamérica se mostraban contrarias al proyecto de unión. 110

La prensa mexicana se manifestaba totalmente opuesta a dicho proyecto. Calificaba a Barrios como un dictador déspota que haría uso de la fuerza para lograr sus ambiciones. Además, ponía el énfasis en el hecho de que los Estados Unidos apoyarían la campaña unionista de Barrios por su interés en la construcción del canal interoceánico. Por último, la prensa anunciaba una serie de preparativos militares del gobierno mexicano en caso de que se tuviera que ir a la guerra contra Barrios. 111

¹⁰⁸ Mariscal a Anguiano, México, marzo 10, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 16-20.

¹⁰⁹ Mariscal a Anguiano, México, marzo 10, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 16-20.

¹¹⁰ Buchenau, op. cit., p. 35.

¹¹¹ Cosío Villegas, op. cit., p. 418.

Cuando en 1885 Barrios decretó la unión de América Central y movilizó sús fuerzas armadas a la frontera con El Salvador, el gobierno mexicano mostró una severa preocupación. Díaz consideraba esta acción "como una amenaza para la seguridad y el bienestar de México y como un peligro para la independencia de las naciones del nuevo mundo, ya que incrementaba el riesgo de intromisión extranjera". 112

El 7 de marzo recibió el comunicado en el que Barrios le informaba que había proclamado la unión de los estados de Centroamérica en una sola república y que para lograrlo había asumido el cargo de jefe militar supremo. 113 Tres días más tarde, Díaz le respondía a Barrios de manera contundente:

La resolución tomada exclusivamente por la Asamblea de esa república es rechazada con energía por Gobiernos y pueblos de las demás repúblicas centroamericanas según telegramas que he recibido de Nicaragua, Costa Rica y El Salvador. Esta circunstancia y la impresión creciente que la noticia causa en el pueblo mexicano influirán en la actitud que ha de tomar el gobierno a mi cargo ante una emergencia que es una amenaza contra la independencia y autonomía de las nacionalidades de este continente. 114

Así, la postura oficial del gobierno de Díaz se manifestó en contra de las acciones de Barrios destinadas a imponer la unión a sangre y fuego, a favor de la independencia y autonomía de las naciones del continente americano, en oposición a la posibilidad de la intervención de Estados Unidos o de las potencias europeas y contraria a la inestabilidad política que se generaría en el

¹¹² Incluso los funcionarios alemanes en la región manifestaron su preocupación en torno a los conflictos entre los países centroamericanos por considerar que éstos podrían acarrear la intervención de los Estados Unidos en el istmo. Thomas D. Schoonover, "Los intereses europeos y estadunidenses en las relaciones México-Guatemala (1850-1930)", Secuencia, No. 34, ene-abr 1996, p. 15.

Barrios a Díaz, telegrama, Guatemala, marzo 7, 1885, AHSREM, L-E-2204, f. 1.
 Díaz a Barrios, México, marzo 10, 1885, AHSREM, L-E-2204, f. 2.

istmo como resultado de una unión impuesta. De aquí que Díaz buscara el apoyo moral y la cooperación de las potencias europeas para combatir la unión impuesta por Barrios, ya que ésta podría conducir a una intervención norteamericana, al tiempo que discutía con algunas repúblicas centroamericanas la posibilidad de una alianza informal.¹¹⁵

4.4.2. Las alianzas con Centroamérica

Tal como ya se apuntó, los principales opositores al proyecto unionista de Barrios fueron Costa Rica y Nicaragua, quienes desde los primeros años de la década hicieron evidente su negativa a apoyar la iniciativa guatemalteca. Por ello, en Washington, el propio Matías Romero sugirió que el gobierno de México convenciera a los de Costa Rica y Nicaragua para que acreditaran sus representantes en esa ciudad a la brevedad con el fin de que "obren de acuerdo conmigo para resistirse al yugo que les quiere imponer Barrios". 116

Frente a la posibilidad de un ataque armado por parte del caudillo guatemalteco, Nicaragua, México y Costa Rica comenzaron a trazar una estrategia común en 1882. Al año siguiente, el agente especial mexicano Andrés Clemente Vázquez fue enviado a ambos países centroamericanos para hacer una evaluación de la opinión popular y de la postura gubernamental en torno a la idea de una unión forzada por Guatemala y, de este modo, pensar en

¹¹⁵ Schoonover, op. cit., p. 16.

¹¹⁶ Romero a González, Washington, julio 12, 1882, AMR, Correspondencia Despachada (copiadores), vol. 39, ff. 531-532.

mecanismos específicos para una futura alianza con los ticos y los nicaraquenses. 117

En 1883, Andrés Clemente Vázquez reportaba desde la tegación mexicana en el istmo que tanto los nicaragüenses como los costarricenses sólo aceptarían la unión en caso de que existiera un perfecto equilibrio entre las diferentes entidades constitutivas ya que ninguno de los gobiernos centroamericanos deseaban "abdicar el fuerte poder que ejercen". Y, una vez más, insistía en señalar que ni Costa Rica ni Nicaragua aceptarían la unión y que ambas tenderían a permanecer juntas como una necesidad política cada día más imperiosa. 118

Andrés Clemente Vázquez sintetizaba de manera brillante su opinión sobre la imposibilidad de llevar a cabo la unión de las repúblicas centroamericanas:

Si el general Filisola no pudo; ni Morazán tampoco logró acaparar con el prestigio de su genio y de su popularidad las encontradas tendencias de los habitantes de Centro América ¿habrá de poder hacerlo el Sr. Presidente Barrios contra quien se han levantado tantas desconfianzas y enemistades?. 119

En suma, para Vázquez, la unión impuesta por la fuerza sería una fuente de males que derivarían en contiendas civiles y en una situación de miseria económica. 120 Además, dado que la opción negociada no había tenido el éxito

¹¹⁷ Schoonover, op. cit., p. 15.

¹¹⁸ Vázquez a Mariscal, San José, febrero 1º, 1883, AHSREM, L-E-2201, ff. 36-49.

¹¹⁹ Vázquez a Mariscal, San José, febrero 1º, 1883, AHSREM, L-E-2201, ff. 36-49.

¹²⁰ Vázquez a Mariscal, San José, febrero 1º, 1883, AHSREM, L-E-2201, ff. 36-49.

esperado por Barrios, Vázquez estaba convencido de que éste recurriría al auxilio de los Estados Unidos.¹²¹

Cuando Barrios emitió la proclama de unión en 1885, de inmediato el gobierno salvadoreño solicitó a México su "apoyo moral" al tiempo que Costa Rica y Nicaragua pedían la ayuda mexicana en contra de las pretensiones de su poderoso vecino guatemalteco. La respuesta de México fue positiva y de inmediato Mariscal ofreció la solidaridad mexicana tanto a Nicaragua como a El Salvador en un intento por aprovechar su influencia en la región. 122

Por su parte, las autoridades costarricenses enviaron un agente especial a México para acordar un tratado que ofreciera la intervención armada mexicana en caso de que Barrios atacara a Costa Rica o, al menos, que garantizara los buenos oficios de México en caso de que Guatemala desatara un conflicto armado en la región. Una tercera opción consistía en que México se comprometiera a ayudar a los opositores de Barrios en la frontera mexicano-quatemalteca.¹²³

De nueva cuenta México utilizó el recurso de enviar tropas a la frontera de Chiapas con Guatemala. La presencia de 8 mil elementos del ejército¹²⁴ provocó que una parte de las fuerzas guatemaltecas que estaban dispuestas a invadir El Salvador tuvieran que marchar a proteger la frontera mexicana. Barrios se quejó con el Departamento de Estado respecto a la postura

¹²¹ Vázquez a Mariscal, San José, mayo 16, 1883, AHSREM, L-E-2201. ff. 200.

¹²² Buchenau, op. cit., p. 35.

¹²³ Schoonover, op. cit., p. 16.

¹²⁴ Se suponía que podían unirsele 7 mil más. Romero a Mariscal, Washington, marzo 19, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 171-174.

mexicana, pero los Estados Unidos se negaron a intervenir confiados en que la resistencia de México y El Salvador pondría fin a los proyectos unionistas de Barrios. ¹²⁵ Incluso preferirían que si fuera necesario hacer demostraciones de fuerza, México tomara la iniciativa, de manera que no sólo no veían con celo la injerencia mexicana sino que la deseaban y celebraban con tal de impedir los planes de Barrios. ¹²⁶ Por supuesto, Guatemala protestó por la interferencia de México en los asuntos centroamericanos pero, a excepción de Honduras, el resto de los países del istmo agradecieron su intercesión. ¹²⁷

En el mes de marzo, Mariscal ordenó a la legación mexicana trasladarse a El Salvador, con lo cual las relaciones diplomáticas con Guatemala quedaban rotas de facto. 128 A principios de abril, los gobiernos de Nicaragua, El Salvador y Costa Rica pidieron a Díaz su participación en una alianza militar en contra de Barrios. Sin embargo, México no estaba del todo seguro de la posición de los Estados Unidos por lo que no aceptó la propuesta de las repúblicas centroamericanas y prefirió mantener su fuerza militar en Chiapas como una

¹²⁵ Bayard también había recibido solicitudes de apoyo por parte de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador, pidiendo el envío de buques de guerra de los Estados Unidos a Centroamérica. En el mes de marzo, el Senado norteamericano aprobó una propuesta que consideraba las acciones de Barrios como una intervención hostil en contra de los derechos de Estados Unidos y Nicaragua con respecto al asunto del canal. Al mismo tiempo, enviaron un vapor anclado en Panamá para que acudiera a la Libertad para proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos en el istmo. Romero a Mariscal, Washington, marzo 18, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 121-128 y Romero a Mariscal, Washington, marzo 19, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 171-174.

¹²⁶ Romero a Mariscal, Washington, marzo 19, 1885, AHSREM, L-E-2204, ff. 171-174.

¹²⁷ Buchenau, op. cit., p. 36.

¹²⁸ Hall a Bayard, Guatemala, marzo 26, 1885, HED No. 1, en Papers relating... 1885, op. cit., p. 92.

amenaza permanente a los planes del caudillo guatemalteco, pero sin comprometerse en una coalición formal. 129

Finalmente, la muerte de Barrios evitó que México debiera comprometerse más con sus aliados centroamericanos. Pero su intervención había contribuido en definitiva a debilitar a las fuerzas guatemaltecas que atacaron el territorio salvadoreño y condujeron a la muerte a su caudillo. Con ello, tanto para el Departamento de Estado como para los gobiernos centroamericanos quedaba claro que el gobierno de Díaz quería y podía jugar un papel importante en el escenario político regional.

A lo largo del siglo XIX, la historia de la región centroamericana tuvo un movimiento pendular, oscilando de manera constante entre las severas pugnas internas y externas de los países del istmo y la alternativa de la unidad como solución a los problemas políticos, económicos y sociales. Sin embargo, las tendencias separatistas parecían imponerse a pesar de los sucesivos intentos unificadores promovidos por los grupos liberales. La mayoría de las veces, la propuesta de unión se convirtió en causa de mayores conflictos, más que en la solución esperada a los mismos.

La reforma liberal guatemalteca promovida por Justo Rufino Barrios sentó las bases para la formación y consolidación del Estado guatemalteco. Gracias a ella, la economía cafetalera cobró auge con base en la construcción de una red de infraestructura, fundamentalmente ferroviaria, y Guatemala pudo salir del

¹²⁹ Buchenau, op. cit., p. 37.

bache económico causado por la crisis de los colorantes. A ello coadyuvó también la reforma agraria impulsada por la Barrios, la creación del sistema bancario, así como la legislación encaminada a favorecer la contratación de mano de obra indígena en las haciendas cafetaleras.

Una vez resueltos los problemas internos, el caudillo liberal guatemalteco optó por dar solución a los conflictos externos. Primero, después del fallido intento de mediación norteamericana en el conflicto de límites con México, negoció la firma del Tratado de 1882 con Matías Romero. Después, se embarcaría en el episodio de la campaña de unión de Centroamérica esperando contar con el apoyo de los gobiernos de los países vecinos, particularmente de El Salvador y Honduras.

Resulta importante destacar el afán unionista del presidente Barrios, el cual lo llevó a desarrollar una política sumamente pragmática en cuanto a asuntos exteriores. A los Estados Unidos les ofreció libertad total para la construcción del canal interoceánico a cambio de su apoyo frente al gobierno mexicano, mientras que durante la negociación del conflicto limítrofe acabó renunciando a sus reclamaciones, con el fin de no tener asunto alguno que lo distrajera de la campaña de unión de América Central.

El reinicio de las negociaciones con México en 1880 tuvo que ver con la idea de reconstruir la unión centroamericana, ya que para poder imponer su política al resto del istmo, Guatemala veía la necesidad de ensanchar su territorio. El problema era que el proyecto unionista no siempre fue visto con buenos ojos. Además de la oposición de los propios países centroamericanos

que se resistían a aceptar la imposición del poderío guatemalteco, México se manifestaba en contra de dicho proyecto, especialmente si éste era encabezado por el presidente Barrios.

En cuanto a los Estados Unidos, si bien Guatemala contó en un inicio con el apoyo de Blaine, al sobrevenir el cambio en el Departamento de Estado, el nuevo secretario dio marcha atrás. A Frelinghuysen no le interesaba demasiado el proyecto de la unión ya que su principal preocupación era la construcción de un canal interoceánico en Centroamérica y no deseaba compartir el control de la vía transístmica con un caudillo como Barrios.

De acuerdo con Thomas Schoonover, Barrios cedió "aparentemente" en la negociación del tratado de límites con México ya que su intención era lograr la unión centroamericana y, una vez consolidada ésta, regresar con mayor poder para reclamar, incluso con la fuerza de las armas, los derechos de Guatemala sobre Chiapas y el Soconusco. Sin embargo, cualquiera que fuera la intencionalidad oculta de Barrios, ésta quedó enterrada para siempre el 2 de abril de 1885.

Conclusiones

Los Estados Unidos han tenido históricamente un gran interés en el istmo centroamericano por considerarlo punto de importancia estratégica en función del paso transoceánico, consecuencia de su posición geográfica en el continente. De' ahí su creciente preocupación por la seguridad de la zona y su intención de evitar cualquier problema que pudiera lesionar sus intereses en la región.¹

Esta se veía como una zona de influencia "natural", como centro de expansión comercial de los productos norteamericanos hacia la América del sur y por supuesto, jugaba un papel fundamental en la pugna por la hegemonía continental. La posibilidad de construir un canal interoceánico en el istmo hacía que las relaciones con los gobiernos de la región fueran sumamente importantes para garantizar dos objetivos fundamentales: la paz y la no intervención de las potencias europeas en el área.

Centroamérica se convirtió en una región donde confluían distintos intereses y, por ende, a lo largo del siglo XIX, las relaciones internacionales en torno al área se definieron en función de continuas alianzas para evitar el predominio de cualquier país en el istmo. Los Estados Unidos querían frenar a toda costa la injerencia europea en América Central, particularmente la británica; igualmente, al gobierno norteamericano no le interesaba que México se consolidara como una potencia media en la región, mientras que éste buscaba

¹ Retomamos la idea de Samuel Flagg Bemis, La diplomacia de los Estados Unidos en la América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, p. 133. Bemis afirma que para

frenar la influencia de los Estados Unidos en el área para así afianzar la propia; los países centroamericanos no toleraban la imposición guatemalteca en sus decisiones políticas; Guatemala veía con recelo que México le disputara el poder y temía una eventual invasión, al tiempo que a Europa le preocupaba que los problemas entre México y Centroamérica atrajeran la interferencia norteamericana.² Por ello, la contienda por la hegemonía regional conllevó continuos reacomodos y alianzas temporales, que únicamente retardaban la explosión de los conflictos.

La creciente obsesión norteamericana por la seguridad de la zona condujo a los distintos ideólogos de los Estados Unidos a la elaboración de un discurso encaminado a justificar sus acciones y políticas intervencionistas en la región. En 1823 con la Doctrina Monroe se hablaba de América para los americanos; a fines del siglo XIX, con la expansión económica, particularmente hacia América Latina, renacían los ideales del Destino Manifiesto: la expansión económica se veía como algo "natural", reforzándose la idea del dominio sobre los pueblos considerados inferiores, mientras que el capitán Alfred T. Mahan resaltaba la necesidad de poner al día la fuerza naval, tanto mercantil como militar, siempre bajo el supuesto de que el poder marítimo era la base para la consolidación de los imperios.

Así, en las últimas décadas del siglo XIX, la política exterior norteamericana hacia Guatemala se definió en función del interés estratégico de

poder entender la política exterior norteamericana, particularmente en la etapa imperialista, es imprescindible considerar el carácter estratégico del istmo centroamericano.

² Thomas D. Schoonover, "Los intereses europeos y estadunídenses en las relaciones México-Guatemala (1850-1930), Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales, núm. 34, enero-abril, 1996, p. 15-16.

los Estados Unidos en la región centroamericana. Existían grupos con objetivos específicos en el área que contribuyeron a delinear dicha política en función de la posible expansión económica y comercial. Asimismo, las disputas de las distintas fracciones dentro del partido republicano influyeron de manera decisiva en la elaboración de la política exterior de los Estados Unidos hacia Guatemala y condicionaron la respuesta mexicana.

El asesinato del presidente Garfield y el consecuente relevo tanto de la figura presidencial como de la cabeza del Departamento de Estado modificaron la posición estadounidense relativa a la construcción del canal interoceánico, a su participación en el conflicto de límites así como a lo referente a la campaña de unión centroamericana. De este modo, la política interna norteamericana redefinió su postura hacia el exterior.

En general, el arbitraje para mediar las disputas entre los países se convirtió en la bandera política del secretario de Estado del presidente James A. Garfield, James G. Blaine. Sin embargo, a pesar de que en su discurso hablaba de una absoluta imparcialidad, en los hechos siempre se inclinó hacia un lado de la balanza lo que vino a generar una profunda desconfianza y a complicar más los procesos de negociación. Con todo, su diplomacia enérgica y plena de iniciativas lo convirtieron en uno de los principales ideólogos del expansionismo norteamericano, siempre preocupado por consolidar la hegemonía estadounidense en el continente.

Por su parte, Frederick T. Frelinghuysen, secretario de Estado durante la administración del sucesor de Garfield, Chester A. Arthur, fue mucho más

moderado y conservador. Fiel al interés estratégico de los Estados Unidos, manifestó una preocupación especial por Centroamérica y el Caribe, ya que consideraba que se trataba de un área fundamental para la seguridad nacional estadounidense. Frelinghuysen prefirió mantenerse al margen de las disputas entre los países americanos, pero en los hechos esta posición también favoreció a una de las partes en conflicto. Era además un gran defensor de la idea de construir un canal en Centroamérica bajo control norteamericano tanto por la importancia geopolítica del mismo como por los intereses particulares que giraban a su alrededor.

A pesar de compartir una visión relativa al valor estratégico del istmo centroamericano, la postura de ambos secretarios de Estado con respecto al Tratado Clayton-Bulwer, que condicionaba la participación de los Estados Unidos en la construcción del canal interoceánico, fue distinta. Si bien ambos se caracterizaron por una profunda anglofobia, Blaine se contentó con proponer la modificación del tratado al tiempo que buscaba reforzar la validez de la Doctrina Monroe como principio internacional con el fin de consolidar la influencia norteamericana en Latinoamérica. Ello se debió a que para él la prioridad consistía en la expansión comercial hacia el sur y consideraba que la paz era el camino idóneo para el logro de sus fines.

Así, Blaine intentó modificar el Tratado Clayton-Bulwer con el fin de lograr que los Estados Unidos controlaran completamente el futuro canal. Fundamentalmente, el secretario de Estado buscaba el control político norteamericano y deseaba evitar a toda costa que el canal fuera usado en contra

de los intereses estadounidenses. En su opinión, la situación internacional se había transformado sustancialmente desde la década de los cincuenta en que se había negociado la firma del tratado al cual, además, consideraba totalmente inequitativo.

Por ello propuso que se aceptara la posibilidad de que los Estados Unidos fortificaran el canal y retuvieran el control político del mismo junto con el país en que se construyera, con la justificación de garantizar la neutralidad del paso interoceánico en caso de un eventual conflicto bélico. Por supuesto, como era de esperarse, la Gran Bretaña no aceptó la propuesta y defendió la vigencia del Tratado Clayton-Bulwer a capa y espada argumentando que la Doctrina Monroe, esgrimida por Blaine, era ajena al derecho internacional.

Por su parte, Frelinghuysen propuso la abrogación del Tratado con el fin de evitar de una vez y para siempre la intervención de la Gran Bretaña en la región. Para él, resultaba imprescindible el control absoluto del canal por ser éste mucho más importante para los Estados Unidos que para cualquier otra potencia. Además, acusaba a Gran Bretaña de no haber cumplido los compromisos pactados en el Clayton-Bulwer, especialmente por haber mantenido la presencia británica en Belice.

El hecho de que Frelinghuysen llegara a proponer la abrogación del Clayton-Bulwer y, al no lograrlo, intentara negociar un tratado directamente con Nicaragua hizo evidentes los lazos del secretario de Estado con los grupos económicos vinculados a la aventura canalera, principalmente el grupo de Grant. Este tratado otorgaba a los Estados Unidos los derechos para la construcción del

canal por Nicaragua y significaba, en los hechos, la derogación del Tratado de 1850. Además, violaba los acuerdos previos de Nicaragua con Gran Bretaña, Francia y España en los cuales se estipulaba la neutralidad del canal.

De aquí que, a pesar de haber sido aprobado por el Congreso de Nicaragua, el Senado norteamericano se negara a ratificarlo por considerarlo una violación flagrante a lo pactado con la Gran Bretaña. Además, no le interesaba al nuevo gobierno demócrata de los Estados Unidos, al mando de Grover Cleveland, promover alianzas problemáticas y deseaba, en gran medida, evitar involucrarse en los conflictos centroamericanos. Por ello, a partir de entonces, el Tratado Frelinghuysen-Zavala permaneció durmiendo el sueño de los justos.

Como ya se mencionó, al inicio de la década de los ochenta la relación intrínseca entre política interna y política exterior norteamericanas se puso de manifiesto. La transformación de la segunda, derivada de los cambios en la primera, dio también un giro radical a la discusión sobre los límites mexicanoguatemaltecos. Habiendo perdido el apoyo de Blaine, Guatemala tuvo que dar marcha atrás y renunciar a su reclamación. En cambio, México logró pactar un tratado favorable a sus intereses a partir del triunfo político del ala stalwart del partido republicano y, por supuesto, gracias a la habilidad negociadora de sus representantes diplomáticos.

En este proceso, vinculada a las consideraciones de orden geopolítico, se impuso una política exterior pragmática que buscaba ante todo eliminar cualquier tipo de conflicto en la región. De la opción del arbitraje promovida por Blaine, se transitó hacia una actitud que dejaba la solución del problema de límites en

manos de los directamente involucrados. A ello se debe agregar la dificultad que conllevaba que los informes al Departamento de Estado de los representantes norteamericanos en México y Guatemala eran en la mayoría de los casos contradictorios debido a los vinculos políticos y económicos de dichos enviados con las autoridades locales.

Es claro que Guatemala tuvo una fe ciega en la ayuda norteamericana y por ello buscó siempre la protección de los Estados Unidos frente a la amenaza mexicana. De aquí las constantes ofertas de Justo Rufino Barrios al gobierno de Washington con tal de lograr su ayuda tanto en el conflicto de límites como para lograr su objetivo de unir a los cinco países del istmo en una sola república. Por lo mismo, la decisión de Barrios de marchar hacia Washington y tomar en sus manos el problema limítrofe, haciendo a un lado a Montúfar, hizo evidente el gran interés del caudillo guatemalteco por zanjar la cuestión y dedicarse a su proyecto unionista sin tener obstáculo alguno.

Por su parte, México se opuso tajantemente a la mediación norteamericana por considerarla una violación a su soberanía. Sabiéndose más fuerte que Guatemala, constantemente manejó la posibilidad de una invasión al territorio centroamericano con el fin de evitar que los problemas en la frontera continuaran. Su discurso era totalmente defensivo, pero no se puede descartar la idea de que, llegado el caso, México se hubiera lanzado sobre Guatemala con el fin de defender sus más caros intereses.

Es importante señalar también que en este conflicto estuvieron igualmente presentes los intereses particulares de Matías Romero, quien buscaba a toda

costa que la frontera quedara definida para así evitar cualquier riesgo de posibles ataques guatemaltecos sobre sus propiedades en el Soconusco. Destaca asimismo el peso de la relación entre Romero y Grant, y la manera en que éste mantuvo informado al representante de México acerca de las intenciones del gobierno de los Estados Unidos. Hay que mencionar también la tensión en las relaciones entre Romero y Mariscal y cómo el primero buscaba a toda costa su independencia llegando a actuar en contra de las instrucciones del secretario mexicano.

Se puede concluir entonces que en este proceso estuvieron en juego varios factores: la contradicción Barrios-Montúfar, el afán unionista del presidente guatemalteco, los intereses expansionistas de México hacia Centroamérica, la firme defensa de los derechos históricos de México sobre el territorio, la actividad diplomática de Matías Romero, la posición estratégica de la región y su importancia para los Estados Unidos, así como las diferentes visiones del istmo desde el Departamento de Estado, todos los cuales encontraban su explicación última en la pugna por la hegemonía regional.

En lo relativo a la campaña de unión centroamericana impulsada por Justo Rufino Barrios, resulta imprescindible destacar los constantes pedidos de ayuda a los Estados Unidos por parte del caudillo guatemalteco. En Blaine, Barrios encontró eco a sus inquietudes ya que el secretario de Estado se mostraba abierto a la idea de la unión centroamericana a imagen y semejanza de las 13 colonias norteamericanas. Sin embargo, las subsecuentes cabezas del Departamento de Estado, Frelinghuysen y Bayard, prefirieron mantenerse al

margen de las pugnas regionales y optaron por condicionar el apoyo norteamericano a que la unión fuera causa común en todos los pueblos del istmo centroamericano. Opuestos a la idea de una unión forzada, no aceptaban del todo el dominio guatemalteco en la región y, en todo caso, preferían negociar la cuestión del canal con uno de los cinco gobiernos en lugar de hacerlo con un dictador como Barrios.

Es importante mencionar la postura de México frente a la posible unión de los países de América Central. Por supuesto, el gobierno mexicano se opuso tajantemente a ésta a través de la diplomacia impulsada por el ministro de relaciones exteriores, Ignacio Mariscal. El peligro potencial que significaba que Barrios estuviera a la cabeza de una Centroamérica fuerte y consolidada no podía soslayarse. Por ende, México luchó por todos los medios para oponerse a ella llegando a establecer una sólida política de alianzas con los gobiernos centroamericanos contrarios a Barrios.

Quienes se oponían a los designios del dictador guatemalteco eran fundamentalmente Nicaragua y Costa Rica. Por su parte, El Salvador, que inicialmente había ofrecido su apoyo a Barrios para la causa unionista, prefirió dar marcha atrás y aliarse con los costarricenses y los nicaragüenses. Así, el único país que dio sustento a Barrios fue Honduras y, por supuesto, esto no fue suficiente. Barrios debió enfrentarse a las tropas salvadoreñas y en el camino de la unión encontró la muerte. Con ello, el proyecto unionista quedaría enterrado por un buen tiempo hasta finales del siglo, cuando Nicaragua y Guatemala, bajo el dominio de José Santos Zelaya y Manuel Estrada Cabrera, respectivamente,

entrarían en disputa para definir quien encabezaría los nuevos intentos de unión centroamericana.

En síntesis, la primera y breve gestión de James G. Blaine en el Departamento de Estado norteamericano fue bastante polémica. Sus iniciativas causaron amplio revuelo tanto dentro de los Estados Unidos como fuera de ellos, particularmente en los países de América Latina. Es claro que en tan poco tiempo y con las fuertes presiones del grupo opositor dentro del partido republicano la posición de Blaine se vio bastante comprometida. En la prensa norteamericana las críticas fueron constantes y evidenciaron el peso del grupo de Grant en la política interna y externa de los Estados Unidos, que a toda costa buscaba desacreditar la gestión de Blaine en el Departamento de Estado para hacerlo desaparecer de la escena política norteamericana.

Sin embargo, es innegable que el interés estratégico de la administración Garfield en Centroamérica estuvo más que bien representado por la figura de Blaine. Además, lo anterior se vio complementado por la preocupación específica del secretario de Estado en el sentido de garantizar la expansión comercial de su país en América Latina. De aquí que su política exterior hacia Centroamérica, relativa tanto al conflicto de límites mexicano-guatemalteco como al problema de la unión centroamericana, estuviera permeada por su incipiente interés en desarrollar el proyecto panamericanista. Esto traería como consecuencia el rechazo del gobierno mexicano, temeroso del avance norteamericano en la región, así como los constantes pedidos de ayuda del gobierno de Guatemala, ingenuamente confiado en las bondades de la Doctrina Monroe.

Mientras Frelinghuysen fue secretario de Estado, la opinión pública norteamericana se tranquilizó. Su actitud moderada y su resistencia a involucrarse en los conflictos latinoamericanos fueron bien recibidas. Sin embargo, la constante influencia de Grant en las decisiones de Frelinghuysen no puede dejar de mencionarse. Tanto en la reforma al sistema consular como en lo relativo al Tratado Frelinghuysen-Zavala la sombra de Grant y sus intereses económicos se convirtieron en el telón de fondo de una política exterior cautelosa en apariencia, pero estrechamente vinculada a los grupos de interés norteamericanos de la época.

Así, al inicio de los años ochenta la política exterior norteamericana, como ya se ha señalado, experimentó un giro importante. Con el asesinato del presidente Garfield y el consecuente cambio en el Departamento de Estado, se dio marcha atrás a los proyectos previos concluyendo, de manera abrupta, la primera gestión de Blaine de Maine. Sus iniciativas fueron canceladas por Frelinghuysen pero, años más tarde, la historia daría una nueva oportunidad al secretario de Estado para probar la eficacia de sus propuestas.

Fuentes

Fuentes Primarias

1. Primarias manuscritas

1.1. Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

(1881-1882) Conferencia y correspondencia entre el C. Philip H. Morgan, Embajador de los Estados Unidos de América en México y el C. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de México, sobre la política de aquel país en lo tocante a los límites entre México y Guatemala (T. X, L-E 2005, Exp. I).

(1881) Mediación de los Estados Unidos de América en la cuestión de límites entre México y Guatemala (T. X, L-E 2005, Exp. II).

(1882) Límites entre México y Guatemala. Negociaciones seguidas en Washington, D.C. para el arreglo de los citados límites (T. XXII, L-E 2017, primera parte y T. XXIII, L-E 2018, segunda parte).

(1882) Viaje de Barrios a los Estados Unidos (L-E 2013).

(1882) Visita de Barrios a los Estados Unidos (L-E 2014).

(1882-1885) Unión de las Repúblicas de Centroamérica (L-E 2201).

(1885) Unión de las Repúblicas de Centroamérica. Informes sobre la invasión de Guatemala a Centroamérica (L-E 2204).

1.2. Banco de México, Archivo de D. Matías Romero

Matías Romero, Correspondencia despachada, 1881-1882, (copiadores) vols. 38-39.

Matías Romero, Correspondencia recibida, 1881-1882, microfilm, rollos 40-41.

1.3. Library of Congress (Manuscript Division)

Chester A. Arthur Papers (1843-1960).

James G. Blaine, Family Papers, 1777-1945, microfilm, rollos 7, 16.

James G. Blaine, General Correspondence, 1881, microfilm, rollo 9.

Frederick Theodore Freiinghuysen, Diplomatic Correspondence.

James A. Garfield, Papers, 1881, microfilm, rollos 85, 119, 121.

1.4. The National Archives of Washington

Records of the Department of State. Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906, microfilm M77. Mexico.

- rollo 116 jun 23, 1879-dec 29, 1883

Records of the Department of State. Despatches from United States Ministers to Mexico, 1823-1906, microfilm M97.

- rolio 68	feb 1, 1881-jul 9, 1881
- rollo 69	jul 12, 1881-sep 20, 1881
- rollo 70	sep 22, 1881-nov 22, 1881
- rollo 71	nov 25, 1881-apr 3, 1882
- rolio 72	apr 4, 1882-jun 16, 1882
- rollo 73	jun 17, 1882-sep 27, 1882

Records of the Department of State. Notes to foreign legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, microfilm M99. México.

- rollo 71 jul 21, 1873-apr 30, 1884

Records of the Department of State. Notes from mexican legation in the United States to the Department of State, 1821-1906, microfilm M54.

```
- rollo 19 jan 4, 1881-apr 29, 1882
- rollo 20 may 1, 1882-feb 6, 1883
```

Records of the Department of State. Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906, microfilm M77. Central American States.

- rollo 30 jan 23, 1879-feb 26, 1887

Records of the Department of State. **Despatches from United States Ministers** to Central America, 1824-1906, microfilm M219.

```
- rollo 37

- rollo 38

- rollo 39

- rollo 40

- rollo 41

- rollo 42

- rollo 43

- rollo 43
```

Records of the Department of State. Notes to foreign legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, microfilm M99. Central American States.

- rollo 11 sep 5, 1866-jul 13, 1906

Records of the Department of State. Notes from the Central American Legations in the United States to the Department of State, 1823-1906, microfilm T34.

- rollo 8 mar 21, 1878-apr 19, 1884

Records of the Department of State. Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906, Special Missions, microfilm M77.

- rollo 154 sep 11, 1852-aug 31, 1886

Records of the Department of State. Communications from special agents, 1794-1906, microfilm M37.

- rollo 14 S.L. Phelps, 1882

Affairs in Central America submitted to the senate, March 16, 1885, Senate 49B-B13.

1.5. Latinamerican Library (Tulane University)

Lorenzo Montúfar, Correspondence: 1863-1888.

1.6. Archivo Porfirio Díaz (Universidad Iberoamericana)

Colección de Documentos-Carta, 1881-1882

2. Primarias impresas

2.1. The National Archives of Washington

U.S. Congressional Record, Washington D.C., 1881-1885.

- rollo 18	Congress 47	session 1	1881-1882
- rollo 19	Congress 47	session 1	1882
- rollo 20	Congress 47	session 1	1882
- rollo 21	Congress 47	session 2	1882-1883
- rollo 22	Congress 47	session 2	1883
- rollo 23	Congress 47	session 1-2	index
- rollo 24	Congress 48	session 1	1883-1884
- rollo 25	Congress 48	session 1	1884
- rollo 27	Congress 48	session 1-2	index

Foreign Papers:

U.S. Department of State, House Executive Document, No. 1, 47th Congress, 1st session, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, December 5, 1881, Washington, Government Printing Office, 1882.

- U.S. Department of State, House Executive Document, No. 1, 47th Congress, 2nd session, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, December 4, 1882, Washington, Government Printing Office, 1883.
- U.S. Department of State, House Executive Document, No. 1, 48th Congress, 1st session, en Papers relating to the foreign relations of the United States transmitted to Congress, with the annual message of the president, december 4, 1883, Washington, Government Printing Office, 1884.
- U.S. Department of State, House Executive Document, No. 1, 48th Congress, 2nd session, en Papers relating to the Foreign Relations of the United States transmitted to Congress with the annual message of the president, December 1, 1884, Washington, Government Printing Office, 1885.
- U.S. Department of State, House Executive Document, No. 1, 49th Congress, 1st session, en Papers relating to the Foreign Relations of the United States transmitted to Congress with the annual message of the president, December 8, 1885, Washington, Government Printing Office, 1886.
- U.S. Congress Papers:
- U.S. Congress, The Clayton-Bulwer Treaty. April 16, 1880, Washington, Congress 46-2, **House Report**, No. 1121.
- U.S. Congress, In the senate of the United States. Resolution. February 16, 1881, Washington, Congress 46-3, **Senate Miscellanous Document**, No. 42.
- U.S. Congress, In the senate of the United States. April 27, 1881, Washington, Congress 47-Sp, Senate Miscellanous Document, No. 18.
- U.S. Congress, The Clayton-Bulwer Treaty and the Monroe Doctrine. A letter from the secretary of state to the minister of the United States at London, dated may 8, 1882. With sundry papers and documents explanatory of the same selected from the archives of the Department of State, Washington, Government Printing Office, 1882, Congress 47-1, Senate Executive Document, No. 194.
- U.S. Congress, Message from the president of the United States transmitting a report of secretary of state, with accompanying papers, in response to senate resolution of January 31, 1882, touching the relations of the United States with Guatemala and Mexico, Washington, Government Printing Office, 1883, Congress 47-1, Senate Executive Document, No. 156.
- U.S. Congress, Boundary between Mexico and Guatemala. Message from the president of the United States, transmitting a communication from the secretary of state relative to the boundaries between Mexico and Guatemala, Washington, Government Printing Office, 1885, Congress 48-1, House Executive Document, No. 154.
- U.S. Congress, In the senate of the United States. March 12, 1885, Washington, Congress 49-Sp, Senate Miscellanous Document, No. 5.

U.S. Congress Special report on Guatemala, Washington, Congress 49-1, House Executive Document, No. 48.

U.S. Congress, Reports of the Commission appointed under an act of Congress approved july 7, 1884, to accertain and report upon the best modes of securing more intimate international and commercial relations between the United States and the several countries of Central and South America, Washington, Government Printing Office, 1886, Congress 49-1, House Executive Document, No. 50.

2.2. Library of Congress

BARRIOS Justo Rufino Carta del general Justo Rufino Barrios de 24 de febrero de 1883, Guatemala, Tipografía Nacional, 1883

BARRIOS Justo Rufino Message in which the Constitutional President of the Republic, General J. Rufino Barrios, renders an account to the National Assembly of the Settlement of the Mexican Boundary Question, Nueva York, Press of Las Novedades, 1883.

BLAINE, James G. **Eulogy on president Garfield**, Boston, J.R. Osgood and Co. 1882

BLAINE, James G. James A. Garfield, Washinton, Government Printing Office, 1882

BLAINE, James G., Memorial address on the life and character of James A. Garfield, february 27, 1882. Washington, Government Printing Office, 1882.

BUAINE James G. Twenty years of Congress: from Lincoln to Gartield. Connecticut. The Henry Bill Publishing Co., 1884.

BLAINE, James G. Political discussions: legislative, diplomatic, popular, Connecticut. The Henry Bill Publishing Company, 1887.

British documents on foreign affairs: reports and papers from the foreign office confidential print/ Central America, 1856-1886. Washington, University Publications of America, T. 7.

Colección de Tratados de Guatemala, Guatemala, Tipografía Nacional, 1892.

DARDON Andrés Cuestiones entre Guatemala y México. Colección de articulos del Mensajero de Centroamérica, Guatemala, José de Pineda Ibarra. 1964

DARDON, Andrés La cuestión de límites entre México y Guatemala por un centroamericano Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1964

DODGE, Mary Abigail, Biography of James G. Blaine, Connecticut, The Henry Bill Publishing Company, 1895.

El Mensajero de Centroamérica. The questions between Mexico and Guatemala, Guatemala, 1895.

FRELINGHUYSEN Frederick T. Some of the speeches delivered by Fred'k T. Frelinghuysen of New Jersey in the senate of the United States during the first session of the forty fourth congress, Washington, Judd and Detweiler Printers and Publishers, 1876.

FRIAS Y SOTO, Hilarión Cuestión de límites entre México y Guatemala. México, Tipografía Filomeno Mata, 1883.

HAGEMAN: John F. "The life character and services of Frederick T. Fredinghuysen, LL. D of New Jersey, late secretary of state in president's Arthur cabinet", Proceedings of the New Jersey Historical Society, vol. IX, 1886-1887, p. 45-75.

MOORE, John B., "The United States and International arbitration", Annual Report of the American Historical Association for the year 1891, Washington, Government Printing Office, 1892, p. 63-85.

RICHARDSON, James D., A compilation of the messages and papers of the presidents, 1789-1897, Washington, Government Printing Office, 1898, T. 7-8

ROMERO, Matias, "Cuestión de Jímites entre México y Guatemala", Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos de América en 1891-1892, México, Tipografía Palacio Nacional, 1892.

ROMERO, Matias, "Mr. Blaine and the Boundary Question between Mexico and Guatemala". Journal of the American Geographical Society of New York, 1897, T. XXIX, p. 281-330.

ROMERO, Matias, "Settlement of the Mexico-Guatemala boundary question" Bulletin of the American Geographical Society, vol. XXIX, 1897, p. 123-159.

STROBEL, Edward Mr. Blaine and his foreign policy. An examination of his most important dispatches while secretary of state Boston, H.W. Hall, 1884:

THAYER, William M., From log cabin to the white house. The life of James A. Garfield, New York, Hurst and Company Publishers, 1882.

THAYER, William Makepeace, From log cabin to the white house. Norwich, Henry Bill Pub. Co., 1882.

U.S. Congress, Senate, Committee on Foreign Relations, Compilations of reports of the Committee on Foreign Relations, United States Senate, 1789-1901, Washington, Government Printing Office, 1901.

U.S. Department of State, Boundary between Mexico and Guatemala, Washington, Government Printing Office, 1884.

URIARTE Ramón La Convención de 7 de diciembre de 1877. Apuntes para la historia de la cuestión de limites entre Guatemala y México. Oaxaca, Imprenta de Gabino Vázquez, 1882.

2.3. Latinamerican Library (Tulane University)

BARRIOS Justo Rufino Carta que el general Justo Rufino Barrios, presidente constitucional de Guatemala, dirige a sus amigos del partido liberal de Centro América, con motivo de los trabajos de unión de estas Repúblicas. Guatemala, El Progreso, 1883.

BARRIOS, Justo Rufmo Exposición del general Justo Rufino Barrios a la Asamblea Nacional renunciando a la presidencia de la República Guatemala, Tipografía El Progreso, 1882:

BARRIOS Justo Rufino Justo Rufino Barrios, general de División y supremo jefe militar de la Unión de Centro-América a los centroamericanos Guatemata 09-03-1885

BARRIOS, Justo Rufino, "Mensaie con que el presidente constitucional de la República, general Justo Rufino Barrios da cuenta a la Asamblea Nacional del arregio de la cuestión de límites con México", El Guatemalteco, Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central, No. 420-421, Guatemala dic 1882, p. 1-4.

Contestación de la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala al mensaje que le dirigió el señor general presidente J. Rufino Barrios, en el día de su instalación. 10. de marzo de 1880. Guatemala, El Progreso, 1880.

"Contestación de la Asamblea Nacional Legislativa al Mensaje con que el señor general Don U. Rufino Barrios, dio cuenta con el tratado definitivo de límites, que celebro con el gobierno de la República Mexicana", El Guatemalteco. Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central, no 425, Guatemala, 04-01-1883 p. 1-6

Contestación de la Asamblea Nacional Legislativa al mensaje que el general presidente Don J. Rufino Barrios le dirigió al abrir el día 1o. de marzo de 1881, sus sesiones ordinarias del 2o. año del primer periodo constitucional. Gualemala, El Progreso, 1881

Contestación de la Asamblea Nacional Legislativa al mensaje que el señor general presidente constitucional Don J. Rufino Barrios, le dirigió al instalarse extraordinariamente el 5 de octubre de 1883. Guatemala, El Progreso 1883.

Contestación de la Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala al mensaje dirigido por el señor general presidentes Don J. Rufino Barrios, el día 1o, de marzo de 1882, al abrir sus sesiones del 3er. año del primer periodo constitucional, Guatemala El Progreso, 1882. CRUZ, Fernando, La verdad histórica acerca del trátado de límites entre Guatemala y México, Guatemala, Tipografía La Unión, 1888

Documentos relativos a la élección popular para la Presidencia de la República, en la persona del general J. Rufino Barrios Guatemala El Progreso, 1880

El fiel Observante de los derechos de los pueblos que componen Centro-América Guatemala, 28-11-1842

El Guatemalteco: Periódico Oficial de la República de Guatemala en la America Central: 1881-1885, Guatemala, 4v.

Manifestaciones de bienvenida al general J. Rufino Barrios. Quetzaltenango Tipografía de la Industria, 1882.

Manifestaciones que los representantes de Chiapas en el Congreso Nacional hacen con motivo del estado actual de las relaciones y cuestión de límites entre México y Guatemala, México, Imprenta de Ireneo Paz, 1881

Memoria de la Secretaria de Relaciones Exteriores de la Republica de Guatemala, presentada a la Asamblea Legislativa en 1884 Guatemala Tipografía El Progreso 1884

Memoria presentada a la Legislatura de 1881 por el doctor Lorenzo Montufar, ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1881

Memoria presentada a la Legislatura de 1882 por la Secretaria de Relaciones Exteriores de Guatemala, Guatemala, El Progreso, 1882

Memoria sobre la cuestión de limites entre Guatemala y México presentada al señor ministro de Relaciones Exteriores por el jefe de la comisión guatemalteca Guatemala Tipografía Nacional 1900

Memoria sobre la cuestion de limites entre Guatemala y México presentada al señor ministro de Relaciones Exteriores por el jefe de la Comisión Guatemalteca Guatemala José Pineda Ibarra, 1964.

Memorias de las Secretarias de Estado del Gobierno de Guatemala Guatemala Tipografía el Progreso 1880

MONTUFAR, Lorenzo, **Discursos del Dr. Lorenzo Montufar**, Guatemala Sanchez y de Guise, 1923

Notes on the Republic of Guatemala and her progress under the government of general Justo Rufino Barrios from 1871 to 1880, Nueva York, Tesbitt, 1885

2.4. Howard Tilton Library (Tulane University)

BALESTIER, Charles W., James G. Blaine, a sketch of his life, with a brief record of the life of John A. Logan, New York, R. Worthington, 1884.

NORTHROP, Henry Davenport, Life and public services of Hon. James G. Blaine; containing a full account of his early life; his education and career as a teacher; his brilliant services in Congress and as a speaker of the House; his able and patriotic record in the Senate of the United States, including his nomination for the presidency, Boston, B.B. Russell, 1893.

2.5. Lauringer Library (Georgetown University)

BLAINE, Harriet S., Letters of Mrs. James G. Blaine, New York, Duffield and Company, 1908, 2 T.

HOUGHTON, Walter R., Early life and public career of Hon. James G. Blaine, Iowa, W. D. Condit and Company, 1884.

2.6. Benson Latinamerican Collection (University of Texas)

Asamblea Legislativa, Exposición de la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala al señor general J. Rufino Barrios, consignando los motivos que fundan la resolución de no admitir a aquel funcionario la renuncia que de la presidencia constitucional, dirigió a la misma Asamblea en 29 de diciembre de 1882, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1883.

BARRIOS, Justo Rufino, Mensaje con que el presidente constitucional de la República, general Justo Rufino Barrios, da cuenta a la Asamblea Nacional del arreglo de la cuestión de límites con México, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1882.

BETETA, José A., La unión de Centroamérica, Guatemala, Imprenta de Arenales, 1885.

Facsimile del Acta de Independencia de Centro América, firmada en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre de 1821, Guatemala, Tipografía Nacional, sep, 1934.

Historia de la cuestión de limites de Guatemala con México, s.p.i.

La traición del doctor Lorenzo Montúfar juzgada por los pueblos, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1882.

MONTUFAR, Lorenzo, Memorias autobiográficas, San José, Libro Libre, 1988.

MONTUFAR, Lorenzo, Segundo folieto: Unidad de Centroamérica. El momento oportuno ha llegado, San José, s.e., 1883.

MONTUFAR, Rafael, El folleto de Don Fernando Cruz sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México; documentos y aclaraciones, Guatemala, Tipografía La Unión, 1885.

Refutación de la refutación que Don Lorenzo Montúfar ha publicado en París, de las que él llama aserciones erróneas del Monitor Universal del 16 de mayo último sobre la guerra de Guatemala contra El Salvador, Guatemala, Imprenta de la Paz, 1863.

TALBOT, Thomas Hammond, Mr. Blaine. El capítulo de su vida que más lo enorgullece, Santiago, Imprenta de El Progreso, 1885.

2.7. Perry Castañeda Library (University of Texas)

CRAWFORD, Theron Clark, James G. Blaine, a study of his life and career, s.l., Edgewood Publishing Co., 1893.

LANDIS, John; SMITH CLARE, Israel, Life and speeches of James Gillespie Blaine, Lancaster, The new era printing house, 1884.

VOLWILER, Albert T., The correspondence between Benjamin Harrison and James G. Blaine, 1882-1893, Philadelphia, The american philosophical society, 1940.

2.8. Instituto Mora

Congressional Masterfile, Boundary between Mexico and Guatemala. Message from the president of the United States, transmitting a communication from the secretary of state relative to the boundaries between Mexico and Guatemala, Washington, mayo 6, 1884, Congress 48-1, House Executive Document, No. 154, microficha 2207.

Correspondencia oficial con motivo de invasiones de Guatemala en territorio mexicano, con los antecedentes y el arreglo final, México, F. Díaz de León, 1895.

Difficulties between Mexico and Guatemala. Proposed mediation of United States. Some official documents, New York, s.e., 1882.

GUILLEN, Diana y Ma. Esther Pérez Salas, Chiapas, textos de su historia, México, Instituto Mora, en prensa.

La política exterior de los Estados Unidos: basada en declaraciones de presidentes y secretarios de estado de los Estados Unidos y de publicistas americanos, New York, Doubleday, Page and Co., 1922.

Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, T. I y II.

ROMERO, Matías, Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México en Centroamérica y Guatemala: colección de documentos oficiales que sirven de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardón intitulado La cuestión de límites entre México y Guatemala, México, Imprenta del gobierno, 1877.

2.9. El Colegio de México

MONTUFAR, Lorenzo, Proyecto de arbitramiento entre Guatemala y México interrumpido por la llegada a los Estados Unidos del general Barrios, Nueva York, Imprenta de Las Novedades, 1882.

Fuentes Secundarias

ADAMS, Henry, **Democracy: an american novel**, New York, New American Library, 1983.

ADAMS, Henry, The education of Henry Adams: an autobiography, Boston, Houghton Mifflin, 1988.

AMERICAN ASSEMBLY, The United States and Latin America, New Jersey, Prentice Hall, 1963.

AMPUDIA, Ricardo, México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América, México, SRE-FCE, 1996.

ANDERSON, Pauline S., "Diplomatic relations between the United States and Mexico under Porfirio Díaz, 1876-1910", **Smith College Studies in History**, vol. 10, no. 1, oct 1924, p. 26-65.

ARMSTRONG, William, E. L. Godkin and american foreign policy, 1865-1900, New York, Bookman Associates, 1957.

ASTIE-BURGOS, Walter, El águila bicéfala. Las relaciones México-Estados Unidos a través de la experiencia diplomática, México, Editorial Planeta, 1995.

AYCINENA SALAZAR, Rafael, Estudio sobre el arbitraje internacional en Guatemala, Guatemala, Unión Tipográfica, 1941.

BASTERT, Russell H., "Diplomatic reversal: Frelinghuysen's opposition to Blaine's Panamerican policy in 1882", **Mississippi Valley Historical Association**, vol. XLII, jun-mar, 1955-1956, p. 653-671.

BECKER, William H. y Samuel F. Wells, Economics and world power: an assessment of american diplomacy since 1789, New York, Columbia University Press, 1984.

BECK, Warren Albert, American Policy in Guatemala, 1839-1900, Ohio, The Ohio State University Press, 1954.

ROMERO, Matías, Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México en Centroamérica y Guatemala: colección de documentos oficiales que sirven de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardón intitulado La cuestión de límites entre México y Guatemala, México, Imprenta del gobierno, 1877.

2.9. El Colegio de México

MONTUFAR, Lorenzo, Proyecto de arbitramiento entre Guatemala y México interrumpido por la llegada a los Estados Unidos del general Barrios, Nueva York, Imprenta de Las Novedades, 1882.

Fuentes Secundarias

ADAMS, Henry, **Democracy: an american novel**, New York, New American Library, 1983.

ADAMS, Henry, The education of Henry Adams: an autobiography, Boston, Houghton Mifflin, 1988.

AMERICAN ASSEMBLY, The United States and Latin America, New Jersey, Prentice Hall, 1963.

AMPUDIA, Ricardo, México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América, México, SRE-FCE, 1996.

ANDERSON, Pauline S., "Diplomatic relations between the United States and Mexico under Porfirio Díaz, 1876-1910", **Smith College Studies in History**, vol. 10, no. 1, oct 1924, p. 26-65.

ARMSTRONG, William, E. L. Godkin and american foreign policy, 1865-1900, New York, Bookman Associates, 1957.

ASTIE-BURGOS, Walter, El águila bicéfala. Las relaciones México-Estados Unidos a través de la experiencia diplomática, México, Editorial Planeta, 1995.

AYCINENA SALAZAR, Rafael, Estudio sobre el arbitraje internacional en Guatemala, Guatemala, Unión Tipográfica, 1941.

BASTERT, Russell H., "Diplomatic reversal: Frelinghuysen's opposition to Blaine's Panamerican policy in 1882", **Mississippi Valley Historical Association**, vol. XLII, jun-mar, 1955-1956, p. 653-671.

BECKER, William H. y Samuel F. Wells, Economics and world power: an assessment of american diplomacy since 1789, New York, Columbia University Press. 1984.

BECK, Warren Albert, American Policy in Guatemala, 1839-1900, Ohio, The Ohio State University Press, 1954.

BEISNER, Robert L., From the old diplomacy to the new, 1865-1900, New York, Crowell, 1986.

BELTRANENA VALLADARES, Luis, Attempts to form a Union of Central America, Notre Dame, Notre Dame University Press, 1947.

BEMIS, Samuel Flagg, La diplomacia de Estados Unidos en América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

BEMIS, Samuel Flagg, The american secretaries of state and their diplomacy, New York, Pageant Book Company, 1958, T. 7-8.

BEMIS, Samuel Flagg, The Latin American Policy of the United States, Nueva York, Harcourt, Brace and Company, 1943.

BERNSTEIN, Harry, Matías Romero, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

BETHELL, Leslie (ed.), Central America since independence, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

BINKLEY, Wilfred E., American political parties: their natural history, New York, Alfred A. Knopf, 1963.

BINKLEY, Wilfred, President and Congress, New York, Vintage Books, 1962.

BISHOP, Ferman, Henry Adams, Boston, Twayne Publishers, 1979.

BOSCH GARCIA, Carlos, La base de la política exterior estadounidense, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1969.

BOURNE, Kenneth, Britain and the balance of power in North America, 1815-1898, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1967.

BRIGHAM, Johnson, Blaine, Conkling and Garfield: a reminiscence and a character study, New York, G.E. Stechert and Co., 1919.

BUCHENAU, Jürgen, In the shadow of the giant. The making of Mexico's Central America policy, 1876-1930, Tuscaloosa, Alabama, The Alabama University Press, 1996.

BULMER-THOMAS, Victor, Britain and Latin America: a changing relationship, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

BURGESS, Paul, Justo Rufino Barrios, Filadelfia, Dorrance and Co., 1926.

CAIGER, Stephen L., British Honduras, past and present, Allen and Unwin, Londres, 1951.

CALDWELL, Robert G., James A. Garfield: party chieftain, New York, Dodd, Mead and Co., 1931.

CALLAHAN, James Morton, American foreign policy in mexican relations, New York, The Macmillan Company, 1932.

CAMPBELL, Charles S., The transformation of american foreign relations, 1865-1900, New York, Harper and Row, 1976.

CARDONA OQUENDE, Rolando, El tratado de límites Guatemala-México de 1882, Universidad Rafael Landivar, 1978.

CARRANZA, Jesús, Algunos datos o referencias para la biografía del Benemérito General Justo Rufino Barrios, reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centro-América, Guatemala, Tipografía Nacional, 1930.

CASHMAN, Sean Dennis, America in the gilded age. From the death of Lincoln to the rise of Theodore Roosevelt, New York, New York University Press, 1993.

CHAMORRO ZELAYA, Pedro Joaquín, El Patrón. Estudio histórico sobre la personalidad del general Justo Rufino Barrios, Managua, La Prensa, 1966.

CHAVEZ OROZCO, Luis, Tres capítulos de la historia diplomática mexicana: el hispanoamericanismo, la cuestión texana, los límites entre México y Guatemala, México, Patria, 1935.

CLANCY, Herbert J., The presidential election of 1880, Chicago, Loyola University Press, 1958.

COERVER, Don M., The porfirian interregnum: the presidency of Manuel González of Mexico, 1880-1884, Fort Worth, Texas, The Texas Christian University Press, 1979.

COLLADO, Carmen et.al., Centroamérica I y II, México, Instituto Mora-UdeG-Nueva Imagen, 1988.

COLLADO, Carmen, **Nicaragua, textos de su historia**, México, Instituto Mora-Nueva Imagen-UdeG, 1988, p. 365.

CONNELL SMITH, Gordon, Los Estados Unidos y América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

CONNELL-SMITH, Gordon, El sistema interamericano, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

CORZO GAMBOA, Arturo, La independencia de Chiapas y sus anexiones a México (1821-1824), Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 1994.

COSIO VILLEGAS, Daniel, Cuestiones Internacionales de México, una bibliografia México, SRE, 1966.

COSIO VILLEGAS, Daniel, Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Exterior. Parte Primera, México, Hermes, 1963.

COSIO VILLEGAS, Daniel, "La aventura de Matías", Historia Mexicana, vol. VIII, no. 1, jul-sep, 1958, p. 35-59

COSÍO VILLEGAS, Daniel, México-Guatemala 1867-1911: una bibliografía para el estudio de sus relaciones, México, s.e., 1960.

CRABB, Cecil V. y Pat M. Holt, Invitation to struggle. Congress, the president and foreign policy, Washington, Congressional Quarterly, 1989.

CRAPOL, Edward, America for americans. Economic nationalism and anglophobia in the late nineteenth century, Wesport, Connecticut, Greenwood Press Inc., 1973.

CRUZ MARTINEZ, Ma. Teresa, Catálogo de Documentos-Carta de la Colección Porfirio Díaz, enero-mayo, 1881, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

DE GARAY, Graciela y Ma. Esther Pérez Salas, "El café en el Soconusco: un comercio regional", Five centuries of mexican history. Papers of the VIII Conference of mexican and northamerican historians, San Diego, California, october 18-20, 1990, México, Instituto Mora, 1992, T. 2, p. 168-192.

DEGER, Robert John, Porfirian foreign policy and mexican nationalism. A study of cooperation and conflict in mexican-american relations, 1884-1894, Indiana, Indiana University, Ph. D. Dissertation, 1979.

DIAZ, Víctor Miguel, Barrios ante la posteridad, Guatemala, Folletín de Diario de Centro América. 1935.

DOBSON, John M., America's ascent: the United States become a great power, 1880-1914, De Kalb, Northern Illinois University Press, 1978.

DOBSON, John M., Politics in the gilded age; a new perspective on reform, New York, Praeger publishers, 1972.

DOENECKE, Justus D., The presidencies of James A. Garfield and Chester A. Arthur, Lawrence, The Regents Press of Kansas, 1981.

DOSAL, Paul, Doing business with dictators. A political history of the United Fruit in Guatemala, 1899-1944, Delaware, SR Books, 1993.

ESTRADA, Genaro, Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los mensajes presidenciales. México, SRE, 1935.

FINDLING, John, Close neighbors, distant friends. United States-Central America relations, New York, Greenwood Press, 1987.

Funcionarios de la Secretaría de Relaciones desde el año de 1821 a 1940, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940.

GALEANA, Patricia (coord.), Cancilleres de México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, 2 T.

GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario, La reforma liberal en Guatemala, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1985.

GRENVILLE, John Ashley, Politics, strategy and american diplomacy; studies in foreign policy, 1873-1917, New Haven, Yale University Press, 1966.

Guía de Archivos y Bibliotecas Privados, México, Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, 1994.

Guide to U.S. elections, Washington, Congressional Quarterly, 1985.

GUILLEN, Diana y Ma. Esther Pérez Salas, Chiapas, una historia compartida, México, Instituto Mora, 1994.

HOLBRAAD, Carsten, Las potencias medias en la política internacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

HOWE, George F., Chester A. Arthur, a quarter century of machine politics, New York, Frederick Ungar Publishing Co., 1957.

HUMPHREYS, Robert A., The diplomatic history of British Honduras, 1638-1901, London, Oxford University Press, 1961.

IRELAND, Gordon, Boundaries, Possessions and Conflicts in Central and North America and the Caribbean, Cambridge, Harvard University Press, 1941.

JONES, Chester Lloyd, Caribbean Interests of the United States, Nueva York, Appleton, 1916.

JONES, Chester Lloyd, Guatemala, Past and Present, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1940.

JOSEPHSON, Matthew, The politicos, 1865-1896, New York, Harcourt, Brace and world Inc., 1963.

JOSEPHSON, Matthew, The robber barons, Orlando, Florida, Harcourt Brace and company, 1962.

KAISER, Chester C, John W. Foster: United States minister to Mexico, 1873-1880, Universidad Americana, 1954.

KARNES, Thomas, The failure of union. Central America, 1824-1960, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1961.

KARNES, Thomas, The Latin American policy of the United States, Tucson, Arizona, The University of Arizona Press, 1972.

KATZ, Friedrich, "México: la restauración de la república y el porfiriato, 1876-1910", Historia de América Latina, 9. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930, Barcelona, Crítica, 1992, p. 13-77.

LAFEBER, Walter, Inevitable revolutions. The United States in Central America, New York, W.W. Norton and Company, 1993.

LAFEBER, Walter, The american search for opportunity, 1865-1913, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

LAFEBER, Walter, The new empire; an interpretation of American Expansion, 1860-1898, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1974.

LAINFIESTA, Francisco, Apuntamientos para la historia de Guatemala, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1975.

LAJOUS, Roberta, México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, México, Senado de la República, 1990, v.4.

LANGLEY, Lester D. y Thomas Schoonover, The banana men. American mercenaries and entrepreeurs in Central America, 1880-1930, Lexington, The University press of Kentucky, 1995.

LEON, F. de, Datos para la historia de Centro-América, relativos a los trabajos sobre la unión de las repúblicas del Istmo, y sus efectos, Guatemala, Tipografía La Independencia, 1912.

LEONARD, Thomas M., Central America and the United States: the search for stability, Athens, Georgia, The University of Georgia Press, 1991.

LEOPOLD, Richard W., The growth of american foreign policy, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1962.

LEVETT, Ella P., Negotiations for release from the interoceanic obligations of the Clayton-Bulwer Treaty, Chicago Illinois, University of Chicago, Ph. D. Dissertation, 1941.

LUJAN MUÑOZ, Jorge, Guía del Archivo General de Centroamérica, Guatemala, Ministerio de Educación, 1982.

LUJAN MUÑOZ, Jorge, La independencia y la anexión de Centroamérica a México, s.l., Serviprensa, 1977.

MANNING, William, Arbitration treaties among the american nations, New York, Kraus Reprint Co., 1978.

MARCHANT, Alexander, Boundaries of the Latin American Republics; an annotated list of documents, 1493-1943, Washington, Government Printing Office, 1944.

MARES, David R., "México's foreign policy as a middle power: the Nicaragua Connection, 1884-1896", Latin American Research Review, vol. XXIII, No. 3, 1988.

MARTIN, Charles E., The policy of the United States as regards intervention, New York, AMS Press Inc., 1967.

MARTINEZ, Miguel, Cuestión entre México y Guatemala, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1882.

MARTZ, John, Justo Rufino Barrios and Central American Union, Gainesville, University of Florida Press, 1963.

MAYER, George H., The republican party, 1854-1964, New York, Oxford University Press, 1964.

MC FARLAND, Emily Frelinghuysen, The Frelinghuysen Family in New Jersey, 1720-1970, Cambridge, s.e., 1970.

McFEELY, William S., Grant, a biography, New York, W.W. Norton and company, 1981.

MENDIETA, Salvador, El problema unionista de Centroamérica y los gobiernos locales, Guatemala, s.e., 1930.

MERLI, Frank y Theodore A. Wilson, Makers of american diplomacy. From Benjamin Franklin to Henry Kissinger, New York, Charles Scribner's sons, 1974.

MEYER, Lorenzo y Josefina Vázquez, México frente a Estados Unidos, 1776-1980, México, El Colegio de México, 1982.

MEZA, Rafael, Centroamérica. Campaña nacional de 1885, Guatemala, Tipografía Nacional, 1935.

MILLER, Rory, Britain and Latin America in the nineteenth and twentieth centuries, New York, Longman, 1993.

MONCADA, José María, The Social and Political Influence of the United States in Central America, Nueva York, 1911.

MONROY, Guadalupe, Archivo Histórico de Matías Romero. Catálogo Descriptivo, México, Banco de México, 1965.

MOORE, John Bassett, **The Principles of American Diplomacy**, **Nueva York**, Harper and Brothers, 1918.

MOOS, Malcolm, The republicans. A history of their party, New York, Random House, 1956.

1

MORGAN, H. Wayne, From Hayes to Mc Kinley. National Party Politics, 1877-1896, New York, Syracuse University Press, 1969.

MORGAN, H. Wayne, The gilded age. A reappraisal, New York, Syracuse University Press, 1963.

MOYANO, Angela y Jesús Velasco (comps.), EUA: Documentos de su Historia Política I, México, Instituto Mora, 1988.

MOYANO, Angela y Jesús Velasco (comps.), EUA: Documentos de su Historia Politica II, México, Instituto Mora, 1988.

MUZZEY, David Saville, James G. Blaine: a political idol of other days, New York, Dodd. Meade and Co., 1934.

NAYLOR, Robert A., Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia (1821-1851), Antigua, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1988.

OROZCO, José Luis, Filosofía norteamericana del poder, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1995.

OROZCO, José Luis, Henry Adams y la tragedia del poder norteamericano, México, Fondo de Cultura Económica. 1985.

OROZCO, José Luis, Razón de Estado y razón de mercado. Teoría y pragma de la política exterior norteamericana, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

PALACIOS SIERRA, Ma. del Carmen, Catálogo de Documentos-Carta de la Colección Porfirio Díaz, mayo-septiembre, 1881, México, Uníversidad lberoamericana, 1986.

PEREZ MENENDEZ, Adolfo, Justo Rufino Barrios, su obra reformadora y sus ideales de Unión Centro-americana, Antigua, Partido Liberal Progresista de Sacatepéquez, 1937.

PERKINS, Dexter, Los Estados Unidos y Latinoamérica, México, Novaro, 1964.

PERKINS, Dexter, The evolution of american foreign policy, New York, Oxford University Press, 1966.

PERKINS, Dexter, **The Monroe Doctrine, 1867-1907**, Gloucester, Massachusetts, Peter Smith, 1966.

PESKIN, Allan, Garfield, Kent, The Kent State University Press, 1978.

PLESUR, Milton, Americas outword thrust; approaches to foreign affairs, 1865-89, Dekalb, Northern Illinois University, 1971.

- PLETCHER, David, Rails, mines and progress: seven american promoters in Mexico, 1867-1911, New York, Cornell University Press, 1958.
- PLETCHER, David, The awkward years. American foreign relations under Garfield and Arthur, Columbia, University of Missouri Press, 1962.
- PRATT, Julius William, A history of U.S. foreign policy, New Jersey, Prentice Hall, 1965.
- QUIÑONES, Alfredo, Anécdotas históricas del caudillo unionista General Justo Rufino Barrios, reformador de Guatemala, Guatemala, Tipografía Casa Colorada, 1921.
- RAINE, Alice, Eagle of Guatemala: Justo Rufino Barrios, Nueva York, Harcourt, Brace and Co., 1947.
- REICHLEY, A. James, The life of the parties. A history of american political parties. New York, The Free Press, 1992.
- RIGUZZI, Paolo, "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato". Historias 20, apr-sep, 1988, p. 137-157.
- RINCON COUTIÑO, Valentín, Chiapas entre México y Guatemala, injusto motivo de discordias, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964.
- RIPPY, J. Fred, "Justo Rufino Barrios and the nicaraguan canal", **The Hispanic American Historical Review**, may 1940, p. 190-197.
- RIPPY, J. Fred, "La unión de Centroamérica, el canal por Nicaragua y Justo Rufino Barrios", Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano.
- RIPPY, J. Fred, "Relations of the United States and Guatemala during the epoch of Justo Rufino Barrios", **The Hispanic American Historical Review**, nov, 1942, p. 595-605.
- ROLLINS, John William, Frederick T. Frelinghuysen, 1817-1885: the politics and diplomacy of stewardship, Wisconsin, University of Wisconsin-Madison, Ph. D. Dissertation, 1974.
- ROSEBOOM, Eugene Holloway, A history of presidential elections, New York, Macmillan Co., 1957.
- ROTHMAN, David J., Politics and power: the United States senate, 1869-1901, Cambridge, Harvard University Press, 1966.
- RUBIO, Casimiro, Biografía del General Justo Rufino Barrios, Guatemala, Tipografía Nacional, 1935.
- RUSSELL, Charles Edward, Blaine of Maine. His life and times, New York, Cosmopolitan Book Corporation, 1931.

RUTLAND, Robert Allen, The Democrats. From Jefferson to Clinton, Columbia, Missouri, University of Missouri Press, 1995.

RUTLAND, Robert Allen, The Republicans. From Lincoln to Bush, Columbia, Missouri, University of Missouri Press, 1996.

SCHLESSINGER, Arthur M. (ed.), History of American presidential elections, 1789-1968, New York, Chelsea House Publishers, 1971, T. II, (1848-1896).

SCHOONOVER, Thomas D., "Los intereses europeos y estadunidenses en las relaciones políticas México-Guatemala", **Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales**, México, Instituto Mora, ene-abr, 1996, p. 7-30.

SCHOONOVER, Thomas, Mexican Lobby. Matías Romero in Washington, 1861-1867, Kentucky, The University Press of Kentucky, 1986, 178 p.

SCHOONOVER, Thomas, The United States in Central America, 1860-1911. Episodes of social imperialism and imperial rivalry in the world system, Durham and London, Duke University Press, 1911.

SCHUMACHER, Ma. Esther (compiladora), Mitos en las relaciones México-Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica-SRE, 1994.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Política exterior de México. 175 años de historia, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1985, 4 tomos.

SENSABAUGH, L. F., "American interest in the mexican-guatemalan boundary dispute", Birmingham-Southern College Bulletin, XXXIII, No. 4, dic 1940, p. 3-28.

SEPULVEDA, César, "Historia y problemas de los límites de México. II. La frontera Sur", **Historia Mexicana**, vol. VIII, no. 2, oct-dic, 1958, p. 145-174.

SHERMAN, Thomas, Twenty years with James G. Blaine, New York, The Grafton Press Publishers, 1928.

SMITH, Theodore Clark, The life and letters of James Abram Garfield, 1877-1882, New Haven, Yale University Press, 1925, T. 2.

SMITH, Tony, Los modelos del imperialismo. Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardiamente industrializado desde 1815, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

STANWOOD, Edward, James Gillespie Blaine, Boston, Houghton Mifflin Co., 1905,

STEPHANSON, Anders, Manifest Destiny. American expansionism and the empire of right, New York, Hill and Wang, 1995.

SUAREZ, Ana Rosa (comp.), EUA: Documentos de su historia política II, México, Instituto Mora, 1988.

TARACENA, Arturo y Jean Piel (comps.), **Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica**, San José, Universidad de Costa Rica, 1995.

TORRES RIVAS, Edelberto, History and society in Central America, Austin, University of Texas Press, 1993.

TOUSSAINT, Mónica, Belice: una historia olvidada, México, Instituto Mora-Cemca, 1993.

TOUSSAINT, Mónica, Guatemala, una historia breve, México, Instituto Mora-UdeG-Alianza, 1988.

TYLER, Alice Felt, The foreign policy of James G Blaine, Connecticut, Archon Books, 1965.

VALADES, José C., El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884), México, UNAM, 1987, T. 1.

VALDES VELANDIA, Ana Luz, Catálogo de Documentos-Carta de la Colección Porfirio Díaz, enero-diciembre, 1882, México, Universidad Iberoamericana, 1988.

WAKEMAN, L. F., Foreign policy of James G. Blaine, New Orleans, Tulane University, 1919.

WHITE, Leonard D., The republican era, 1865-1900: an administrative history, New York, Macmillan Co., 1958.

WILGUS, A Curtis, "James G. Blaine and the Pan American Movement", The Hispanic American Historical Review, No. 4, nov 1922, p. 662-708.

WILLIAMS, Mary W., Anglo-american isthmian diplomacy, 1815-1915, New York, Russell and Russell Inc., 1965.

WOODWARD, Ralph Lee Jr., Central America, a nation divided, New York, Oxford University Press, 1985.

WOODWARD, Ralph Lee Jr., Guatemala, Oxford, Clio, 1992.

ZORRILLA, Luis G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, México, Porrúa, 1977, T. 2.

ZORRILLA, Luis G., Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala, México, Porrúa, 1984.